DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 9 de Febrero de 1984

Tomo 314 — Año LXXVIII — Número 21665

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 33/984.— Se dictan normas referentes a las declaraciones juradas de Patrimonio Fiscal y Rentas Gravadas del Año.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de enero de 1984.

Visto: lo dispuesto por los artículos 9º del decreto 670/979, de 19 de noviembre de 1979 y 6º del decreto 663/979, de la misma fecha.

Considerando: I) Que el plazo para la formulación de la declaración jurada provisoria para estimar rentas o patrimonio en el transcurso del ejercicio, a los efectos de reducir o anular los pagos a cuenta, fue establecido en el momento en que dichas obligaciones debían efectuarse a fin de cada mes;

II) Que al haberse modificado las fechas de los pagos fijándolas en forma escalonada, ha quedado demasiado breve el plazo entre el cierre de ejercicio fraccionado y el del pago, siendo conveniente ampliarlo.

Atento: a lo expuesto, y a lo informado por las Asesorías Jurídica y Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso 4 del artículo 9º del decreto 670/979, de 19 de noviembre de 1979 por el siguiente:

"En tal caso se deberá presentar una declaración jurada provisoria estimando el patrimonio fiscal a las siguientes fechas:

a) al cierre del tercer mes anterior al que debe realizarse el pago para los sujetos pasivos del inciso 1º de este artículo.
b) al mes inmediato anterior al que debe efectuarse el pago para los restantes sujetos pasivos".

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1982

Art. 2º Sustitúyese el inciso 2º del artículo 6º del decreto 663/979, de 19 de noviembre de 1979, con la redacción dada por el decreto 253/983, de 26 de julio de 1983, por el siguiente:

"En tal caso deberán presentar una declaración jurada provisoria, estimando las rentas gravadas del año en base a las obtenidas en el período comprendido entre el comienzo del ejercicio y el cierre del tercer mes anterior al que debe realizar el pago."

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

2

Decreto 36/984.— Se dictan disposiciones para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los ejercicios iniciados en 1983.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de enero de 1984.

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 12 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.
Considerando: que resulta necesario autorizar el revalúo de existencias a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para ejercicios iniciados en 1983 teniendo en cuenta la gradual implantación del régimen de ajustes por inflación y en tanto este último no rija plenamente.
Atento: a lo expuesto y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los ejercicios iniciados en 1983, podrá deducirse de la renta bruta el 15% (quince por ciento) del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso al comienzo del ejercicio.
Esta deducción no podrá exceder el 10% (diez por ciento) del valor fiscal de los bienes antes mencionados al cierre del ejercicio.

Art. 2º La deducción establecida en el artículo anterior se calculará sobre los bienes de propiedad del sujeto pasivo, ya se encuentren en stock, entregados en consignación o en préstamo, sobre las cantidades abonadas por importaciones pendientes de estos bienes que cuenten con denuncia de importación presentada, e inmuebles destinados a la venta. No se computarán a efectos del cálculo de la deducción, el valor de los bienes recibidos en consignación o en préstamo, la moneda extranjera y los bienes mencionados en el inciso 3º del artículo 14 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

Art. 3º Los contribuyentes que se amparen a la deducción establecida en este decreto deberán crear una reserva denominada "Reserva mantenimiento del capital circulante" cuyo único destino será la capitalización y se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio inciado en el año civil 1983.

Art. 4º La deducción a que se refiere el artículo 1º de este decreto quedará limitada por:
a) el monto de las ganancias comerciales del mismo ejercicio a efectos de constituir la reserva a que se refiere el artículo anterior.
b) el monto de la renta neta ajustada fiscalmente sin la deducción a que se refiere este decreto ni la exoneración del artículo 23 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

La deducción establecida en este decreto sólo se aplicará al ejercicio iniciado en el año civil 1983, no pudiendo trasladarse a ejercicios posteriores el saldo que no fuera deducido por aplicación de los apartados a) y b).

Art. 5º La Dirección General Impositiva establecerá los porcentajes de deducción correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1983 y que se cierren desde enero de 1984, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 22 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

Art. 6º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 15.518.— Se suprimen y se crean determinados cargos en el Ministerio de Defensa Nacional

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Suprímense en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" un cargo de Teniente 2º (MDN), un cargo de Alférez (MDN), un cargo de Soldado de 2da. (MDN) y un cargo Ab 10 Administrativo II correspondientes al Programa 1.01 "Administración Central"; y un cargo AaA E5 Asesor I Escribano y un cargo AaA E2 Técnico II Contador, en el Programa 1.08 "Conducción y Coordinación Técnico-Administrativa de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas".

Art. 2º Créanse en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" un cargo de Sargento 1ro. (MDN), un cargo de Sargento (MDN), un cargo de Cabo de 1ra. (MDN) y un cargo de Cabo de 2da. (MDN) para el Programa 1.01 "Administración Central"; un cargo AcC E7 "Director Analista Computación" y un cargo AcC E5 Director División Programador Computación para el Programa 1.08 "Conducción y Coordinación Técnico-Administrativa de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas".

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1983.— **HAMLET REYES**, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 653/983.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Milton S.A.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de diciembre de 1983.

Visto: la solicitud de la firma Milton S.A., a fin de que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de prendas de cuero, desde Montevideo con destino a la ciudad de Frankfurt (Alemania Federal).
Resultando: I) Que dicha mercadería podría incluirse dentro de la descripción del commodity 2243;
II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.
Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará, a precios competitivos el acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional, a un mercado de alto interés económico;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Milton S.A.

Tarifa Nº 2243: De Montevideo a Frankfurt (Alemania Federal)

Descripción: Prendas de cuero a saber: chaquetas, polleras, camisas, chalecos y pantalones.
Mínimo: 500 kilos
Flete: U$S 2,01 por kilo
Validez: 180 días

2° La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3° Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 517/983.— Se aprueba el presupuesto operativo y de operaciones financieras de la Administración de Ferrocarriles del Estado para el Ejercicio 1983.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1983.

Visto: estas actuaciones por las que la Administración de Ferrocarriles del Estado solicita la aprobación de su presupuesto operativo y de operaciones financieras para 1983.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración de Ferrocarriles del Estado para el Ejercicio 1983 por un total de N$ 1.149:121.442 (nuevos pesos mil ciento cuarenta y nueve millones ciento veintiún mil cuatrocientos cuarenta y dos).

		N$	N$	N$
I)	PROGRAMAS OPERATIVOS			1:068.866.582
	Programa 1 "Movimiento y Tráfico"			219:356.998
0	Retrib. Serv. Person.		199:159.719	
01	Sueldos Cargos Presup.	75:489.969		
02	Contratados	46:946.565		
	Diferencia cargo sup.	6:263.820		
	Dif. ascenso automático	441.485		
07	Horas Extras	4:140.000		
	Feriados y Descansos	10:410.375		
	Compens. por desplaz.	29:727.600		
	Otras Compensac.	3:105.000		
	Aguinaldo	14:918.105		
09	N$ 700 1°/Set/983	7:716.800		
1	Servic. no Person.		12:548.034	
2	Mat. y Art. de Cons.		2:914.027	
3	Maq. Eq. y Mobiliar.		134.318	
6	Cargas Leg. y Prest. de Caráct. Social		2:538.700	
623	Prestac. por Hogar Cons.	258.700		
624	Prestac. por Hijos	2:280.000		
7	Transferencias		2:062.200	
	Aprendices Meritorios	2:062.200		
	Programa 2 "Tracción y Mantenimiento de Material Rodante"			403:195.566
0	Retrib. Serv. Person.		191:591.864	
01	Sueldos cargos presup.	68:509.683		
02	Contratados	53:641.865		
	Dif. Cargo superior	7:928.100		
	Dif. ascenso automático	3:450.000		

		N$	N$	N$
07	Horas Extras	1:932.000		
	Feriados y Descansos	5:344.740		
	Comp. por Desplazam.	21:278.900		
	Otras Compensac.	7:561.135		
	Aguinaldo	14:589.841		
09	N$ 700 1º/Set/83	7:355.600		
1	Servicios No Person.		16:026.139	
2	Mat. y Art. de Consumo		162:773.313	
3	Maq. Equipo y Mobiliar.		28:811.340	
6	Cargas Leg. y Prest. de Carácter Social		1:868.400	
623	Prestac. por Hogar Const.	188.400		
624	Prestac. por Hijos	1:680.000		
7	Transferencias		2:124.510	
	Aprendices Meritorios	1:196.615		
	Becarios	927.895		
	Programa 3 "Conservación de Vía y Obras"			219:737.220
0	Retrib. de Serv. Person.		194:170.907	
01	Sueldos Cargos Presup.	29:136.204		
02	Contratados	92:798.330		
	Dif. cargo superior	5:344.050		
04	Jornaleros	4:675.670		
07	Horas Extras	1:302.720		
	Feriados y Descansos	1:266.035		
	Comp. por Desplazam.	36:614.600		
	Otras Compensac.	717.945		
	Aguinaldo	14:786.389		
09	N$ 700 1º/Set./983	7:528.964		
1	Serv. No Personales		6:126.371	
2	Mat. y Art. de Cons.		12:341.426	
3	Maq. Eq. y Mobiliar.		3:780.531	
6	Cargas Leg. y Prest. de Caract. Social		3:140.700	
623	Prestac. por Hogar Constituido	260.700		
624	Prest. por Hijos	2:880.000		
7	Transferencias		177.285	
	Aprendices Meritorios	22.655		
	Becarios	154.630		
	Programa 4 "Mantenimiento de las Instalaciones de Señalización y Comunicaciones			36:608.261
0	Retrib. Serv. Person.		27:293.945	
01	Sueldos Cargos Presup.	6:566.344		
02	Contratados	10:662.915		
	Dif. Cargo Superior	1:095.605		
07	Horas Extras	1:641.280		
	Feriados y Descansos	1:024.650		
	Compens. por Desplaz.	3:150.500		
	Otras Compensac.	69.000		
	Aguinaldo	2:078.451		
09	N$ 700 1º/Set./983	1:005.200		
1	Serv. No Person.		5:059.570	
2	Mat. y Art. Consumo		3:597.832	
3	Maq. Eq. y Mobiliar.		195.489	
6	Cargas Leg. y Prest. de Caráct. Social		280.000	
623	Prestac. por Hogar Const.	30.000		
624	Prestac. por Hijos	250.000		
7	Transferencias		181.425	
	Aprendices Meritorios	129.920		
	Becarios	51.505		

N$

Programa 5 "Dirección y Administración General" 189:968.537

0	Retrib. Serv. Person.		115:264.736	
01	Sueldos Cargos Presup.	37:033.859		
02	Contratados	47:892.325		
	Dif. Cargo Super.	6:950.140		
06	Honorarios	2:595.780		
07	Horas Extras	1:932.000		
	Feriados y Descansos	2:137.160		
	Comp. por Desplazam.	670.000		
	Otras Compensac.	2:990.000		
	Aguinaldo	8:777.482		
08	Gastos de Represent.	71.990		
09	N$ 700 1/Set./983	4:214.000		
1	Serv. no Personales		33:903.751	
2	Mat. y Art. de Consumo		32:911.776	
3	Maq. Eq. y Mobiliario		2:228.919	
6	Cargas Leg. y Prest. de Caráct. Social		5:633.900	
623	Prest. por Hogar Const.	122.400		
624	Prest. por Hijos	2:400.000		
627	Prest. por Accid. de Trabajo	3:102.700		
628	Prima por Nacimiento	4.600		
629	Prima por Matrimonio	4.200		
7	Transferenicas		25.455	
	Aprendices Meritorios	25.455		
I)	PROGRAMA DE OPERACIONES FINANCIERAS			80:254.860
8	Desembolsos Financieros		80:254.860	
	TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y OPERAC. FINANCIERAS			1.149:121.442

Los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 7 "Transferencias" incluyen el aumento salarial otorgado por el Poder Ejecutivo a partir del 1º de setiembre de 1983.

Art. 2º Apruébanse las siguientes transformaciones de cargos:

PROGRAMA 1

Sub-Programa	Cantidad Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
1.0	7	9 c	9 t
1.1	3	9 c	9 t
	1	10 c	11 t
	4	11 c	12 t
	2	11 t	10 c
	1	8 d	1 de
	2	10 d	2 de
	13	13 d	3 de
	1	13 d	12 de
	8	3 de	4 de
	2	4 de	5 de
	1	6 de	5 de
	4	5 f	6 de

PROGRAMA 2

Sub-Programa	Cantidad Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
2.1	2	5 dc	5 f
	2	8 d	
	2	10 d	
2.2	2	13 d	

Sub-Programa	Cantidad Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
PROGRAMA 3			
3.0	1	11 d	10 c
	1	12 d	10 c
3.1	1	12 d	11 d
	1	11 d	12 d
PROGRAMA 4			
4.6	1	3 b	4 d
PROGRAMA 5			
5.1	1	E6	E2
	2	E5	1 a
	1	5 a	
	1	6 c	5 c
	1	9 c	
5.2	2	10 c	
	2	11 c	
	2	13 d	
5.4	1	3 f	4 f

Art. 3º Apruébanse las siguientes transformaciones de cargos al vacar.

PROGRAMA 1

Sub Programa	Cantidad Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
1.0	1	10 c	1 t
	1	10 c	1 c

Sub-Programa	Cantidad Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
	1	6 t	4 t
	1	6 t	5 t
1.1	1	9 c	5 t
	2	10 c	9 t
	1	7 t	6 t
	1	8 t	1 t
	3	8 t	4 de
	6	9 t	8 t
	1	9 t	7 t
	15	9 t	
	18	9 t	4 de
	1	11 t	9 t
	2	12 t	11 t
	2	12 t	9 t
	5	4 de	
	1	5 de	
	1	5 de	4 de
	3	5 de	
	1	10 c	8 t

PROGRAMA 2

Sub Programa	Cantidad Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
2.0	1	4 b	6 b
	1	5 b	3 b
	1	6 c	5c
	1	7 c	5 c
	1	9 c	9 b
2.0	3	10 c	9 c
2.1	1	8 t	8 c
	1	6 c	5 c
	1	4 d	3 d
	2	5 d	3 d
	1	7 d	8 d
	1	10 d	11 d
	1	11 d	
	38	13 d	
	19	13 d	12 d
	2	5 f	6 f
	1	9 b	5 b
	1	6 c	5 c
	1	3 d	2d
	1	4 d	3 d
	2	5 d	3 d
	1	6 d	3 d
	1	6 d	4 d
	3	10 d	11 d
	95	13 d	
	48	13 d	12 d

PROGRAMA 3

Sub-Programa	Cantidad Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
3.0	1	10 c	8 c
3.1	1	10 d	9 b
	1	11 d	9 d
	2	12 d	10 d
	251	13 d	12 d
	502	13 d	
3.2	2	13 d	12 d
	4	13 d	
3.4	1	13 d	12 d
	1	13 d	
3.5	2	13 d	12 d
	5	13 d	

PROGRAMA 4

Sub Programa	Cantidad Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
4.1	2	13 d	
	1	13 d	12 d
4.2	1	13 d	
4.3	1	13 d	12 d
	2	13 d	
4.5	9	13 d	
	4	13 d	12 d
4.6	2	13 d	

PROGRAMA 5

Sub Programa	Cantida Cargos	Grado Anterior	Nuevo Gradc
5.1	1	9 a	8 a
	1	4 c	3 c
	1	5 c	4 c
	1	13 d	12 d
	1	13 d	6 f
	1	2 f	
	1	3 f	
	2	4 f	
	9	5 f	
5.2	1	6 c	5 c
	7	7 c	6 c
	1	9 c	4 c
	5	9 c	
	2	10 c	
	1	13 d	5 f
	1	5 f	4 f
5.3	1	7 b	6 c
	1	7 c	6 c
	1	5 d	2 d
	1	6 d	2 d
	1	8 d	3 d
	2	11 d	10 d
5.4	1	8 a III	7 a I
	1	3 b'	4 b'
5.4	1	8 b'	3 b'
	1	5 b''	7 a II
	4	5 b''	8 a III

Art. 4o Apruébanse las siguientes creaciones de cargos:

PROGRAMA 2

No Cargos	Grado
1	6 d
1	8 d
1	9 d

PROGRAMA 3

No Cargos	Grado
3	8 [illegible]
3	10 b
1	7 d
3	8 d
1	9 d
1	10 d
3	11 d
1	12 d

PROGRAMA 4

Nº Cargos	Grado
1	5 b
2	6 b
1	7 d

PROGRAMA 5

Nº Cargos	Grado
1	2 a
1	3 a
1	4 c
2	6 c
3	5 d
1	e 5

El financiamiento para las creaciones antes detalladas se incluye en los renglones en los cuales el Organismo imputa actualmente su costo, según el detalle siguiente:

	N$
	—
Contratados	2:254.116
Diferencia por Cargo Superior	307.848
Diferencia por ascenso automático	1:271.172

En la medida que proceda al llenado de los cargos que se aprueban, el organismo solicitará a la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión la autorización para transferir el crédito presupuestal de los renglones mencionados al Renglón 010 Sueldos de Cargos Presupuestados.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— ALVAREZ.— ALFONSO Mª ALGORTA del CASTILLO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Decreto 52/984.— Se prorroga la vigencia del Cuerpo Normativo Tarifario de la Administración Nacional de Puertos

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1984.

Visto: la solicitud de la Administración Nacional de Puertos para prorrogar la vigencia del actual Cuerpo Normativo Tarifario, aprobado por decreto 67/983, de 3 de marzo de 1983.

Resultando: I) Que el Organismo manifiesta que al vencimiento de los plazos establecidos por el decreto 67/983, no habrá culminado la elaboración de una estructura tarifaria que responda a los costos de prestación de los servicios;

II) Que expresa estar implementando un sistema de información que le permitiría cumplir las directrices impartidas por el decreto 736/978 de 26 de diciembre de 1978.

Considerando: Procedente prorrogar la vigencia del actual Cuerpo Normativo Tarifario, debiendo no obstante elevar a consideración de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión antes del 30 de setiembre de 1984 el proyecto tarifario que responda a los costos de sus servicios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1984 la vigencia del Cuerpo Normativo Tarifario de la Administración Nacional de Puertos aprobado por decreto 67/983, de 3 de marzo de 1983.

Art. 2º Antes del 30 de setiembre de 1984 el Organismo deberá elevar a consideración de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión un proyecto tarifario que responda a los costos de prestación de sus servicios.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.** — ALFONSO Mª. ALGORTA del CASTILLO. —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 30/984.— Se modifica el decreto 86/983 referente a la cobertura que brindan las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva fuera del departamento en que se encuentra su sede principal.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1984.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 86/983, de 22 de marzo de 1983, referente a la cobertura de atención médica que deben prestar las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Considerando: que se entiende necesario ampliar la cobertura que deben brindar a sus afiliados las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, fuera del departamento en que se encuentra su sede principal así como sus sedes secundarias debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud Pública.

Atento: a los dispuesto por la ley 15.181, de 21 de agosto de 1981, y a las potestades otorgadas al Ministerio de Salud Pública por la ley 9.202, de 12 de enero de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la redacción del artículo 4º del decreto del Poder Ejecutivo 86/983, de 22 de marzo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º Los asociados, afiliados o usuarios, en adelante afiliados, tendrán derecho a los servicios de salud referidos en los artículos anteriores dentro de los límites de los departamentos en que la Institución haya fijado su sede principal, así como sus sedes secundarias debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud Pública, con exclusión de la atención a domicilio en las zonas rurales. Asimismo tendrán derecho a la atención en situaciones de urgencia debidamente justificadas a criterio del Director Técnico, en todo el territorio nacional. Los gastos que se devenguen por la atención de urgencia fuera del departamento, serán de cargo de la Institución y se liquidarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) los servicios asistenciales no podrán superar los aranceles establecidos por el Ministerio de Salud Pública;
b) al monto resultante de la aplicación del literal anterior se le podrá adicionar el porcentaje que, por concepto de remuneraciones técnico médicas, establezca el Ministerio de Salud Públca".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.—**ALVAREZ.**— LUIS A. GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

8

Resolución.— Se prorroga el plazo de que dispone la Comisión creada para estudiar y manejar soluciones para la puesta en funcionamiento de la Planta Frigorífica de Industrias Frigoríficas del Noreste S. A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de enero de 1984.

Visto: las resoluciones de fechas 15 de marzo y 7 de diciembre de 1983, por las cuales se creó una Comisión, con sede en el Ministerio de Agricultura y Pesca, con el cometido de estudiar, proponer y manejar soluciones para la puesta en funcionamiento, desarrollo y destino de la Planta Frigorífica perteneciente a Industrias Frigoríficas del Noreste S.A. y se fijó determinados plazos para la presentación de los interesados en proponer soluciones y para que dicha Comisión eleve sus conclusiones;

Considerando: es interés de los distintos sectores involucrados contar con la mayor cantidad de proposiciones al respecto.

Atento: a lo solicitado por la citada Comisión,

Los Ministros de Agricultura y Pesca, Economía y Finanzas e Industria y Energía

RESUELVEN:

1º Prorrógase, hasta el 31 de marzo de 1984, el plazo de que dispone la Comisión a que se refiere esta resolución, para elevar sus conclusiones.

2º Los interesados en promover soluciones tendientes a la puesta en funcionamiento, desarrollo o destino de la Planta Frigorífica INFRINSA, podrán comparecer ante la referida Comisión, hasta el 29 de febrero de 1984.

3º Publíquese en dos diarios de la Capital.

4º Comuníquese, etc.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

9

Resolución.— Se difiere la vigencia del capítulo IV del decreto 84/983, sobre el Derecho de Propiedad de Nuevos Cultivares

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de enero de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Granos (DIGRA), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La Comisión Asesora en Materia de Semillas, a través de su resolución de fecha 19 de diciembre de 1983, resuelve solicitar a la Dirección Granos (DIGRA) que gestione, en el Ministerio de Agricultura y Pesca, el acto administrativo pertinente a efectos de diferir, hasta el 30 de junio de 1984, la vigencia de las disposiciones preceptuadas en el capítulo IV del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983, a efectos de posibilitar el estudio de necesidades para implementar el funcionamiento del Registro de Protección de Nuevos Cultivares;

II) La Dirección Granos (DIGRA) apoya la resolución de la Comisión Asesora en Materia de Semillas.

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado, por ser de interés, la medida propuesta, para el buen funcionamiento y puesta en marcha del Registro de Protección de Nuevos Cultivares.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 42 del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º Diferir, hasta el 30 de junio de 1984, la vigencia del capítulo IV del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983, que trata el Derecho de Propiedad de Nuevos Cultivares.

2º Publíquese en el "Diario Oficial".

3º Comuníquese, etc.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

10

Decreto 21.397.— Se suspende con carácter experimental, la vigencia del artículo 5º del decreto 20.485

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese por el término de un (1) año, con carácter experimental, la vigencia del artículo 5º del decreto 20.485, de 24 de diciembre de 1981.

Art. 2º Durante dicho lapso, se establece que el horario de funcionamiento, de todos los establecimientos a que alude dicha norma, será de catorce (14) a veinticuatro (24) horas, excepto los días sábados y vísperas de feriados no laborables, que podrá extenderse hasta las dos y treinta (2:30) horas del día siguiente.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.— **V.R. Panizza**, Presidente.— Antonio Villamil Farell, Secretario General.

(RESOLUCION 192.820)

Intendencia Municipal de Montevideo

Montevideo, 22 de noviembre de 1983.

Visto: el decreto 21.397 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 9 de noviembre de 1983 y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes y 191.967, de 17 de octubre ppdo., se suspende por el término de un año con carácter experimental, la vigencia del artículo 3º del decreto 20.485, de 24 de diciembre de 1981 y se establece que durante dicho lapso el horario de funcionamiento, de todos los establecimientos a que alude dicha norma, será de 14 a 24 horas, excepto los días sábados y vísperas de feriados no laborables, que podrá extenderse hasta las 2.30 horas del día siguiente.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Departamento Jurídico y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.— JUAN CARLOS PAYSSE, Intendente Municipal.— Venancio Duarte, Director Adjunto del Departamento Jurídico.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 9 de Febrero de 1984

Tomo 314 — Año LXXVIII — Número 21665

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PESE BAR ó PESE BAR DE FRANK (Ficha V. número 988|1983) - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1441 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LEOPOLDO FERNANDEZ GUDIN (Ficha: V. 1086|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1485 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON IGNACIO PEREZ RUIZ y de ISOLINA ANTONIA EXPOSITO MARRERO (Ficha: V|1156|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1560 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE JUAMBELTZ JAUGE (Ficha V. 646|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33562 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO ALFONSO VERA PEREZ y de CARMEN ASCENSION VERA YANIERI de VERA (Ficha V. 1144|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35328 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE ZORNOZA BADA y de FERMINA BADA GARCIA (Ficha V. 1148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 902 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ CARRICABEL (Ficha V. 1154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1012 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CABRERA CORREA (Ficha V. número 1064|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1004 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CONSTANCIA ALTEZ de SOSA (Ficha V. 1056|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 904 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA NUÑEZ de GONZALEZ y de FRANCISCO PABLO GONZALEZ (Ficha V. 918|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 940 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ MARTINEZ, JUAN (Ficha V. 688|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1014 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GLADYS VARELA NOVELLA y de ELADIO ADOLFO VARELA BARRAQUE (Ficha V. 1130-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 1115 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TEODORA SOZA de ATAIDES o ATAHIDES (E. 1.566|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1491 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO MATTERA TEGLIA (Ficha: E|756|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1505 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA FORTUNATA EMILIA RIVARA GUELFI de FERRERI, (E. 1206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 33917 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA PEREYRA o PEREIRA de SCOLA (E. Nº 1414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 32709 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO AVELARDO FREGOSI TOSI (E. 1530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 909 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO TECHERA (E. 1206|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO FERREYRA o FERREIRA (E. 1580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1110 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PUGA LOPEZ (E. 1528|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1111 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MENDARO SAAVEDRA DE SAN ROMAN (Ficha S.732|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 910 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA YANNEO CALCAGNO o MARIA ERLINDA YANNEO DE GRACIANO (Ficha S. 696|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 927 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA OTILIA VOLONTE de BRAUDAKIS (Ficha S. 726|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1106 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN ALONSO MISA o ALONSO DE FERNANDEZ (Ficha: 4.536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1547 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR CELESTINO BERNINZONI CONTATORE (Ficha: 4.480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1494 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TYDIO ANTONIO SILVA FUGARELIZ (Ficha: S|1.046|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1450 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SATRIANI VILA de TASENDE (Ficha S|3846|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1703 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN ERNESTO PEREZ DIAZ (Ficha S. 4156 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1704 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ABRAHAM SPOTURNO BOCCIO o BOSSIO o BOSIO (Ficha S. 4382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 1117 Feb.6-v.feb 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR DANIEL o AMILCAR DANIEL MARIA MARY ROVETTA - Sucesión (Ficha 4488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 916 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ALCIRA ERCILIA NESTI o NESTTI de MEDERO - Sucesión (Ficha 4358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1001 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROVIRA RIVEROS (Ficha S. 4292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 917 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERCIANTE TRIPANI (Ficha S. 3694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 918 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLAMINIO VIGNOCCHI BARBIERI (Ficha S. 3594|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1112 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO NEPOMUCENO GADI LESCOUTE o JACINTO NEPOMUCENO GADDI LESCOUTE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34392 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de: DOMINGO DIAZ DELGADO (Fa. 1.392|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1521 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ADAMI SIENRA (F. A. 1266|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 939 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BAFFUNDO o BAFUNDO ESPINO (F. A. 1384|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LORENZA AZCUETA DE CAPPELETTI (F. A. 1430|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CABALLERO BERGADA (F. A. 1264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1075 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MASSAFERRO FERRARI (Fa. B. 980/83), y la formación de inventario solemne que se fijó para el 3 de abril de 1984 a la hora 13.00, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1249 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL GENARO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha: S|304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1503 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO BATOLIC o BARTOLI KLIMIC o CLINICH (Ficha: S.|560|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1513 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BEATRIZ CERVANTES DE HARO (Ficha: S.|592|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1557 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS LIETTI MARENGO (Ficha S. 530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1705 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL NUÑEZ (Ficha S. 532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 901 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO POUBLAN o POUBLAN NOGARO, (Ficha S. 110|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24172 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM EPSTEIN SAFRONCHIK, (Ficha S 460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 33121 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WAJNER (Ficha S. 576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35337 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura det la sucesión de ARON WINOKUR o VINOKUR WARONA o VARONA (Ficha S. 580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 914 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RIOS FARIAS (Ficha S. 568|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1008 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL URDANGARIN ZARAUZ o ZARAUS (Ficha S. 616|83), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1002 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO TRINIDAD o TRINDADE (Ficha S. 106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 936 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ (Ficha S. 596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 935 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO FONT MAGADAN (Ficha: S.|554|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1538 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY PASCALE DE RUBILAR (Ficha S. 478/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1318 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEJANDRINO OLIVIERI PAGES u OLIVERI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35319 Dic.26-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MAURICIO MARTINEZ GOMEZ (Ficha: F.|1.104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1561 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ANGELA EMILIA OHACO de BONAVITA (Ficha F. 1516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34117 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA RATTI PACINOTTI (Ficha F. 1514| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35015 Dic.28-v.dci.30. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO OROSMAN SILVERA SANCHEZ (Ficha F. 1352| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43375 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ o ALVAREZ MIGUEZ, FRANCISCO "Sucesión", (Ficha F-1346|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33122 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, **dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LEMA (Ficha F. 1426|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 150,00 10|pub. 912 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ENRIQUE RASTELLI MISEROCCHI (Ficha 1632|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1109 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAFAEL LIFCHITZ PASTAN (A.|700|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1502 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA (Ficha A. 664, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1609 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA o LORENZA JUSTA o GREGORIA BENTANCOR MACHIN, MALVINA o LAURA MALVINA o BALBINA BENTANCOR MACHIN, ALBERTO EDUARDO MUSSO o ALBERTO EDUARDO MUSSO CABRERA (Ficha A. 650|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 35861 Ene.3-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, **dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS FIORETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.**
1) N$ 150.00 10|pub. 35334 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO LUZ (Ficha A.|840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35339 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA LUISA SCHLIEPER (Ficha A. Nº 702|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 1230 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BARRIOS (Ficha A. 352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 925 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA ORTIZ de ORLANDO (Ficha A. 588 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 915 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALFONSO LAURIA PALERMO (Ficha A. Nº 614|83) "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 905 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BONINO BAGNASCO (Ficha A. 516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 919 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BELIC REMEDIOS PERDOMO (Ficha A. número 640|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 922 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA o MARIA MARGARITA RODRIGUEZ DE GARCIA o RODRIGUEZ XIMENO GIMENO (V. 1609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1539 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ (Ficha V. 1405|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1719 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PORTO RAMOS o PORTO RAMOS de CUNHA (Ficha V. 1689|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1558 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENERO COUTO PATIÑO (Fa. 1589|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34708 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO MARIO VALLEJO (Ficha V. 1707|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35406 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA TERRANI PALLAVICINI, (Ficha V 1703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 35024 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBANO DE MOLINARI (Ficha V. 1717|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 937 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VICENTA ESPINO DELEON o DE LEON de MIRABALLES (Ficha V. 1557|83), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALDOVI LLACER (Ficha V. 1687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 924 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE CARUSO (Ficha Nº 1048|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 906 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARMAN INSUA o INZUA (Ficha V. 1591|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 921 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS SCHELL CABARCOS (Ficha V. 1657|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1104 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ISMAEL RAUL BARREIRO GARGANO" (Ficha: V.|1.531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1018 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR PARARD LISSIO (E. 1383. 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1504 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO LUJAN CAULA PEDRINO (E. 2029|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1694 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CENOZ YABEN (E 1909; 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1374 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR MATEO IBARRA (E. 1377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 33967 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CUPPULO, (Ficha E. 1253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Washington Jorge Cuppulo Hernández, por desconocerse su domicilio. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600,00 30|pub. 30649 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ MARTINEZ de TORRES o CLOTILDE MARTINEZ MARTINEZ de TORRES o ELIAS CLOTILDE MARTINEZ MARTINEZ de TORRES (E. 1.977|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 938 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASUNCION o MARIA ASUNCION CARRION DELGADO de DE LEON (E. 1.897|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 941 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ILIA PEREZ DANIEL o ANA ILIA PEREZ DANICHI (E. 1.609|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA CROCCO HARRIET de DE ARMAS o DEARMAS (E. 1947/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1287 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZVIC MAGALNIK (E. 1.831|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1005 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO IROLDI (E. 1.949|83); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1019 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o ANASTASIO o JUAN ANASTASIO BERRUTTI o BERRUTTI SANCHEZ (Ficha S. 401|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1562 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREYRA o PEREIRA (Ficha: S.| 545|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1693 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MICALEWICZ o MICHALEWICZ ROSIANSKY (F. S. 185|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 1291 Feb.7-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO HERNANDEZ VILLAREAL (Ficha S. 535|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33015 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE CALACE o CALACE OLDAN (Ficha S. 591|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 907 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MASTRANGELO FRANCESE (Ficha S. 571|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1074 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANGELA ADELA FIRPO o FIRPO OTONELLO de MONDILLO (Ficha: S|587|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1006 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CASTELNOVO o CASTELNOVO YELPO (Ficha: S|617|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DOMINGUEZ de GRASSI o SOFIA DOMINGUEZ OLIVEIRA de GRASSI (S. 505|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1707 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERRERA GONZALEZ (S. 3089|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1559 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA CAPRARA PONASSO (Ficha 3151|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1484 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EMILIA ANA AMELIA DEBERNARDI PARODI (Ficha 3091|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1506 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADER (S. 3077|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 1486 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CATRUFO CONTI (Ficha 3323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1440 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANNY SCHENDEL SCHENDEL de JOFFE, (F. 3293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Se habilita la Feria Mayor. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 35643 Dic.30-v.feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA GLADYS SCHETTINI GRILLO DE GORTARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 34981 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ISIDORA GONZALEZ (S.|3273|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35340 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BEATRIZ TRAVERSO MIGUEZ (F. 3277|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35335 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL OLAVE ENDERIZ (Ficha S. 3169|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35360 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON BERDOMAS BECERRA (Ficha 3329|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35373 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BARCALA REY (Ficha 3269|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35333 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GONZALEZ GARCIA (S. 3239|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 920 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS LARRAÑAGA y MARIA MERCEDES GONZALEZ (S. 3155|83), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 911 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUSTAQUIO CORREA GARCIA (Ficha S. 3193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 913 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL MOLINELLI PELUFFO (S. 3217|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1073 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORFELIA LUCIA SOTO LARRAURI de BIGATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1108 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIÑEYRUA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1009 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO LOPEZ BARBOZA (S.|2.243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1013 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO SIXTO RAYMUNDO FRANCISCONI BUENO (F. A. 1155|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POUSO FERNANDEZ (Ficha C. Nº 1063|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 30908 Feb.7-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ ALVAREZ (Ficha C Nº 1325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1229 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESTER o ESTHER HIPOGROSSO BERRETTA de JAURENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35016 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VIZCAINO SUAREZ (F. C. 1231|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35330 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOSA o MARIA o MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOZA de LOPEZ, (F. A. 455|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 600.00 30|pub. 32426 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHURI o CHURY QUINTANA (F. A. 1093|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1116 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PATRON LERENA DE CEJAS (F. C.|887|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS CAUSA PEREZ (F. A. 1.425|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1933. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA RODRIGUEZ CURBELO - Suc. (Ficha S. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 903 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POSSA (Ficha: S.|111|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

4 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO SALAVERRIA RISSO (Ficha S. 617/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1307 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO FERNANDEZ Y VIDAL y MARIA ANTONIA PICO Y ANIDO (Ficha: S.|371|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35185 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA OLIVERA OLIVARES (Ficha S. 653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 926 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE SAROLDI (Ficha S. 627-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1107 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TROTTA VIGNOLO (Ficha: S.|397|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1020 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MACHADO MARTINEZ o MACHADO LAGES MARTINEZ de DIAZ (Ficha F. 1367|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1540 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BOTTA GONZALEZ (Ficha F. 1319|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1470 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ORTIZ de VIDART (F. 1157/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 32337 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARASCO RICCIARDI (Ficha: F.|1071|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1007 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CHURI o CHURY QUINTANA (Ficha F. 957|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1105 Feb.6-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ROGELIO VARELA AMARELLE (Ficha A. 427|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1442 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA HEBE GROPPO RIVARA (Ficha 727/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 35721 Ene.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA FEBLES (Ficha A. 659|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 923 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO FRADILETTI DUMON y ANGELITA o ANGELA FARIÑA de FRADILETTI (Ficha 733|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 908 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO BONINO LOPEZ (Ficha A. 681|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMOS CORDEYRO (Ficha 611/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO SIMEON RODRIGUEZ (Ficha A. Nº 673 del año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña AMELIA PEDROZO DE SARNICOLA y don DOMINGO SARNICOLA GRANCEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1815 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FAUSTINO BARRIENTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1085 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN DA SILVA PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1084 Feb.2-v.feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o DOMINGO GUZMAN RODRIGUEZ DIAZ (F. C. V.|331|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1633 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO BERRUTTI o BERRUTI REY (F. C. V.|333|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLARDEL de ETCHECOPAR (F. C. V.|325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1635 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORO SEVERINO DERRARO DURO (F. C. V.|334|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1636 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALLO BORQUIO o BORCHIO de GONZALEZ (F. V. 306|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MELO SATRAGNI (F.C.V. 311|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35465 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIA u OCTAVIANA VALARINO o VALLARINO ROMANO de SANTURIO e IRMA BEY SANTURIO VALARINO o VALLARINO de MARTINEZ (F.C.V. 308|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Canelones, 7 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35906 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERNABELA FOURCADE FERRERO de HERNANDEZ (F.C.V. 294|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35905 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REYES (F. C. V.|312|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de diciembre de 1983 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35904 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JACINTO RODRIGUEZ FERRUA (F. C. V.| 293|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35903 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO NUÑEZ (Ficha: B. Nº 521|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35549 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO FRAIGOLA o FRAYGOLA BASTARRECHE (Ficha: B. Nº 545|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35543 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO MALNATTI VARELA (Fa. B.|517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 6 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35547 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO CABRERA LUC (Ficha: B. Nº 422| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 1º de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35548 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ GALIARDI de FERNANDEZ (Ficha 477|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 19 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1648 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: 473|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 12 de diciembre de 1983 — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35752 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI GALLI (Ficha: 443 B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando 6 de diciembre de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35753 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YUBERT MARIN REPETTO (Ficha: 265|B.| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de noviembre de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35756 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON SCOLPINI o ESCOLPINI PIGNATARO o PINATARO (Ficha 500|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1649 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ BENTANCUR (Ficha 502|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 26 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1650 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GUILLERMO ALONZO HERNANDEZ (Ficha 530|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1647 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCALA EUSTAQUIA ROSAS DE DELLABALLE (Ficha: 120|B.|1983). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo. ctuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35755 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN HERNANDEZ ROBAINA (Ficha: 512|B.| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando 25 de noviembre de 1983. — Marta Elhordov de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35757 Feb.2-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CALTIERI MONACO o CALATIER MONACO (Ficha 274|983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 13 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1641 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELFINA de la ROSA SILVERA, (Fa 256|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1640 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DIONISIO GREQUE CORREA u OSVALDO DIONISIO GREQUE CORREA DA SILVA u OSVALDO DIONISIO GREQUE DA SILVA (Ficha B. 294|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a tal efecto la feria judicial mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1642 Feb.8-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BALDI SALVAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1860 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BENICIO HARAMBURU LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1859 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE (Fa. 546|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, catorce de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1543 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMIANO SOSA PEREDA y EDGARD FRANCISCO SOSA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 850, año 1983). — Rosario, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 34553 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de junio de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Sara Gladys Berbotto Torres y Máximo Joaquín Arbilla citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 302|1980). — Rosario, 26 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33857 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO ECHECONANIA DARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 771, año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35901 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ZIMMER FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha: C. Nº 463 año 1983). — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 35900 Feb.2-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400,00 10|pub. 32376 Dic.1º-v.dic.14. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MARTHA o MARTA SANCHEZ o SANCHEZ MALLADOTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35636 Feb.2-v.feb.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ALVAREZ VERA de VILA (Ficha B. Nº 190|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1380 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO JUAN o JUAN AQUILINO GONZALEZ CASTRO (Ficha B. número 200|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1381 Feb.6-v.feb.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE PIROTTO BURGUET y MARIA ELOISA GONZALEZ PEREZ de PIROTTO (Ficha B. 1058|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 35533 Feb.2-v.feb.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE JESUS GARCIA PRIETO (Fa. 399|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35883 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO ROCHA ALPUIN (Fa. 417|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35884 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUELINA ADELAIDA LUPI HELGUERA (Fa. 426|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35885 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO DOROTEO VIÑA GUTIERREZ (Ficha 308|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35889 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBIA GOMEZ GOROSO DE GOMENDIO (Fa. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35887 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER OXLEY FARUELO DE DALFOLO (Fa. 404|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35888 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA JACINTA MARTINEZ ZIPITRIA DE LARROSA (Fa. 364|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35886 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO LAYES RODRIGUEZ (Fa. 350|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 285 Feb.2-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA BONILLA PASSANO DE BRITO (Ficha 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1480 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVIO RESSIA SCHAPIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 34754 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA JOSEFA o OBDULIA BARRIOS FERNANDEZ (Ficha 423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35627 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO CARABALLO y ANTONIA ACOSTA de CARABALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35707 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MANUEL BATISTA ALONSO (Ficha número 800|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35710 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace sabzer la apertura de sucesión de MARIA GISLENA BATISTA (Ficha: 595|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35628 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORNELIO CIPRIANO OSANO u OZANO PERDOMO y ANACLETA EUGENIA GOMEZ de OZANO o ADELFA GOMEZ de OZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1804 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JADLLI o GADLLI de BRODESKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 24 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33606 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor ARTURO AMADOR CORBETTA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33548 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALBERICO o ALBERICO INOCENCIO SILVERA ARISTARAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 5 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO AUGUSTO PADAELLI (Ficha: 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 13 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 6 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO o DOROTEO ANTONIO MONACO CABRERA y GREGORIA JEREMIAS o GEREMIAS CRUZ MORALES DE MONACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35899 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SEGUNDA ANDREA o ANDREA LUISA o ANDREA DE LOS SANTOS ARTOLA DE PIMIENTA, citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35898 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARCELO TOURNE GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, quince de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35437 Feb.2-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA RENEE MARSICOVETRE SIRI (Fa. B. 281. 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35450 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERRAZ REYES (Ficha B. 297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35451 Feb.2-v.feb.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO ARIZTI FEO (Ficha Letra B. Nº 107/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 33340 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ, GUMERSINDO - Sucesión (Ficha Letra B. 335|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, diciembre 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 84 Feb.2-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA IMILCE DE AVILA o D'AVILA DE GHEMI, "Sucesión" (Ficha B. 284|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1845 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS ESTER DA SILVA "Sucesión" (Ficha B. 230|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de octubre de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1685 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GRE CORRALES "Sucesión" (Ficha B. 249|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Rivera, 9 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1809 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORELO o MANUEL VITTORELLO o VETORELLO o MANUEL VETTORELLO TRIBULATTI "Sucesión" (Ficha B. 309|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1810 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO SILVEIRA BORGES "Sucesión" (Ficha B. 174|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1812 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD BERNARDINA CASTRO o CASTRO LOPEZ de DA TRINDADE, "Sucesión" (Ficha B. 254|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1813 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER ROMERO de GONÇALVEZ (B. Nº 274|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1811 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALVEZ (B. Nº 359|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1844 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZELINA GOMES ASCONAVIETA o ZELINA GOMES de OLIVEIRA (B. 280|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROCHA o CARLOS NICOLAS ROCHA "Sucesión" (Ficha 1309|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1581 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO CASTANO ROCHA - Sucesión (Ficha 1425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35632 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA AMORIN BUERO - Sucesión (Ficha 1636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35631 Feb.2-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADRIANO OLIVERA (Ficha B. 209|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1983. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1854 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO o BASILISIO PIREZ o PIRIZ (Ficha B. 291|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1852 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARANDA (Ficha A. 655|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1416 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SILVEIRA FONSECA (Ficha A. 657|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1850 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERY CASTILLO (Ficha A. 563|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1853 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO EMILIO VIGO BASANTA (Fa. B. 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de noviembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1417 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARZAROLI (Ficha B. 306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1452 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE PEREIRA MACHADO (Ficha B. 232|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcna dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial mayor.

— Salto, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 1855 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SPINELLI (Ficha B. 166|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1851 Feb.8.v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HILARIO PIRIZ o PIREZ LECHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1393 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO BELTRAN ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1394 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ CERDEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1395 Feb 6 v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA SIXTA o SIXTA EUGENIA o EUGENIA TEJERA o TEJERA de FONTES o TEJERA APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1397 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA NERI POEY de GELPI o AURELIA NERI POEY LANZA de GELPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1398 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LEOPOLDA FERRER CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1399 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN LIMA CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1400 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CANTIRAN PEREZ de CASOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1402 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDO JARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1404 Feb.6.v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1403 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI o ARIZMENDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1396 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MANUEL MONTANS ZAPIRAIN o ZAPIAN o ZARPIRAIN o ZETA o ZASPIRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1401 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA ECHEGUIA DE ECHAMENDY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1392 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA EGRISELDA MENDIETA RODRIGUEZ, ALICIA VIOLETA MARTINEZ MENDIETA y PEDRO LIBORIO o PEDRO LEONCIO o PEDRO LIGORIO MARTINEZ MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 1405 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERNST WURTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 32643 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SEGUNDO IZAGUIRRE SANTO o IZAGUIRRE SAUTO o IZAGUIRRE SOUTO, (Ficha Nº 1046 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 34045 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BENITO FONTES o FONTES LEMES (Ficha Nº 1221, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35715 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA MARIA ISABEL PRUNELL VALLVE o BALVE o VALBE (Ficha Nº 1152, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35714 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO HECTOR SUAREZ (Ficha Nº 1205, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1330 Feb.2.v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA BENTANCOR de SELLANES y de SANTOS SELLANES DIAZ (Ficha Nº 719, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1666 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA OLIVERA VILLALBA DE PEREZ (Ficha B número 819, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de diciembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35661 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES WALTER BRITOS RUIZ (Ficha Nº 815, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35662 Feb.2.v.feb.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MUÑOZ BERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35443 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA PROTTI DE CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Górez, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35896 Feb.2-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o BERNARDINA ELIDA PORTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 289 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA AMARANTA SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 288 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de: LEON ELEUTERIO BENTANCUR AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 287 Feb.2-v.feb.15.

3 - Convocatorias Comerciales

LIMETAS
COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1984 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, Esc. 24 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, enero de 1984. — El Directorio.
3) N$ 504.00 6|pub. 1496 Feb.3-v.feb.10.

EISA CASA BANCARIA
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Zabala 1504, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estado de situación y estado de resultados al 31|12|83.
2) Informe del Síndico.
3) Designación del Síndico.
4) Designación de un accionista para suscribir el acta de acuerdo al artículo 30 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad con una anticipación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 252.00 3|pub. 1659 Feb.7-v.feb.9.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron Carlos María, Luis Alberto, Miguel Angel, Eulogio Carlos y Gloria Edelmira Maglio Vallari, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2229 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era BENITO MAGLIO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144,00 3|pub. 1461 Feb.8-v.feb.10.

Se presentaron Juana y Petrona Bacigalupi Rodiño y Elena González Rivello, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 180 del Cementerio Central, 2º Cuerpo, cuyo primitivo titular era JUAN BACIGALUPI.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144,00 3|pub. 1500 Feb.8-v.feb.10.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JOSE RAMA DE LA FUENTE, en su carácter de titular del Nicho Nº 893 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Antonio Alonso, Marcelino González Viera, Elvira Santos Soto, Alicia García de Casassus, Pablo Michon, Teresa Carbosena Mendile, Tania Dutra, Basilio Etchan, Manuel Gregorio Gil, Juanita Badie de Mardatic, Emma Gabrior de Durán, Daniel Li; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director-Escribano.
4) N$ 840,00 10|pub. 1412 Feb.8-v.feb.21.

Derecho del uso del bien funerario
Se presentaron: Luis Alberto María Abundio, Ricardo Juan María Enrique; Guillermo María Florencio y Daniel María Esteban Méndez Williams; Serrana Laura María Concepción Méndez Gabuz y Marta Teresa Deambrosio Méndez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 471 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Antonio Benenati; se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 144.00 3|pub. 1678 Feb.8-v.feb.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Sócrates L. Ledesma, Sixta Mendilazo de Ledesma, Mariana Ledesma de Olivera, Ruben Luzardo y Noelia Luzardo de Ronqui, solicitan título del Panteón Nº 66 Sector del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de FLIA. LEDESMA-LUZARDO, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expte. D. 83355|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420,00 5|pub. 1426 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que la Sra. Irma Vitez de Stakenas, solicita título del Nicho Nº 6B Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de JUAN STAKENAS, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 37260|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420,00 5|pub. 1427 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apto. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Raúl Notte, Nilda Jiménez de Cóppola, Mirta Giménez de Machín, Julio Giménez, María Esther Notte de Puga, César Domingo Notte Jiménez, Estela María Santos de Martínez, María Delia Santos de Sorensen y Edgardo Jesús Santos Dell'Acqua, solicitan título del Nicho Nº 47 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de BERNARDO GIMENEZ, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A. 90419|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480,00 5|pub. 1466 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Gregorio Bermúdez Rocha y Román Sabás Bermúdez Rocha, solicitan título del Panteón Nº 15 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de ISMAEL ROCHA, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6483|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420,00 5|pub. 1530 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que la Sra. María Virginia Mederos solicita título del Nicho Nº 13 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de MARIA MEDEROS, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6575|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360,00 5|pub. 1531 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Ema De La Puente de Cardozo, Amalia Cardozo De La Puente, Gladys Cardozo De La Puente, Mario Cardozo De La Puente, Hugo Cardozo De La Puente, Néstor Cardozo De La Puente, Alba Cardozo De La Puente, solicitan título del Panteón número 205 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de FLIA. CARDOZO DE LA PUENTE, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6555|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480,00 5|pub. 1532 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: DAVID NAYA ABREU, JUAN CARLOS D'AGOSTINI NAYA; NIVER JOSE D'AGOSTINI NAYA, GRACIELA D'AGOSTINI NAYA; ALBERTO ISIDORO ABREU, ROBUSTIANA ABREU de HERNANDEZ, MARIA LINA ABREU de BENTANCUR y ROQUELINA ABREU de PEREZ, solicitan título del Nicho Nº 71 Sector del Cementerio de Pando, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. G. 140746|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 1653 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LETICIA CASTRO de REQUENA, SANDALIA ORTIZ BALDEZ de REQUENA, ISABEL REQUENA, NICOLAS BACIGALUPI REBOLEDO, MARIA ADELAIDA HOWELL REBOLEDO, NOEMI LOPEZ REBOLEDO, HECTOR MANUEL REBOLEDO, JAVIER ULISES LOPEZ REBOLEDO, ANTONIO HOWELL PARGA, MONICA REQUENA, solicitan título del Panteón Nº 75 Sector D. del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Manuel Reboledo y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. L 10928|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 1639 Feb.8-v.feb.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, en autos: "VENER LAMBOGLIA MARIA ISABEL y LUIS ROBERTO CEAS PIRIZ . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V Nº 22|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Vener Lamboglia y Luis Roberto Ceas Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1125 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PIÑEIRO FERRADANES y CLARA GONZALEZ SALGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1180|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1613 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARRIOLA, JUAN CARLOS c./GONZALEZ, TITA RAQUEL (Ficha V. 424/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Arriola y Tita Raquel González, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 33976 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAPPUCIO, JOSE LUIS y BOZZO, LEONOR ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1126/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cappucio, José Luis y Bozzo, Leonor Elizabeth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 35222 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIAZ VENCE, JULIO ALBERTO con CARDONE, MARTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 958 de 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Díaz Vence y Marta Cardone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34134 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LACRUZ SCANAROTTI, SERVANDO y MARTHA CASTROMAN MARROCHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 322/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Lacruz Scanarotti y Martha Castromán Marrochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 33864 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Primer Turno, en autos: "MORALES, HUMBERTO c. VECINO ALFONSO, ELBA DORA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elba Dora Vecino Alfonso y Humberto Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1127 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ACOSTA REYNAUD OSCAR RAMON y CASCO CHEVALIER NELSI ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramón Acosta Reynaud y Nelsi Elena Casco Chevalier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de enero de 1984. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público, Act. Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 721 Ene.23-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BARBE, CARLOS ALBERTO y SCLAVO, ANDREA . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. V. 1096|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barbé, Carlos Alberto y Sclavo, Andrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 959 Feb.2-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "REX BELL ROSAS MILESSI y GLORIA NELLY GRIECO FRAGELLO - Dis. y Liq. de Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rex Bell Rosas Milessi y Gloria Nelly Grieco Fragello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 961 Feb.2-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BARATELLI ELDUAYEN, MARIA LUISA y CAILLABET BARROS, JORGE WALTER . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V.|678|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Baratelli Elduayen y Jorge Walter Caillabet Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 18 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1078 Feb.2-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA TERESITA GONZALEZ c|EDUARDO FELIPE BRITOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|68|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita González y Eduardo Felipe Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1713 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JULIO BLAS PEREZ MARTA y ANA MARIA REGGIARDO GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Blas Pérez Marta y Ana María Reggiardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 954 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA FRANCISCA BARCA y HUGO RICARDO FATTORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 156|79) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 1345 Feb.6-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JESUS OMERO CHAVES IZA y LIDDY MUNIZ PINTOS . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 654|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Omero Chaves Iza y Liddy Muniz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 953 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA y MIRTA ALICIA GUALCO MARTINEZ . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 204|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pinilla García y Mirta Alicia Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1041 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: YOLANDA NELLY PINTOS MORENO y JAIME HECTOR CAÑELLAS CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|622|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Nelly Pintos Moreno y Jaime Héctor Cañellas Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34734 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS PEREIRA y MARTA INES SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 182|183), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1668 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ELIZABETH AGUILAR MILA y EDGARDO GUTIERREZ, citándose a todos aquellos que tuviera ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 766|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 1037 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: RICARDO DOMINGO YELPO DELORENZI y MARIA del ROSARIO CORTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|122|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Yelpo Delorenzi y María del Rosario Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35223 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: KHOULMANIAN YERVANT y MAMIGONIAN ARAXI, "Disolución de Sociedad Conyugal", ("D" 784|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yervant Khoulmanian Kavesian y Araxi Mamigonian Markarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 411 Ene.13-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ MORALES DE OLASCOAGA, MARIA ETEL y MARIO RAUL OLASCOAGA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4.592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos: María Etel Fernández Morales y Mario Raúl Olascoaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.0 20|pub. 1446 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CALAFAT, GUISELA c/CAMBLOR, HUASCAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", acordonado a los autos: "Camblor, Huáscar c/CALAFAT, GUISELA - Divorcio", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huáscar Camblor y Guisela Calafat (Ficha D. 320|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1042 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuart oTurno, en autos: "EGUREN TEXEIRA, HUGO ARTIGAS y SILVIA JALOWIEC NIESTEMPOVER" (Ficha 1664|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Artigas Eguren Texeira y Silvia Jalowiec Niestempover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 958 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "D'OLIVEIRA, CARLOS A. y BENITEZ, MARIA TERESA" (Ficha 2900|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos A. D'Oliveira y María Teresa Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 960 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGO DE MELLO, SYLVIA NELLY c./FERNANDO GORDON RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 4124/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Nelly Vigo de Mello y Fernando Gordon Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 1327 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS y WALTER ELGUE PORCHILE, "Dis. y liq. de la sociedad conyugal", (Ficha V| 950|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Iris Sánchez Lonatti y Walter Elgue Porchile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35186 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DODERA GUILLEN, GILBERTO c|LADY ANA CIRIO (Ficha: 3728| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Dodera Guillén y Lady Ana Cirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35221 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KALEMBERG THALER FELIPE con SARA SZAMES ZUSIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3916|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Kalemberg Thaler y Sara Szames Zusis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34385 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PAGANO CLAVIJO, JUAN CARLOS y RAQUEL CARMEN SANSONE BUONO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pagano Clavijo y Raquel Carmen Sansone Buono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35034 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HILL, CARMEN EMILIA c|JORGE ALFREDO BLANCO RAMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3852|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Emilia Hill y Jorge Alfredo Blanco Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35047 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVAREZ SAAVEDRA, IGNACIO y LOPEZ, MARIA GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. 942|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 1614 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEREZ y ZULLY DA CUNDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 1160|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 1669 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO LUIS D'AMICO AMENTOY y ELSA ESTER GARCIA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1352|82). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 35184 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes (Ficha C.|966|82), integrada por PEDRO PASSEGGI y JACINTA FROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35029 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO RAMOS BARRETO y MARIA MIRTA RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos (Ficha: 266|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34224 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESMERALDA FERREYRA y HECTOR MARIO IRAZOQUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

— (F. A. 812/83) — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34201 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TXOMIN MIKEL ABOITIZ y JEANNINE ELSA MOURE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1138/83). — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34202 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VERNASSA y LEDA SUSANA MIÑO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|82) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 34533 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CONDE y SYLVIA SOSA SOARES o SYLVIA SOARES, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 996|83) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 33863 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA ZABALO CARETTA y JUAN AMILCAR CASELLA MONZON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 1121 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO BONORA c.| ALICIA VELEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|994|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 1035 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS LIBER RAIMONDO PIAGGIO y MARIA ESTHER HUDEMA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|678|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34825 Dic.21-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO DIAZ y BLANCA BEATRIZ COITINHO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 934|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34384 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE PELUSO MAZZEI y GRACIELA GUOGIS YUSKEVICIUS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1008|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34383 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LUIS MADUEÑO UCAR y MARIA LUISA SILVA CADENAS, (Ficha B. 936|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 33900 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANDABURU, ADRIANA y PERNAS, JULIO GERARDO (Ficha: D|194|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adriana Landaburu Hermida y Julio Gerardo Pernas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1445 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LEDERFAIN, SUSANA c.| BURSTIN, DANIEL (Ficha: D.|596|83)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Lederfain y Daniel Burstin, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1511 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREZ, CARMEN c.| CARDOZO, JULIO CESAR (Ficha: D|622|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Lilián Pérez Fernández y Julio César Cardozo Yanuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 955 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERREIRA, WALTER EREBO y TRINDADE, MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 414|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erebo Ferreira Panasco y Mirtha Heroína Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34713 Dic.21-v dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BONO, PERLITA y VILLANUEVA GERVASIO A. (Ficha: D.|510|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Artigas Villanueva y Perlita Gloreley Marta Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34838 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DAMSEAUX, ROBERTO c|TABAREZ, MARIA EVA (Ficha: D.|692|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Andrés Damseaux y María Eva Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34205 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUERRERO, BARBARA DEL PILAR con GRECO, GORELIO MIGUEL (Ficha D. 716|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bárbara del Pilar Guerrero Molina y Rogelio Miguel Greco Cremona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34102 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CARRIQUIRY ROBERTO y FAZZIO MONICA (Ficha D. 790|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedro Carriquiry Bocage y Mónica Fazzio Leduc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33927 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERRANDO JUAN WALTER y PEREIRO ANA MARIA (Ficha D. 736|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Walter Ferrando De León y Ana María Pereiro Mazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33928 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HANDEL, JAIME y LIMA, ALBERINA (Ficha D. 796|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Federico Handel y Alberina Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34984 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CHARQUERO ATILIO c.| MEDINA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|862|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Charquero Drocco y Norma Gladys Medina Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1553 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PIZZORNO, ELBIO contra DAVID CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 916|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Néstor Pizzorno Cherro y Celia David Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1509 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BACCINO, SUSANA ANITA c.| ACHUGAR MUGNONI, CARLOS" (Ficha: E.|204|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Anita Baccino y don Carlos Achugar Mugnoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1510 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROSSI, JORGE c./PAREDES, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge César Rossi Carballo y Sonia Paredes Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1293 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PESOVICH SVAHJMAN, SARA LILIAN c./ZECHARIES MERMELSTEIN, ROBERTO (Ficha E. 600/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Zecharies Mermelstein y Sara Lilián Pesovich Svahjman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34616 Dic.20.v.dic 30. Feb.1º.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BAUTE, JULIAN ALBERTO c|BARRIOS, ROSARIO (Ficha E |818| 83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julián Alberto Baute y Rosario Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35032 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COR BARRETO, JORGE WALTER con PRECHAC, MARIA CRISTINA (Ficha E. 804|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Walter Cor Barreto y doña María Cristina Prechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35048 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VIERA ALVEZ, REGINO ALACOKE c|BASSO, LUISA RAMONA (Ficha E.|812|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Regino Alacoke Viera Alvez y doña Luisa Ramona Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34229 Dic.16.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BAUZA, LUIS c| GARCIA, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 844|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Bauzá Alba y María Esther García López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34294 Dic.16.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CONFORTE, LILIANA con GIL, DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 870|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Gil y Liliana Beatriz Conforte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34146 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARI ALBERTO con OLIU ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 822|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gari Arocena y Rosario Oliu Carbonell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33843 Dic.14.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RISSO JORGE contra STIRLING ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 836|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Risso Stajano y Ana María Stirling Silvan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33922 Dic.14.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ELSA AZUCENA QUINTANA c.| ANIBAL ANTONIO OTTONELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 408|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Azucena Quintana y Aníbal Antonio Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 950 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANTONIO LOUSTAUNAU y PIERINA DANDRAU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 2|906|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Loustaunau y Pierina Dandrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 1129 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL AROZTEGUI BRUM y ANA CLOTILDE ROSAS SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 908, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Aroztegui Brum y Ana Clotilde Rosas Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 1331 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HUGO NERY ORDOQUI y ARIADNA BESOZZI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 504, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nery Ordoqui Alonso y Ariadna Besozzi Rey citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 34497 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE REAL y EILEEN VIGNOLES (Ficha E. 614|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Real y Eileen Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34985 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIREYA MAYNARD con CECILIO STABILE "Disolución y liquida-

ción de sociedad conyugal" (Ficha E. 952|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Maynard con Cecilio Stábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33944 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CHELO CESPEDES, ANTONIO MARIA y BRIAN AGUILAR, MARIA BLANCA" (Ficha V. 1.693|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio María Chelo Céspedes y María Blanca Brian Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1566 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; en autos: GUIDA RUCCI, CARLOS ROBERTO y JUANA LESKEVICIUS BERONAITE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1839|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Güida Rucci y Juana Leskevicius Beronaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1699 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TABORDA, GERARDO DANIEL y LAURA BEATRIZ LAMANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1327|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Daniel Taborda y Laura Beatriz Lamana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34735 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CRESPO, LUIS ALBERTO y COLOMBO, MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1565|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Crespo y Martha Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34840 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FURTADO GARCIA, ROBERTO ANIBAL y do CANTO PEREIRA, SOLEDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1671/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Aníbal Furtado García y Soledad do Canto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 34578 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAIMONDI CARAMES, ENRIQUE HUGO y MARIA CRISTINA NOVO GALAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Hugo Raimondi Carames y María Cristina Novo Galán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20/pub. 34579 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAVIGLIA VIVAS CARLOS RAUL TITO y SPINETTA BOLIATTI DIANA AVELINA (Ficha V. 1229|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Tito Caviglia y Diana Avelina Spinetta Boliatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34001 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABREU MARTHA c| SCHANDY GABARDA REIDAR FRANK, (Ficha V 355|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reidar Frank Schandy Gabarda y Marta Sara Abreu Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelly, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 35203 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WASHINGTON P. FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN STORACE, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha V-977|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pablo Fernández Sánchez y María Mercedes Beltrán Storace citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35204 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRANDI, NELSON WALTER y LAVEGA MARIA DEL HUERTO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1.711|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Prandi y María Del Huerto Lavega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 949 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DA SILVA FRANCISCO y MACHADO FABULO ELEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V 1.569), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Da Silva y Elen Nedel Machado Fabulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 1077 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS WILMAN BUSTAMANTE ETCHEVERRITO y NELIA GONZALEZ ALVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|653|83), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Wilman Bustamante Etcheverrito y Nelia González Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ols bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1522 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CESAR QUINTERO CABRERA y LEONIDAS TORRES DE QUINTERO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|673|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Quintero Cabrera y Leonidas Delia Torres de Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1655 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO KIZELIAN y ROSA TERESA MARTINEZ DE KIZELIAN, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (B| 103|bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kizelián y Rosa Teresa Martínez de Kizelián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35371 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EUDOXIA CARDOZO c|PABLO MAURO FURTADO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|587|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eudoxia Cardozo y Pablo Mauro Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35370 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALO NANDE c./SILVIA MARIA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 393/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Nande y Silvia María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983

— Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34677 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **ALVARO EDUARDO BELLON MOROSOLI c./ANGELICA ELISA COCK HILL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 613/83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **Alvaro Eduardo Bellón Morosoli c./Angélica Elisa Cock Hill**, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34599 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE MARTINEZ VARELA y MARIA PURIFICACION o PURIFICACION o MARIA PURA SOUTO BELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 629|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: **José Martínez Varela y María Purificación o Purificación o María Pura Souto Bello**, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1126 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "CALDAS UZE, PATRICIA c.| NUÑEZ GONZALEZ FERNANDO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patricia Caldas Uze y Fernando Núñez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub 1490 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 899|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ISRAEL CAYETANO PEREIRA COPPES y DORA ZULEMA FLORES PULERI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1518 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALFONSO MONTOYA y MARIANELA TAMMARO DE ROSA, "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 835|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500,00 20|pub. 35351 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ALVARO MIRABAL y ALICIA EDITH SALSAMENDI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|863|83). — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 1032 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: **SCOCOZZA, ULISES y BENTOS, OLGA, (Ficha: D|845|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Scocozza y Olga Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 35201 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 525|83) en autos: "MONTAÑO, ILDA MARIA del CARMEN contra RAUL PAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda María del Carmen Montaño y Raúl Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1076 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAEZ, CARMELO NELSON y GONZALEZ DUARTE, NELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Nelson Páez y Nélida González Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **GUILLERMO JUAN PREGO GANDOS y GLADYS HERNANDEZ MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1947|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.**
5) N$ 400.00 20|pub. 35183 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre FRANCISCO RODOLFO LABRAGA GUTIERREZ y SYLVIA BREA ROBALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2385|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 35043 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 1365|83) en autos: **GARCIA NELLY BEATRIZ con KLEBER ALDEMAR MORENO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Beatriz García y Kleber Aldemar Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34888 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **ALBERICO FUENTES y ELVIRA LUJANA VICO** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. número 571|83). — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 35368 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **GIL VOLUCIANO y DELIA BERDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 875|983)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voluciano Gil y Delia Berdia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34861 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ MULATTIERI, EMA MARGARITA y HECTOR OSVALDO TABORDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Legal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Mulattieri, Ema Margarita y Héctor Osvaldo Taborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, ctuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 966 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NELSON y YOLANDA BRUNASSO, - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 891|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: NELSON MARTINEZ y YOLANDA BRUNASSO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 1036 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OCARIZ GONZALEZ, ROBERTO y PATRICIA GEORGINA VIOLA MARCHISIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 851|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ocariz González y Patricia Georgina Viola Marchisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34733 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **JOSE IGNACIO ROLAN con MARIA ESTHER DI BENEDETTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 935|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Rolán y María Esther Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-**

tevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34736 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **OLGA ESTHER MORALES y ANELLO PONTE (Ficha 433|81)** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35085 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **GIRAZ CARLOS MANUEL y ENRIQUETA CATALINA BOLANI (Ficha B. Nº 777|83)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Giraz y Enriqueta Catalina Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33975 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 885|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS e INES NIEVES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34236 Dic.16.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **JUAN CARLOS SILVA y ANA ZULEMA BARRACO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. número 1089|983)** se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Juan Carlos Silva y Ana Zulema Barraco y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35046 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **BOLA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1059|83). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 35023 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUVENAL LOPEZ GABARAIN y DELIA LOUSTAUNAU VIZOSO**, "Dis. y liq. Soc. Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1161|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 35332 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NEVERS RILEY AROSTEGUY MODERNELL y NORMA MIRELLA da SILVA FERNANDEZ** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 817|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34563 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **GRACIELA MARIA ANTOGNAZZA ESTRADE y EDUARDO LUIS FRONTINI TERRAGNO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B|1.033|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 946 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **VALENTIN LUIS CARBAJAL PALACIOS y MATILDE ANA SIMALDONE MASTROGIOVANNI** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B|1.199|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 1034 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Incstancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **CARRIO RAQUEL c|PASSOS CARLOS ALBERTO, (Ficha: D|439|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Cristina Carrio Elcarte y Carlos Alberto Passos Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35369 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **UMBRE ENRIQUE c.|GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D. 165|83)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Umbre y Ana María González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35033 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **ITURRIA JOSE LUIS y BOLDARENKO ELIZABETH (Ficha D. 797|83)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Iturria y Elizabeth Ann Boldarenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35031 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **MARCH WALTER y DURAN RITA ELIZABETH (Ficha D. 873|83)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lorenzo March Cibils y Rita Elizabeth Durán Desquens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34387 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **PAKLAYAN SARKIS y GUEBENLIAN o GUEBELIAN EVA (Ficha D. 641|83)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarkis Paklayan Haramenian y Eva Guebenlian o Guebelian Bagdasarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33925 Dic.16.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **CATALDO, JULIO CESAR y CORBO, NELLY (Ficha: D.|219|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cataldo y Nelly Herminia Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsala, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33784 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **BRITO, BLANCA c./PLACIDO, ATILIO (Ficha D. 581/83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Apolonia Brito Barrelro y Atilio Erasmo Plácido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 35323 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **"FIERRO, MIGUEL ANGEL y PEREYRA, MARIA ELENA" (Ficha D. 283|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fierro y María Elena Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1128 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **GONZALEZ, CARLOS y MARIJANOVIC, LUCIA (Ficha: D| 911|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos H. González Olivera y Lucía M. Marijanovic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 957 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **PINEYRO, ENRIQUE y CASTELLANOS, SUSANA (Ficha: D.|**

711|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Teófilo Piñeyro y Susana Carmen Adela Castellanos Pfeiff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1284 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAURENZANO, WALTER HEBER y FERREIRO BLANCA GLORIA (Ficha: D.|419|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Heber Laurenzano y Blanca Gloria Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1311 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BELLO, LEONEL c.| RUBIO, LAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 997|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel Ricardo Bello Sastre y Laura Herminia Rubio Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1508 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMINITTI, JOSE c|BLANDAMURO, CARMEN SONIA, (Ficha E|C41|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Caminitti y doña Carmen Sonia Blandamuro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1698 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ, ADROALDO c|LOPEZ, EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 509|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Adroaldo López Santangelo y Eva Nurymar López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1615 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIEGAS, JOSE con ARAMBARRI, RUBISNEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 961|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Piegas Cavalheiro y Rubisney Arambarri Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35011 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MARIO LUIS c./GONZALEZ, DOLORES (Ficha E. 893/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Filgueira y Dolores González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34701 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JAUREGUIBERRY, JORGE c|CURBELO, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 927|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Daniel Jaureguiberry y Silvia Beatriz Curbelo Lores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34206 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DINA MIREYA PAIS SORIA con BONOMI SIMONES PEDRO ALFREDO (Ficha E. 107|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dina Mireya Pais Soria y don Pedro Alfredo Bonomi Simones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34887 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FRANKLIN GRANJA c|ANA MARIA DEL CARMEN GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 1121|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Granja c|Ana María Del Carmen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1460 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GRACIELA MARIA FREIRE LIBRAN y FERNANDO VICTOR BOSCH ACOSTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 939|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Víctor Bosch Acosta y Graciela María Freire Librán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 952 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ANGELICA NORIEGA y ALBERTO TORIBIO QUINTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 981|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Noriega Lascano y Alberto Toribio Quintana Paulet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 417 Ene.13-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO AREZO COSTA y SILVIA GRACIELA NUÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. Nº 525|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arezo Costa y Silvia Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 35050 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOREIRA, ELIDA con HOMERO ANGELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 949|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Moreira y Homero Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35049 Dic.23-v.dic|.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FRANCISCO ZORRILLA de SAN MARTIN y CLEMENCIA ELLAURI de ZORRILLA de SAN MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diego Miguel Zorrilla de San Martín Nin y Clemencia Teresa Ellauri Bosch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34986 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER AGUSTIN ANDRES y BLANCA VIOLETA SANTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 871|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Agustín Andrés y Blanca Violeta Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34386 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN ARMANDO FOJO y MYRIAM LUJAN SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Armando Fojo Costa y Myriam Luján Sosa Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600 00 20|pub 34207 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN LUIS SA-

BATINO e YLBIA TERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 855/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Sabatino e Ylbia Terra de Sabatino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 35241 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó el cese de la separación judicial de bienes existente entre los cónyuges CONRADO HUGHES DELGADO y MARIA CARMEN PORRAS LARRALDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 415|74) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 33844 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARLINDO SANCHIS y MARIA MARTA PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 271/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arlindo Sanchis y María Marta Pereira, citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 35251 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WALTER SAUL BIANCHI y MARIA DEL HUERTO FOSSATI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 258/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saúl Bianchi y María del Huerto Fossatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 32879 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA del ROSARIO MACHADO c|JESUS MARY POLLINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|169|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Machado y Jesús Mary Pollini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500,00 20|pub. 1319 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: GUTIERRES de DIAZ, DOMINGA con ARMANDO DIAZ MARQUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 40|83) se hace saber que se ha dispuesto la liquidación de la sociedad de bienes de Dominga Gutiérrez de Díaz y Armando Díaz Márquez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 28 de abril de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 35173 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FREITAS, FELIX y FACIO de FREITAS, DELMIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. número 124|82) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Félix Freitas y Delmira Facio de Freitas, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34797 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRITOS, NELSO ARACELE y FERNANDEZ, TERESITA HERMINIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 241|1983) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparece. dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 1638 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OLIVERI OLIVIERI, JUAN HOMERO y ZULMA GLADYS ANDUEZA GONZATTO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 230|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400,00 20|pub. 35907 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SAIBENE, LUIS WASHINGTON y REBELLATO MARIA ELENA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 199|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400,00 20|pub. 35466 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ACUÑA, IRMA CARMEN con JUAN ALCIDES TERRYN (Ficha B. Nº 415|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Carmen Acuña y Juan Alcides Terryn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34667 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINEZ, IRMA GLADYS y RAUL BENITO CABRERA (Ficha: B. Nº 579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irma Gladys Martínez y Raúl Benito Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35544 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VALENTI AIDA con EVANCILIO FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 380, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Valenti Astesiano y Evancilio Fernández Gogorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34659 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTHA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 500.00 20|pub. 1654 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO CASTELLO PICO y CARMEN TOBEÑA OSTALE (Ficha 461|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34911 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: CESAR VICENTE LAVEGLIA GONZALEZ y MARIA CELIA AYESTARAN LAZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 258|B.|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Vicente Laveglia González y María Celia Ayestarán Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, agosto 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1652 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES con MARIA ESTHER MUÑIZ MENDEZ (Ficha 370|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 24 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34058 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AURELIA MARIA MARTINEZ con ROSALES AQUILINO ICAZETTI, (Ficha 244|B|1983) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34059 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANGEL TAJADA y AURELIA HUIDOBRO (Fa. 536|83) y que se cita, a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 34185 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIANO SOSA y MIRTA RODRIGUEZ (Fa. 547|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 34183 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANICETO PEREIRA y MARIA ESTHER VIDELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. 243|983), dentro de sesenta días. — Melo, 1º de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1644 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSA RAQUEL PERALTA y SANTOS OSIRIS RODRIGUEZ (Ficha 255|83) citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 24 de octubre de 1983 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 34184 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTA GLADYS CABALLERO con AUGUSTO CAETANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 188|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Gladys Caballero Bonti y Augusto César Caetano Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 23 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 34895 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ACOSTA, ESTHER TERESA c|JUAN JOSE CAPELLINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Teresa Acosta Puch y Juan José Capellino Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1717 Feb.8-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GEYMONAT DAVYT, ROBERTO DAVID y DIONISIA PETRONA HERNANDEZ GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 250|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto David Geymonat Davyt y Dionisia Petrona Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1716 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LLAMBI ESPINOSA, SARANDI y SONIA PRIMAVERA CALCAGNO VIGNA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 246|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Llambí Espinosa y Sonia Primavera Calcagno Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1718 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SARTI SILVIA ETHEL con MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Francisco Sánchez, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 172 Ene.9-v.feb.3. Feb.6-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: FEOLA MAZULLO, CARLOS VICENTE y ROCHA SARALEGUI, LIDIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 545|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vicente Feola Mazullo y Lidia Mabel Rocha Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comprecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 30 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1438 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PORLEY, NELSON RAUL y BARIDON CORBELLINI, IRMA JUANA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 738|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Raúl Porley e Irma Juana Baridón Corbellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 35379 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA QUEREJETA, NINFA GARDENIA c./MARTINEZ PIRIZ, TOMAS JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 662/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ninfa Gardenia Cabrera Querejeta y Tomás Julio Martínez Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 33858 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE VICTORIO y otra. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 164|983) se hace saber que con fecha octubre 7 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorio Alvarez Fernández e Irene Francisca Aguirre Moreira, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34029 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CATALINA MARIA NAVARRO y AMERICO FRUCTUOSO IDIARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 109|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Fructuoso Idiarte Carrión y Catalina María del Sagrado Corazón de Jesús Navarro Navarro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad 22 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34555 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: BERRUETA, ADEMAR e INOSENCIA VICTORIA GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 76|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Berrueta e Inosencia Victoria González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de abril de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34807 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CHOCA GOMEZ, JUAN MARIA y MODESTA CLERIDA DOTTA MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 1034|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Choca Gómez y Modesta Clérida Dotta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34038 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERNANDEZ HERNANDEZ CIRILO METODIO y MARTINEZ PEREIRA BLANCA BRENDA (Fa. 401, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 21|11|83 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cirilo Metodio Hernández Hernández y Blanca Brenda Martínez Pereira, y se han mandado citar a todos losl interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34906 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZEBALLOS JULIO y FERNANDEZ GRAZIELA (Fa. 244, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 1º de agosto de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Zeballos Massa y Graziela Zenona Fernández Estévez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34907 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERRERA ALVAREZ JULIO CESAR y FRACHIA GARCIA GLADYS NILDA (Fa. 356, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Herrera Alvarez y Gladys Nilda Frachia García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 7 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34908 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ WILSON contra URRUTIA BELGICA" (Fa. 342, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Feliciano González Bon y Bélgica Amanda Urrutia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500,00 20|pub. 35891 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "HEFTMANN, JOSE y PEÑA, JULIA" (Fa. 391, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9|11|83, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Benjamín Heftmann y Julia Esther Peña, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 500,00 20|pub. 35890 Feb.3-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de octubre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MIGUEL ANGEL PAEZ y BEATRIZ GONCALVEZ (Ficha Nº 371|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 35709 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO, ZULMA GLADYS c| GARCIA, LAUREANO VALOIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Gladys Machado Villalba y Laureano Valois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 29 de abril de 1983. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 35442 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1983 y por auto Nº 6422 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GUILLERMO MAURICIO ESCARDO y MARIA MARGARITA ZAMBRANA, (Fa. 644|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35380 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: REPETTO, CARLOS y GOMEZA, KATIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 697|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Repetto y Katia Gomeza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34758 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de octubre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PELOCHE PERDOMO y LILIAN ANAHI CAUBARRERE MACHADO, (Ficha 370|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 1808 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LANDA DE REGO GABINA E. c|REGO PEREZ NELSON OMAR, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Omar Rego Pérez y Gabira Esther Landa de Rego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1807 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RIVERO, CARLOS y HERNANDEZ ELODIA (Ficha Nº 340|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa Cerón, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34757 Dic.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE A. MORENO MARMO y RENEE SANABRIA PEREZ (Ficha Nº 344|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 35441 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA BULGARELLI, CRISTOBAL c.| LABRADOR, MIGUELA BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 390|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristóbal Correa Bulgarelli y Miguela Berta Labrador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Veintidós de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 35439 Feb.3-v.mar.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA CANDIDA SILVA DE BANEGAS c./LEONIDES BANEGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 769/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonides Banegas y María Cándida Silva de Banegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35256 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NERY LIDIA ABRAHAM de BAPTISTA c.| LADISLAO BAPTISTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 755|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladislao Baptista y Nery Lidia Abraham de Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 35455 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HIGGIE, JORGE WINSTON y REGGIARDO de HIGGIE, ESHTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 742/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Winston Higgie y Eshtela María Reggiardo de Higgie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35255 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO y ECHEVERRIA HELGUERA, CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 774/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roberto Sosa Vico y Claudia Echeve-

rría Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35257 Dic.26-v.dic.30 Feb.1º-v.feb 21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SILVEIRA, ARNALDO DIEGO y PLACHICOFF, DIANA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 173|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Diego Silveira y Diana Esther Plachicoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34765 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANA ACUÑA OLIVERA c| ANTONIO MOREIRA DA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (A. 217|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Acuña Olivera y Antonio Moreira Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1847 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON RAMOS ECHENAGUSIA y ARLETE FERNANDEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ramos Echenagusia y Arlette Fernández Rodríguez (Ficha A. Nº 288|983) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34224 Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARMELO A. SOSA ROBREDO y ESTER LALUZ COITINHO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Alfredo Sosa Robredo y Ester Laluz Coitinho (A. 210/983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
5) N$ 600.00 20/pub. 35276 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LUCAS RAMON VERDI y MARIA LUISA BALDIVIESO, (Ficha: 1007|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1583 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TECHERA JOSE LUGARDINO y SOLANA SONIA RAQUEL, (Ficha 938| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lugardino Techera y Sonia Raquel Solana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1586 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VICTOR IRINEO TERRA GRAÑA y MARTHA MABEL INDA CODURI, (F| 1186|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1582 Feb.8-v.mar.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEDROZO, ERNESTINO con BLANCA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 187| 983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestino Pedrozo y Blanca González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35055 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARAZZOTTO, DANIEL FERNANDO y SILVIA MARY BARANOV de BARAZZOTTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 653| 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Barazzotto y Silvia Mary Baranov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34540 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicicón de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 13 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LUIS ILLADA CONDE e ISOLINA del LUJAN FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 18 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 34943 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dicen en autos: "ALEJANDRO AMERICO ROJAS REPETTO c/AMPARO MENDEZ LASCANO . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1184, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Américo Rojas Repetto y Amparo Méndez Lascano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 35720 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BORDON MARIA OFELIA con ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA MONTANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 721, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Bordón y Alejandro Guzmán Moreira Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34745 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VAIRO ALBERTO RAFAEL y JOSEFA MARIA OSTOLAZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rafael Vairo y Josefa María Ostolaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1º de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33854 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CASTELLANO CARDOZO de ZILLI, ALMA ELIDA y ZILLI BENTANCUR, RUBEN DENIS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. —
5) N$ 500.00 20|pub. 34901 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALEXANDRA LARREGUI y CESAR MARTINIANO ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 24 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 35444 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BENITEZ CACERES, IRENE con FIDEL GOMEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A. 219|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Irene Benítez Cáceres y Fidel Gómez, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 18 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fundo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34276 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita y Tres, en autos: MIER, NOMAR e IDIS ANOMAR COSTA CIDADE "Disolución y Liquida- Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.351| 1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre Nomar Mier y doña Idis Anomar Costa Cidade, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, junio 20 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34043 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO MOREIRA y ANA CLAUDIA SOSA (Ficha 874|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub 35071 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANUBIO MEIGAREZ y MARGARITA MARLEN VERGARA (Ficha número 776|B|1983) emplazando a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 35070 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUFRACIO FELIX SUAREZ y ELVIRA FALCON (Ficha 844.B, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 24 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 291 Feb.3-v.mar.1º.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Da Costa, Mary contra CELMAR OLIVERA. Divorcio. Exequátur" (Ficha Nº 44|83), se cita y emplaza a don Celmar Olivera, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su esposa Mary Da Costa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de New Jersey, Condado de Essex, Estados Unidos de Norte América, el 21 de enero de 1980, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 900.00 30|pub. 34629 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Héctor Germán contra GARCIA NIDIA EDITH. Divorcio" (B. 512| 83) citar y emplazar a Nidia Edith García para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demand ay tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 34333 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Nerro Hernández, María Isabel c|BALIERO ESCOBAR, FERNANDO, "Divorcio", (Ficha D|158|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando Baliero Escobar para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 350.00 10|pub. 1708 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Ceriani Judith Josefa contra VELAZQUEZ, CRESCENCIO VICTORINO. Divorcio causal" (Fa. D. 290|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 34948 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Fernando Añón c| HILDA JANETTE SILVA "Divorcio" (B.|581| 83), emplazar a estar a derecho en estos autos a Hilda Janette Silva, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
7) N$ 450.00 30|pub. 33972 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Picón, Alicia c|CANALE, DANIEL "Divorcio" (Ficha 295|80) se cita, llama y emplaza a Daniel Canale por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43406 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: César Blanco, Elisabeth c./ROCHA, JORGE JAVIER, "Divorcio" (Ficha A. 989/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Javier Rocha para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para seguir estos procedimientos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 35202 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Báez, Ruben Cesar c|VALDEZ, ALICIA, "Divorcio", (Ficha E Nº 479|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alicia Beatriz Valdez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 1568 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Alvarez Rodríguez, Yamandú Eduardo c./BLANCO DOS SANTOS, MARY, "Divorcio" (Ficha E. 749/83), se cita, llama y emplaza a Mary Blanco Dos Santos para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 32907 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Noemí Viera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Aronson, Marcos c/VIERA, MARIA NOEMI - Divorcio" (Ficha E. 245|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 1039 Feb.3-v.mar.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Suárez Meza, Fanny Dietérle contra ITTE GONZALEZ, EDGAR. Divorcio" (Ficha B Nº 198 bis|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Edgar Itte González. — Bella Unión, 3 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 450.00 30|pub. 32629 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Berta contra MORALES RODOLFO DANIEL. Divorcio sola voluntad", (Fa. B. 211|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Rodolfo Daniel Morales, a que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 33746 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cogley, Graciela c|ORTIN, WALTER "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 642 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Ortín Larrosa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 19 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 32247 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pereyra López, María Angélica c/BORRAZAS, CARLOS MANUEL - Divorcio Unilateral" (Fa. 255|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Manuel Borrazás para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 12|12|83. — Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 35708 Feb.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: Rodríguez, Gladys c|LOPEZ, NELSON BRAULIO "Divorcio por causal" (Ficha: B.306|83), se cita, llama y emplaza al señor Nelson Braulio López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1983 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43209 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alvarez Silva, Jorge Washington contra VIÑAS MARTINS, MARIA. Divorcio por causal" (Fa. A. 516|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Viñas Martins, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43428 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Nilda Graciela Cerrilla de Emens c.|ALBERTO ADOLFO EMENS, "Divorcio por su sola Voluntad", (Ficha Letra A. Nº 321|983), se cita, llama y emplaza a Alberto Adolfo Emens, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 750,00 30|pub. 35908 Ene.3-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Riera Batista, Nuble Wilson c/RODRIGUEZ, MIREYA MILAR - Divorcio por Causales" (F. 1235|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. Mireya Milar Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

7) N$ 250,00 10|pub. 35633 Feb.3-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Da Rosa, Norma Teresa c|ARIEL BELUCHE - Divorcio" (Ficha A|745 año 1983), se cita, llama y emplaza a Ariel Beluche, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 600,00 20|pub. 34539 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ercilia Brasil c|NELSON ARGEL ALVAREZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 1003 año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Argel Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ercilia Brasil Decuadro, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43299 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Geraldo, Manuel Benito c| MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 740 año 1983), se cita llama y emplaza a María Soledad Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 8 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 600.00 30|pub. 34547 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 19 14, habilitado en Lancaster 3759. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72,00 3|pub. 1536 Feb.8-v.feb.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 10 84, habilitado en Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 7422. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72,00 3|pub. 1534 Feb.8-v.feb.10.

Al titular del servicio telefónico 404449 Sr. JUAN J. VILLAT habilitado en la calle Nº 5 entre 10 y 12 de Punta del Este deberá presentarse en Oficina Antel Central Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 1630 Feb.8-v.feb.10.

Al titular del servicio telefónico Nos. 82547 y 81272, Sr. FELIX BACHMAN, habilitado en Bo. Parque del Golf. Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Central Telefónica Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1797 Feb.8-v.feb.10.

Al titular del servicio telefónico Nº 86018, Sr. ISAIAS CAZACHKOFF, habilitado en Edificio Parquemar, Ap. 1102, deberá presentarse en oficina de ANTEL Central Telefónica Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1798 Feb.8-v.feb.10.

Emplazamiento al titular del servicios telefónico Nº 23 31 19, habilitado en Br. J. Batlle y Ordóñez 3370. Deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1483 Feb.8-v.feb.10.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 46 87, DANA S. A., habilitado en Edificio Parquemar, Apto. 1201. deberá presentarse en Oficina de Antel Central Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1799 Feb.8-v.feb.10.

Al titular del servicio telefónico Nº 2 23 56, señor JOSE PEDRO CERSOSINO, habilitado en Chalet "Estate". Deberá presentarse en oficina de Antel, Central Telefónica Punta del Este, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1800 Feb.8-v.feb.10.

Al titular del servicio telefónico 4 06 78, señor JOSE MALENKY, habilitado en el Edificio Casino, Departamento 204, calle 30 esquina Avenida Gorlero de Punta del Este. Deberá presentarse en oficina de Antel, Central Telefónica de Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1801 Feb.8-v.feb.10.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 09 57 señor THULMAN GERHARD HANS, habilitado en Barrio Parque del Golf (Chalet Polanco). Deberá presentarse en oficina de Antel, Central Telefónica Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1802 Feb.8-v.feb.10.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 14 19, señor NELSON HORACIO DAVIDSON, habilitado en Paraje "Aidy Grill", deberá presentarse en oficina de Antel Central Telefónica Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1803 Feb.8-v.feb.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 902653, habilitado en Soriano 887, Ap. 201. Deberá presentarse en las Oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1616 Feb.8-v.feb.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Pons Andueza, Heriberto Winston c|JUANA TERESA de PONS "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 72| 83), se cita y emplaza a doña Juana Teresa Rost o Juana Teresa Pons, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Heriberto Winston Pons Andueza solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario - Canadá - el 12 de octubre de 1982, firmada y registrada el 14 de octubre del mismo año, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

8) N$ 900.00 30|pub. 32963 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Sozio, Torcuato contra LEONOR URIBURU DE ANCHORENA, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 2360/83), se emplaza por el término de noventa días a la señora Leonor Uriburu, y se le cita a la audiencia de oblación fijada para el 27 de abril de 1984, a las 13.00 horas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

8) N$ 600.00 30/pub. 33921 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

— Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 30.

Por decreto Nº 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 y 25 de julio de 1983, respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area Total	Area a Expropiar
75.509	300 mts.2	300 mts.2
75.510	300 mts.2	300 mts.2
75.511	300 mts.2	300 mts.2

Declarándose de urgencia su ocupación. Dichos inmuebles son los señalados con los números 5, 6 y 7, respectivamente, en el plano de mensura suscrito el 6 de octubre de 1983 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.515 en la Dirección General del Catastro Nacional.

De conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 y en particular en su artículo Nº 24, se emplaza por edicto y por el término de treinta días a quienes se consideren con

derechos sobre los bienes indicados, a que comparezcan a deducir sus observaciones sobre la designación efectuada y sus derechos ante el Servicio del Plan Regulador de Montevideo en su sede del Palacio Municipal, Piso 1º. — Montevideo, 2 de enero de 1984.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40044 Ene.12-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS" (Fa. Nº 13/979), se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16|II|977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hás. 6032 m2, Padrón 3618 cuyo deslinde es el siguiente:
Al Noreste: Recta de 60 mts., lindando con el campo padrón 2434; por el Sud Este, recta de 160 m. 38, lindando con el campo empadronado con el Nº 2444; por Nord-Noreste, recta de 763 m. 80; y por el Sur-Suroeste, recta de 770,60, lindando por ambos vientos con más campo del mismo propietario.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera, como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 40138 Feb.3-v.mar.17.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ARISTIMUÑO LORES, ELISA - Incapacidad" (F. V. 277|83), por auto Nº 21241 de fecha octubre 31 de 1983, se declaró la incapacidad de Elisa Aristimuño Lores, designándose curador propietario a la Sra. Yolanda Lores García de Aristimuño, quien aceptó el cargo con fecha noviembre 22 de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta ad-hoc.
10) N$ 250.00 10|pub. 1029 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO, NELSON GERARDO - Incapacidad" (Ficha 789-83), se hace saber que por resolución Nº 20373 de fecha 13 de diciembre de 1983 se ha declarado en estado de incapacidad a Nelson Gerardo Machado, designando curador propietario al Sr. Herman Nelson Machado, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 1028 Feb.3-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ, ELCIRA - Incapacidad" (F. C. 23|83) se hace saber que por resolución Nº 4598 de fecha 21 de octubre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña Elcira Martínez, designándose curadora de la misma a doña Isolina Varela, haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día 27|12|83. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 273 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CANO, EDUARDO W. - Incapacidad" (Fa. B. 221|83), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8183 de fecha 28 de octubre de 1983 la incapacidad de Eduardo Waldehmar Cano Hernández designándose curadora a su madre Ana Hernández Laveglia. — Las Piedras, noviembre 28 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200,00 10|pub. 35550 Feb.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS IRIGOY PRATS - Incapacidad" (Ficha B. 185|983), se hace saber que por sentencia Nº 227 de fecha 18 de noviembre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Irigoy Prats designándose curadora a su tía María Elena Prats de Alonso, sirviendo está providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 250,00 10|pub. 35453 Feb.3-v.feb.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FREDES FERNANDEZ, OBDULIO DOGOMAR - Incapacidad" (Ficha Nº 260 año 1983), se hace saber que por Resolución Nº 8578 de fecha 20 de diciembre de 1982, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se declaró en estado de incapacidad a Obdulio Dogomar Fredes Fernández, designándosele curador a su madre Julia Cristina Fernández de Fredes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de diciembre de 60 m. 38, lindando con el campo empatuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 35716 Feb.3-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, WILSON OMAR - Incapacidad y nombramiento de curador" (F. B. 28|83), se hace saber que se decretó en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador del mismo a su madre Margarita Silva. — Tacuarembó, octubre 5 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
10) N$ 150,00 10|pub. 35448 Feb.3-v.feb.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTOS. — En autos caratulados: CAMBRE ROSSELLO, ESMERALDA LUCIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. número 1447 año 1983), se presentó: Esmeralda Lucía Cambre Rossello, constituyendo domicilio en la calle Minas 1892, Apto. 4, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de María Cristina Correa Alderete y Belk's Celi Coronel Grillo, expidiéndose testimonio. — E. L. Cambre de Figueroa. — Raquel T Ciganda, Escribana.
Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200,00 10|pub. 1285 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1153|83), se presentó ESTELA INES REYNO PRADO, domiciliada en los estrados, quien optando al título de Procurador ofrece información de Gori de Barros y Jorge Carrión. — Montevideo, diciembre 26 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
11) N$ 150,00 10|pub. 1022 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA IVONNE PERALTA DOGLIO, domiciliada en Br. España Nº 2571 bis Apto. 2, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Esther Gehr Warszanvezyk y Clara Werba Chait. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150,00 10|pub. 1023 Feb.3-v.feb.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 78|83

14.000 clavos de vía de 3|4"
Se ha prorrogado la fecha de apertura para el 29 de febrero de 1984 a la hora 10.
12) (C.C.) 3|pub. 40273 Feb.7-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 89|16

Objeto: 487 trajes de media estación para el Personal de Servicio, correspondiente al suministro del año 1984.
Apertura de ofertas: 20 de marzo de 1984. — Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentra a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras (Minas - 1402, tercer piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo) en día y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 40275 Feb.7-v.feb.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 1|84
Adquisición de víveres frescos y secos
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres frescos y secos, para distintas dependencias del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1984. — Primer llamado: 15 horas. Segundo llamado: 16 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7.30 a 13 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14 del día indicado para la apertura de las propuestas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) N$ 840.00 10|pub. 1670 Feb 7-v.feb 20.

U. T. E.

Licitación Pública Internacional Nº F 9 bis
PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Proyectos de Transmisión y Distribución
Años 1981|1983
Préstamo BIRF Nº 1779—UR
Cables de Media y Baja Tensión
para Distribución

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwán.
Apertura de las ofertas: 5 de abril de 1984, hora 15. — Segundo llamado: 24 de abril de 1984, hora 15.
Venta de pliegos: a partir del 6 de febrero de 1984 en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 3.000,00. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 40270 Feb.7-v.feb.13.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de febrero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VILLANUEVA JORGE ALVAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5080 (Bº Bonomi) y GABRIELA TECHEIRA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. José May 5619 bis.

ENRIQUE JOSE ATENCIO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2572 y ANA GRISELDA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1234 Apto. 6.

FERNANDO DOMINGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Osorio 1286 y RENEE EVA FERRARO, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Dublín 1965.

LUIS OSCAR ALONSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Odetto 4585 y MARIA TERESITA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Prat 4885.

RUBEN DANIEL DOMINGUEZ, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1471 Apto. 2 y MARIA LUISA ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2235 Apto. 2.

ALEJANDRO OMAR DOMINGUEZ, 22 años, soltero, piloto militar, domiciliado Canstatt 2867 y MONICA ADRIANA HEGUI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2083.

OFICINA Nº 2

MARIO SILVINO BONILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 670 y PAULA ROSA MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaruyalo 4329.

NATALIO BELLI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Navarra 1962 y NANCI MARIELA ACHABAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3019 Apto. 2.

CARLOS DANIEL BRACHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1312 Apto. 004 y ADRIANA SOTES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Nieves 2130 bis.

RICHARD EVERGISTO BEGUIRISTAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3939 y LORELEY CHARITO AMORIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3939.

OFICINA Nº 3

ALVARO CESAR CEBALLOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3125 y VERONICA ELIZABETH DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3135 Apto. 403.

FRANCISCO CHIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2189 y NORA GRACIELA GAIERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2189.

SALVADOR VICTOR CHEMI, 26 años, divorciado, carpintero, italiano, domiciliado Dr. Bartolomé Vignole 4560 y MIRIAN MABEL DOMINGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4124.

OFICINA Nº 5

CARLOS EDUARDO GEPP, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3425 y ANA MARIA MIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2886 Apto. 204.

JULIO CESAR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2823 Apto. 8 y MYRIAM GLADYS RODIO, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Tibidabo 3899.

ENRIQUE GODOY, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2862 Apto. 4 y AMNERIS ELIZALDE, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3492 bis Apto 4.

OFICINA Nº 6

WILDER DANIEL MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1521 Apto. 103 y RUTH SORAYA CASAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1929.

AMERICO DANTE MEIRELLES, 53 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 4648 y MARGARITA ELMA LOPEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Flores 4648.

WALTER ELIO MUNIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 7951 y NELLY CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7951.

ROGELIO MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5478 y MARIA BEATRIZ SIERVO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 435.

WALTER MIGUEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1454 y ANGELA ROSA DE LOS SANTOS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela.

DIEGO CLAUDIO MOLES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3111 y ROSARIO GARIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2663.

OFICINA Nº 7

JORGE OSVALDO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4836 y CATALINA MARIELA MIDON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3900 casa 17, Sector B.

OPE PASQUET, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1372 Apto. 5 y ELENA MARTINEZ, 28 años, soltera, Juez de Paz, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1223 Apto. 402.

LUIS ALBERTO QUINTERO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Géminis 6421 bis y ADRIANA GRACIELA DE RUGERIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leo 3312.

WALTER ALBERTO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5242 y ZULMA NELLY PANZACCHI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5242.

JACINTO PITA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Piovene 1196 (Pando, Canelones) y GRICEL LACUEVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pascual Paladino 2523 apartamento 2.

OFICINA Nº 8

LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Klm. 16,700 número 3462 y ELSA MERCEDES ROQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2225.

ALEJANDRO RIBEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 7863 y MARIA GABRIELA BENVENUTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1824.

WALDO BENAVIDES ROJAS, 33 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Pompeyo 4654 (Peñarol) y SARA KISIEL, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pompeyo 4654 (Peñarol).

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3245 y MARIELLA GLORIA DEL DUCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3231.

NERY ORLANDO BAIPAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victorica 5065 Apto. 3 y ANA MARIA FIDELIS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Victorica 5065 Apto. 3.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 1830 y NANCY MARGOT ABALOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4282.

OFICINA Nº 9

OSCAR ALEJANDRO SALGUEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1455 y ANA SILVIA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3548 A.

MIGUEL ANGEL SCAVONE, 39 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Br. Artigas 430 Apto. 3 y ALICIA EURIDICE PASSARO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Artigas 430 Apto. 3.

JOSE WASHINGTON SILVA, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Fco. Solano Antuña 2761 y NELLY BEATRIZ ESPINDOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4054.

CARLOS ROBERTO SILVA, 29 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Tampico 285 (Nuevo París) y ROSANNA SILVINA BARCELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4881.

CARLOS GUALBERTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 29 (Paso Carrasco) y LILIAN BEATRIZ SIERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2833.

LUIS ALBERTO SARAIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 Nº 2108 (Malvín Norte) y YENNY GAUNA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 2870.

OFICINA Nº 10

CARLOS DIONISIO URBEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3489 y ALICIA GABRIELA CAMACHO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3468.
JOSE MARIA OLIVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5823 y MARIA CRISTINA DE NEGRIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3856 Apto. 103.
JORGE WASHINGTON OLIBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1278 Apto. 16 y SERRANA JOVITA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1533 Apto. 2.
EDUARDO DEAN NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4430 y JACQUELINE KAREN SERNA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastor 1208.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.10.

Montevideo, 7 de febrero de 1984

OFICINA Nº 1

EREBO EDUVIGES ARNELLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2233 Apto. 508 y MARIA RITA MENONI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García de Zúñiga 2233 Apto. 508.

GLIDER AMARILLA, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Camino Regulo 4268 y DELIA ELIZABETH MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Regulo 4045.
ANGEL FREDDY ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2717 Apto. 6 y ALICIA ELIZABETH CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4479.
EDUARDO LEUMA DELFIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Block 4 814 y CARMEN IRENE BUENO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block 8 823.
PEDRO ALBERTO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6362 y PAULA GALLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Gestido 2775.

JUAN CARLOS DA CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2587 Apto. 1 y ADRIANA YEZABEL RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3810 Apto. 13.
ERNESTO ARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 238 y CRISTINA ALICIA MALLEK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternida 4118 Apto. 3.
EDUARDO ALVEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Olmedo 4137 y RENEE BEATRIZ GORDILLO, 21 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada José Olmedo 4137.

OFICINA Nº 2

PEDRO ADEMAR BENARDELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1655 y ANNA NINA DI PERAMO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1480.
HORACIO ALBERTO BIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2273 y ANA GIUDICE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1569.
LUIS ALBERTO BARRETTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2508 Apto. 402 y MARTHA LILIAN CAUTERUCCI, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Br. Artigas 2508 Apto. 402.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CASAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3948 y VICTORIA EUGENIA RIVADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4110.
MILTON DARIO CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3737 Apto. 2 y ROSANNA JACQUELINE GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3719 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

PABLO RAUL FRUTOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1570 Apto. 402 y CECILIA ROSA CLEFFI, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2350.
ALVARO RENE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2633 y LUZ ISABEL MANTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lieja 6612.

OFICINA Nº 5

ALFREDO GUANI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1506 Apto. 1 y CHRISTIAN MARY ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1537.
JORGE ESTEBAN GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3784 y LUJAN AZUCENA FLEITA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabo 169.
ALFREDO EDUARDO GARCIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cairo 3374 y JANET LORELEY FREITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avipones 5986.
GERARDO NESTOR GALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5381 y LILIAN ELENA TRIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3439.
TABARE GASPERI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1741 Apto. 101 y ELSA DINORAH DORREGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 3081.
ALEJANDRO GONZALEZ, 86 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Whashington 215 Apto. 71 y CARMEN ESTEVEZ, 57 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Washington 215 Apto. 71.
ENRIQUE JOSE GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5380 y ESTHER CASTAÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1061.
ELBIO CESAR GAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2470 y ANA CECILIA DABARCA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Baltasar Brum 560 (Canelones).
ALVARO GOMEZ HAEDO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1081 y GRACIELA MANGINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Armenia 3765.
RAFAEL DIAMANTINO GONZALEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aguilar 1265 y MARIA ELENA CARRIO, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Emilio Romero 12.

OFICINA Nº 6

PEDRO BRUNO MAGUNA, 66 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4268 y MARIA EUFEMIA LOPEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4268.
JORGE LUIS MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 414 y PATRICIA SUSANA SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5832.
RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Thiebaude 1563 y MYRIAM BEATRIZ CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3744.
ANTONIO BERNABE MORENO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan de Dios Peza 2079 y STELLA MARY TOMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2079.

OFICINA Nº 7

EDUARDO AURELIO PAYSSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3504 bis Apto. 1 y BLANCA ESTHER BITTENCOURT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2719 Apto. 1.
CARLOS ADEMAR PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taormina 2327 Apto. 2 y ROSA GRISELDA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 2327 Apto. 2.
ANIBAL ZACARIAS PACHECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junquillo 791 y MARIA DEL CARMEN BOBES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 174.
RICARDO ENRIQUE PRIETO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3868 y ANA MONICA DUTRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3348 Apto. 604.
FREDDY POHLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2339 y CARMEN MATILDE GIVARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1372.

OFICINA Nº 8

ANTONIO MARTINEZ, 59 años, soltero, comerciante, español C|1., domiciliado Inglaterra 1748 y CONSUELO VILAS, 43 años, viuda, española C|1., domiciliada Emancipación 4238.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON RUBEN RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4439 y LIDIA ESTHER BITTANCUR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3327.
EDGARDO JULIO REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3466 y MARIA ROSA del LUJAN MAGALLANES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3466.
ALFREDO ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1980 Apto. 3 y YULI MARIELA LAGARDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1980 Apto. 1.

ESTEBAN GABRIEL RICHARD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2702 Apto. 102 y MARIA CLAUDIA IBAÑEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2702 Apto. 102.

WASHINGTON WALTER WALCH, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1074 apartamento 304 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1074 Apto. 304.

OFICINA Nº 10

MILTON VALENTIN TRASANTE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Constituyente Nº 1737 Apto. 5 y MARTA SUSANA BORCHES, 34 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada Constituyente Nº 1737 Apto. 5.

ANTONIO ADRIAN TOLEDANO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Br. Artigas 3283 Apto. 102 y BEATRIZ ELIANNA ZAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3283 Apto. 102.

SERGIO ANDRES TOBLER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6928 bis Apto. 2 y CARMEN ALICIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Guerra 6871.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.9.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ VILLANUEVA, GUALBERTO, "Prescripción" (Ficha C. 666/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Angel Moratorio y otros, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. Descripción: terreno y mejoras. Padrón número 69.426, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, superficie: 343 mts., 80 cms. con frente al N.O. a calle Barros Arana. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43511 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BRIOSI, SILVIO con MAYO, PEDRO u otro "Prescripción adquisitiva" (Ficha 847|83) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial, (hoy Decimonovena Sección Judicial) de Montevideo, padrón Nº 85.136, con una superficie de 470,20 metros cuadrados con frente a la calle Rodríguez Larreta (antes Patria y luego Acevedo Díaz) entre las calles Itapebí y Colorado, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de junio de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 881 en el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial al señor Pedro Mayo Estevez o sucesores bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 1555 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANTUNEZ CARLOS MARIA, PITE ANTUNEZ ALFREDO JOSE y ANTUNEZ de PITE, JULIA MARIA. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 3017|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos María Antúnez, Alfredo José Pite Antúnez y Julia María Antúnez de Pite solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.005 que según plano del agrimensor Julio Baumgartner tiene un área de 230 metros cuadrados 58 decímetros, con 10 metros 737 milímetros, al N. de frente a la calle Perú; 10 metros 737 milímetros, al S. lindando con padrón 124.383, 21 metros 475 milímetros al O. lindando con padrón 24.007 y 21 metros 475 milímetros al E. lindando con padrón 24.006.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos José Chamosa Villa e Inés Ercilia Moreno Cal (padrón 124.383) Gloria Nelly Caimí López y Gloria López Echeverrito (padrón 24.006) y Joaquín Romero Zapata y Mercedes Figueroa Valverde (padrón 24.007) o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.550.00 30|pub. 1567 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LOPEZ SOSA, CARLOS ANTONIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C 911|79), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio López Sosa solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.918 el que según plano del Agrimensor Enrique Castro inscripto en Catastro con el Nº 83.455 el 11 de julio de 1977, consta de un área de 84 mts. deslindándose así: 6 mts. de frente al Noroeste a la calle María Stagnero de Munar, Nº 2511, 14 mts. al Suroeste lindando con el padrón número 67.812; 6 mts. al Sureste con padrón número 67.814 y 14 mts. al Noreste con padrón Nº 67.811.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien descripto, especialmente a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 35358 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ de IPPOLITI, BRIGIDA "Prescripción" (C. 1107|82) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Brígida Martínez de Ippoliti solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al inmueble, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el Nº 408.869 (antes en mayor área con el Nº 163.505) el que según plano de mensura practicado por el agrimensor Sergio Rosé, en mayo de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 736, se compone de un área de 3.531 metros y linda al N. 101 metros con 32 con vía del ferrocarril; al NO 34 metros 77 con padrón 94.900; al S. linda en 45 metros 18 con padrones 95.580 y 50.222, en 10 metros 50 con calle y en el último tramo de 45 metros 84 con padrón 161.944; al E. en 34 metros 93 linda con padrón número 408.867 y calle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1451 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPIDO de SASSON, ROSA y otros. "Prescripción Treintenaria" (C. 1017/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosa Lapido de Sasson, Juan Pedro, Rosa y María Pomés Lapido, Gloria Lapido de Jauregui, Susana Lapido de di Lorenzo, Héctor, Gonzalo y Alvaro Lapido Díaz, Alfredo Puyol Lapido y Elida Olivera de Puyol Lapido y Fundación "Univint" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.903, por el cual el 24 de setiembre de 1917 Manuel Flandino vendió a los hermanos Elisa Lapido de Puyol, Rosa María Lapido de Pomés y José María, Héctor, Enrique Mario y Octavio Lapido en común y proindiviso el referido inmueble. Está compuesto de 10 mts., 737 de frente al N. a la calle Canelones 824, por 37 mts., 35 de fondo al S., y según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.491 el 1º/11/79, se compone de un área de 397 mts.c. 99 con frente al N. a la calle Canelones en 10 mts., 68; por 0.37 mts., 41, lindando con el Padrón Nº 5.902 por el E.; 37 mts., 12 con el Padrón número 5.904 y por el S. 10 mts., 71, también con el Padrón Nº 5.904.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32273 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GIL HOMERO ESPINDOLA "Prescripción adquisitiva" (F. C. 1299|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 188.718 con frente a la calle Yucutujá 1426, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos Arzúa de enero de 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Yucutujá.

El inmueble linda con los padrones 188 717 con frente a la calle Yucutujá 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la calle Yucutujá 1422 de propiedad de Osmar Etcheverriborda. Linda además con el padrón 164.848 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 1714 Feb.8-v.mar.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: JARDIM GUTIERREZ, AMIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 198|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los linderos, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con deerchos en el siguiente bien:

Dos fracciones de chacra padrones Nos. 341 y 132, con 39 hectáreas 9.180 metros cuadrados la primera y 4 hectáreas 6.608 metros cuadrados la segunda, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Artigas, lindando al Norte con padrones 123 y 337 de sucesores de Silvio Guarinoni y Ruben Arbiza, por el Oeste con padrón 2.164 de Heber y Walter Hackembruch, por el Sur con padrón 129 de sucesores de Pedro Pascual Barros y por el Este con Ruta Nacional Nº 3, Gral. José Artigas. — Bella Unión, 20 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32480 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: GUEDES SEGUNDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 227/983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Guadalupe Rodríguez, Abelardo Araújo y Fátima Bastos, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural, zona suburbana de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Artigas, empadronado con el Nº 361, designado con el Nº 5 en el plano del Agr. Alfredo Loureiro, con una superficie de 2 hectáreas, 1.509 mts., 76 cms., que lindan: al Sur el señor Guadalupe Rodríguez; al Norte camino público, Ruta 3 Gral. Artigas y Ruta 30; al Oeste Abelardo Araújo y al Este Fátima Bastos. — Bella Unión, noviembre 11 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 35174 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: VICCICONTE EMILIANO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 45|80) se hace saber que este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la manzana Nº 57 de esta ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento de igual nombre la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4.460 del 7 de diciembre de 1965 consta de una superficie de 1059 metros, lindando: al N. con el padrón 950; al O. con los padrones 956 y 957; y al S. con los padrones 4255, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33168 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PARODI TRAVERSO, PABLO y CLODIA M. CALERO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 113|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 7.038, con una superficie total de 35 hás., 2.970 m.2, 84 dm. 2, zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmueble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1, 12 hectáreas 4.775 m.2 82 dm.2; 2) Fracción 2, 4 Hás.; 3) Fracción 3, 14 Hás. 3.707 m2 70 dm2; 4) Fracción 4, 2 Hás 4.877 m2 33 dm2.

El expresado inmueble linda con los padrones 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19882 y 7041 y especialmente a los linderos: Américo y Mario Pirotto; Jacinto Calero; Restituto Calero y Jonás Calero; Roberto y Carlos Badán; Aurelio Moiso y Julio López; Lidia Secilia de Scagni; Víctor Mariel y Roberto David Rodríguez Verde, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 34674 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "MARTINEZ PALLAS, NICASIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 8 fo. 400 Nº 81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 648, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a los sucesores de Carlos Apolinario Rebufello Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24, ley 9.189). — San Jacinto, diciembre 27 de 1983. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ SAENZ TOMAS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 397, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Tomás Martínez Sáenz solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1.333 con una superficie de 924 metros cuadrados 74 y que se deslinda así: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia; 43 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt: 21 metros 47 centímetros al Norte, lindando con padrón Nº 1.332; 43 metros 28 centímetros al Oeste con padrón 1.334 y que, según plano del agrimensor Danilo Boggio, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 8 de marzo de 1961, se fraccionó en tres solares: a) Solar 1 (padrón 1.333) que se deslinda: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Aparicio Saravia; 19 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 19 metros 28 centímetros al Oeste lindando con padrón 1.334; y 21 metros 43 centímetros al Norte lindando con solar 2; b) Solar 2 (padrón 15.037); 21 metros 43 centímetros al Sur lindando con solar 1; 21 metros 45 centímetros al Norte con solar 3; 12 metros al Oeste con padrón 1.334 y 12 metros con frente a calle Franklin Delano Roosevelt; c) Solar 3 (padrón 15.038) 21 metros 45 centímetros al Sur con solar 2; 21 metros 47 centímetros al Norte con padrón 1.332; 12 metros al Este sobre calle Franklin Delano Roosevelt y 12 metros al Oeste con padrón 1.334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, especialmente a Juanita Sarlange o sus sucesores a cualquier título, a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 30 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: FERREIRA DORADO FRANCISCO AGUSTIN y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 468|983), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores: Francisco Agustín; Irma Tomasa; Aníbal; Elbia Teodora; Juan Pedro; Elina Gabriela; Cleotilde Luisa; y Cristóbal Manuel Ferreira Dorado; solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno empadronado con el número 596, de la manzana número 76 de esta ciudad; que consta de un área de 1.123 metros cuadrados y centímetros cuadrados 6.709 y que se deslinda así: al Norte: 21 metros 50 centímetros lindando con padrón número 598 de Eusebio Laguna; al Sur: 22 metros con veintiocho centímetros de frente a la calle José Batlle y Ordóñez ex Rincón; al Oeste: 51 metros con 57 centímetros lindando con los padrones 7011 de Ivan Heber Dorado, número 604 de José Nemesio Tomeo, 7032 de Víctor Tomeo, número 603 de Ernesto Tomeo y número 8106 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Durazno; y al Este: 25 metros con 95 centímetros con el padrón número 597 de Raúl González Martínez 9 metros con el padrón número 2571 de Hipólito Liguera y 16 metros con 66 centímetros con los padrones 2947 de Juan C. Píccoli y número 2779 de Aníbal Marenco Gambetta, según plano levantado por el Agrimensor Luis Hugo Apolo con fecha 1º de setiembre de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 4196, con fecha 7 de setiembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. — Durazno noviembre 8 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.550.00 30|pub. 32378 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO "Prescripción treintañal", (F. A. 87|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo, construcciones y mejoras padrón número 255, sita en la 5ta. Sec. Judicial de Flores, paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás. 9897 mts. que se deslinda así: padrones 2664, 230 y 231 propiedad de Eduardo E. Torterolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiano Cordero padrón 271 de sucesión Aníbal Sánchez y padrón 276 de Carlos de Arteaga Conde y otra. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Torterolo Parma, Lolo Urpiano Cordero, Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 33027 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentó ante este Juzgado SALOMON AKERMAN GOLDZAN solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha A. 737/1983), sobre el siguiente bien: un terreno y construcciones ubicado en la quinta 202 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 5.887 de la Primera Sección Judicial del departamento, el que según plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 227 el 13 de octubre de 1951, consta de una superficie de 914 mts., 1.907 cms., con frente a calle Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, al propietario o propietarios, a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32478 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UBALDINA CUÑA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|246|83), se hace saber que se ha presentado Ubaldina Cuña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 904, empadronado con el número 7522, señalado con el número 8 de la manzana "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 2 de enero de 1950, inscripto con el número 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 429 metros 335 centímetros cuadrados, y linda así:

Doce metros 95 centímetros de frente al Noroeste a calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles), por 33 metros 13 centímetros de fondo formando un rectángulo que linda además; al Noreste con fracción 6 padrón 7520, al Sureste con fracciones 9 y 7 padrones números 7523 y 7521; al Suroeste con fracciones 10, 11 y 12 padrones 7005; 7524 y 7525.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1814 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TABARE BARNECHE RIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 261|83) se hace saber que se ha presentado Tabaré Barneche Rivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre seis solares de terrenos con las mejoras que le acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera (ex Primera) anteriores solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronados en mayor área con el Nº 1.861, siendo los padrones actuales: fracción 1, Nº 1.861; fracción 2: número 13.756; fracción 3: Nº 13.757; fracción 4: Nº 13.758; fracción 5: Nº 13.759; fracción 6: número 13.760, que según plano actualizado de mensura del agrimensor Tito V. Roland, de octubre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.259 el 17 de octubre del mismo año tienen las siguientes superficies: solar 1: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 2: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 3: 246 metros cuadrados 2.535 centímetros cuadrados; solar 4: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 5: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados y solar 6: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie de los 6 solares de 1.844 metros cuadrados, 7.025 centímetros cuadrados; que se deslindan así en conjunto: 42 metros 95 centímetros al Noreste con padrón Nº 5.704; 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrones 6.420 y 6.421; 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle José Enrique Rodó; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste son también de frente por ser esquina a la Avda. 1825 (ex Cuaró).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33142 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AVELOCINDO OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 206|83) se hace saber que se ha presentado Avelocindo Olivera solicitando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón 87, fracción 1 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983, con el Nº 2.197, en la Dirección General del Catastro Nacional y según dicho plano tiene una superficie de 4.348 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste recta de 52 metros 12 centímetros con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 83 metros 61 centímetros con padrón Nº 86 (fracción 2 del mismo plano); al Sureste recta de 43 metros 20 centímetros y recta de 8 metros 13 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste recta de 86 metros 10 centímetros, con padrón Nº 96; b) Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 86, fracción 2 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, antes mencionado y según dicho plano, tiene una superficie de 2.798 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, recta de 33 metros 38 centímetros, con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 85 metros 10 centímetros, con padrones 84 y 85; al Sureste, recta de 33 metros 57 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste recta de 83 metros 61 centímetros con padrón 87 (fracción 1 del mismo plano).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33141 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CLELIA LUISA ROCHA REBOLLO. "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 244|83) se hace saber que se ha presentado Clelia Luisa Rocha Rebollo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta Nº 27, actual manzana Nº 478 de la planta urbana, empadronadas con el número 3.963 y que según plano del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5.117 el 27 de julio de 1978, tiene un área total de 1.000 metros cuadrados, correspondiéndole a cada una la siguiente superficie y deslinde:

Fracción A: (540 metros cuadrados): 13 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Diego Lamas; 40 metros al Sureste con la fracción B del plano; 13 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 3.964; y 40 metros al Noroeste con el padrón número 3962.

Fracción B: (460 metros cuadrados); 11 metros 50 centímetros al Noreste de frente a calle Diego Lamas; 40 metros al Sureste con el padrón Nº 3.965 y parte del padrón Nº 8.167; 11 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón 3.964 y 40 metros al Noroeste con fracción A del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado en especial a los sucesores a cualquier título de Cristino González, Carmen Martínez y Francisca González de Núñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 34427 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ACOSTA DE GONZALEZ, MARIA LUISA, ULMA GLADYS, NAIR, ELDENA, CELEUCIA, LAURA, JOSE MARIA, MARIA LUISA y JOVERALINO GONZALEZ ACOSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 235|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado María Luisa Acosta de González, Ulma Gladys, Nair, Eldena, Celeucia, Laura, José María, María Luisa y Joveralino González Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con las contracciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural paraje Colonia Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 4.867 (antes padrón Nº 379 en mayor área); compuesta de una superficie de 38 hectáreas, 9.098 metros cuadrados y 22 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 248 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle pública, 1.251 metros, 85 centímetros al Oeste lindando con la propiedad de Dorotea De La Cruz; al Norte linda con parte del cauce de la Zanja de las Discordias que lo separa de las propiedades de Juan Machado Viera y sucesores de Orestes Migliaro; al Este, línea quebrada, compuesta de tres rectas que miden 719 metros 56 centímetros, 123 metros y 294 metros lindando la primera de ellas con posesión de Joverlino González y ls dos últims con frcción B del mismo plano. (Plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de fecha setiembre de 1953;

b) Una fracción de chacra con las mejoras que contenga ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 380, señalado con el Nº 207 en el plano oficial de Colonia Lavalleja, compuesto de una superficie de 17 hectáreas, 9.630 metros, que se deslinda así :al Este de frente a camino público, al Oeste linda con posesión de Joveralino González (antes propiedad de Domingo Vargas), al Norte con parte de la Cañada de la Discordia que lo separa de la propiedad de Orestes Migliaro. (Plano del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de setiembre de 1949).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Domingo Vargas y de Marcos Aguinagalde, a comparecer a cstar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 1857 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, IRENE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|162|983), se hace saber que se presentó Irene Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9857, solar 9 y 10 de la 3era. sección judicial de Salto, paraje "Barrio Artigas", manzana Catastral Nº 92, compuesto de una superficie de 2.000 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 40 mts. con los lotes 4 y 5; al Sur: 40 mts. de frente a la calle 19 de Junio de 1764, haciendo esquina con la calle Pedro Cambell; al Este: 50 mts., de frente a la calle Pedro Cambell y al Oeste 50 mts., con el lote 8 del mismo plano. (Plano del Agr. I. Oscar Lluberas de junio 1974).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Leoncio Pereira y|o sus sucesores, y a los linderos Lorenzo Silveira; Nolo Lechini y Rosa Bogado de Pérez, sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 11 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 1856 Feb.8-v.mar.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FELIX RIBOLLA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1078, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Félix Ribolla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 283 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del Agr. Fernando Visetti, de marzo de 1928, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 11 de abril del mismo año (hoy archivado con el Nº 201), es el solar Nº 2 del Padrón Nº 1810, Padrón actual Nº 3805, con una superficie de 365 m. 92 dmts. cuadrados, y se deslinda así: 11 m. 60 de frente al E. a la calle Ituzaingó; igual extensión al W. lindando con Suc. de Amadeo L. Solari; 31 m. 73 al N. con Juan de Dios R. Delgado; y 31 m. 36 al S. con solar 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los Sucesores de Luis Ribolla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercbiimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950,00 30|pub 34550 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y otra, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 473, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelino Luis Arias Salvetto y María Teresa Cormenzana Sainz Rasines, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: urbano, Padrón Nº 3.584, solar "Dos" en el plano del Agr. Mario Bellini, del 22 de mayo de 1981, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts., 29 dms. cuadrados, que se deslindan así: 24 mts., 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 mts., 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 mts., 15 al E. con actual Padrón Nº 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 mts., 41 al N. con Padrón número 3.585. El referido plano del Agr. Bellini, fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.892.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con deerchos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 35063 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DIEGO COLMAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1087, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Colman iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: ubicado en "Villa Darwin", Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 2.992, que

según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Carlos J. Magano, de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.125, el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1 hectárea, 1.963 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 81 mts., 61 con Padrón Nº 4.074; al N.E. 140 mts., 94 con camino de 8 mts. de ancho; al S.E. 81 mts., 67 con Padrón Nº 3.976 y al S.W. 158 mts., 66 con calle de 8 mts. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 35061 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MONTERO DE ESPINA, ISIDORA MERCEDES y otro, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 754, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Isidora Mercedes Montero de Espina y Socorro Espina, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar 8, manzana E del plano de amanzanamiento del "Barrio Cazeaux", ensanche Este de Cardona, sito en la zona urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón actual Nº 354, manzana 33, que según plano de Mensura, División y Amojonamiento, de mayo de 1924, del Agr. Joaquín Wenceslao Campelo, tiene una superficie de 625 mts. y se deslindan: 12 mts., 50 cms. de frente al Oeste a calle; 12 mts., 50 cms. con el Este con solar 9; 50 mts. al Norte con solar 7 y 50 mts. al Sur con calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 34050 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CALO, JUANA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 746, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Calo solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, que integraba el Padrón Nº 1.617, y constituía el solar Nº "Dos" del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia con el Nº 16, el 6 de marzo de 1937, y del que resulta tener una superficie de 57 hectáreas, 3.681 mts., 86 decímetros, y que se deslindan: 838.40 mts. con camino vecinal a Dolores (hacia el O.); 765.80 mts. con fracción "Uno" del mismo plano (hacia el N.E.); 840 mts. con fracción "Tres" del plano aludido (hacia el E.) y 765.80 mts. con servidumbre de paso allí existente (hacia el S.O.). Dicho solar constituye actualmente el Padrón Nº 5.615.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 35062 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARGARITA BELMIRA DELGADO — Prescripción Treintenaria" (Ficha: Nº 1425|83), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno compuesta de 1.178 mts.2 960 cmts.2, cita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 1251, sito en la calle Maciel casi Dr. Catalina.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a Transita Correa y Saturno Lima y los linderos Francisco Migliarini, Roberto Gadola, María Franchi, Felicia Gamarra, Clodosildo Cantera y Oscar y José López Balestra; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 35459 Feb.1º.v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: PIEDRA de TAÑO, ELIDA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha número 3/83), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 3.761, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en calle Paul de Santander, esq. Apolinario Pérez (Barrio Centenario), con un área de 1.050 mts.c., solares 12 y 13 de la manzana 443 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: a) Padrón Nº 4.135, Aquino Aguirre Posada y Padrón Nº 3.762, Ema Torres de Ocaño e hijos (al fondo del Padrón Nº 3.761) y Padrón Nº 3.760, Victoriano Santiago Torales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 34116 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NOBLE FONSECA WALDEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A|189|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Waldemar Noble Fonseca, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 303, manzana 36 solar 11, el que según título y plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1586 el 23 de setiembre de 1958, con una superficie de 466 mts. 87 dms., que se deslindan: 23 metros 60 cms. de frente al Oeste a calle Tacuarembó (hoy Lorenzo Latorre), distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 cms. de la esquina formada por calle Río Negro (hoy Dr. Monestier), 25 metros al norte con solar 12, 13 metros 85 cms. al Este con resto de manzana 36 y 27 metros al Sureste con padrón 305.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, como así también a Sucesores de Nicanor Guillermo Romano y Hermanos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 32974 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GADEA MARTINEZ, GENARO "Prescripción Treintañal" (F. 342|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Genaro Gadea Martínez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrones 217 y 218, manzana número 30, el que, según plano del Agrimensor Ramón Cabrera, del mes de agosto de 1982, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 16 de agosto de 1982 con el número 5646, tiene un área de 701 metros cuadrados con 24 decímetros y el siguiente deslinde: Al Sur lindero con el padrón 219, 8.25 metros por cada padrón referenciado al Este lindero con la calle Artigas con 42.50 metros cuadrados, al Oeste con el mismo metraje con el padrón 216 y al Norte con 8.25 metros cuadrados por cada padrón (217 y 218), lindando a la Ruta 8 Brigadier Juan A. Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, noviembre 11 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30 pub. 33354 Dic.9.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EUBIMIO DANIEL SOSA PEREIRA, solicita la inscripción del álbum de letras (titulado: "Castillos en las nubes" y del seudónimo denominado "Daniel Savarona", de los que se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 1498 Feb.8.v.feb.21.

EDUARDO CESAR MONGES solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Renacimiento fronterizo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 1464 Feb.8.v.feb.21.

TITO SUGO UMPIERREZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Secreto", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1347 Feb.6.v.feb.17.

ENIR LLAGUNO SANTOS solicita la inscripción del cuento titulado: "Capulano: el verdulero" y del seudónimo denominado: "Bella Santos"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1312 Feb.1º.v.feb.14.

MIRTA RAQUEL BARTORA HACKEMBRUCH, por Publimar Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía Trotarenas del Uruguay", de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — *Arturo* Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 1064 Ene.27.v.feb.9.

JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Lecciones para el conocimiento del idioma inglés"; de la cual se declara autor — Montevideo, 27 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1246 Ene.31-v.feb.13.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Cocker americano (122)", "flamengo (169", tabby II (171)", tabby chico (172A)", tabby chico (172B)" pez chico (173)", "cocker americano chico (223)"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 1234 Ene.31-v.feb.13.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos CEDRES DE RODRIGUEZ DAMIANA - Sucesión (Ficha V|418|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Damiana Cedrés Bonilla de Rodríguez Acta Nº 189 de fecha 5 de octubre de 1911, de la Novena Sección de Canelones, en la misma donde la inscripta figura como "Damian", debe decir: DAMIANA y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 34711 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ALEX FRANÇOIS JANSSEN de BATTISTI, "Rectificación de Partida" (V. 542/83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de Partida de Nacimiento de Alex François Janssen de Battisti, donde dice: "Yanssen de Battisti", debe decir: JANSSEN de BATTISTI, por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 300.00 15/pub. 34855 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 734|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Nacimiento de Carlos Edison Espinosa Cartagena, pues en la misma donde figura el nombre materno como "Olga Nelly", debe decir: OLGA NELLIS; y donde figura como nieto por línea materna de "Nieves Martinal", debe decir: NIEVES MARTINOL; b) Matrimonio de Elbio Espinosa y Olga Nellis Cartagena, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como "Olga Nelly" debe decir: OLGA NELLIS; y c) Nacimiento de Nieves Clara, Adrián, Enrique y Gustavo Espinosa Cartagena, pues en cada una de ellas donde el nombre materno figura como "Olga Nelly", debe decir: OLGA NELLIS, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 948 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|732|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUANA SOSA VIERA pues en la misma donde la compareciente figura como de "sexo masculino" y de nombre "Juan", debe decir: "sexo femenino" y JUANA respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 34824 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha E. 784|83) se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de:

a) Nacimiento de José Pedro Fernández Chifflet, pues donde dice: "En Pocitos" debe decir: EN MONTEVIDEO, donde el apellido materno dice: "Chiffet" debe decir: CHIFFLET y donde se omitieron los nombres de los abuelos debe decir: "es nieto por línea paterna de Olivorio Fernández y Fredesvinda Verde y por línea materna de Francisco Mario Chifflet e Irma Marta Bertoni"; y

b) Nacimiento de Juan Pablo Fernández Chifflet, pues donde dice: "En Pocitos" debe decir: EN MONTEVIDEO y donde se omitieron los nombres de los abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Olivorio Fernández y Fredesvinda Verde" y "por línea materna de Francisco Chifflet e Irma Marta Bertoni", por así corresponder. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15|pub. 35205 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de Nacimiento de FRANCISCO ULIS IANNUZZI EDA, pues en la misma, donde dice: "Yannuzzi", debe decir: IANNUZZI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 34977 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CICIMBRA, ZULMA MARGARITA - Rectificación de Partida" (V. 632|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zulma Margarita Cicimbra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "18 de agosto", debe decir: "4 de febrero", por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300,00 15|pub. 1031 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PESCE GRANJA, DIEGO MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1110|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Pesce Granja, pues donde el nombre de la madre figura como: "Elena Matilda Granja", debe decir: ELENA MATILDE GRANJA. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 965 Feb.6-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: FERREIRA ALBERTO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 34|83) se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio Acta Nº 200 de las oficinas de Estado Civil de Cerro Largo de fecha 22 de setiembre de 1946, en el sentido que donde dice: "Costa" debe decir: FERREIRA. Y en la partida de nacimiento Acta número 109 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 31 de enero de 1957, en el sentido que donde dice: "Costa" debe decir: FERREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 525.00 15|pub. 1384 Feb.6-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "HEBERO HERNANDEZ de CORNELIO, ELVIRA y otros - Rectificación de Partida" (Ficha V. 254|83), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento Acta Nº 53, del 30 de mayo de 1905 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice hija de "Jacinto Hernández", debe decir: ANTONIO SUBERO; donde dice hija de "Margarita de León", debe decir: VICTORIA HERNANDEZ; donde dice nieta de "Sebastián Hernández y María del Pino García y Joaquín de León y Encarnación García", debe decir: JACINTO HERNANDEZ y MARGARITA DE LEON; Partida de nacimiento Acta Nº 145 del 6 de junio de 1909 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo de Elvira Subero, en el sentido de que donde dice: "de madre desconocida", debe decir: VICTORIA HERNANDEZ; Partida de defunción de Victoria Hernández de Subero, Acta 1103 del 28 de julio de mil novecientos cuarenta, en el sentido de que donde dice: "Zobero", debe decir: SUBERO; Partida de defunción de Victoria Carmela Hernández De León, Acta 115 del 1º de febrero de 1982, en el sentido de que donde dice: "Victoria Carmela Hernández De León", debe decir: VICTORIA CARMELA SUBERO HERNANDEZ, y debe agregarse hija de ANTONIO SUBERO y de VICTORIA HERNANDEZ por ser como corresponde. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 975,00 15|pub. 963 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARDOZO BARBE, NATALIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 240/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta número 2965, de 25 de junio de 1970, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Herculiano Cardozo", debe decir: HERCULANO CARDOZO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 35348 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONE BEQUIO, JUAN MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 230|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 2302, del veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Begnio", debe decir: BEQUIO por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 34731 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MONGAY GALIANO EDELMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 22|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 27, del veintitrés de setiembre de 1939, de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice que el apellido paterno de la contrayente es: "Mungay", debe decir: MONGAY, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 34920 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1077/983), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA BEATRIZ PERAZZO, Acta Nº 332 de la Sección Adj. "C" de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1973, en la misma donde dice que la inscripta nació el "veinte de agosto de 1973", debe decir: VEINTE DE AGOSTO DE 1971. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 43502 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: TERESA SANCHEZ de LLOFRIU "Rectificación de partida" (Ficha E. 1667|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Adriana Llofriu en el sentido de que donde el apellido paterno de la misma figura como: "Llofrin" debe decir: LLOFRIU y donde el apellido de su abuelo paterno figura como: "Lolofrin" debe decir: LLOFRIU por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40212 Feb.6-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos CANTERA ARANAGA, HIPOLITA, "Rectificación de Partida", (Fa. V|823|83), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Hipólita Cantera Aranaga, donde dice Aranaja debe decir ARANAGA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 1610 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: FERRARESE BARTON CARLA GABRIELLA y ROSANNA DANIELA "Rectificación de partida" (Fa. V. 35|83) se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de Nacimiento de Carla Gabriella y Rosanna Daniela Ferrarese, donde el apellido paterno figura como: "Barton", debe decir: "Bartón" por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40210 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ DALMIRO y otros. "Rectificación de Partidas" (F. V. 1077|83) se hace saber que solicitóse rectificación de las actas de matrimonio Nº 26, de nacimiento Nº 271 y de nacimiento Nº 887, donde dice: "Delmiro" debe decir: DALMIRO por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 35200 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "RIVA BRUGNINI, JOSE JUAN - Rectificación de Partida" (Fa. V. 883|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta de Nacimiento Nº 830, donde dice: "Norma Brugnini", debe decir: NORMA INES BRUGNINI, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
19) N$ 300,00 15|pub. 944 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1061|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELBA RAQUEL PEREZ LOPEZ, pues en la misma, donde el primer nombre materno figura como "Elva", debe decir: ELBA, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 1110 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha E.|1065|83) se tramita la rectificación de partida de MARINELA MARGOT RIOS TRUJILLO", pues donde dice: "Marianela", debe decir: MARINELA, por así corresponder — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 1250 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 909|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: A) Matrimonio de Dionisio Ceballes y Narcisa Josefina Ubal, pues en la misma donde dice: "Ceballe", debe decir: CEBALLES; B) Defunción de Dionisio Ceballes, pues en la misma donde dice: "Nicasia Ubal" y "Eusebia", debe decir respectivamente: NARCISA JOSEFINA UBAL y EDEMETRIA; y C) Defunción de Narcisa Josefina Ubal de Ceballes, pues en la misma donde dice: "Ceballe" y "Eusebia Edemetria", debe decir respectivamente: CEBALLES y EDEMETRIA, por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 947 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de María Isabel Santos, José Alberto Santos, Hipólito Santos, Raúl Santos; y de matrimonio de Santos Ceferino e Isabel del Río pues en las mismas, donde dice: "Isabel del Río", debe decir: ISABEL FARIAS, por así corresponder. (Ficha V. 797|83). — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 1030 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GALVEZ, PEDRO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha I. 1007|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pedro Gálvez y Nelly Rosa Zambra por sus menores hijas Stella Lourdes Gálvez Zambra y Martha Lourdes Gálvez Zambra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Lourdes Gálvez Zambra, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Zamba", debe decir: ZAMBRA; y donde el apellido paterno aparece como "Galvez", debe decir: GALVEZ; de la partida de nacimiento de Martha Lourdes Gálvez Zambra, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Zamba", debe decir: ZAMBRA; y donde el apellido paterno aparece como "Galvez", debe decir: GALVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 750,00 15|pub. 1131 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CAMACHO FLEITAS YESSILA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 509/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 387 de fecha 23 de diciembre de 1964 de la Oficina Adj. B de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Emundo", debe decir: EDMUNDO y donde figura el nombre de la abuela por línea paterna como: "Orfilia Fleitas", debe decir: FRANCISCA PINTOS, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 35133 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IORIO GNISCI, CARMELO MARCELO y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 511|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta 1394 del 22|6|970, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo; acta 270 del 29|1|973 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo; acta 742 del 16|12|974 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en el sentido que en las actas, debe decir: que los abuelos paternos son CARMINE IORIO GNISCI y DOMENICA FRANCELLA y los maternos son PASQUALE CHILELLI y FINUZZA CHILELLI; asimismo, en las actas 1394 y 742, donde dice: "Iorio" debe decir: ALEJANDRO IORIO GNISCI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 35296 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORAGNO AICARDI, CARLOS AMERICO, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 322|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 252 de 23 de setiembre de 1900 de la 1ra. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice que el inscripto es hijo de "Filomena Aicarde" debe decir FILOMENA AICARDI, y donde dice que es nieto por línea materna de "José Aicarde" debe decir JOSE AICARDI, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 1709 Feb.8-v.feb.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDA MARIA FUENTES estableciéndose que al margen donde dice: "Fuente" debe decir: FUENTES, y las de ENO y EDITH FUENTES estableciéndose que donde dice al margen "Fuente" debe decir: FUENTES y donde dice: "José Fuente" debe decir: JOSE FUENTES por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, noviembre 4 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 34796 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PALDA y la partida de nacimiento de ELVIRA DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y donde dice: "Elvira de Paulo", debe decir: ELVIRA DE PAULA, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 7 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 34795 Dic.21-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JORGE SALMERON RODRIGUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 459|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Salmerón Rodríguez, en el sentido que donde dice "hijo de Luis Salmerán" debe decir HIJO DE LUIS SALMERON y en el margen de la misma donde dice "Jorge Salmerán" debe decir JORGE SALMERON. — Pando, diciembre 1º de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 1651 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: CASAÑA GONZALEZ, ACENCIO GUILLERMO "Rectificación de partida" (F. B.|199|1980), se hace saber que se presentó Acensio Guillermo Casaña González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de Guillermo Acrencio Casaña González, donde dice: "hijo natural de la compareciente y de desconocido", debe decir: HIJO NATURAL LEGITIMADO POR SUBSIGUIENTE MATRIMONIO DE SUS PADRES GUILLERMO CASAÑA Y CARMEN GONZALEZ. 2) Partida de matrimonio de Guillermo Acrencio Casaña González. donde dice: "Aelencio Guillermo", debe decir: GUILLERMO ACRENCIO. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 34912 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SILVIA BEATRIZ VIERA "Rectificación de Partida" (Ficha 451| B.|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvia Beatriz Viera, en el sentido que donde dice: "Vieira", debe decir: VIERA. — Pando, diciembre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 34910 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RAMON GUILLERMO BERAZA - Rectificación de Pardtida" (Ficha: 372|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ramón Guillermo Beraza, en el sentido que donde dice "Berasa", debe decir BERAZA. — Pando 21 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 35759 Feb.1º-v feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "TANIA CATALINA VIEYTO - Rectificación de Partidas" (Ficha: 287|83), se hace saber que se ha presentado Tania Catalina Vieyto, solicitando la rectificación de la Partida de su nacimiento consistente en el apellido de su padre, donde dice "Vieito", debe decir VIEYTO; y en el apellido de su hijo legítimo Federico Adán De Mello Vieyto, consistente en el apellido paterno, donde dice "De Melo", debe decir: DE MELLO, por así corresponder. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 35542 Feb.1º-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FUENTES HERNANDEZ, LUIS A. por su menor hija ANGELINA FUENTES. "Rectificación de partida" (Fa. 576|C|983) se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor Luis A. Fuentes, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Angelina Yanet Fuentes Fabio, respecto a donde dice "Angélica Yanet Fuentes Eluder", debe decir: ANGELINA YANET FUENTES FABIO por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 1546 Feb.8-v.feb.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDGARDO GIMENEZ, donde se estableció que dicho niño es "hijo legítimo de la declarante y de Juan Manuel Rissotto Cardozo", cuando en realidad es HIJO NATURAL DE LA COMPARECIENTE, por así corresponder. — Trinidad, 11 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 88 Feb.1-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANNA OURTHE - CABALE RUSSO, donde el apellido paterno aparece como: "Ourthe - Cababé", cuando en realidad es: OURTHE - CABALE, por así corresponder. Auxiliada de pobreza según expediente Ficha "B" Nº 135|983. — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Arturo Grañan Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43567 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de TORIBIO AMERICO CURBELO, en el sentido de que donde el apellido paterno aparece como: "Curvelo", debe decir: CURBELO, por así corresponder. — Trinidad, 13 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 35054 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA ACOSTA MARIL DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Fa. 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maril del Carmen Olivera Acosta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO. — Minas, 20 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 35892 Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VEINZ ALMENARES NESTOR ANDRES, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 645|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento del menor Néstor Andrés Veinz Almenares; a) que el menor es hijo legítimo de la pareja Odilia Almenares de Veinz y de Feliciano Ramón Veinz; b) siendo el apellido correcto el de VEINZ, no obstante lo cual fue inscripto como Veing. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 1631 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ESPIGA, ANDREA VIVIANA YACUSA - Rectificación de Partida" (Fa. 636|82), se hace saber que por auto 2.526 del 17 de junio de 1983, se designó al Dr. Guillermo Ipharraguerre como curador ad-litem de Andrea Viviana Yacusa Espiga, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de dicha persona en el sentido que donde dice: "María Rosaura", debe decir: MARIA ROSANA como es lo correcto. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 35438 Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCISCA SORIA MANUEL WALTER LAZARO y otros. "Rectificaciones de Partidas" (A. 94|983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonios y nacimientos: A) en la de matrimonio de Francisca Soria, debe eliminarse el nombre JUANA donde figura como: "Juana Francisca"; B) en la partida de defunción de Isidoro Lázaro, debe eliminarse el nombre JUANA, asignado a la esposa; C) en la partida de matrimonio de Manuel Walter Lázaro y Rosa Haydée Chavez, se debe: a) al apellido materno Soria, debe anteponerse el paterno Lázaro y seguidamente, a "hijo de" que figura en blanco de ponerse Isidoro Lázaro; b) donde se expresa como segundo nombre de la contrayente "Haydé" debe decir: HAYDEE; D) en la partida de nacimiento de Manuel Walter Lázaro debe agregarse al margen el apellido materno Soria y, donde se expresa: "Juana Soria" debe decir: FRANCISCA SORIA; E) en los testimonios de partida de nacimiento de Manuel Walter, Sergio Daniel, Rosa Graciela, Gustavo Darío, Sandra Mariela, Zulma Noemí, María Isabel, Gricelda María y Andrea Karina se debe: a) agregar al margen el apellido paterno Lázaro; y b) en el texto anteponerse al apellido materno Soria el apellido paterno Lázaro. Además, en la de Manuel Walter, debe agregarse como segundo nombre materno HAYDEE y como segundo paterno WALTER. En la de Sergio Daniel, debe agregarse el segundo nombre materno HAYDEE. En la de Gustavo Darío donde se expresa como apellido materno Chaves, debe decir: CHAVEZ. En la de Sandra Mariela, donde dice: "Rosa Chaves" debe decir: ROSA HAYDEE CHAVEZ. En la de María Isabel, donde dice: "senta y cuatro" debe decir: SETENTA Y CUATRO y donde dice: "Haydé" debe decir: HAYDEE. En la de Gricelda María donde se expresa "Chaves" debe decir: CHAVEZ y agregarse como segundo nombre paterno WALTER. — Paysandú, 15 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.275.00 15|pub. 35259 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORLETTO RUIZ, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Ficha: A|126|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Angélica Corletto Ruiz por figurar en ella el nombre materno: "Fermina Isabel R. de Corletto", siendo el verdadero y correcto: FERMINA ISABEL RUIZ de CORLETTO. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 35454 Feb.1º-v.feb.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LEAL DE SOUZA WILDER "Rectificación de partida" (Ficha B. 138|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Wilder Leal De Souza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en el margen donde dice: "Wilder Leal" debe decir: WILDER LEAL de SOUZA y en el cuerpo de la partida, donde dice: "D. Souza" debe decir: De SOUZA. — Salto, 21 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 1418 Feb.8-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BROCCO PIRIZ, IGNACIO ROBERTO y RODRIGUEZ SOTTO GONZALEZ DE BROCCO, MABEL, por sí y su hija. "Rectificación de Partida", (Ficha B. 418|83), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 19. Año 1970. 1ra. Sec. Jud. de Tacuarembó, (partida de matrimonio). Donde dice: Brocco, Ignacio, Roberto y Sotto Mabel, debe decir: BROCCO, IGNACIO ROBERTO y RODRIGUEZ SOTTO MABEL (al margen) en el cuerpo de la partida. Donde dice: Mabel Sotto, debe decir: MABEL RODRIGUEZ SOTTO. Acta Nº 388. Año 1972. 1ra. Sección de Tacuarembó, partida de nacimiento. Donde dice: (al margen) Brocco Sotto, Graciela, debe decir: BROCCO RODRIGUEZ SOTTO, GRACIELA en el cuerpo de la partida donde dice: Mabel Sotto debe decir: MABEL RODRIGUEZ SOTTO por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1983. — Carlos Alfredo Alloza. Act. Ad-Hoc.
19) N$ 600.00 15|pub. 1629 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SOTTO, DELCY por sus hijos menores "Rectificación de Partida" (Ficha B. 422|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta número 837, año 1973, Primera Sección Judicial de Tacuarembó. Acta Nº 609, año 1972, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice (margen) "Moreira Sotto, Zenia Cristina" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, ZENIA CRISTINA. Donde dice: "Delcy Sotto" debe decir: DELCY RODRIGUEZ SOTTO y donde dice: "y por línea materna de Albertino Sotto y de Analina González" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ALBERTINO RODRIGUEZ SOTTO y ANALINA GONZALEZ por ser lo que corresponde. Acta Nº 609, donde dice: (al margen) "Moreira Sotto, Nelson Edgardo" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, NELSON EDGARDO, para la presente acta existe la misma corrección que en el acta anterior, por ser el mismo texto. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 32616 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en los autos caratulados: ANTUNES MACIEL ROSAURO por sus menores hijos Ariel María Elizabeth y Myriam Anabella, "Rectificación de Partida" con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. 237/983), se presentó Rosauro Antúnes Maciel por sus menores hijos Ariel, María Elizabeth y Myriam Anabella, solicitando las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de sus hijos que padecen error en su apellido paterno, pues donde dicen: "Antúnes", deben decir: ANTUNES MACIEL, por ser lo correcto. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Paso de los Toros, diciembre 7 de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) (R./30/4/55) 15/pub. 43525 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA JACQUELIE FLORES MACHADO, en el sentido de que donde aparece como fecha del acta el "doce de junio de mil novecientos setenta y uno", debe decir: "quince de junio de mil novecientos setenta y uno" (Ficha: B. número 213|83). — Treinta y Tres, 25 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 282 Feb.1º-v.feb.21.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc Nal. de Rematadores: Zabala 1328. 20|2|84. Hora: 14.30. Base: 8|460.19 Unidades Reajustables Equiv a N$ 1:540.600.00. Facilidades: U.R. 5.471.84.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rama (Mat. 337 - R.U.C. 210601440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 122.557|801, con un área de 106 mts. 57 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro Nº 1283, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Series 120-140 Nº 5773 a nombre de Jaime Kussmanis o Kusmanis Mischel y Elena Szarfman Wengrow.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1984 es de N$ 182,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 5.471,84 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º). Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40280 Feb.8-v.feb.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 23|2|84 - Hora 15:00
Base: 389,62 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 162.000.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Araújo (Matrícula 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 007, padrón 120.432|007, que forma parte del edificio sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo Pocitos, área: 124 metros 6.736 cms., frente a la calle Francisco Vidal número 721.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98, Serie 000 Nº 128, a nombre de Alberto Rúben Rodríguez González y María Isabel Sosa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 251.11 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40279 Feb.8-v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank contra GOLINSKI LEVIN MAURICIO y otra. Ej. de hipoteca" (D. 612|83) se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1984, a las 11 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de P. H. 002, padrón Nº 108.639|002, está ubicada en planta baja a cota más 2 metros 88 centímetros con una superficie de 97 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas B.T.D. y F (bienes comunes).

La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.639 con una superficie de 535 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y se deslinda al Norte línea curva de frente a la calle Gurí, al Este línea curva de frente a la calle Macachines y al Suroeste línea curva de frente a un pasaje.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.

3) Que no constan antecedentes del padrón matriz agregados a la titulación, existiendo antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 1414 Feb.2-v.feb.22.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra SCHAINCH OEHNINGER, CARLOS ADOLFO y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 1432|82) se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado actualmente con el Nº 400.896, señalado con el número 3 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de febrero de 1959, tiene una superficie de 500 metros cuadrados con 15 metros 96 centímetros de frente al Noroeste a la calle Continuación Central número 6520 (antes calle B) entre las de Dr. Leonel Aguirre y Cooper.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y decuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segum-más antecedentes del bien a rematarse se endo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 35279 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Bafisud contra SARKIS AZADIAN S. A. Ejec. de hipoteca" (C. 1700|82) se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 166.038, con una superficie de 295 metros 56 decímetros, con 10 metros 50 centímetros, de frente al Noreste a la calle Ramón y Cajal 2548|2550 y 17 metros 49 centímetros al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Gral. Urquiza 2693|97.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, los certificados de los registros y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 1413 Feb.2-v.feb.22.

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra CAPISOL S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 352|81) se hace saber que el próximo 15 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, con la asistenciac del señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Ruby Acosta, a la venta en subasta pública sobre la base de las terceras partes de su valor de tasación catastral, que asciende a la suma de N$ 214.596,00 cada uno (doscientos catorce mil quinientos noventa y seis moneda nacional, cada uno), de los siguientes padrones: Nos. 7295 y 7296, con un área total de 1.250 metros cuadrados, ubicados en la manzana 25, solares 30 y 31, Avda. del Golf, paraje San Rafael, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del martillero será de cargo de comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que no se encuentra con e ltitulo de propiedad correspondiente, por lo que será de cargo del adquirente su obtención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 720.00 12|pub. 35616 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra IBERFIL S. A. J. Ejecutivo" (B. 84|82) el próximo 16 de febrero de 1984 desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Automóvil Ford Escort, año 1980, matrícula K 74.353, padrón 353 de Soriano.

Se deja constancia que no obra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 1449 Feb.2-v.feb.15.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Unión de Bancos del Uruguay c|GRAMIX S. A., "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 180|81), se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 11 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles, ambos ubicados en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Verde": I) Padrón Nº 205 (antes Padrones números 8.888 y 1.460) que la constituyen dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Manzana Nº 31, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Juan J. López Fernández de enero de 1954, inscripto con el Nº 1.994 en la Dirección General de Catastro el 1º|2|54, compuestas en conjunto de una superficie total de 2 Hás. 7.863 m2. que separadamente se deslindan así: Fracción señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 300 m2. y se deslinda así: 10 mts. de frente al NE a la calle Nº 2 de 17 mts. de ancho; 30 mts. al NE lindando con el Padrón Nº 206; 10 mts. al SE lindando con parte de la fracción "B" y 30 mts. al SO lindando con el Padrón Nº 204. Y la fracción letra "B" se compone de una superficie de 2 Hás. 7.563 m2. que se deslinda así: 190 mts. 67 cmts. al NE lindando con los Padrones números 281, 279, 203, 278, 282 y 204, con la fracción "A" antes deslindada, con los Padrones números 206 y 207 y en pequeña parte con la calle Francisco Bonilla (Nº 3); 153 mts. 80 cmts. al NE lindando con el Padrón Nº 7.935 y parte del 7.936; 178 mts. 70 cmts. al SE lindando con parte del Padrón Nº 7.936 y con el Padrón número 7.937; y 150 mts. 83 cmts. al SO lindando con la plaza. El punto medio del conjunto dista 65 mts. de la esquina con la calle Francisco Bonilla (Nº 3) y 117 mts. de la esquina formada con la Rambla Costanera; II) Padrón Nº 821, antes Padrón Nº 7.936 mensurado en noviembre de 1950 por el Agrim. Juan A. Nicola, según plano en el que consta que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Mayo de 1951, que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 1.701 el 14|5|51, que dicho plano es copia fiel parcial de otro trazado en junio de 1949 por el mismo Agrimensor, el cual fue registrado también en la citada Dirección con el Nº 1.425 el 27|6|51 y que las servidumbres de paso indicadas fueron aprobadas también por la Intendencia Municipal de Maldonado por resoluciones dictadas en 1947 y en 1949, recaídas respectivamente en los expedientes Nos. 461 y 239. La descripción de dicho solar es la siguiente: Designación: letra "C"; servidumbre de paso de 17 mts. de ancho por medio con el Padrón Nº 5.760, de José P. Urrestarazú, igual extensión al SO y 40 mts. al SE superficie 2.000 m2. y limita con: 50 mts. al NE con resto Padrón Nº 7.936 de María P. Dartayete e igual extensión de 40 mts. al NO con Padrón Nº 7.935 de Carmen Dartayete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que el inmueble Padrón Nº 821 no tiene construcciones. 4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 205. 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4to. y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.620,00 21|pub. 35280 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c/VICTORIO MARIA DUGONE BARGIS y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 632|82), se hace saber que el próximo 2 de marzo, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 006, padrón individual Nº 23/006, el que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1977, se desarrolla en planta baja, tiene un área de 91 m 16 dm2. Le corresponde el uso exclusivo del patio "A", terraza "X", depósito "Y4", bandera "AS1", y dos lugares en el garage "AS1" y se levanta en el Edificio Porto Santo, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 23, el que según plano citado tiene un área de 1.635 m2 40 dm2, con 33 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 24 (El Mesana), y 49 mts. 50 cmts. de frente al Noreste a la calle Nº 30 (Las Focas), por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que según surge del certificado agregado al expediente, el referido bien se encuentra arrendado con contrato inscripto el 3|5|83, por el plazo de 4 años a contar desde el 15|3|83, no obstante existir prohibición de arrendar estipulada en el contrato de hipoteca del 7|10|81 que fuera debidamente inscripto el 8|10|81. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.080,00 22|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.1º.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez Singlet, Juan Diego y María Isabel Sánchez Irigoin c.| ROSALIA POSTAY POSSAMAI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|3488|82), se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 202 de la Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 66.371|202, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Eduardo Coppetti de agosto de 1974, tiene una superficie de 59 m.2, 45 decímetros cuadrados; a dicha unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza G 2 y del lugar Nº 5, en el patio señalado con la letra "K" y forma parte del edificio construído bajo el régimen de la ley 10.751, en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 66.371, el que según plano citado, tiene una superficie de 486 m.2 60 dm.2 con 12 mts. de frente a la calle Mahoma Nº 4.367 entre las calles Asturias y Velazco, distando su punto medio 56 mts. 75 cmts. de la intersección con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A.. o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 1134 Feb.1º-v.feb.21.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Trade Development Bank con ANDRES DARIO GORGOROSO TOLEDO e ISABEL MOLINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 196|82), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 28.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes 17.a) empadronado con el número 74.604 con frente a la calle Lucas Moreno 2836, que según plano del Agrimensor Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|2|25, tiene un área de 332 m. c. 464 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio del remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de venta.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, así como demás antecedentes de este juicio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450 00 5|pub. 1833 Feb.8-v.feb.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco del Plata c|R. L. LIMITADA, "J. Ejecutivo", (C|150|81), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 10 hs., en el local de la Avda. Rondeau Nº 1815, por intermedio del Martillero Dante Iocco se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos: a) Marca Volkswagen. Modelo 113|1600 CC. año 1980, Padrón Nº 275.510 y Matrícula Nº 314.783 de Montevideo y b) Marca BMW. Modelo 2002, año 1969, Padrón Nº 214.081 y Matrícula Nº 279.790 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 500.00 10|pub. 35214 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO de GARBARINO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 268|83) se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo, con sus alambrados, plantaciones y mejoras, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 43.933, señalada con la letra "B", en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21|7|44 con el Nº 2.255, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 3.776 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados y se deslinda: 311 metros 30 centímetros al S.E. lindando con María Bruzzone de Pizzorno (padrón Nº 43.934); al N O. 516 metros 24 centímetros con Bruno Borges (padrones Nos. 53.692, 43.939 y 43.938); al S O. 153 metros 40 centímetros con Juan Rolando (padrón Nº 43.930); y al N.E. al arroyo de Las Piedras por medio con la fracción que se describe a continuación; B) Fracción de campo con sus alambrados, plantaciones y mejoras, lindera a la anterior, ubicada en Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 5.401, señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro prerrelacionado compuesta de una superficie de 6 hectáreas 9.708 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, se deslinda así: al N.E. dos líneas quebradas que miden: 77 metros 40 centímetros y 66 metros 40 centímetros con frente a carretera de Las Piedras y San Antonio a Montevideo; al S.E. 579 metros 80 centímetros con María Y. Bruzzone de Pizzorno (padrón Nº 5.402); al N.O. 428 metros 10 centímetros con María Borges de Giachello (padrón Nº 5.400); y al S.O. el arroyo de Las Piedras por medio con la fracción precedentemente descripta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en fctivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio de remate por concepto de impuesto municipal en el caso del bien en el departamento de Canelones, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.890.00 17|pub. 1715 Feb.7-v.feb.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin América) c| GORLERO S.R.L. y otros - Ejecución de Hipoteca" (C. 344|83), se hace saber que el próximo 20 de febrero de 1984, a las 11:30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 Solares de terreno contiguos con las mejoras que les acceden, ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 33.745 y 33.746 y tienen una superficie de 654 m.c. 95 decímetros cuadrados con 17 mts. de frente al Norte, a la calle Echevarriarza entre Marco Bruto y Av. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A., así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34792 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c|CARRERA LISSIDINI, JUAN ANTONIO y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|240|83), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el Nº 401424 y señalado con el Nº 12 de la manzana "B" en el plano del Agrim. Nelson Deus Alves de agosto de 1963, según el cual se compone de una superficie de 843 m2. 36 dm2. con 15 mts. al Sur de frente a Avenida Italia, entre Villa de Masnon (Ex-Charry) y calle de 15 mts., distando su punto medio

35 mts. 18 cmts. de la alineación con la calle Villa de Masnon y 11 mts. 92 cmt. de la ochava con dicha calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 1329 Feb.1º-v.feb.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c.| OLGA NOEMI GERMANO DE CASAIS y Otro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 480|83), se hace saber que el próximo 2 de marzo a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con las construcciones en ellos existentes y demás mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con los Nos. 195.210 y 195.211 (este último compuesto por la fusión de los padrones Nº 195.211 y 195.212), los que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de agosto de 1956, se señalan con los Nos. 11 (Padrón Nº 195.210), 12 y 13 (Padrón Nº 195.211) y por ser contiguos, tienen 29 mts. 15 cmts. de frente al Noreste a la calle Menorca y 17 mts. 15 cmts. al Sureste de frente a la calle Isla de Gaspar, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts. 51 cmts. Superficie total: 1.211 metros cuadrados, 5.279 cm 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 1133 Feb.1º-v.feb.21.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S. A. contra FELIX CELENTANO. J. Ejecutivo" (Ficha B. 190|83) se hace saber que el próximo 9 de febrero a las 16.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 30.000,00, de una camioneta Volkswagen Combi, tipo rural, padrón Nº 221.607, matrícula Nº 263.052.

Se previene: que será de cargo del comprador los gastos de ley y la comisión de compra (10.72 o|o incluido IVA); y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18 o|o incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 3|pub. 1706 Feb.7-v.feb.9.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Holandés Unido c.| GRANOIL S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|2.187|82), se hace saber que el próximo día 15 de febrero de 1984 a las 10:00 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base equivalente a setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vendedor vigente al día del remate, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.809 que según plano del agrimensor Carlos Alberto Asuaga, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de setiembre del mismo año, con el Nº 67.041, se compone de una superficie de 925 metros, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 64 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre Paraguay y Río Negro, distando el punto medio de su frente 27 metros 94 centímetros de la esquina formada con la última calle citada y estando las puertas de acceso señaladas con los números 1064 al 1082; 42 metros 89 centímetros al Este, con padrón Nº 6.811; 21 metros 48 centímetros al Sur con padrón Nº 6.822 y al Oeste 42 metros 95 centímetros lindando con padrones Nos. 6.825, 6.826 y 6.828.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de UTE, ANTEL, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5|pub. 1818 Feb.8-v.feb.14.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alfredo Arijón con WASHINGTON CORBO y MARIA CORTELEZZI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.579|82), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a las 14 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberri (Mat. 326), asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 de su tasación, o sea N$ 58.000.00 del siguiente bien inmueble:

Terreno y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 61.861, con frente a la calle Mateo Cortés 4902, que según plano del Agrimensor Héctor Delleplane de 29 de junio de 1970 inscripto en la Dirección G. de Catastro el 1º|7|70 con el Nº 63.836, tiene un área de 923 m. c., 25 dms. y en esquina a la calle Veracierto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio del remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de venta.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, así como demás antecedentes de este juicio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 1834 Feb.8-v.feb.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. contra BINTEX S. A. Ejec. prendaria" (C. 2289|83), el 16 de febrero de 1984, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Equipo marca "Xerox" mod. 3600, número 2893263O.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 1407 Feb.2-v.feb.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. contra BINTEX S. A. Ejec. de prenda" (C. 2285|83) el 16 de febrero de 1984, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Equipo "Xerox" mod. 3107 Nº 783017209.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 1408 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra CARDOZO SOSA E. Ejec. de prenda" (C. 913|82) el 16 de febrero de 1984 desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión "Dodge" matrícula B5 0869, padrón 0869 año 1980.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 1409 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./ALCIDES CALACHA OLIVERA, "Ejecución de Hipoteca" (B. 593/81) se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Palma", Padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los números 3 y 4 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie en conjunto de 412 hectáreas, 8.459 mts., que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 hectáreas, 3.251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a camino (vecinal); Fracción 4 con una superficie de 198 hectáreas, 5.808 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie de 635 hectáreas, 9.706 mts. al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al Sur a camino vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Tres Arboles", Padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de octubre de 1916 actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2.115 hectáreas, 9.688 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 94.798, con una superficie de 404 mts., 55 dms. al Noroeste, 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre, entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts., 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.770.00 29/pub. 35401 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Sudameris c|RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI y MARIA TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN, "Ejec. Hipotecaria", (C 419|83), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Señor Alguacil, al remate de los bienes inmuebles Padrones números 2008, 2010, 98|405 sin base y al mejor postor y el padrón Nº 223|005 sobre la base de N$ 142.748,67 y se describen: 1) Tres solares contiguos con el edificio y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalados con los Nos. 12, 13 y 10 y se describen: Solar 12 padrón Nº 2010 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Buenos Aires; solar Nº 13 padrón Nº 2010 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Montevideo; Solar 10 padrón Nº 2008 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Montevideo. Los solares tienen un área en conjunto de 1.305 m.c. 2) Unidad de P.H. Nº 405 del Edificio Torre Gorlero padrón Nº 98|405, se ubica a cota más 16 mts. 84 cms. con una superficie de 73 m.c. 22 dm. c. y le corresponde el uso exclusivo de dos cocheras contiguas en el Garaje A.S.S. Dos, ubicados en el 2do. subsuelo. Dicha unidad forma parte de un edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 98 y tiene una superficie de 2.462 m.c. 89 dm. c. con 49 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a la calle Nº 22 Juan Gorlero y 49 mts. 70 cms. al Noreste de frente a la calle Nº 28 Los Meros por ser esquina. 3) Local 005 del edificio Kennedy padrón Nº 223|005, se ubica a cota más cero metro 13 cms. con una superficie de 27 m.c. 92 dm.c. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 223 con una superficie de 1.633 mts. 50 dm.c. con 33 mts. al Noroeste a Av. Gorlero y 49 mts. 50 cms. al Noreste a la calle La Galerna.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.625.00 21|pub. 35175 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Castillo, Leonel contra COTELO y CIA. Ejecución de Prenda" (Ficha I. 183|83) se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1984 a las 16 horas en Sarandí 422, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Automóvil marca "Peugeot" modelo 504, matrícula 315.536, empadronado con el Nº 276.455 del año 1980.

Se previene: 1) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos (12 o|o) y demás que la ley pone a su cargo; 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 200.00 5|pub. 1608 Feb.7-v.feb.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco Central contra MEXICO S. A. y otros. Rec. de firma" (C. 649|82) el próximo 16 de febrero de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión Fiat O.M. 130 R, matrícula 88.771, padrón 80.932. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.
20) N$ 200.00 10|pub. 1448 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|RODRIGUEZ COPPOLA, VICTOR "Ejecución de prenda" (C. 2097|82), el 16 de febrero de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: Camioneta Ford modelo Corcel, año 1981, matrícula de Lavalleja P. 12.970, padrón 13.548. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — Jorge Vanoli.
20) N$ 200.00 10|pub. 1447 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America) c.| BARUEL S. A., MARTIN DAVID VENANCIO BARUCH VIDAL Y MANUEL ANGEL BARUCH VIDAL - Ejecución de hipoteca" (C. 2.165|82), se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1984, a las 11:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1) Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 173.734, con una superficie de 140 m. c. 50 dm. c., con 11 mts. al Noreste de frente a la calle La Paz Nº 1342 y 1346.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 900.00 15|pub. 34791 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno, dictada en los autos rotulados: "Wilton Cabarcos contra RUBEN MARIO VILLASANTE PRICOLI y ELIZABETH C. PRICOLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 584|82) se hace saber que el 15 de febrero, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación una motocicleta marca Yamaha, padrón Nº 51.976, matrícula de Montevideo Nº 30.625.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 1702 Feb.7-v.feb.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jacques Neumann contra STELLA MARTINEZ" (Ficha 1865|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará el siguiente bien: Un televisor "Philips" de 20", color Nº 12.867, sin antena, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 250,00 10|pub. 943 Feb.1º-v.feb.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en los autos caratulados: "Israel Creimer c.| JUAN GRASSO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.246|82), se hace saber que el día 15 de febrero de 1984, desde las 15:00 horas, en Yaro Nº 1.121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados en autos: "1 juego de living N$ 280.00 y 1 modular de comedor N$ 1.000.00". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983.— Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 1120 Feb.1º-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Luis A. Reboledo e Hijo Ltda. contra JULIO SOUTO BARCELO" (Ficha 579|83), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Una máquina registradora marca Towa Nº 7026. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 250,00 10|pub. 942 Feb.1º-v.feb.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Granja Amilivia de Padilla, Nibia contra BIO-CLINICO S.R.L. y otra. Intimación de pago" (Ficha Nº 154|83) se hace saber que el próximo 8 de febrero, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados (fs. 12 vta., 13 y 13 vta.): material e instrumental para laboratorio, refrigeradores, muebles útiles para oficina, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 35386 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos: Nipoli Russi, Víctor c|DIHERSA, "Intimación", (Ficha número 117|83), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984 a las 15 horas y en local de la calle Domingo Aramburú Nº 2017, y por el martillero Arnaldo Sunhary con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos, en remate público. Valor total de la tasación: N$ 720.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 1325 Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

ALVARO DA CUÑA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: Longueira Collazo Antonio c.|MARTINEZ DE LEIRAÑA ESTHER. "Juicio Ejecutivo" (F. 288|C|1983), por intermedio del martillero señor Alvaro da Cuña, el día 24 de febrero de 1984, a las 10 horas, en el local de 25 de Agosto e Ituzaingó, almacén "El Vasco", Balneario Costa Azul, procederá a la subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de dos balanzas marca "Precisa", de colgar, de 20 kilos (tasadas en N$ 7.500.00 cada una; Una registradora eléctrica marca "Hugin" (tasada en N$ 2.500.00); Una cortadora de fiambre marca "Berkel" eléctrica (tasada en N$ 12.000.00); Una vitrina refrigerada marca Kelvinator, con equipo (tasada en nuevos pesos 13.000.00); Una heladera Kelvinator, de dos puertas, con equipo (tasada en nuevos pesos 8.300.00, y una heladera G. Electric de dos puertas, con equipo. (tasada en nuevos pesos 6.500.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada; y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, diciembre 28 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8ª Sección de Canelones.
20) N$ 550.00 10|pub. 1785 Feb.8-v.feb.21.

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Eduardo García y otros contra MARIA ESTHER HERNANDEZ SIERRA y LUIS GLORIS FIALHO SOUZA. Infracción Aduanera" (Ficha 365|81) se hace saber que el día 29 de febrero de 1984, a las 9.30 en calle Saravia y Varela, de la ciudad de Melo, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, una heladera marca Cónsul a gas, modelo 2828 Nº BBDG309341 y una marca Cónsul eléctrica para corriente de 220 voltios, modelo 2825, Nº AVDA283423, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 5 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 350.00 10|pub. 1643 Feb.7-v.feb.20.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GREGORIA BERNARDINA DE SOUZA PAZ de MALVAREZ "Sucesión" (F. 132|81) se hace saber al público que el día 29 de febrero de 1984 a la hora 10 en las puertas de esta Sede, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el padrón Nº 260, manzana 112 de la ciudad de Melo, con una superficie de 358 metros cuadrados, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 por ciento del valor de la misma.

Se previene: 1) El remate sale sobre las 2|3 partes de su tasación que asciende a nuevos pesos 300.000,00; 2) El mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 3 o|o de impuestos municipales y el 3.54 o|o de comisión e IVA. — Melo, 9 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 1645 Feb.7-v.feb.27.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Ana María Pinto contra CARLOS MARIA VIERA DE BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 278|81) se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a la hora 12, en las instalaciones del local de ferias "Ricardo Silveira", ubicado en la Decimotercera Sección Policial, paraje "Amarillo", se procederá por intermedio del martillero señor Barney Martínez Yarza, asistido del señor Juez de Paz, de la Segunda Sección Judicial Departamental, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes semovientes:

7 toros N$ 1.400 cada uno; 109 vacas N$ 1.300 cada uno; 24 novillos N$ 1.400 cada uno de dos años; 30 vaquillonas de dos años a N$ 900 cada uno; 37 terneros y terneras a N$ 400 cada uno; 300 ovejas con lana a N$ 380 cada uno; 180 capones con lana a N$ 400 cada uno; 109 borregos con lana a N$ 370 cada uno; 105 borregas con lana a N$ 400 cada uno; 160 corderos con lana a N$ 160 cada uno; 6 carneros con lana a N$ 600 cada uno; 28 yeguarizos a N$ 1.500 cada uno.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar al contado su oferta en el momento de serle acptada, más la comisión dl rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Melo, 15 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 750.00 10|pub. 1646 Feb.7-v|feb.20.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco La Caja Obrera c.|FRANCO LENNA COLEDANNI y otros. "Ejecución de Hipoteca" (A. 234|83), el día 22 de los corrientes a las 10 horas en el Salón de España y San José en esta ciudad, el martillero Héctor Luis Acevedo, rematará sin base y al mejor postor, el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano 5.586; el comprador deberá consignar en el acto, el 30 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, febrero 1º de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 275.00 11|pub. 1861 Feb.8-v.feb.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Casero Bolletta, Feliciano c.| LEONARDO ENRIQUE ROSENDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|192|83), se ha fijado el día 14 de febrero de 1984, a las 10:30 horas en el salón de Daymán casi D. Baque, para el remate del automóvil Fiat 128, matrícula 290047 de Montevideo, sobre la base de N$ 26.666.

Se previene: Que el mejor postor, abonará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 26 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 200.00 8|pub. 35712 Feb.1º-v.feb.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| DANIEL ALFONSO REBUFFO MIGNONE y Otro - Ejecución" (Fa. A|221|83), se ha fijado el día 14 de febrero de 1984, a las 10:00 horas en el salón de Daymán casi D. Baqué para el remate de los bienes prendados: Un tractor Case, Mod. 530, motor diesel 4 c., levante hidráulico; un Arado "David Brown" con 3 discos, levante hidráulico; y una Rastra marca "Ransomes" con 32 discos (16 lisos, 16 recortados, gastados), para levante hidráulico, sin base y al mejor postor.

Se previene: El comprador, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 26 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria. Adjunta.
20) N$ 280.00 8|pub. 35713 Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.|LUIS ANGEL MARTELLA PELAEZ y ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES de MARTELLA - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 190|83), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto del Juzgado al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles: Padrón Nº 6.047 en mayor área y padrón número 6.048 en mayor área, manzana 9, solar 7, ubicados en la Primera Sección Judicial de Flores, ambas partes del padrón 49 en mayor área.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador I. V. A. (3.54 o|o); e Impuesto Municipal (3 o|o), total 6.54 o|o.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta.

4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 825.00 15|pub. 35446 Feb.1º-v.feb.21.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ELIO ISRAEL MAYERO MESA y doña OLGA JUANA CAMIROTTI ICARDI DE MAYERO - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 184|83), se hace saber que el día 29 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 252 más., manzana 40, Sup. 284 mts.2 3776, solar Nº 1, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador, I.V.A. 3.54 o|o e Impuesto Municipal 3 o|o, total 6.54 o|o.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar, debidamente inscripta.

4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
20) N$ 825.00 15|pub. 35537 Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

W. PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra RODRIGUEZ SUAREZ, PEDRO RIVERA. Ejecución de hipoteca" (Fa. 911|81) el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 28 de febrero de 1983, a las 10.30 horas y en las puertas de este Juzgado el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 14.426 de la Primera Sección de Maldonado, manzana catastral Nº 128, solar Nº 4, con una superficie de 247 metros 9.155 centímetros.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor y que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de su oferta; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos de ley; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 1º de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 675.00 15|pub. 1721 Feb.7-v.feb.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| MONDILLO DE DI BIASE, CRISTINA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 271|82), se hace saber que el día 21 de

febrero de 1984, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Dante Iocco, a la venta en remate público de las cuatro quintas partes de la Unidad Horizontal Padrón 2.727|064 al mejor postor, con la base de N$ 153.720.00 (2|3 partes de la tasación). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este 27 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 1130 Feb.1.o-v.feb.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./VIDRIERIA ALEX LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 632/83), el martillero señor Winston Provenza Fernández rematará el día 23 de febrero de 1984, a las 11.00 horas, en las puertas de esta sede Judicial, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 4.633 (antes mayor área Nº 2.479), solar Nº 6, manzana 10 con una superficie de 337.50 mts.2.

Se previene: Que el remate será sin base y al mejor postor. Que el adquirente deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma. Que se dispone de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar, y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que los títulos se encuentran de manifiesto en esta sede a disposición del o de los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Certifico que expedí tres copias del mismo tenor que el que antecede. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 371 Feb.1º.v.feb.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./ECHARTEA RICCI, ALIDA ESTEFANIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 631/83), el rematador Winston Provenza Fernández rematará el día 28 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en las puertas de esta sede Judicial, el siguiente bien inmueble: unidad 205 del Block B del Edificio Bid, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Padrón matriz número 3.800, Padrón individual Nº 3.800/B/205.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor y que el adquirente deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que dispondrá de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; c) Que los gastos de escrituración, gravámenes, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; d) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que los títulos y demás se encuentran de manifiesto en esta sede. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 372 Feb.1º.v.feb.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ARRIOLA VILLALBA, NESTOR y otra, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (F. 402/83), el martillero Winston Provenza rematará en las puertas del Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el 29 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, la fracción de campo Padrón Nº 3.182, sita en "Sarandí" (Octava Sección Judicial de Maldonado), compuesta según títulos de 63 hectáreas, 8.335 mts. y según plano de 63 hectáreas, 8.552 mts.

Se previene que: a) La subasta será sin base y al mejor postor; b) Este deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta más comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal que serán de cargo suyo, al igual que los gastos de escrituración; disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 650.00 15/pub. 373 Feb.1º.v.feb.21.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Comercial c.|RODRIGUEZ, JOSE MARIA, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha Nº 581|82), se hace saber que el día viernes 17 de febrero de 1984 a la hora 10:30 en las puertas de este Juzgado calles 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este se procederá por el Martillero señor Haig Andonián, Mat. 114 asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble Padrón Nº 4.329 . Rural ubicado en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Carapé" o "Caracoles" compuesto de dos fracciones contiguas: La primera de las fracciones antes Padrones 4407, 4049 y 8007 se compone de una superficie de 189 Hectáreas 503 mts. 65 dms.; la segunda de la fracciones antes Padrón 4457 se compone de una superficie de 60 Hectáreas 9496 mts. 35 dms.

Se previene: El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o como seña, más el 6.54 o|o por concepto de comisión, impuesto municipal e impuesto al valor agregado; b) Que los gastos de escrituración e impuestos respectivos serán de cargo del adquirente; y c) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse pertenecientes a José María Rodríguez y María del Carmen Castelao, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria y podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y para constancia extiendo el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, diciembre 15 de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

Dic.28.v.dic.30.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 35472 Feb.1º.v.feb.16.

W. PIMIENTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Goicolea Mario y otra contra BLEGER OLGA y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1044|83) el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 22 de febrero de 1984 a la hora 10.30 en las puertas de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: sin base y al mejor postor: padrones 107|101, 107|102 y 107|103 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, edificio conocido por Pan de Azúcar, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi, de setiembre de 1975, inscripto con el Nº 3.960 en la Oficina de Catastro, tiene una superficie de 1.633 metros 50 decímetros y se deslinda: 33 metros de frente a Avda. Juan Gorlero.

Los tres locales están unidos en uno solo y se deslindan así: 1) local 101, se desarrolla en planta baja, a cota vertical menos metros 2.89 con una superficie de 19 metros 30 decímetros y en planta galería alta, a cota más metros 1.29 con una superficie de metros 90 con 7 decímetros, ascendiendo la superficie total a metros 109 con 37 decímetros; II) Unidad 102, se ubica en planta galería alta a cota vertical más metros 1.29 con una superficie de metros 22 con 18 decímetros; III) Unidad 103, con igual ubicación y cota que la anterior, con una superficie que asciende a metros 22 con 88 decímetros.

A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

A los efectos de realizar las publicaciones, se habilita la feria judicial. — Maldonado, 24 de enero de 1984. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 800.00 10|pub. 1720 Feb.7.v.feb.20.

WINSTON PROVENZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra PEREIRA, OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 602|83) el martillero Winston Provenza rematará el día 1º de marzo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en el Barrio Maldonado Park de la ciudad de Maldonado (Primera Sección de Maldonado) padrón 15.628, manzana 1.685 sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que éste deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta más comisión del rematador; b) IVA e impuestos municipales que serán de su cargo al igual que los gastos de escrituración; c) Que dispondrá de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; d) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15|pub. 1632 Feb.7.v.feb.27.

W. PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|VILA PEREZ MAREXIANO, (Fa. 948|83), 3er. Turno "Ejecución de Hipoteca", el martillero Winston Provenza Fernandes rematará el 29 de febrero de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: 1) un solar ubicado en la 1era. Sección de Maldonado, Barrio Parque Scalone, zona urbana, Padrón N 4741, Manzana 5, Solar 9, superficie 1.023 mts. 2.; 2) un solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 10.323, Solar 12, superficie 342,74 mts. 2.; 3) Unidad 104, Padrón Nº 5.611|104. Edificio "Iguazú", con baulera y cochera. 1ª Sección de Maldonado. Barrio "Marconi", Punta del Este. 4) Unidad 201, Padrón 1970|201. Edificio "Sabiá", con baulera y cochera. 1a. Sección de Maldonado. Barrio "Cantegril".

Se previene: a) Que el Remate será sin base y al mejor postor. b) Que el adquirente deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que dispondrá de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar, que serán de su cargo la comisión del Rematador más los impuestos de Ley. c) Que dichos bienes se venden en su actual estado de conservación y ocupación y que los Títulos se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — Maldonado, 22 de diciembre de 1983.

20) N$ 750.00 15|pub. 374 Feb.1º-vfeb.21.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Aldemar Seguí c.|CARMEN ESTHER SEGUI LEMES. "Partición" (Ficha A. Nº 243|982), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984 a la hora 10 y 30 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Francisco R. Mareque Mat. 954, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 120.000.00), el inmueble empadronado con el Nº 12.900 fracción Nº 18 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 20 por ciento como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 13|pub. 1846 Feb.8.v.feb.24.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ACACIO NERY RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 333|980), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a la hora 10, en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Sr. Francisco R. Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación: N$ 28.707,00), el inmueble Padrón Rural Nº 7258 de la 2ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales y nacionales y comisión de rematador (incluído IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza puedan originar, serán de

cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran en el Juzgado depositados; E) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los noventa días se aplicará la Ley 14.500; F) Que el inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamiento. — Rivera, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050,00 15|pub. 35634 Feb.1º-v.feb.21.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SANCHEZ de CABRAL, MARIA MERCEDES. Ejecución Hipotecaria" (F. 72782) se hace saber que el día 27 de febrero de 1984 de las 10 horas a las 10.15 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor:

Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 6901, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, superficie 1707 metros 50 decímetros.

Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador e impuestos municipales. El saldo a los 30 días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha a los 29 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 1587 Feb.7-v.feb.27.

ROBERTO BRUNO GARCIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra MOTTA MACHADO CARLOS. Ejecución prendaria" (F. 1570|82) se hace saber que el día 20 de febrero de 1984, a las 10 horas en Gral. Artigas 148, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1 máquina de trazar moldulera "tipo KRU", "Svemove" con motor eléctrico; una sierra Sin Fin, metálica con volante y motor eléctrico; un cepillo para madera "Danckaer" con motor eléctrico y una galopa "Danckaert" con polea y sin motor.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el monto de la oferta, comisión del rematador y demás gastos en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 1584 Feb.7-v.feb.20.

SALTO

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Lavecchia, Sofildo con ARTIGAS RUBEN BENITEZ SOUTTO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 135|983), se hace saber al público que el día 28 de febrero de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 27.017,34 los derechos que el señor Artigas Ruben Benítez Soutto, tiene como promitente comprador sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nº 186, empadronada con el número 10.678, (antes en mayor área con el Nº 2.684) con frente a calle Charrúa (hoy Scholinski) y compuesta de una superficie de 231 metros y cuyo compromiso de compra-venta se encuentra inscripto en el Registro General de Inhibiciones —Sección Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a plazo— con el número 7.261 al Folio 25.874 del Libro 156, habiéndose otorgado el compromiso de compra-venta en Salto el día 28 de junio de 1978. Son promitentes vendedores los esposos Anildo Ferreira Da Silva y Elsa Nilda Lechini Panizza, surgiendo del compromiso referido, carta de pago total por el precio estipulado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el compromiso de compra-venta y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 30 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.284.00 15|pub. 1848 Feb.8-v.feb.28.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco La Caja Obrera con LUIS A. PANISSA CAPORAL - Ejecución de hipoteca" (Ficha letra A Nº 707|982), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1984 a las 10:00 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas) el martillero Elio Teixeira Martinez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, alambrados y plantaciones que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, "Paraje Laureles", empadronada con el Nº 1.740 y compuesta de una superficie de 106 Hás. 7.364 mts. con frente al Sur y Suroeste a Camino al Paso de la Cadena de Laureles.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado en parte, con plazo legal vencido el 1º de julio de 1979, según información registral agregada en autos; y

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y éstos autos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 34892 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con EDUARDO MACHADO DA SILVA "Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha número 501|982), se hace saber al público que el día 20 de febrero de 1984 a las 10 horas y en el local de Avda. Barbieri esq. Joaquín Suárez —Casa de Hernández— el suscrito Martillero Edgar Hernández, procederá a la venta en remate público al contado y sin base un automóvil marca "Ford" modelo Escort 1600 año 1980, con motor número 010159, empadronado y matriculado en el Municipio de Salto con el número 63.87? inscripto en el Registro de automotores con el número 581|80, de fecha mayo 19 de 1980.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el automóvil mencionado se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que los gastos de escrituración, certificados y transferencia —los que legalmente correspondan— son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 4º) Que los certificados de propiedad demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto diciembre 22 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 700.00 10|pub. 1420 Feb.2-v.feb.15.

LEWIS ROCHON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Pamparatto, José Alberto con ANGEL SCARFO y NEREA BARBIERI de SCARFO "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha número 75|983), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas, el Martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 413.333.34, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto Manzana Catastral número 144 —zona urbana— empadronada con el número 2156 y compuesta de una superficie de 494 metros —edificado 250 metros—, con frente a Avda. Barbieri señalada su puerta de entrada con el número 2018.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. —J Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 30 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 1421 Feb.2-v.feb.22

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar con LUIS A. BALDASSINI BALATTI. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 571|982), se hace saber que, el día 29 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Alberto Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Cuatro fracciones de terreno, con sus construcciones y demás accesorios dominiales que contiene, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nº 119, empadronadas en conjunto, actualmente con el Nº 1.792 y anteriormente con el Nº 6.903, señaladas con los Nros. Uno, Dos, Tres y Cuatro en el plano del Agrimensor Manuel Devicenzi Amaro de octubre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 93 el 24 del mismo mes y año, según el cuál se compone de una superficie total de 1.109 metros cuadrados, 4.509 centímetros y consta de las siguientes superficies y deslindes individuales:

a) Fracción Uno: Superficie 271 metros cuadrados, 7.783 centímetros, con 39 metros, 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Bella Unión;

b) Fracción Dos: Superficie 275 metros cuadrados, 5.900 centímetros, con 7 metros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez;

c) Fracción Tres: Superficie 273 metros, 5.000 centímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Bella Unión; y

d) Fracción Cuatro: Superficie 288 metros, 5.826 centímetros cuadrados, con 10 metros, 55 centímetros de frente al Oeste a la calle Bella Unión. (Base N$ 136.416.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 1849 Feb.8-v.feb.28.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Codacres c.| CANTIRAN, ELSON ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|52|980), se hace saber que el día 9 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en las puertas del Juzgado, 'Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, Esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial de Salto,

Zona Urbana empadronada con el Nº 12.863, manzana Catastral Nº 848, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto con el Nº 393, el 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, que según dicho plano, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al Oeste, a la calle Washington Beltrán, entre las de Arerunguá y Yacuy (Base nuevos pesos 40.376.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

II) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión e IVA del señor martillero, serán de cuenta del comprador;

III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 14|pub. 34893 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Codacres c|LEONIDES IRIBARNE TORRES y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|519|982) se hace saber que, el día 28 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales, esq. Artigas), el Martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 133 municipal letra "E", empadronada actualmente con el número 1963, antes con el número 1212 y que según plano del Agrimensor Danilo Goslino, de octubre de 1966, inscripto con el número 5036 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 28 de igual mes y año, se compone de una superficie de 242 metros, 15 decímetros, con 7 metros, 42 centímetros de frente al Oeste, a la calle Dr. Soca (Base N$ 51.342.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal comisión e IVA de compra del señor Martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 1422 Feb.2-v.feb.22.

MARIO SUPPARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra BARRACA EL GRILLO S. A. Ejecución Prendaria" (Ficha A 618|982) se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Mario Supparo, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un camión marca Dodge, modelo P 900, año 1980, de 6 cilindros, de 140 HP, con motor a Gas Oil Nº TJ8542B003483F, con un peso de 3.700 quilogramos, empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 40.417.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión e IVA del señor martillero, serán de cuenta del comprador, al igual que el impuesto de patentes de rodados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 550.00 10|pub. 1419 Feb.3-v.feb.16.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con sucesores de WILSON NERY MOTTA SOUZA - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 206|981). se hace saber al público que el día 16 de febrero de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 51.347.33 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su construcción y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 281 zona urbana empadronada con el Nº 11.698, con una superficie de 248 mts. 6000 centímetros con 8 mts. de frente al oeste sobre calle Osimani y Llerena señalada con el Nº 1086.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 14 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 35056 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "Pérez y Marín contra MARIA DEL ROSARIO CURBELO DE VALLARINO y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 558|82) y "Amuedo de González Justina Blanca contra HUGO ROLANDO VIDAL OLIVERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1195|81) se hace saber al público que el próximo martes 21 de febrero de 1984 a las 9.30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Batlle y Ordóñez 704, ciudad de San José, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el señor Alguacil Ad - Hoc procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes:

Camioneta marca Volkswagen, tipo Brasilia, sin chapa de matrícula, base N$ 24.000,00; máquina de coser marca Caser, base N$ 1.400,00; máquina de tejer marca Faber, base N$ 1.734,00 y una Radio Tocadisco marca Lyon base nuevos pesos 480,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de titulación del bien, comisión del rematador e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así mismo el IVA; 3) Que el subastante recibe los bienes en condiciones actuales que declara conocer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 350.00 5|pub. 1406 Feb.3-v.feb.9.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Mello, Félix E. c|a PAZ FERNANDEZ, AMILCAR H. Juicio Ejecutivo", Ficha A.1447|82, se hace saber que el día 2 de marzo de 1984, a la hora 9, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Mat. 2.923, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean N$ 22.444.16, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1.326, con una superficie de 345 mets. 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como otros gastos que la ley pone de cargo del comprador, corresponden al adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Tacuarembó, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel E. García Marcader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 35893 Feb.1º-v.feb.21.

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| CLARIGET DE MONTORO DOLLYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 805|981), se hace saber que el día 9 de marzo de 1984, a las 9:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Acosta Gravina, matrícula Nº 2456, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 468.684.67), del inmueble rural Padrón Nº 3031 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie total de 1.010 Hás. 6.693 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de su oferta al momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el I.V.A., todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y

3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 35445 Feb.1º-v.feb.21.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c./a. FRANCISCO FELIX ASTORE ALEMAN y ZULMA GLADYS GINAR, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 148/83), se hace saber que el día 27 de febrero de 1984, hora 10.00, en las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil, procederá al remate del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden situada en el Paraje "Cardozo", Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el número dos mil ciento ochenta y cuatro, compuesta según título y plano levantado por el Agrimensor Darío Frugone, en enero de mil novecientos sesenta, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el veintidós del mismo mes y año con el número mil ochocientos treinta y seis, de una superficie de novecientas treinta y ocho hectáreas, tres mil seiscientos veintinueve metros, cinco mil novecientos treinta y tres centímetros, que se deslindan: al Norte, tres mil ochocientos treinta metros, veintiocho centímetros, lindando con campos de Juan Clariget; al Este, línea quebrada compuesta de tres rectas de seiscientos treinta y un metros, cuarenta y tres centímetros; seiscientos cuarenta y nueve metros, noventa centímetros y mil quinientos metros, veinte centímetros, respectivamente, todas con frente al Camino del Paso Bustillo; al Sur, línea quebrada compuesta de varias rectas, lindando con Padrón dos mil ciento setenta y cinco de Alfredo Kuster, Padrón dos mil ciento ochenta de Juana "I" de Arbiza y fracciones A y B expropiadas por la "R.I.O.N.E.", hoy "U.T.E." del plano cuarenta y uno respectivo; al Oeste tres líneas quebradas, la primera de mil quinientos cincuenta y cinco metros con veinte centímetros, que corre del Suroeste al Noreste, lindando con el Padrón dos mil ciento ochenta y uno de Juana I. de Arbiza; la segunda de mil ochocientos sesenta y ocho metros, sesenta y cuatro centímetros, que corre de Este a Oeste y linda con el mismo padrón que la anterior; y la tercera, de doscientos sesenta y un metros, cuarenta centímetros que corre de Suroeste a Noerste, con frente al Camino a la Picada de Cardozo.

Se previene: que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del rematador Nº 3119. — Paso de los Toros, 28 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.650.00 15/pub. 1302 Feb.1º-v.feb.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado Santos Salvador Fernández en autos caratulados: "FERNANDEZ SANTOS, SALVADOR -

Prescripción Treintenaria" (F. 643|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3.821 manzana 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a calle 25 de Mayo s|n.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 26 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 30|pub. 284 Feb.1º-v.mar.15.

ADEMAR RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fisco, Manlio T. Zamora y otro c| DESCONOCIDOS, "Infracción Aduanera", (Ficha Nº 29|81), perteneciente al Juzgado Letrado de Cerro Largo de 2º Turno, se hace saber que el día 25 de febrero de 1984 a las 10.00 horas y por el martillero Sr. Ademar Bardesio Ramírez en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres, se procederá a vender en pública subasta por la base de las dos terceras partes de su valor comercial (N$ 12.500.00), una camioneta marca "Ford", tipo furgón, chapa número HE2098 de procedencia brasileña.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e Impuestos Municipales. — Treinta y Tres, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
20) N$ 400.00 10|pub. 370 Feb.1º-v.feb.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RICARDO FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Rosa Machado del Castillo el día 4 de julio de 1967, y en virtud de la cual Ricardo Fernández Rodríguez adquirió a Uberfil Echevarría y Sara Vaz Ferreira un solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 5398, solar 18, manzana 12.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 400.00 10|pub. 1711 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SERGI SPALLA, CARLOS RAUL, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 564/83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Cristina Costa en Maldonado, el día 17 de abril de 1975, por la cual Carlos Raúl Sergi Spalla, siendo casado con Noemí Lucía López compró a Armando Grandi Rigamonti y Ana María Gonzaga de Grandi dos terrenos ubicados en la Primera Sección de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona urbana, empadronados con los Nos. 77 y 78, solares 127 y 126, plano de los Agrimensores Ballester - Casciani, Seré - Levy, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946, el cual tiene un área de 2.357 mts., 65 dms. y 2.174 mts., 20 dms., respectivamente, que se deslindan así: a) Solar 126: al Noreste, 40 mts., 34 cms. de frente a calle pública; al Sureste 56 mts., 65 centímetros con solar 127; al Suroeste 40 mts. de frente a anteplaya y al Noroeste 52 metros, 06 cms. con solar 125; b) Solar 127: al Noreste 40 mts., 32 cms. de frente a calle pública; al Sureste 61 mts., 04 cms. con solar 128; al Suroeste 40 mts. de frente a anteplaya y al Noroeste 56 mts., 75 cms. con solar 126.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
21) N$ 800.00 10/pub. 1328 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 4018|83), se presentaron JOSE RAUL TURNES PENA y MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de febrero de 1951 por el escribano Próspero Bovino e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 232 al folio 149 del libro 414, por la cual María Luisa Reggio de Bazzano, viuda de Juan Bazano vendió a José Raúl Turnes Pena, soltero, la propiedad y posesión del solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86.436 con una superficie de 300 ms2 97 dms2, con 13 ms. 10 cms. de frente al Sudeste a la calle Canstatt, distando su punto más cercano 10 ms. 65 cms. de la iniciación de la ochava que une esa calle con la de Mariano Moreno; está señalado con el Nº 13 de la manzana letra F en el plano levantado por el agrimensor José Meier en julio de 1948 e inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de setiembre siguiente con el Nº 19.829.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 600,00 10|pub. 962 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO - Segunda Copia" (Ficha V. 268|983), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 23 de marzo de 1977 autorizada por la Esc. Elva Benech Gardiol, que se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 618 al Fº 709 del Lo. 718 por la que el señor Mario Luis Areco Lombardo cedió al señor Carlos Alberto Areco Lombardo todos los derechos y obligaciones hereditarias que le corresponden en las sucesiones de sus padres legítimos Antonia Blanca Lombardo de Areco y Lorenzo Luis Areco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideern con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 400,00 10|pub. 1033 Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|291| 83) se presentó LETICIA GIMENEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el escribano Orestes Ballestrino el 25 de setiembre de 1952, en Artigas y por la cual la compareciente adquirió de don Gentil Giménez y Celestina Suárez de Giménez, el bien inmueble empadronado con el Nº 2.581, ubicado en la Primera Sección de este departamento; que tiene una superficie de 437 metros, 8.694 centímetros y limita: Al Noreste, da frente a la calle 12 de Octubre, al Sudoeste con Tabaré de las Llanas y Santos Ayala, al Noroeste con María Inés Oronoz y al Sudeste con Carlota Fua de Bautista, la primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 95, al folio 61.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Artigas, 19 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
21) N$ 500.00 10|pub. 270 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. Nº 226|83), se presentaron ANDREOLINA, MANUEL JOSE, JOSEFA BERNABE SALVADOR, JUAN ANDRES AGUEDO MARTIN, BALBINO ERODES, MARIA ESTHER y JOSE ANGEL SARACHEGA o SARACHAGA BESSIO, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compra venta: 1) Escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 20 de mayo de 1959 en Artigas y por la cual la señora Balbina Bessio de Saráchega o Saráchaga, adquirió del señor Juan Francisco Lima y su esposa, una fracción de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana Nº 89, de la planta urbana de la ciudad capital, empadronada con el Nº 4.810, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, el que fue inscripto con el Nº 1594, el 5 de mayo de 1958 en la Oficina Dptal. de Catastro, tiene una superficie de 412 mts. 3.500 cms., que se deslindan: 15 mts. al Sureste con frente a la calle Sarandí; igual distancia al Noroeste con el padrón Nº 1.149 y 27 mts. 49 cms. al Suroeste con el señor Naudelino Fagúndez e igual distancia al Noreste, con calle 25 de Agosto formando esquina, dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el Nº 209 al Fº 118 del libro 1, el 1º de junio de 1959; 2) Escritura autorizada por el escribano Ramón D. Queiruga, el 15 de octubre de 1941, el señor José Antonio Saráchega o Saráchaga Allende, casado en únicas nupcias con Balbina Bessio, adquirió al Banco de la República Oriental del Uruguay una fracción, de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 2514, señalada con el Nº 5, en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Artigas con el Nº 5 el día 24 de enero de 1941 que consta de una superficie según título de trescientos veintisiete hectáreas seiscientos setenta y nueve metros treinta y seis decímetros, según el plano citado de trescientos cincuenta hectáreas y linda: Al Este, con la fracción cuatro del mismo plano, al Sur el arroyo Tres Cruces Chico, al Oeste, con la sucesión de Manuel Allende y al Norte con propiedad del Banco de Seguros del Estado. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el día 25 de los mismos mes y año con el Nº 191 al Fº 87 vuelto al 88.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
21) N$ 1.500.00 10|pub. 34559 Feb.3-v.feb.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "HEMISFERIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA c.| AQUILES SOCIEDAD ANONIMA y CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. - Segunda Copia" (Fa. 73|83), se presentó María Etcheverrito en nombre y representación de Hemisferio Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa celebrada entre Aquiles S. A. y Cantegril Internacional Sociedad Anónima como vendedor y Hemisferio Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera en carácter de comprador, autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona Araucho, el día 8 de marzo de 1971, referente al inmueble Padrón Nº 331|1102, ubicado en el decimoprimer piso del edificio Lafayette de Punta del Este departamento de Maldonado, apartamento 1102, con una superficie de 58 mts. 72 dms. y cochera SS 118, padrón Nº 331 barra SS 118, con una superficie de 11 mts. 9 dms. A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en estos procedimientos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub 35711 Feb.1º-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Rocha, dictada en los autos: "VELAZQUEZ LOPEZ, FELICIANO - Segunda copia de escritura" (Ficha 1140|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Feliciano Velázquez López, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos del Barrio en Lascano, el 26 de abril de 1957, por la cual el compareciente conjuntamente con Norberta López (hoy fallecida) hubo por compraventa a María Portugal, el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la manzana Nº 118 de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1637, con un área de 400 metros, lindando por su frente al Oeste, a calle pública Nº 22.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 450,00 10|pub. 1585 Feb.8-v.feb.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: ARENA VOLPI, ZUNILDA NAIR y otros. "Segunda Copia" (Ficha A. 569|1983) se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la hijuela expedida para doña Rosa Volpi de Arena, el día 19 de mayo de 1964 por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Esc. Pedro María Lorenzelli, la cual fue inscripto con el Nº 510, folio 292 vto. del libro 1.964 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, por la cual le fueron adjudicadas a la copartiente y entre otros los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana municipal Nº 215 y catastral Nº 113 de la ciudad de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 1.711, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Jorge E. Bird de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 1.272 el 2 de octubre de 1959, según el cual tiene una superficie de 218 metros 45 decímetros con frente al Norte sobre calle 8 de Octubre; II) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana municipal Nº 215 y catastral Nº 113 de la ciudad de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 1.711, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Jorge E. Bird, de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 1.272 el 2 de octubre de 1959, según el cual tiene una superficie de 262 metros 80 decímetros con frente al Oeste a la calle José M. Arreguí; III) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 114 y municipal número 375 de la ciudad de Salto, empadronado con el Nº 1.732, señalado con el Nº 26 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán de agosto de 1929 inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 29 de agosto de 1929, según el cual tiene una superficie de 198 metros 9.000 centímetros con frente al Oeste a Av. Blandengues; IV) Terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número 493, empadronado con el Nº 6.569 con una superficie de 495 metros 7.080 centímetros según título, señalado con el Nº 12 en el plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos del 13 de octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto en igual fecha, con frente al Este a calle Cerrito; V) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 290 empadronado con el Nº 3.671, señalado con el número 30 en el plano de mensura y división del agrimensor Ernesto Mullin, de febrero de 1926, con una superficie de 439 metros 2.777 centímetros con frente al Norte a la calle Guayabos; VI) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 204, empadronado con mayor área con el número 2.911, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del agrimensor I. Oscar Lluberas, de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 13, el 27 de enero de 1953, con una superficie de 218 metros 8.798 centímetros con frente al Sur sobre la calle Diego Lamas; VII) Terreno con sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 204, empadronado con el Nº 10.874, señalado con el Nº 8 en el plano de mensura y división del agrimensor I. Oscar Lluberas, de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 13, el 27 de enero de 1953, con una superficie de 336 metros, con frente al Oeste sobre calle 1º de Mayo; VIII) Terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número 204, empadronado con el Nº 10.879, señalado con el Nº 13 en el plano de mensura y división del agrimensor I. Oscar Lluberas, de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 13 el 27 de enero de 1953, según el cual tiene una superficie de 336 metros con frente al Oeste sobre calle 1º de Mayo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 2.100.00 10|pub. 1453 Feb.8-v.feb.21.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

OASIS S.R.L.

Contrato: 25|1|84.
Inscripción: Nº 70, Fº 274 vto., Libro 2 de Contratos, año 1984.
Socios: MAGEL NUÑEZ MANTERO y MARIA PIA SINACORE CALCATELLI.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios en los ramos de golosinas, bazar, librería, juguetería, tabaco, lotería y quiniela.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 1712 Feb.8-v.feb.21.

TESA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 21 de agosto de 1983.
Registro: Nº 4, folio 10 al folio 12, Tomo Nº 20 Maldonado, 10 de enero de 1984.
Cedentes: MARGOT SUSANA SOLANO BRUZZONE y HEBERT ANTONIO BURGEÑO FIGUEREDO.
Cesionario: Ema Teresa Solano Bruzzone y Wilson Edgar Sosa González.
Precio cesión: N$ 150.000,00.
22) N$ 360,00 10|pub. 1806 Feb.8-v.feb.21.

PEREZ Y TORT CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 2|12|83.
Inscripción 19|siguiente - Nº 130 del Fº 490 a 493 - Tº 22.
Socios: DORBAL y DELBO PEREZ REPETTO y EDUARDO PEREZ TORT.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Eduardo Pérez Tort.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
22) N$ 360,00 10|pub. 1805 Feb.8-v.feb.21.

PEDRO VIERA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 23|01|1984.
Inscripción: 25|01|1984. Nº 43, Fº. 165 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO VIERA REVELES y BEATRIZ LEGNAZZI CAMERA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Mecánica en general y compraventa vehículos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 480,00 10|pub. 1697 Feb.8-v.feb.21.

COMERCIAL FARMACEUTICA S.R.L.

Por documento del 28|12|83, ROBERTO ANIBAL MARTINEZ VENTURA y OLGA ROSA SORMANI FREDA cedieron sus cuotas sociales (7) en la nombrada sociedad a Enrique Jesús Hannay Menchace.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 15, Fº 54, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 360,00 10|pub. 1612 Feb.8-v.feb.21.

GYPSY LIMITADA

Contrato de fecha: 31|10|83.
Inscripción: Nº 1016, Fº 3762 vto., Lº 3.
Socios: NYLDA GLADYS GALLERO PORCAL y ELSA RENEE GOMEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Confección y comercialización de prendas en la rama textil y cuero.
22) N$ 360,00 10|pub. 1695 Feb.8-v.feb.21.

SERMAN S.R.L.

Contrato: 08|12|83.
Inscripción: Nº 1106 bis, folio 4105 v., Libro Nº 3.
Socios: DIEGO PLAVAN RIGUAL y JULIO CESAR RIBAS.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones y cualquier otra actividad comercial que sirvan a los fines sociales.
Domicilio: Canelones Nº 1692 Apto. 303.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600,00 10|pub. 1673 Feb.8-v.feb.21.

LUMAX S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1|2|83, ratificado 7|11|83.
Registro Nº 30, Fº 312 vto., Lº 1.
Cedente: MILTON MENDIETA, el total de sus cuotas, o sea el 50 % del total social.
Cesionario: Eduardo Pirri Sandobal.
Modificación: Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 1658 Feb.8-v.feb.21.

ALKMAR LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1984.
Registro: Nº 68, Fº 264, Lo. 2.
Socios: CARLOS MIGUEL FREDERICK VIDELA y JORGE ARIEL CANTERA ROLDAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Cualquiera, indistintamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 1606 Feb.8-v.feb.21.

MALU S.R.L.

Contrato: 7|10|83 Ins. Nº 1105 Fº 4004 Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS HERNANDEZ y PELLEGRINO STRAMANDINOLI.
Objeto: Compraventa de oro y antigüedades.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1542 Feb.8-v.feb.21.

TRANSLITORAL S.R.L.

Contrato: 22|XII|1983.
Inscripción: Nº 110 Fº 426 al 430, Tº I Reg. Púb. 1 de Comercio de Colonia.
Socios: MARCELO E. VICKACKA y BARBARA GRABOSKY.
Objeto: Venta de pasajes, Agencia de Viajes y turismo. Bar, Confitería, Hotel, Importación, Exportación. Representaciones y Comisiones.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: Dos años a partir del 1º|1|84, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1544 Feb.8-v.feb.21.

SOFER LTDA.

Contrato: 1º Diciembre 1983.
Inscripción: Nº 1161 Fº 4221 Libro 1, 12 diciembre 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: JOSE FERNANDEZ, MARIA SOSA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1550 Feb.8-v.feb.21.

DISTRIBUIDORA INTERDEPARTAMENTAL DE CARNE LTDA.

Modificación de Contrato.
Contrato: 28 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 301 folio 1072|1074 del libro de Contrato del Registro Público de Comercio de Canelones.
Modificación: Se modifica en el artículo quinto estableciéndose en su lugar: "Quedan facultados los administradores en el uso de la firma o razón social para garantizar operaciones particulares de los socios o de terceras personas".
22) N$ 360.00 10|pub. 1425 Feb.8-v.feb.21.

MAFA S.R.L.
Contrato: 14|4|83. Ins. Nº 294 Fº 1113 Lº 3.
Socios: MARIA CESIN, FAHED SASSINE.
Objeto: Compraventa de oro y antigüedades.
Administración: María Cesin.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1548 Feb.8-v.feb.21.

ARCIMAR LIMITADA
Contrato: 14|12|83.
Registro: Nº 304, Fº 1083|1086.
Socios: MARIO TOSCANINI RAPETTI y ARCILA DOBARCO SEARA.
Domicilio: Dr. Pouey 814 - Las Piedras.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 1424 Feb.8-v.feb.21.

SHORELINO LIMITADA
Contrato: 2|1|84.
Inscripción: Nº 27, Fº 105 vta., Libro 2.
Objeto: Bar discoteca.
Socios: ORLANDO HUGO BERGMAN LOSCKIN y ODED FRANK BERGMAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por Orlando Hugo Bergman Losckin N$ 1.000.00 y por Oded Frank Bergman N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1429 Feb.8-v.feb.21.

VAZQUEZ & LORENZO LIMITADA
Contrato: 23 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 58 Fº 22.754 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE EDUARDO LORENZO BELOQUI y MARIA CRISTINA VAZQUEZ SCAVINO.
Objeto: Taller de carpintería de obra, importación y exportación, procesamiento, compra, venta de toda clase de maderas y mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00. Por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración y uso de la firma social: José Eduardo Lorenzo Beloqui.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1434 Feb.8-v.feb.21.

SOFTWARE ANALYSIS S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 16 Fº 59 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO FRANCISCO LOPEZ GIORGI, ANIBAL ATAHUALPA LOPEZ CORBO y ARIEL SANTIAGO AQUINO PORTEIRO.
Objeto: Procesamiento de datos por computadora, información y asesoramiento técnico.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 1443 Feb.8-v.feb.21.

MENENDEZ Y ROSELLO LIMITADA
Contrato: 13 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 21 al Fº 85 vto. Lº 2.
Socios: MARIO ENRIQUE MENENDEZ GARCIA y CARLOS MARIA ROSELLO DONDI.
Objeto: Distribución y venta de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: N$ 5.500.00 Mario Menéndez y N$ 4.500.00 Carlos Rosello.
Administración: Ambos socios indistintamente. Contraer deudas superiores a 55 Unidades Reajustables, cada una en particular, actuación conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Actualmente: Rivera Nº 5908.
22) N$ 600.00 10|pub. 1444 Feb.8-v.feb.21.

REUDEMP S.R.L.
Contrato: 8|6|83; Ins. Nº 849 Fº 3093 Lº 2.
Socios: ALEJANDRO RIOS, HECTOR MEDINA.
Objeto: Compraventa y recuperación de metales.
Administración: Alejandro Ríos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1549 Feb.8-v.feb.21.

ILUA S. R. L.
Socios: JULIAN SAFI MISCHLER 90 o|o. Ideográfica Sociedad Anónima 10 o|o.
Contrato: 2 de enero de 1984.
Inscripto: Nº 42, Fº 159 vto. Lº 2.
Objeto: Comunicación en general, editando todo tipo de diarios y explotación del comercio en la industria gráfica, etc.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socio Julián Safi.
22) N$ 360.00 10|pub. 1515 Feb.8-v.feb.21.

URUCRAFT LTDA.
Contrato: 2|1|84.
Inscripción: Nº 48, Fº 185 v., Lº 1.
Socios: LUIS GUZZO PEDETTI y ANA SUAREZ ARIAS.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1495 Feb.8-v.feb.21.

DISTRIBUIDORA DEL SUR S.R.L.
Contrato: 28 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 300 Fº 1068|1071 Lº Contratos 1983. Reg. Comercio Canelones.
Socios: FERNANDO WILSON BARRIOS GONZALEZ y ALVARO HECTOR RODRIGUEZ MILOCCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, especialmente chacinados; b) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 480.00 10|pub. 1465 Feb.8-v.feb.21.

DESPENSA SILCAR S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 109 Fº 423 al 425 Registro Público de Comercio Colonia.
Socios: CARLOS FRANCISCO BATTO y NELIDA NANCY AIZAGUER.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y mercado, compraventa, fabricación y producción de comestibles y afines.
Administración: Nélida Nancy Aizaguer.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1468 Feb.8-v.feb.21.

LEON DE CAPRERA S.R.L.
Cesión de cuota.
Contrato del 16|6|1980.
Inscripción 663 Fº 2435 libro 2 del 14 del 7|1980.
Cedentes: MANUEL BALEATO GOMEZ, RAMON REMUIÑAN SANCHEZ, ANIBAL GONZALEZ BORGES y MARIA LEONOR DE DIEGO.
Cesionarios: José Camilo Vila y María García.
Cuota cedida el total.
22) N$ 360.00 10|pub. 1478 Feb.8-v.feb.21.

WAIKIKI S.R.L.
Contrato: 1º|11|83.
Inscripción: Nº 984 Fº 3636 Lº 3.
Socios: FANI AJDELMAN y MONTY FAIN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Administración y explotación de comercios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 1479 Feb.8-v.feb.21.

FOTOSISTEMAS S.R.L.
MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Fecha: 3|1|84.
Modificación: La administración pasa de Hugo Arió a José Alberto Seoane en forma exclusiva.
Registro: Nº 67, Fº 259, Lº 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 1519 Feb.8-v.feb.21.

RAPIDO "33" LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º|11|1983.
Inscripto: Reg. P. y Gral. Comercio Nº 27 Folio 102 libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JESUS ALONSO PEREZ.
Cesionario: Elida Mista Cejas Díaz.
22) N$ 240.00 10|pub. 1541 Feb.8-v.feb.21.

RIARI S. R. L.
Contrato: 5|10|83. Ins. Nº 852 Fº 3154 v., Libro 3.
Socios: HILARIO ARIAS y ALEJANDRO RIOS.
Objeto: Compraventa y explotación de Pensiones y Hoteles.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1551 Feb.8-v.feb.21.

A. BARDAS SIBILS LIMITADA
Contrato: 21|12|1983.
Inscripción: Nº 1121. Fº 4168 v., Lº 3.
Socios: ANIBAL BALDAS SIBILS y GUSTAVO ANIBAL BARDAS VALLEJO.
Administración: Aníbal Bardas Sibils.
Domicilio: Montevideo; Br. España 2138.
Plazo: 3 años.
Objeto: Fabricación, comercialización, conservación, lavado y reparación de alfombras y moquettes.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 1565 Feb.8-v.feb.21.

ARTE MECANICO S.R.L.
Contrato: 16 enero 1984.
Registro de Comercio Nº 48, Fº 166 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: GILBERTO LIMA LEAO y ANA ESTHER CAMARA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación total o parcial del giro. Importación, exportación, fabricación, venta de artículos de metal y plásticos y similares, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00, aportado N$ 2.000,00 Gilberto Lima Leao y N$ 28.000,0 Ana Esther Cámara.
Administración: Gilberto Lima Leao.
22) N$ 480,00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.21.

RIFLOR S. R. L.
Contrato: 15|4|83; Ins. Nº 295, Fº 1116, Lº 3.
Socios: FLORA SELUJA; ALEJANDRO RIOS y PELEGRINO STRAMANDINOLI.
Objeto: Compraventa de oro y antigüedades.
Administración: Alejandro Ríos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1552 Feb.8-v.feb.21.

RIVERART S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato Cesión: 20 de octubre de 1983 Registro Nº 984, Fº 3602, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: HEBER ORESTES DEL CIOPPO, MARIA ADELINA FAJARDO y LUCIA H. BAUZA BATISTA.
Cesionaria: Sara Barca Pallas.
Cuotas cedidas: Heber Del Cioppo 33,33 o|o, Marta Fajardo 20 o|o y Lucía Bauzá 100 o|o respectivamente de cada cedente.
Modificaciones: Heber Del Cioppo 8 cuotas, Marta Fajardo 4 cuotas y Sara Barca 8 cuotas.
Administración: Indistinta a cualquiera de los socios.
Domicilio social: Avda. Gral. Flores 3284, apartamento 201.
Balance: Al 15 de enero de cada año.
22) N$ 720.00 10|pub. 1554 Feb.8-v.feb.21.

CONSTRUCTORA MONTEVIDEO S. R. L.
Contrato: 12|12|83.
Inscrip.: Nº 1170 Fº 4307, Libro 2 Contratos.
Socios: HUGO LOPEZ; EUGENIO VALENTE.
Administración: Eugenio Valente.
Objeto: Construcción de obras.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de un año.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 1563 Feb.8-v.feb.21.

MIURA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º, diciembre, 1983.
JULIO CESAR BESOZZI RAVA, cede 1|4 de su cuota a Irma Isela Rava de Besozzi.
Inscripción: Nº 51, Fº 198 v., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 1564 Feb.8-v.feb 21.

WALYCAR S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 65 Fº 254 Lº 1.
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, ANDRES FERNANDO PORRES BESADA.
Capital: 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, venta y gomería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Maldonado 1997 y 1999.
22) N$ 360.00 10|pub. 1220 Ene.31-v.feb.13.

YESI S.R.L.
Contrato privado del 30 de diciembre de 1983.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 2, Fº 7 vto. Lº 1 de Contratos el 3|1|84.
Socios: OSCAR CESAR SOSA COSENTINO y YESI WALTER MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercializar, importar y exportar toda clase de mercaderías, materias primas y productos en general.
Domicilio: Montevideo. Melo Nº 2422.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separada e indistintamente cualesquiera de ellos.
Denominación: Yesi S.R.L.
Plazo: 20 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 1232 Ene.31-v.feb.13.

EL CEIBO LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 876, Fº 3204, Libro 1.
Socios: HEBER y DARIO COSTA PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Productos de granja y fiambrería. Venta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 1092 Ene.27-v.feb.9.

LUSHER LIMITADA

Contrato: 26/11/1983.
Registro: Nº 1046, Fº 3846, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS HERNANDEZ y ELSA PICERNO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transportes en general, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1321 Feb.1º-v.feb.14.

MARIEN S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 1173 Fº 4318 Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: ENRIQUE ANTONIO PEDROFF GUADALUPE y MARIA MATILDE BALIÑO PAVON.
Objeto: Explotación de farmacia, droguería, cosméticos, productos químicos.
Administración: María Matilde Baliño.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1290 Feb.1º-v.feb.14.

ALSIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|1|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 301 vto. Lº 1.
ANGEL OSCAR ALBERTI cedió el 5 o|o a Francisca Cáceres Silveira.
Administración: Angel Oscar Alberti.
22) N$ 240.00 10|pub. 1289 Feb.1º-v.feb.14.

VASCONCELLOS S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 7 Fº 26 vt. Lº 2.
Socios: ANA MARIA y ZULLY GRACIELA VASCONCELLOS FAGUNDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Las dos socios actuando en forma individual e indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos de cosmética, perfumería, fotografía, bijutería, ropa, computadoras, artículos eléctricos y electrónicos.
22) N$ 360.00 10|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.14.

GOLDEN TOURS S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1984.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 18, Fº 71 vto. Lº 2.
Socios: EDUARDO AGUSTIN PONCE de LEON ZAS y JORGE TOMAS ARAUJO MENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, turismo, cargas y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Asunción Nº 1468, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1252 Feb.1º-v.feb.14.

PLESIL S.R.L.

Contrato: 7/10/1983.
Registro: Nº 835, Fº 3093, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ROBERTO BERNAL, 25 %; ELSA CASTRO, 25 % y CONCEPCION AMATURO, 50 por ciento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación muebles, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1323 Feb.1º-v.feb.14.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.

Cesión de cuota social.
Cedente: JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA CRESPI.
Cesionarios: Manuel Sesto Fernández y Omar Narciso Abella Aguiar, a cada uno 50 cuotas.
Fecha: Montevideo, 7 diciembre 1983.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1176; Fº 4274 vto., Lo. 1 de Contratos.
Fecha: 30 diciembre 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 1251 Feb.1º-v.feb.14.

E.E.C. SRL

Contrato: 4 de enero 1984.
Registro: Nº 11 Fº 39 v Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA ROUCO FIERRO y JOSE LUIS TORTEROLO NOBOA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Realización y supervisión de proyectos de inversión. Asesoramiento económico financiero sobre proyectos de inversión. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Ana María Rouco.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 1292 Feb.1º-v.feb.14.

TRITEX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Reg. Com. Nº 1121, Fº 4059 v., Libro 1 el 8 de diciembre de 1983.
ABRAHAM ALBERTO HAZOT cede total cuotas a Carlos Aisenchart.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10/pub. 1070 Ene.27-v.feb.9.

FERROMAR SRL

Contrato: 17|1|84.
Inscripción: Registro Púb. Comercio Nº 14 Fº 51 v. Lº 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OMAR PERCOVICH y MARGARITA OYAMBURO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: ferretería.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1157 Ene.30-v.feb.10.

TIENDA NUEVO MALVIN LTDA.

Contrato: 1º|12|83.
Inscripción: Nº 1091 Fº 4042 Lº 3.
Socios: MANUEL FERNANDEZ ANEIROS y ROSA MARIA GUALTIERI.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Tienda.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1183 Ene.30-v.feb.10.

ALBEST LTDA.

Contrato: 5/12/83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1150, Fº 4238 v., Libro 2.
Socios: ALBERTO GUILLERMO ACOSTA y ESTEBAN MARIO RAMIREZ CAFFERA.
Objeto: La realización de toda clase de actos civiles, comerciales, operaciones mercantiles por cuenta propia o de terceros, en cualquier giro o ramo, importación y exportación y en general todo lo concerniente a compraventa de árboles en pie, montes, leña, madera, en cualquiera de sus formas y rellenos en general; compraventa y distribución de aceites.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta y/o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10/pub. 1090 Ene.27-v.feb.9.

LIMITADA CENTRAL DE REFRIGERACION

Contrato: 15|12|83.
Inscripción: Nº 1194, Fº 4399, Lº 2.
Socios: LAURA YAÑEZ RAMOS y FERNANDO YAÑEZ RAMOS.
Objeto: Venta de repuestos de refrigeración.
Administración: Laura Yáñez.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 1253 Feb.1º-v.feb.14.

SAMIDA LTDA.

Cesión de cuotas.
Fecha de cesión: 24|9|82.
Inscripción: Nº 1172 Fº 4260 Lº 1.
Cedente: JORGE SZENKIER.
Cesionario: Margarita Liberman.
22) N$ 240.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.14.

TRIALVA LTDA.

Cesión de cuotas.
Fecha de cesión: 2|7|75.
Inscripción: Nº 56 Fº 217 Lº 1.
Cedente: WASHINGTON ALVAREZ.
Cesionario: Miguel A. Trías.
22) N$ 240.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.14.

FRANCISCO ANGEL SCALA S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 111 del folio 431 al 433 del Tomo 1 año 1983.
Socios: FRANCISCO ANGEL SCALA RODRIGUEZ y PATRICIA MARIA FRANCISCA ROSELLI MORA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Angel Scala Rodríguez.
Domicilio: Calle 12 de Febrero Nº 297 - Carmelo.
Objeto: Comercialización al por mayor de bebidas y productos alimenticios, y cualquier otro tipo de mercaderías.
22) N$ 480.00 10|pub. 1283 Feb.1º-v.feb.14.

FOTOSHOP SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato del 28|10|80.
Registro Público Comercio Nº 1142 Fº 4142 Lº 1.
Cedentes: H. FERRARI y G. MAY de FERRARI.
Cesionarios: M. Pérez y M. Olivera.
22) N$ 240.00 10|pub. 1219 Ene.31-v.feb.13.

DISTRIBUIDORA ALMIN S. R. L.

Contrato: 15|12|1983.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4335, Lº 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON GARCIA POUQUETTE; FERNANDO TORTORA EGUEZ; VICTOR CABRERA MALDONADO, CARLOS ALBERTO TRELLES SAN MARTIN.
Objeto: Explotación de la industria pesquera.
Domicilio: Rambla Baltasar Brum 2986.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Washington García Pouquette y|o Fernando Tórtora (indistintamente).
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 842 Ene.30-v.feb.10.

EL PASO LTDA.
CESION

Por documento privado del tres de octubre de 1983, MAURICIO AVERBUJ PEREZ, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, a Carlos Alberto García Altolaguirre, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 79, Fº 308, Lº Nº 1 de Contratos, el 17 de enero de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 1231 Ene.31-v.feb.13.

BELKY'S S.R.L.

Contrato: 19|1|1984
Inscripción: R.P.G. de C. Nº 38; Fº 141 vto. Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO MONTERO CASTAÑO e IRMA BELKI CUSATI CANTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Alberto Montero Castaño.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar artículos de imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1286 Feb.1º-v.feb.14.

TRAPOLINI Y RICCI LTDA.

Contrato: 7/11/1983.
Registro: Nº 1036, Fº 3794, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PEDRO RICCI, WALDO TRAPOLINI, MARIA ANGELICA XIFRE y FAUSTINA MENENDEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones industriales, navales, etcétera.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1322 Feb.1º-v.feb 14.

INMOBILIARIA PANORAMICO LTDA.

Contrato privado del 12 de agosto de 1983.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 90, de folios 355 al 357 del Tomo 22 de Contratos, el día 16 de setiembre 1983.
Socios: OSCAR HUGO CLAVIJO COSTA y GUSTAVO ADOLFO MUSSO BERALDO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 1081 Ene.27-v.feb.9.

ABRASIVOS LASER LTDA.

Contrato de fecha 4/1/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 40, al Fº 152 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ARIZA CURRAS y ANIBAL ALEJANDRO CURRAS POZZOLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Ariza.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y, en especial, fabricación y venta de abrasivos.
22) N$ 480.00 10/pub. 1071 Ene.27-v.feb.9.

URUMEAT LTDA.

Contrato: 3|1|84.
Inscripción: Nº 64 al folio 249 vta. libro 1.
Objeto: Intermediación y asesoramiento en negocios y operaciones de cualquier índole, así como la importación y exportación de mercaderías y otros.
Socios: WASHINGTON PABLO FERNANDEZ SANCHEZ y ALVARO JORGE FERNANDEZ SANCHEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por Washington Pablo Fernández Sánchez y N$ 5.000,00 aportado por Alvaro Jorge Fernández Sánchez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1378 Feb.6-v.feb.17.

AVICOLA JUSTICIA S.R.L.
Contrato: 25|3|82.
Inscripto: Nº 294, folio 1027, Libro 3.
Socios: GIDOFREDO RODRIGUEZ, MARTHA RODRIGUEZ, LUIS PACHECO.
Objeto: Ventas de aves, huevos, productos de granja, faena, elaboración.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Gidofredo Rodríguez Bonilla, Martha Rodríguez y Luis Pacheco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 1163 Ene.30-v.feb.10.

COSMOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º/6/80.
Inscripción: Nº 882, folio 3221, Libro 3.
Cedente: RAUL PEDRO PEDEMONTE NARIO.
Cesionario: Ariel Pedemonte Messano.
22) N$ 240.00 10/pub. 1102 Ene.27.v.feb.9.

FABENPLAST S.R.L.
Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 715, Fº 2591 vto., Libro 2.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT y ARIEL PAOLILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación imp. envases plásticos.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana María Angenscheidt.
22) N$ 360.00 10/pub. 1334 Feb.1º.v.feb.14.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 191.464. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Frigorífico y Matadero Comargen S. A., solicita la marca:

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A.

de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 1688 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.383. — Montevideo, enero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1376 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.465. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Con esta fecha Frigorífico y Matadero Comargen S. A., solicita la marca:

VASKAP

de la clase 3. —J Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 1689 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.388. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — Oscar Ignacio Fassola Brunetto (Uruguay), solicita la marca:

MARELLA

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1169 Ene.30.v.feb.10.

ACTA Nº 191.466. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Con esta fecha Frigorífico y Matadero Comargen S. A., solicita la marca:



de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 1690 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 5.776. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Marsans, Sociedad Anónima (España), solicita marca: MARSANS, clase 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1679 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 5.777. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Marsans, S. A. (España), solicita marca:



clase 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1680 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 5.779. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Marsans, S. A. (España), solicita marca:

HORIZONTES

clase 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. —J La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1682 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.405. — Montevideo, enero 26, 1984. — M. Dubourg por Maple Vila Ltda. (Canelones), solicita marca:



clase 6º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1625 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.431. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Alejandro De León, Uruguay, solicita la marca: FOUR STAR (cuatro estrellas), de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1665 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.430. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Alejandro De León (Uruguay), solicita la marca: POPEYE de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1664 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.429. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Alejandro De León (Uruguay), solicita la marca: POPEI de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1663 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 5.775. — Montevideo, enero 30, 1984. — M. Dubourg por Faldor S. A. (Montevideo), solicita marca: EL GATO DUMAS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1628 Feb.8.v.feb.21.

ACTA N 5.774. — Montevideo, enero 30, 1984. — M. Dubourg por Faldor S. A. (Montevideo), solicita marca: CATARI clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1627 Feb.8.v.feb.21.

ACTA 191.413. — Montevideo, enero 27, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Palladium S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1306 Feb.1º.v.feb.14.

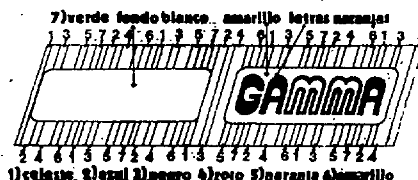
ACTA 191.373. — Montevideo, enero 23, 1984. — Norman Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca: NEO-CURTASAL, clases 1-9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1095 Ene.27.v.feb.9.

ACTA Nº 191.389. — Montevideo, enero 24, 1984. — M. Dubourg por Alcides Jonas Sosa (Montevideo) solicita marca

mediclap

clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1387 Feb.3.v.feb.16.

ACTA Nº 191.380. — Montevideo, enero 23, 1984. — M. Dubourg por Valcan S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 1386 Feb.3.v.feb 16.

ACTA Nº 191.416. — Montevideo, enero 30 de 1984. — Erna Siegmund, por Globelegance B. V. (Holanda) solicita marca

valentino garavani

clases 4, 5, 14 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1383 Feb.3.v.feb.16.

ACTA Nº 191.423. — Montevideo, enero 30, 1984. — M. Dubourg por Fabulosa S. A. (Montevideo), solicita marca:

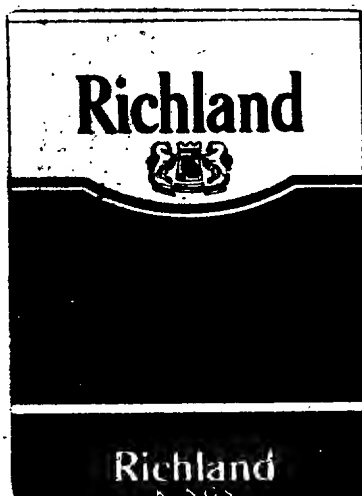


clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1626 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 5.778. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Marsans, S. A. (España), solicita marca: HORIZONTES clase 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1681 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.480. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Con esta fecha Dymac S. A. (Montevideo-Uruguay), solicita la marca: DELON de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1667 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.386. — Montevideo, enero 24 de 1984. — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 1097 Ene.27-v.feb.9

ACTA Nº 191.385. — Montevideo, enero 24 de 1984. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1096 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 191.371. — Montevideo, enero 20, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo F. De Mello Representaciones (Uruguay), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 1067 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 191.403. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca "ACINTOR", clase 9 (producto farmacéutico reactivador inmunitario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1223 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.398. — Montevideo, enero 25 de 1984. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: DESKTOP GENERATION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 1214 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.376. — Montevideo enero 23, 1984. — Guzmán González Ruiz por FUNSA (Uruguay) solicita registro marca: "RIP-OFF'S", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1068 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 5.765. — Montevideo, 16 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta la Sra. María Teresa Colombo Anselmi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "OFICINA MENCO", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub 1243 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 191.372. — Montevideo, enero 20 1984. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAVOS, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1160 Ene.30-v.feb.10.

ACTA 191.418. — Montevideo, enero 30, 1984. — Oscar Bacot por Cassis Internacional Química S. A. (Montevideo) solicita marca CASSESTEROL, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1487 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.446. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — Rodolfo Molles por Poron (Francia) solicita marca ABSORBA, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1499 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 191.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Lanas Limitada, (Depto. Maldonado, Uruguay) solicita la marca LANAS DEL ESTE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1526 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 191.354. — Montevideo, enero, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAVO, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1069 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 191.424. — Montevideo, enero 31 1984. — Rodolfo Molles por La Llave S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1457 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 5.764. — Montevideo, 16 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta la Sra. María Teresa Colombo Anselmi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1244 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.396. — Montevideo, enero 25, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 1215 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.399. — Montevideo, enero 25, 1984. — Norman Fox, por Erbamont N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca:



clases 3, 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1217 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.425. — Montevideo, enero 31 1984. — Rodolfo Molles por Biofarma Societe Anonyme (Francia) solicita marca DUXOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1458 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.409. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca NITROCINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1472 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.397. — Montevideo, enero 25, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Melik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1216 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.443. — Montevideo, enero 31 1984. — Guzmán González Ruiz por Delsur S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1476 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 191.440. — Montevideo, enero 31 de 1984. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1523 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 191.395. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — Imperplast S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: ELASTICAUCH, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1118 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 191.393. — Montevideo, enero 25 de 1984 — Erna Siegmund, por Dentco Inc. (Puerto Rico), solicita marca: SENSODYNE - F, clase 9 (pastas dentífricas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1182 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 191.387. — Montevideo enero 24 de 1984. — Erna Siegmund, por ROUSELL UCLAF Société Anonyme (Francia), solicita marca: PEPTAN, clase 9 (productos dietéticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1181 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 191.404. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio, (Uruguay), solicita marca: "OLIPAY", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1224 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 5.770. — Montevideo, enero 25, 1984. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca LOQUILANDIA, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1385 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.411. — Montevideo, enero 26, de 1984. — Guzmán González Ruiz por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca DEPONIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1474 Feb.3-v.feb.16.

ACTAS Nos. 191.382 y 5.769. — Montevideo, enero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Arnaldo C. Castro S. A. (Montevideo) solicita marca LOGO, clases 15 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.412. — Montevideo, enero 26, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Punto Publicidad S. A. (Uruguay) solicita marca COCOLATI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1475 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.410. — Montevideo, enero 26, de 1984. — Guzmán González Ruiz por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca MO. NOKET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1473 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 191.461. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Jorge Washington Pérez Hernández (Montevideo, Uruguay) solicita la marca HERMITAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1520 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.432. — Montevideo, enero 31, 1984. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca NUEVE—O, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1488 Feb.6-v.feb.17.

ACTAS 191.401 y 5.772. — Montevideo, enero 25, 1984. — González Ruiz por Renvar S. A. (Uruguay) solicita marca JOSE MARIA clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1471 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.402. — Montevideo, enero 26, 1984. — Norman Fox, por Hoechst del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "AGRYLOSE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1218 Feb.3-v.feb.16.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.968. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Molles por Francisco Hugo Moya Díaz (Chile) solicita patente de invención: "Procedimiento y equipo para disolución de productos de difícil disolución". — Publíquese conforme ley 14.589. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1456 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº U. 1.817. — Montevideo, enero 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo F. de Mello Representaciones (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Tarugo expansible". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1477 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 21.947. — Montevideo, agosto 4, 1983. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente para: "Compuestos de Acetidina y procesos para la preparación de los mismos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 404.945 de fecha 4|8|82. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 1180 Ene.30-v.feb.10.

ACTA 22.044. — Montevideo, 24 enero 1984. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay) solicita patente invención: "Motor de pistones con trasmisión lógica". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 1430 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 2.118. — Montevideo, diciembre 15, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial: TURBO CIRCULADOR DE AIRE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1162 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº U. 1.809. — Montevideo, diciembre 26 1983. — Manfredo A. Cikato, por Salomón Roitman (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Conector para caños de energía Eléctrica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub 1161 Ene.30-v.feb.10.

ACTA 2.113. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Cortador de masa o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 501.350, present. el 6|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 1098 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 2.118. — Montevideo, diciembre 15, 1983 — Manfredo A. Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial: "Turbo circulador de aire". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1162 Feb.2-v.feb.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a José Agustín Genovés Girado el comercio de Semillería, sito en la Avda. José Belloni 7751. — Acreedores: presentarse en Marco Bruto 1333 Apto 302. — OBDULIO DANIEL CABRERA GIRADO y MARIA DEL CARMEN FURLAN BURSALINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 1411 Feb.6-v.mar.2.

Ley 26|9|1904. — DORA ZAGER, SAUL ROSA y JUAN CHACKIEL prometimos vender a Tienda Nuevo Malvín Ltda. tienda y mercería sita en Hipólito Irigoyen 1598. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 1184 Feb.3-v.mar.1º.

Ley 26|Set.|1904 — Prometí en venta el 30 de diciembre de 1983 a Celina Esther Barragán, Carnicería sita en calle Veracruz s|n. esquina calle Pública de 17 Metros Las Piedras. — Acreedores en la misma. — ROBERTO IRINEO PONCE
25) N$ 480.00 20|pub. 1193 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Elsa Curbelo González, kiosco de Dr. Pouey y Juan Ortiz —Las Piedras—. Acreedores al mismo. — NANCY BERRIEL CURBELO.
25) N$ 240.00 20|pub. 1423 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Clidia Esther Tejera Estellano, comercio en Joanicó 3897. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE NICOLAS NOVELLI TRIPANI. — JOSEFINA GONZALEZ SANTIAGO.
25) N$ 240 00 20|pub. 1432 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender Freddy Suárez comercio José L. Olmedo 4000. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO OMAR da CUNHA SOSA. — MARIA del CARMEN BUSCA.
25) N$ 240.00 20|pub. 1433 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio ubicado en Montevideo, calle Rivera 3549. — Acreedores: a dicha dirección. — ENRIQUE TORRADO FULGUET y Sra.
25) N$ 240.00 20|pub. 1431 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Kiosco sito en Avda. 18 de Julio número 1717 a Guido Ltda. Acreedores al mismo. — LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ. — ROSITA NELLY FERREIRA IRIARTE.
25) N$ 480.00 20|pub. 1605 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26/9/904. — Los cónyuges Jaime Alonso Domínguez - María Isabel Fernández y Delfino Domínguez Pérez - María Erundina Domínguez González prometieron vender, respectivamente, a Joaquín Pontes y a Rosa Couto Alonso de Domínguez Pérez la cuarta y tercera parte por su orden de la Panadería La Criolla, en Máximo Gómez 4316. — Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20/pub. 1221 Ene.31-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa ferretería Toxos de Buxareo 1264 a Ferromar S.R.L. — Acreedores allí. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROSA.
25) N$ 480.00 20|pub. 1158 Ene.30-v.feb.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ITALSUD S. A. CASA BANCARIA prometió adquirir según contrato de 9|1|84 modificado el 20|1|84, el establecimiento comercial Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. — Acreedores presentarse en Cerrito 461, Piso 1º.
25) N$ 480.00 20|pub. 1197 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — ALFREDO ANGEL MARTINEZ MACCIO y GLORIA D'ALBORA prometieron vender a "Lesi S. R. L." la estación de servicio "Piedras Blancas", Avda. José Belloni número 4350, Montevideo. — Acreedores: 18 de Julio 878, piso 12, Esc. 1203.
25) N$ 480.00 20|pub. 1172 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José García Torres "Hotel Oriental", sito en el Balneario La Floresta, Rambla Dr. Perea, Carreteras. — Acreedores: Paraguay 1321|32, Montevideo. — ALFONSO ALVAREZ CAAMIÑA — EMA RODRIGUEZ SILVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 1190 Ene.30-v feb 24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Rosselli quiosco sito en Manuel Pérez 6498. — Montevideo. — Acreedores: en el mismo: — ALDO SALLES DULAN CARRASCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 852 Ene.25-v.feb.21.

Ley del 26/9/1904. — Llamado a acreedores. — Cedimos derechos de promitente compradora a la Sra. Silvia Veronessi Moser, de la farmacia "Lilen", sita en la calle Juan María Pérez 2937. — Acreedores en la misma: VICENTE PALADINO ARMENTANO y CONCEPCION RUBIRA.
25) N$ 480.00 20/pub. 999 Ene.26-v.feb.22.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a "Mascardi Sociedad Anónima" "Librería de la Feria", Tristán Narvaja 1585. — Acreedores al mismo: MARIA ELVIRA URDANGARIN.
25) N$ 240.00 20/pub. 569 Ene.18-v.feb.14.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA y ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO, cedimos cuota parte derechos promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, comercio carnicería "El Grillo", Ruta 8, Km. 28, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 561 Ene.17-v.feb.13.

Ley 26|9|904. — ISMAEL GONZALEZ GULA, prometió vender a Nelly Long Sartori, peluquería "Jorge" sita en Aparicio Saravia Nº 4668 bis — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 509 Ene.17-v.feb.13.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Cándido Rodiño Vidal comercio Camino Carrasco 6526. — Acreedores: Magallanes 1412. — ANTONIO DOS SANTOS AMBROSIO y MARIA del CARMEN SANCHEZ RIOS.
25) N$ 240.00 20/pub. 998 Ene.26-v.feb.22.

Ley del 26|9|1904. — DERVIA S. A. prometió vender el establecimiento comercial "Molino Las Palmas" sito en el Paraje "Villa Rosario" de la ciudad de Minas a J. J. Portela. — Acreedores en 18 de Julio 1805, Esc. 305 Montevideo. — Horario de 10 a 13 horas.
25) N$ 480.00 20|pub. 844 Ene.24-v.feb.20

JUAN ANTONIO TORRES SANCHEZ y CARMEN ROMILDA DE LEON LA CRUZ, prometimos vender cuota parte a Angel Mario Vicci Cópola, comercio carnicería "Modelo", Ruta 8, Km. 28.300, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 560 Ene.17-v.feb.13.

Ley 29|9|04. — Prometimos vender a Olga Villa, Alvaro Francisco, Ruben Leites y María del Carmen Chiarlone, comercio de Joaquín Suárez 3635. Acreedores: Avda. Sayago 1032. — ALBERTO S[illegible]A. — MARIA MONZON.
25) N$ 480,00 20|pub. 464 Ene.16-v.feb.10.

RENALDO A. MACHUCA, ANA MARIA CUNIETTI, EDISON R. FERNANDEZ, ANA M. VRSKA, cedieron derechos promesa panadería "Nuevos Rumbos", Av. Acrópolis Nº 3764 a Imgrid A. Petritz. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 422 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Sofía Susana y Raúl Alberto Sauer Pifeyro, Carnicería de Yapeyú 639. — Montevideo Acreedores en el mismo. — RAUL FIGUEROA HERMIDA y VIRGINIA COLOSSO.
25) N$ 480.00 20/pub. 666 En.19-v.feb.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto por ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, se notifica a los actuales propietarios y a aquéllos que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 7100 (Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú), que por Decreto del Poder Ejecutivo de 28|10|981 se designó dicho inmueble para ser expropiado, declarándose urgente su toma de posesión.

Se notifica asimismo, las resultancias de la mensura y tasación practicada por el organismo expropiante:

Area: 7.370 metros cuadrados 77.

Tasación: N$ 350.000.00, equivalentes a U. R. 2 133.

Se emplaza a todos los interesados a formular, en término de quince días hábiles las observaciones a que diere lugar el presente trámite, a cuyos efectos, el expediente Nº 379.978 quedará de manifiesto por dicho plazo en la Sucursal Paysandú del Banco Hipotecario del Uruguay. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40214 Ene.27-v.feb.9.

EUDOCIA LANGUILLET TEMERAIRE

Para conocimiento general se hace público que esta dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Temeraire" matrícula número 6686 del Registro de Cabotaje, actividad "deportes" del Puerto de Montevideo, por el de "Capitán Halfdan".— Montevideo, 3 de febrero, 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.
27) N$ 360.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos Domínguez, José y José González c.|ROBERTO RAICES VILLAR y MARCELINO RODRIGUEZ REGUEIRA, "Escrituración judicial" (Ficha V. 1122|1979), se emplaza por noventa días a Roberto Raices Villar y Marcelino Rodríguez Regueira, para que comparezcan en autos a estar a derecho y otorgar la escrituración judicial de la casa de comercio "Bar Deux Magots", en Bulevar España 2755, ramo café-bar-pizzería, RUC 21.042471.0013, de acuerdo a compromiso de 2 de enero de 1968, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 34947 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KEUROGLIAN, ALEJANDRO y AZADIAN, DIANA - Concurso Voluntario" (I|948|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15|2|84 a las 9 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta.

Se previene también, que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. -- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 25|pub. 160 Ene 9-v.feb.10.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mauricio Horowitz c/BERYSZ STOLOWICZ y otra - Cobro de Pesos" (Ficha B. 84|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berysz Stolowicz y a Isabel Weinberg, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600,00 30|pub. 1038 Feb.1º-v.mar.15.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: Merlinski Ricardo c|GONZALEZ DOMINGUEZ, CARLOS y otra "Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha B.|174|83), por decreto 7026 del 12 de mayo de 1983, se cita, llama y emplaza a Carlos Horacio González Domínguez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y para tener la previa conciliación. — En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 1529 Feb.8-v.feb.21.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MICHOFF STANEVA, BODGAN. "Herencia Yacente" (Ficha F. 1266|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Bodgán Michoff Staneva citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20|pub. 31398 Nov.23-v.dic 6. Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MUEBLES CACERES LIMITADA "Concordato" (Ficha 2265|83), se cita a todos los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1983 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3) Que ha sido designado contador señor Miguel Alberto Navajas Bergalli. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 400.00 10|pub. 1410 Feb.2-v.feb.15.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: REGO HNOS. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2149|83) se hace saber que por decreto Nº 17.063 de fecha 4|11|83 se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 10 de febrero de 1984 a las 9 horas, a realizarse en esta Sede, 25 de Mayo 523, piso 4.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 75.00 3|pub. 1701 Feb.7-v.feb.9.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Arancibia Rojas Héctor c.|SUR IMPORT S. A. "Cobro de pesos" (Ficha 853|83), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Sur Import Sociedad Anónima, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 35207 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AUTO MOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (C. 1599|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 17 de febrero de 1984 a la hora 10:00.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 6 de febrero de 1983. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 35180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FAIRA, Pablo c/AGUIRRE, JULIO y otros - Cesación de Condominio" (F. I. 1153|83), se emplaza por el término de 90 días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 13848 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 6 de diciembre 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900,00 30|pub. 34617 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

DENUNCIA DE YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FITZ PATRICK, MARIA ELENA "Denuncia de Yacencia" (Ficha S. 649|83) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20|pub. 35366 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8. Feb.24-v.mar.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Clark Méndez, Raúl c| ENRIQUE GUILLEMETTE MENDEZ y otros - Cesación de Condominio" (Ficha 783|83), que por desconocer el domicilio de los demandados, señores Enrique Guillemette Méndez, María Blanca Guillemette Méndez, Enrique Hughes Guillemette, Jorge Hughes Guillemette, Daniel Hughes Guillemette, María Hughes Guillemette, Esther Hughes Guillemette Rafael Hughes Guillemette, Gladys Hughes Guillemette, Luis Hughes Guillemette y Susana el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de la no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 33977 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Proin Ltda. c| RENATO AZZONI y otros "Medida preparatoria" (Ficha C. 1329|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcos Daniel Levi, Guido y Ferdinando Volpino Ossella y Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Milla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 1435 Feb.8-v.mar.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SATURNO LUIS CESAR - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1695|81), se hace saber que se decretó se cite, llame y emplace por el término de 90 días a "Carfind Company S. A.", a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 600,00 30|pub. 34714 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - Yacencia (Ficha A. 603|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 300,00 30|pub. 945 Feb.1º-v.feb.28. Mar.15-v.mar.28

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Cal, Enrique c./RAUL

NICORA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2314/81), por auto número 8566 de 23 de setiembre de 1983, se dispuso la notificación de Raúl Nicora por edictos, que se publicarán en dos diarios durante treinta días, del decreto que a continuación se transcribe Nº 10.359, 18 de noviembre de 1982: "Trábase el embargo solicitado oficiándose. Fecho; cítese de excepciones; si no se opusieren prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — G. Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera". — Y por auto Nº 10013 de 31 de octubre de 1983 se dispuso citar a través del presente edicto, de excepciones a Raúl Nicora Abran, y emplazársele por el término de noventa días. — Se hace constar que el embargo se refiere al Padrón Nº 14.393/205. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) (N$ 1.350,00 30|pub. 32693 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, se hace saber que: en autos caratulados: Brienza Miguel con ALONSO PERANDONES, ANIBAL "Desalojo" (Ficha 2551|82), por resolución 5802 de fecha 23 de junio de 1983, se cita de excepciones a los sucesores, a cualquier título, de Aníbal Alonso Perandones, emplazándoseles por noventa días. — Montevideo, ocho de diciembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 1507 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA CRISTINA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soriello, Inés y Baz, Roberto c|GONZALEZ, MARIA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 513 año 1983, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 10 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 32930 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Erwin Jorge (o George) Hernried, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Elgue de Cravanzola, Alba c/HERNRIED, ERWIN JORGE - Limitación de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 495, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 600,00 30|pub. 951 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO JORGE GARCIA y GRACIELA DEYSI ALBORNOZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales, Gladys y Almirón, Elbio c|GARCIA, MARIO y ALBORNOZ, GRACIELA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 157 año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40242 Feb.1º-v.mar.15.

TUTELA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Sabino Dossetti Techeira y Sra. Ileana Sara María García Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DOSSETTI GARCIA, SOLEDAD - Tutela" (Ficha "C", número 722, año 1983), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele tutor. — Montevideo, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 600,00 30|pub. 956 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Heber Goñi Soca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Navia, María Margarita c/GOÑI, WASHINGTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 205 año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 200,00 10|pub. 1027 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Di Cianna Chiappetta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Rende Posada, Rosa María contra DI CIANNA CHIAPPETTA, JOSE Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 551, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 1372 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa María Jesús y Gutiérrez Carmen contra OLIVERA YOLANDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 219|83) se cita, llama y emplaza a Yolanda Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 43288 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morillo, Elisabel c/MACHADO MORALES, MARIO NEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 276|83), se cita, llama y emplaza a Mario Ney Machado Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40182 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "YIC / RODRIGUEZ, DANIEL EDGARDO y SALA GRACIELA DEL ROSARIO - P. de la Patria Potestad" (Ficha TC. 194|83), se cita, llama y emplaza a Julio Martínez y María Elisa De Los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40183 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Bastos Luisa N, c| MARQUEZ JOSE ELEUTERIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC|93|83), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de junio de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40239 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguilar Trías Cristina Esperanza c.|LORENZO JUAN CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 234|83), se cita. llama y emplaza a Juan Carlos Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Hughes Guillemette, se les cita y emplaza por cio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43503 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martiarena, Laura contra LLEQUIS FERNANDO WILSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|265|83), se cita, llama y emplaza a: Fernando Wilson Llequis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43442 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alaniz Ramponi, Walter Julián y GAZERIAN KARNIRIAN contra NUÑEZ, HEBER RAMON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|270|83), se cita, llama y emplaza a: Heber Ramón Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por él término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43443 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lauko Aicardi, Carlos María c.|ROSAS CANOBRA, ALBA MIREYA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 238|83), se cita, llama y emplaza a: Alba Mireya Rosas Canobra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, José y García María c.| LEGUISAMO, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|228|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Leguisamo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43313 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c|VAZ, LUZ DEL ALBA "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 346|83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40211 Ene.21-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Garzon. Ninfa contra RODRIGUEZ, JOSE M. - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 238|83), se cita, llama y emplaza a: José Marcelo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43230 Dic.1º-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flores, Olga Renée c.| LUIS ALBERTO RODRIGUEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 315|83), se cita llama y emplaza a: Luis Alberto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, primero de diciembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43468 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Renée c|ROMERO, MANUEL AUGUSTO, "P. P. P." (Fa. B. 226|83), se cita, llama y emplaza a Manuel Augusto Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40241 Feb.1º.v.mar.15.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Machín, Ruben Daniel y María Mercedes Godoy por el menor: Sergio Denis Romero c|TERESA ROMERO "Pérdida Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. M. 92|983), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 1467 Feb.8.v.mar.22.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NIERO (PERON) FEDERICO - Concordato Preventivo" (Fa. 796|1983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el 21 de febrero de 1984 en el Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. 3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice. 4º) Que de acuerdo a los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio, se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta sin perjuicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 13 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 450,00 10|pub. 35551 Feb.1º.v.feb.14.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Armand Ugón, Julio César y Jourdan de Armand Ugón, Helen Enid c|MAGALLANES, HECTOR JULIAN y ARAUJO, NELLY YOLANDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 668, Año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Julián Magallanes y Nelly Yolanda Araújo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 24 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 33062 Dic.7.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores David, Isabel o María Isabel, Martín o Pío Martín; María Adoración; Inocencio o Inocencio P.; AnaMaría; Rufino o Rufino Julio; Isela o Isela Sara; Corina o Corina L.; y Juan o Juan María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesoras, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Durazno, octubre 24 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 34030 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Heber Barranquet y Ana María Oruezábal contra ROMAN DE MELLO y RAQUEL DOS SANTOS - Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Ficha C. 80|83), se cita y emplaza a Justo Román De Mello y Marisa Raquel Dos Santos a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 8 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43578 Feb.1º.v.feb.14.

CITACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, dictada en autos: "Felipe Astaburuaga c/Sucesión de RAMON PLANELLA ESPALTER - Cobro de multa y Daños y perjuicios" (Ficha 63|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a sucesores o quienes se consideren con derechos en la Sucesión de Ramón Planella Espalter, para estar a derecho, en caso contrario se procederá a designar defensor de oficio contra quienes se seguirán las actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, mayo 5 de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

27) N$ 900,00 30|pub. 34426 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.28.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SILVA ROQUE ANIBAL y otro - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por viendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de su hermano Odilo Manuel u Odilo Manuel Bouvier como hijo natural de María o Clotilde Bouvier.

el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 900,00 30|pub. 34549 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ARRUE ANDINO DE ACOSTA, ISAURA CATALINA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 763 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaura Catalina Arrue Andino de Acosta, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de RUFINA LEOPOLDINA ANDINO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Dolores, 15 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 33650 Dic.12.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1º de febrero de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,79250
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,67000
Bélgica	Francos Belgas	0800		57,00000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,24740
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,13500
España	Pesetas	2100		157,95000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,54750
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,14500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,41000
Italia	Liras	3500		1.702,00000
Japón	Yens	3600		234,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,85000
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,13500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,23600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,03409
Argentina	Peso Argentino	0500		26,43000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,08510
Brasil	Cruceiros	1000		1.075,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,53260
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,26340
Venezuela	Bolívar	6200		13,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,27000	N$ 1,27500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03500	" 0,03525	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 46,50000	" 46,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 46,50000	" 46,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 46,50000	" 46,75000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3.2.84	9 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3.2.84	9 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3.2.84	10 o/o

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 378,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40266 v.Feb.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de febrero de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,74850
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,41000
Bélgica	Franco Belgas	0800		56,67000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,24510
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,01500
España	Pesetas	2100		156,67000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,43350
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,10000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,42400
Italia	Liras	3500		1.697,00000
Japón	Yens	3600		233,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,80000
Portugal	Escudo Portugués	5200		135,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,10500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,20600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,03523
Argentina	Pesos Argentinos	0500		26,56600
Australia	Dólares Australianos	0105		1,08180
Brasil	Cruceiros	1000		1.075,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52910
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,24920
Venezuela	Bolívar	6200		13,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 1,25000	N$ 1,26000	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03475	" 0,03500	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 46,50000	" 46,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 46,50000	" 46,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 46,50000	" 46,75000	—

EURO - DOLAR

PAISES		CODIGO			
Londres	Overnight	9200	—	—	9 5|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6.2.84	9 5|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6.2.84	9 13|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6.2.84	10 o|o

ORO

PAISES		CODIGO			
Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 382,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40276 v.Feb.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de febrero de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,73200
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,36000
Bélgica	Franco Belgas	0800		55,86000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,24560
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,94000
España	Pesetas	2100		156,20000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,40100
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,08500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,43400
Italia	Liras	3500		1.678,00000
Japón	Yens	3600		232,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,78000
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,08000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,19600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04185
Argentina	Pesos Argentinos	0500		26,70400
Australia	Dólares Australianos	0105		1,08340
Brasil	Cruceiros	1000		1.075,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,52440
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,24000
Venezuela	Bolívar	6200		12,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 1,27000	N$ 1,28000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03475	" 0,03500	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 46,50000	" 46,60000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 46,50000	" 46,60000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 46,40000	" 46,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7.2.84	9 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7.2.84	9 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7.2.84	9 15/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 385,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40286 v-feb.9

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CALAFAT PISANO, (Ficha V 760|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1740 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MOREIRA DE BORBA, (Ficha V|1104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1774 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DELFOR LEON DEMARIA, (Ficha S Nº 564 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1739 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO de MACHADO, (Ficha S|3808|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BARBOZA o RODRIGUEZ BARBOZA de ESMELA, (Ficha M. 6|3558|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CORIO de CORBO y de AMATO MIGUEL CORBO, (Ficha: 4356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1754 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO FAUSTINO ALVAREZ PEREZ, (Ficha S|612|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1831 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA GRACIELA CAMPOS CHARLON, (Ficha F. 1476|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1843 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BILIK SACOLSKY, (Ficha F.1422|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1830 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NADAL JAUME, (Ficha F-1536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GERMINO DE LEON, (Ficha F.1620|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1755 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE DOMINGO GERARDO DI STASIO DI BRANA, (E. 1745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PERALTA BAPTISTA, (E. 2031|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NAVEIRAS DIAZ, (Ficha S|553|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1753 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CRISTINA OLEGGINI y MARIA NICANORA ESPINOSA DE CRISTINA, (Ficha: S Nº 395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO REGUEIRA LESCURE (Ficha: S.|563|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1842 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ALBERTE KOERBER (Ficha 3283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1738 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRADE (F. A. 17|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CECILIA FACCIO POGGIO y JUAN o JUAN FRANCISCO o JUAN LUIS BRANAA SOUBERVIELLE o SUBERVIELLE (F. A. 1299|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1742 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABADO o SABATO DI MATEO o DI MATTEO MASTROGIOVANI SUC (Ficha S.|403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION REYES de CARABALLO (F. C. V.|321|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.22.

3—Convocatorias Comerciales

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PLAYA HERMOSA

El Club Playa Hermosa Social y Deportivo, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social el día 11 de febrero de 1984 a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Aprobación de la memoria y balance anual.
3º) Convocatoria a elecciones y designación de la Comisión Electoral.
4º) Cuotas sociales año 1984 y aportes de los socios.
5º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

3) N$ 60.00 1|pub. 1863 Feb.9-v.feb.9.

RIOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Riol S. A, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de febrero de 1984 a las 9 y 30 horas en el Edificio Tunquelén I, unidad 1304, parada 6 de Punta del Este, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1983 y 31 de enero de 1984.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Registro de accionistas en el local fijado para la Asamblea hasta el inicio del acto.
3) N$ 72.00 1|pub. 1966 Feb.9-v.feb.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: OCTAVIO FERNANDO BENEDICTO, OLGA MIRTHA e IRMA WANDA REY POWAL, solicitando un certificado que les ha-

bilite el uso del Nicho número 954 del Cementerio Central, 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Ferrer.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3|pub. 1752 Feb.9-v.feb.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Expediente B - 60.494, Agreg. B - 58.980. Resolución del 9 de enero de 1984. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|80 Art. 22, Apdo. C, Nral. 2º, se hace saber que los señores: Ema Serapia Caminal Britos; Antonio Ansina Caminal; Juan Emilio Alsina Rossi; María del Luján Alsina Rossi; Gilda Liliana Alsina Puga; Selva Ivón Alsina Puga; Ingrid Giselle Alsina Puga; Gualberto Antonio Añón Caminal; María Enriqueta Bertran Caminal; Reina Margarita Caminal Rodríguez; Gladys Teresa Caminal Rodríguez; Yanela Mary Caminal Rodríguez; Aidé Inés Rodríguez Labarrere; María del Huerto Rita Caminal Clavijo; María Blanca Méndez Caminal; Elsa Esther Méndez Caminal; Eustaquio Humberto Méndez Caminal; Rosa Gladys Méndez Caminal; José Pedro Méndez Caminal; Juan Agustín Méndez Caminal; Ruben Méndez Caminal; Julio Gustavo Méndez Romego; Carlos Jesús Méndez Romego; Heber Leonel Méndez Romego; Sonia Mabel Méndez Romego; Nelso Infante Caminal; Luis Alberto Infante Caminal; César Infante Caminal y Ricardo Roque Infante Caminal solicitan título del Panteón número 105, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Sucesión Agustín Caminal, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 58980|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (C.C.) 5|pub. 40269 Feb.9-v.feb.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA ELENA ALBERTI c|ALBERTO HILARIO ARZOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|584|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alberti y Alberto Hilario Arzoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CABRERA GALVEZ, JOSE PEDRO y MERYS RAQUEL REJALA GUERRERO (Ficha: 4186|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Antonio Cabrera Galvez y Merys Raquel Rejala Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR MIGUEL VILLALBA VIÑAS y STELLA MARIS GARCES LICOHETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 812|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 1743 Feb.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HERNANDEZ ELSA y MACHADO RUBEN DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 832|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Hernández y Ruben Darío Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1788 Feb.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OSCAR ADAN PEDEMONTE y GLORIA URUGUAYA ESTABLE (Ficha E. 850|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Adan Pedemonte y Gloria Uruguaya Estable, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GUTIERREZ CASTELLINO ANTONIO MARIA y ANA MARIA FERNANDEZ VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1845|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Gutiérrez Castellino y Ana María Fernández Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VAZ ODRIOZOLA VIRGINIA con OROZCO POMO, GERARDO RUBEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ruben Orozco Pomo y Virginia Vaz Odriozola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1789 Feb.9-v.mar.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSON RAMON FADIGATI con MARIA CANDIDA ESCOBAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 294|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ramón Fadigati y María Cándida Escobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 1756 Feb.9-v.mar.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3325, habilitado en calle Independencia 778, deberá presentarse en oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario. — Oscar Fernando Arizaga (C.I.: 1.570.387-7.

8) N$ 72.00 3|pub. 1909 Feb.9-v.feb.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.36.05, habilitado en Inca 1774, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1829 Feb.9-v.feb.13.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza al señor CESAR COSIMINI BERMUDEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá como renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y Nº 241 de 20 de mayo de 1929. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Froilán Gasso Ramos, Director del Departamento de Personal de la Contaduría General de la Nación.

8) (C.C.) 3|pub. 40277 Feb.9-v.feb.13.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar III Servicio, señora MARIA del CARMEN MACHADO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento, de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 26 de enero de 1984. — Dr. R. Rodríguez de Armas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 40254 Feb.9-v.feb.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los actuales sucesores de José Marchese, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra PADRON 5525, sucesores de José Marchese, Marchese de Mérola María Luisa, Marchese Juan Marchese, José Gerardo y Marchese Cánepa Iris, toma urgente de posesión y expropiación, (Ficha 567|83) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) (C.C.) 10|pub. 40265 Feb.9-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUNTA LOCAL DE PASO DE LOS TOROS

En cumplimiento de la resolución Nº 124 del 24 de octubre de 1983, del señor Intendente Municipal Interventor de Tacuarembó, se intima al señor Juan Delgado, a presentarse en un plazo de diez días en la oficina de Asistencia Social, bajo apercibimiento de dar por cancelada la adjudicación de la vivienda Nº 13 del Grupo Habitacional EGHMRC 6. — Por la Junta Local de Paso de los Toros, César P. Iturralde, Administrador. — Alberto Nogueira, Secretario Administrativo.

8) N$ 144.00 3|pub. 1858 Feb.9-v.feb.13.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 6. — Tramo: Arroyo Talita - Arroyo Mansavillagra. — Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Florida. — Expediente Nº 6648 A. — Padrón Nº 11.940 (parte). — Area a expropiar: 19 hectáreas 4742 metros cuadrados 90. — Propietaria: Magdalena Gallinal de Bonasso.

Ruta Nº 6. — Tramo: Arroyo Talita - Arroyo Mansavillagra. — Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Florida. — Expediente Nº 6648 B. — Padrón Nº 14.248. — Area a expropiar: 5 hectáreas 0295 metros cuadrados 00. — Propietaria: Magdalena Gallinal de Bonasso.

Ruta Nº 6. — Tramo: Arroyo Talita - Arroyo Mansavillagra. — Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Florida. — Expediente Nº 6648 C. — Padrón Nº 14.328 (parte). — Area a expropiar: 4 hectáreas 7047 metros cuadrados 10. — Propietaria: Teresita Gallinal de Terra.

Ruta Nº 6 y Ruta Tomás Berreta. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Expediente Nº 8148. — Padrón Nº 20.686. — Area a expropiar: 673 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados. — Propietario: Suc. Pedro Zaragoza Moreira.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8183. — Padrón Nº 6381 (parte). — Area a expropiar: 2.028 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados. — Propietario: Suc. Antonio Conti Fernández. — Prom. comprador: Manuel Mussolini García Da Rosa.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8184. — Padrón Nº 1324 (parte). — Area a expropiar: 2 hectáreas 0576 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados. — Propietarios: Alcides S. Garre Tagliani y Ma. Inés Castanero.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8185. — Padrón Nº 1396 (parte). — Area a expropiar: 1.671 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados. — Propietario: Julio César Amaral Riani y señora.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8186. — Padrón Nº 5605 (parte). — Area a expropiar: 445 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados. — Nudos propietarios: Armelinda Souza y otros.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8187. — Padrón Nº 5604 (parte). — Area a expropiar: 6.497 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados. — Propietaria: Lucía Nieves Da Silva.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8188. — Padrón Nº 3444 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 9.907 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados. — Propietario: José Fernández Avila.

Ruta Nº 31. — Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme con la Ruta Nº 4 "Andrés Artigas". — Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Salto. — Expediente Nº 8190. — Padrón Nº 5345 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 9.966 metros cuadrados. — Propietario: Matías Curbelo Urroz.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 40272 Feb.9-v.feb.20.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de junio de 1912, hace saber a Garlin S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo por resolución del 2 de setiembre de 1983, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Paso Carrasco, empadronado con el número 39.569 (p), el que según plano Nº 1011 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano del 6 de abril de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 678 el 2 de enero de 1984, consta de una superficie de 2.035 metros 29 decímetros, deslindado así: al NO una recta de 30 metros 43 centímetros de frente al Cno. Carrasco, distando su punto más próximo 132 metros 06 centímetros de la esquina con la calle María Stagnero de Munar; al NE una recta de 65 metros 28 centímetros lindando con el padrón Nº 39.570, y por el SE y SO sendas rectas de 30 metros y 70 metros 40 centímetros lindando con la fracción B de dicho plano.

2) Dicho bien se destinará para asiento de una Estación de Transformación.

3) UTE ofrece a la propietaria la cantidad de 1.142,658 U.R., equivalentes en el momento de su tasación (3 de setiembre de 1982) a nuevos pesos 163.000,00 según la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la citada ley.

4) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, décimo piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 40283 Feb.9-v.feb.20.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: TERESA VLASIC PECAR de VIDEK "Incapacidad" (Ficha 32|B|1983) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Vlasic Pecar de Videk, nombrándose curador de la misma a Mijo Vlasic Pecar. — Pando, 30 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 150.00 10|pub. 1757 Feb.9-v.feb.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Ma. del CARMEN SALAZAR BLAYA "Información", (Ficha E. 1531|83) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Ma. del Carmen Salazar Blaya, constituyendo domicilio en Cebollatí 1560, Apto. 904, al señor Juez digo: que optando el título de Procuradora, ofrezco el testimonio sobre mi vida y costumbres de Fernando Nieto y de José Cardozo, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados, solicitando se expida testimonio. Ma. del Carmen Salazar. — Raúl Segovia Verdie. Escribano. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 1782 Feb.9-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

PODER LEGISLATIVO

LICITACION PUBLICA Nº 1/84

EXPLOTACION DEL SERVICIO DE CANTINA

Presentación de propuestas: 1º de marzo.

Pliegos de condiciones, retirar día 7 de febrero en Sección Licitaciones, de 13 a 19 horas (Entrada por Gral. Flores).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40297 Feb.9-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 2/984

Prórroga de apertura de propuestas

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar, el acto de recepción y apertura de propuestas de la licitación de referencia (instalación, reposición, retiro de columnas y focos de alumbrado) para el día 22 de febrero de 1984 a las 10 horas.

Montevideo, febrero 9 de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40296 Feb.9-v.feb.9.

MINISTERIO
ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Departamento de Compras

L.P. 6|84. — Pastas comunes en sacos.
Apertura: Febrero 21 de 1984 a las 8 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas.
Valor del Pliego: N$ 190.00.

L.P. 7|84. — Pastas al huevo en paquetes.
Apertura: Febrero 22 de 1984 a las 8 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas.
Valor del Pliego: N$ 230.00.

L.P. 8|84. — Azúcar molido en paquetes.
Apertura: Febrero 20 de 1984 a las 8 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas.
Valor del Pliego: N$ 1.200.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto 104|68, de 6 de febrero de 1968, por existir necesidad inmediata de obtener la provisión del referido artículo alimenticio.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo número 737 —Planta Baja—. Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de compras del Organismo, calle Cerro Largo número 753.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40292 Feb.9-v.feb.9.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS
OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1663

Primer Llamado

Ampliación de red de agua en el barrio de Nueva Esperanza en la ciudad de Montevideo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º al precio de N$ 200.00.
Recepción y apertura el día 27 de marzo de 1984 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40294 Feb.9-v.feb.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de febrero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALFREDO CLAUDIO ARISTEGUIETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3504 bis Apto. 33 y ELEABETH BOVER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2523 Apto. 801.

JUAN JOSE DUARTE, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Berna 2338 y **QUINTINA MIGUEZ**, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Berna 2338.

PABLO DANIEL ALEGRESA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Scosería 2875 Apto. 501 y **MARIA CRISTINA ACOSTA**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2875 Apto. 501.

VICTOR RICHARD ASBORNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4109 y **MONICA BEATRIZ PEÑA**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3655.

RICARDO JESUS D'ANDREA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 1226 (Sayago) y **MYRIAM YANET DA SILVA**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5682.

JUAN CARLOS ANTUNEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4441 y **RUTH GIOVANNA FERNANDEZ**, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4649.

OFICINA Nº 2

WILLIAM ENRIQUE BERRUTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5557 y **NILVA POSADA**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1838.

RUBEN ANDRES BONET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1122 y **GLORIA BEATRIZ RODRIGUEZ**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1285 Apto. 202.

RAUL ALFREDO JAURENA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3127 y **ANABELLA CIAPPESONI**, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3127.

JORGE ANTONIO BERNAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3007 y **LAURA ISABEL ASSANELLI**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2010.

DOUGLAS BARRIOS, 31 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Mini 821 Apto. 501 y **NILZA SALVO**, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Cuareim 1321 Apto. 1107.

SERGIO BASILIO BARBARUK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camacuá 575 e **IVANA SARRO**, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2869 Apto. 201.

JORGE RICARDO JULIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4293 y **RAQUEL del ROSARIO OSORIO**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4293.

LUIS MARIO BARBIERI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1479 y **ADELA GARCIA**, 22 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Tamanduá 478.

OFICINA Nº 3

BERNARDO ELIAS CASA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2880 y **GICEL MARGARITA MARTINEZ**, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Pardo Bazán 2210 Apto. 3.

RICARDO VICTOR CARRIERI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Batoví 2316 Apto. 201 y **MARTA ANGELITA VALDI**, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7868.

DANIEL ROBERTO CHAFES, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lourdes 3410 y **MARIA SILVIA GALMARINI**, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3131 Apto. 1.

RICARDO AURELIO CASTILLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dulcinea 3066 y **KARINA BEATRIZ SANCHEZ**, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3239.

JOSE ANTONIO CASTILLO, 21 años, soltero, militar, brasileño C|n., domiciliado José Castro 4280 y **ROSA VIONIA MENDOZA**, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4258.

WASHINGTON CABRERA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2127 y **NELIA ESTHER AGUIRRE**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 52 casa 215.

OFICINA Nº 4

JUAN PABLO FUREST, 27 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3264/402 y **BEATRIZ MARIA PELUFO**, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1387.

LUIS SANTIAGO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 934 Apto. 1 y **ANA MARIA AGUIRRE**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saturno 3628.

VICENTE DANIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4107 y **SANDRA SILVANA PASTORINO**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Metros Nº 4270 (Piedras Blancas).

EDGARDO ENIC LIMA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernación de Formosa 2391 y **ROSARIO TERESA NUÑEZ**, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1120.

FERNANDO JORGE LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1531 Apto. 3 y **SEMA SUSI KOLLOIAN**, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1531 Apto. 3.

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3754 Apto. 901 y **FANNY TERESA QUESADA**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3412 bis Apto. 2.

CARLOS MANUEL LOPEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés A. Gómez 1920 y **ROSSANA MARTINEZ**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3025 Apto. 105.

ANTONIO ALEJANDRO FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4810 y **ANGELA MARIA GARCIA**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4021.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3558 y **NORMA ERCILIA BACARDAC**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 488.

JUAN ENRIQUE GALEANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6434 y **DULCINIA SORAYA RODRIGUEZ**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix Solar 28.

ROBERT GASTON GALLARDO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 21 y **GABRIELA ALEJANDRA MENDIETA**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndes 4444.

DANIEL SERGIO ICCARDI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4541 y ESTHER LABORDE, 27 años, soltera, Téc. laboratorista, oriental, domiciliada Arequita 2195 apartamento 1.

ANGEL GONZALEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1478 e IRMA SARA GRANDI, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1478.

JOSE GRACIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2743 Apto. 2 y SILVIA ROSARIO ROCHA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2859.

HELIOS GARAVAGNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vasco da Gama 3822 y SILVANA CAMPI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1995.

ALEANDRO GONZALEZ, 86 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Washington 215 Apto. 71 y CARMEN ESTEVEZ, 57 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Washington 215 Apto. 71.

OFICINA Nº 6

NESTOR GABRIEL MASSERONI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado León Pérez 3494 bis y SILVIA ELIZABETH CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3935.

ISRAEL MOREIRA, 48 años, viudo, viajero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3912 y OSIMA ESPERANZA GARCIA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Maldonado 1110 Apto. 8.

FERNANDO MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4082 y MARIA EMA PINTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1142.

JUAN CARLOS MARTINO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4030 y GRACIELA INES MARIOTTA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3546 Apto. 3.

EUGENIO MILLOS, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Camino Ariel 4587 y MARINA IRIZABAL, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1889.

RICARDO MARCOS MACHADO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1209 y GLORIA ESTHER MALDONADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1209.

CESAR WILLIAM MONICO, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ejido 1646 y RITA TERESA BORDINO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4323.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PEREIRA, 27 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2417 y SANDRA LORELEY REBOLLO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2417.

MIGUEL ANGEL PEDRINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4173 Apto. 2 y LILIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4258.

OFICINA Nº 8

CLAUDIO MAURICIO RIVERA, 21 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Miguel Barreiro 3120 bis Apto. 4 y ROSANNA MARI VIGNONE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Valeriano 1612.

CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3178 Apto. 3 y MARINA ISABEL NOVELLINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3116 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

OSVALDO OMAR SICARO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Millán 4344 y MABEL ESTHER DEL RIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Millán 4344.

OFICINA Nº 10

EDUARDO MIGUEL TARIGO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General French Nº 1641 y ALDA DEL ROSARIO LEIVA, 28 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Blanes Viale número 6343 Apto. 202.

JOSE MARIA OLIVERA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7053 y OLGA SUAREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1296 Apto. 101.

CARLOS MANUEL VILAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Pena 2277 y MATHILDE GRACE SAUL, 23 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Br. España 2873 apartamento 701.

RAFAEL ISMAEL MARIA URBIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1135 apartamento 107 y GLADYS LUCIA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mamboretá S|n. (Salinas, Canelones).

LEONEL CANDIDO VELAZCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4095 Apto. 2 y MONICA BASILIA DE LA SIERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 4095 Apto. 2.

LUIS RENE VALLEJOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3786 Apto. 1 y NANCY MABEL LARRALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1648 Apto. 7.

ROBINSON WILMER NOVO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Pedro Escuder Núñez 2277 y MARIA SOLEDAD PORTELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1128 Apto. 102.

ALVARO JOSE VAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes Nº 3995 Apto. 12 y MARISA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Possolo número 3757.

PEDRO SAMYR VARELA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Suárez 2973 y MONICA ELIZABETH MARTINEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cnel. Lasala 4376.

EVER RODOLFO TRINCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison Nº 4629 y MARY IVONNE TITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison Nº 4627.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO AGRATTI MACHADO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Apuntes de tecnología: T. I y II" de la cual se declara autor. — Montevideo 6 de febrero de 1984 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.0 10|pub. 1826 Feb.9-v.feb.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PETRONA INOCENCIA GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1362|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura la fecha de su nacimiento como: "...veintiocho de diciembre...": debe decir: VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 1º de febrero de 1934. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 1750 Feb.9-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: CALVETI RODRIGUEZ, LUIS DANIEL "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (V.|1515|81), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Luis Daniel Calveti Rodríguez donde dice: "Luis Alberto Calvete y Manuel Calvete", debe decir: LUIS A. CALVETI y MANUEL CALVETI, por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40275 Feb.9-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1180|83), se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: A) JULIO DANIEL OLIVERA NACENTE y B) STELLA MARIS OLIVERA NACENTE, pues en las mismas, donde el apellido materno figura como: "Naciente", debe decir NACENTE por así corresponder. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 1836 Feb.9-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT WILLIAMS ECHERAY GARCIA, pues donde dice: "Echegaray", debe decir: ECHERAY, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 1781 Feb.9-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: TOMAS FIANZA SCESA o TOMAS FIANZA CESAR o TOMAS CESAR FIANZA "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha: S.|574|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramona Clavijo de Fianza, Tomás Santos y Walter Florencio Fianza, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Tomás Fianza Scesa en el sentido que donde dice: "Tomás César Fianza", debe decir: TOMAS FIANZA SCESA B) De matrimonio de Tomás Fianza Scesa y Ramona Clavijo en el sentido que donde dice: "César", debe decir: SCESA, C) De nacimiento de Tomás Santos en el sentido que donde dice: "nieto de Rosa César", debe decir: SCESA por así corresponder. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 1747 Feb.9-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PAPARIELLO, NICOLAS ARMANDO; LUIS ALBERTO PAPARIELLO y NICOLAS PAPARIELLO SALVIO o SALVIA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 572|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De naci-

miento de Luis Alberto Papariello Dalmao, pues donde el apellido materno del mismo figura como: "Dalmo", debe decir: DALMAO; b) de defunción de Nicolás Armando Papariello Cuchetti pues donde el causante figura como: "Nicolás Papariello", debe decir: NICOLAS ARMANDO PAPARIELLO CUCHETTI y c) de defunción de Nicolás Papariello Salvio o Salvia, pues donde el causante figura como: "Nicolás Papariello", debe decir: NICOLAS PAPARIELLO SALVIO o SALVIA, y donde figura como de: "nacionalidad: italiano", debe decir: NACIONALIDAD: ORIENTAL. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 1786 Feb.9.v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ANAHIR MARIA VAZQUEZ GARRIDO "Sucesión y rectificación de partida" (Ficha S. 11|83) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la siguiente partida de defunción de Anahir María Vázquez Garrido, pues en la misma donde dice: "Anahir María Vázquez Ramos" debe decir: ANAHIR MARIA VAZQUEZ GARRIDO de RAMOS por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 1745 Feb.9.v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: IRMA BEATRIZ y MARIA LUISA BALBI TRUCCO. "Rectificación de partida" (Ficha I. 359|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Beatriz y María Luisa Balbi Trucco, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de ellas en el cual se padeció el siguiente error al margen y en el cuerpo del acta, en el sentido que donde el apellido del padre de las comparecientes figura como: "Balvi" debe decir: BALBI por así corresponder. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 1839 Feb.9.v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Turno en los autos: LOURENÇO BARTOLOMEU, ALCINO DOS REIS y MARIA AUGUSTA LOURENÇO FERNANDEZ "Rectificación de partidas" (F. C. 541|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes a rectificar la partida de matrimonio y de nacimiento de los menores en el sentido que en la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de sus hijos figuran el apellido "Lorenso" cuando debe decir: LOURENÇO y en el apellido materno donde dice: "Bartolomeo" debe decir: BARTOLOMEU y donde dice: "Pantaliso" debe decir: FERNANDES; donde dice: "María" debe de decir: MARIA REINA, donde dice hija legítima de Alcino Dos Reis Laurenço, debe de decir: hija legítima de ALCINO DOS REIS LOURENÇO y donde dice: "Pantaliao" debe decir: FERNANdez de: MARIA AUGUSTA LOURENÇO y donde dice: "Alsino" debe de decir: ALCINO. — Pando, 16 de noviembre de 1983. — Marta Elhorhoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 1758 Feb.9.v.feb.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO de GARBARINO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 268|83) se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo, con sus alambrados, plantaciones y mejoras, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 43.933, señalada con la letra "B", en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21|7|44 con el Nº 2.255, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 3.776 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados y se deslinda: 311 metros 30 centímetros al S.E. lindando con María Bruzzone de Pizzorno (padrón Nº 43.934); al N.O. 516 metros 24 centímetros con Bruno Borges (padrones Nos. 53.692, 43.939 y 43.938); al S.O. 153 metros 40 centímetros con Juan Rolando (padrón Nº 43.930); y al N.E. al arroyo de Las Piedras por medio con la fracción que se describe a continuación; B) Fracción de campo con sus alambrados, plantaciones y mejoras, lindera a la anterior, ubicada en Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 5.401, señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro prerrelacionado compuesta de una superficie de 6 hectáreas 9.708 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, se deslinda así: al N.E. dos líneas quebradas que miden: 77 metros 40 centímetros y 66 metros 40 centímetros con frente a carretera de Las Piedras y San Antonio a Montevideo; al S.E. 579 metros 80 centímetros con María Y. Bruzzone de Pizzorno (padrón Nº 5.402); al N.O. 428 metros 10 centímetros con María Borges de Giachello (padrón Nº 5.400); y al S.O. el arroyo de Las Piedras por medio con la fracción precedentemente descripta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio de remate por concepto de impuesto municipal en el caso del bien en el departamento de Canelones, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.890.00 17|pub. 1715 Feb.9.v.mar.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra FERROPAY S. A. Intimación" (Ficha C. 348|81) se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1984, a las 9 horas, en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú y en su lugar de ubicación en la citada ciudad de Paysandú, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 11.350 ubicada en la quinta número 76 del ejido de la ciudad de Paysandú, con una superficie de 2.733 metros 9.720 centímetros, con 65.76 metros de frente al Norte a la calle cinco, y 41.45 metros de frente al Este a la calle Setembrino Pereda, formando esquina; B) Todos los bienes muebles que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto, individualizados en autos de fojas 7 a 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), y comisión de remate (3.54 o|o para el inmueble y 10.72 o|o para los muebles); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado primeramente citado, 25 de Mayo 523, piso 6, Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. B. Francia de Rey, Juez de Paz
20) N$ 450.00 5|pub. 1989 Feb.9.v.feb.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra PEDRO EMILIO BOMBA GUIDO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1605|83) se hace saber que el próximo día 28 de febrero de 1984 a las 11 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal, con su cuota en el terreno y demás bienes comunes, que se identifica con el Nº 302 según plano de fraccionamiento horizontal levantado por el agrimensor José S. Meier, en junio de 1957, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio del mismo año con el Nº 36.015, padrón individual Nº 7.357|302, ubicada según el referido plano en el tercer piso a cota vertical más 3 metros 70 centímetros y tiene una superficie total de 76 metros 36 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "D tres" bien común. La unidad descripta forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal, en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7.357, con 10 metros 96 centímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, señalada su puerta con el Nº 1232 entre las calles Cuareim y Yí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 950.00 10|pub. 1941 Feb.9.v.feb.22.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|ELIAS JAIT SCHVARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A.|591|83), se hace saber que el próximo día 22 de febrero de 1984, a las 15 horas en calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo con todas sus edificaciones y mejoras sitas en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje San Pedro, zona rural, que según plano del agrimensor Eduardo Olalde de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.006 el 9 de dichos mes y año, se describen:

1) Fracción empadronada con el número 2.299, señalado con la letra "B" en dicho plano se compone de una superficie de 49 hectáreas 4967 metros y se deslinda: da frente al SE y NE por ser esquina, a Caminos Vecinales de 17 metros de ancho, en 502 metros 35 centímetros y 985 metros con 5 centímetros, respectivamente; al SO 984 metros 95 centímetros, con padrón 2.298, y al NO da frente también a Camino Vecinal de igual ancho, en 502 metros 65 centímetros; 2) Fracción empadronada con el número 2.295, señalada con la letra "A" del plano indicado, se compone de una superficie de 25 hectáreas 7630 metros y se deslinda: da frente al NO en 401 metros 10 centímetros a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, y por ser esquina de frente también al SO en 642 metros a Camino Vecinal de igual ancho; al NE 636 metros 95 centímetros con padrón 2.591 y al SE 394 metros 85 centímetros con padrón 2.591.

Se previene: 1º)Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I V.A. o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 550.00 5|pub. 1935 Feb.9.v.feb.15.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|ANTONIO MARIO AMORELLI DOTTA y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A.|1249|82), se hace saber que el próximo día 24 de febrero a las 15 horas, en el local de la A. N. R. C. calle Zabala número 1328 se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar edificios y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque de Miramar" empadronado con el número 34.811, señalado con el número 2 de la manzana D en el plano del agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962 inscripto en Catastro con el número 12.864 el 1º de noviembre de 1965, tiene un área de 711 metros 60 decímetros, con 15 metros 26 centímetros de frente al Sur a la Avenida número 2 (hoy Gabriela Mistral), puerta número 2294, entre calles número 1 y número 9 distando su punto medio 26 metros 405 milímetros de la esquina con la última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio de Remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de Remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 5|pub. 1893 Feb.9.v.feb.15.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MARIA MATILDE PIQUET y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|607|83), se hace saber que el próximo día 28 de febrero de 1984, a las 15 horas en calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje "Paso de las Piedras de Arerunguá", parte del padrón número 971, señalada como fracción "C" en el plano del Ingeniero Agrimensor Tito Roland de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 23 del mismo mes y año con el número 1.552 según el cual se compone de una superficie de 372 hectáreas 4320 metros que se deslindan así: 684 metros 40 centímetros de frente al Noroeste a Camino Departamental que lo separa del padrón 959; seis rectas al Noreste también de frente a Camino Departamental que lo separa del padrón 7.492, que corren de Norte a Sur y miden 1.093 metros, 914 metros 20 centímetros, 515 metros 30 centímetros, 238 metros, 395 metros 30 centímetros y 113 metros; al Sureste Cañada Tarumá y Cañada de Las Piedras que lo separa del padrón 793; y al Suroeste 3.655 metros lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º)Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 500.00 5|pub. 1897 Feb.9.v.feb.15.

BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición Receptoría Aduana de Bella Unión, se rematará en nuestro local de Buenos Aires 618, mercadería de decomiso de aduana, el día 16 de febrero a las 14.30 horas, matrículas 1543, 3954, 3953, 3955.
20) N$ 24.00 1|pub. 1898 Feb.9.v.feb.9.

BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición Receptoría Aduana de Río Branco, se rematará en nuestro local de Buenos Aires 618, lana y mercadería de decomiso de aduana el día 15 de febrero a las 14.30 horas. Matrículas 1543, 3953, 3954, 3955.
20) N$ 24.00 1|pub. 1899 Feb.9.v.feb.9.

ARTIGAS

HUGO R. CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Elbio Sarnicola c.|OSCAR PEREYRA BATTISTESSA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 254|83), se hace saber que el día 1º de marzo del corriente año a la hora 9 se procederá por el rematador señor Hugo R. Cámara, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su valor real que asciende a la suma de N$ 232.504.00 del padrón Nº 489, solar uno, manzana ciento setenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con un número uno en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento veintiséis y compuesta de una superficie de ochocientos sesenta y seis metros, mil ciento ochenta y siete centímetros cuadrados. Lindando: al noroeste frente a la calle Afrán S. Fuqzes (hoy Aparicio Saravia) al norte dos metros setenta y un centímetro de ochava; al sureste Clemente Pedetti y al suroeste Roldán Artola.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada en el acto de la subasta, del que quedará exceptuado si el mismo fuese el acreedor. II) Que los gastos de escrituración, honrarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre el precio del remate, así como lo que pudiere adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector, y conexión, arrimos, medianería, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos de cobranza pudiere ocasionar serán de cuenta del comprador.

III) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre el precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 850.00 10|pub. 1915 Feb.9.v.feb.22.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Lorenzo Figarola y otros c|a PAULETTI, JOSE ROBERTO y otro, "Infracción Aduanera", (Fa. 304| 83), se hace saber que el día 22 de febrero de 1984 a las 9 y 30 en el local sito en Dr. Herrera 716, Melo, se rematará a cargo del Martillero Ney Sánchez, el vehículo marca Mercedes Benz 190 D Gasolero, cuatro puertas, matrícula Nº 323455 de Montevideo, por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. — Melo, 28 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 1980 Feb.9-v.feb.22.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Carlos Araújo y otros c|a AMABILIO DEL PINO y otros, "Infracción aduanera", (Fa. 449|81), se hace saber que el día 22 de febrero a las 9 horas, en el local del Martillero Ney Sánchez, sito en Dr. Herrera 716, Melo, se rematará una camioneta "Willis Overland", motor Nº T 60488, modelo 1954, por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. — Melo, 28 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 1981 Feb.9.v.feb.22.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Vicente Fernández Faliú, Ana María Spera de Mazzei y otros c|a JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ y otros, "Cesación de condominio", (F. 593|80), se hace saber al público que el día 22 de marzo de 1984 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Luis A. Faliveni, de los siguientes inmuebles ubicados todos en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1) Padrón 10290 con una superficie de 409 mts. 75 dms. Su valor asciende a N$ 76.000.00. 2) Padrón 10289, con una superficie de 340 mts. 2 cmts. Su valor asciende a N$ 68.000.00. 3) Padrón 10288 con una superficie de 349 mts. 28 dmts. 33 cmts. Su valor asciende a N$ 90.000.00. 4) Padrón 10291, con una superficie de 338 mts. 34 dmts. 73 cmts. Su valor asciende a N$ 80.000.00. 5) Padrón 205, con una superficie de 461 mts. Su valor asciende a N$ 120.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo, así como el 3 o|o de impuesto municipal y 3,54 o|o de comisión e I.V.A. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, diciembre 14 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 1984 Feb.9.v.feb.22.

LUIS ALBERTO FALIVENI MOREIRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "Mario Burgos Pintos contra JOSE HEMENEGILDO GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 775|82) se hace saber al público que el día 23 de marzo a la hora 10 en las puertas de esta Sede, el rematador Luis Alberto Faliveni Moreira, (Ficha 352) rematará el inmueble padrón 5667, manzana 1 bis, Primera Sección de la ciudad de Melo con 300 metros de terreno y 41 metros edificados. Ubicada en calle Navarrete 974, pasando Lestido. Por las 2|3 partes de su tasación. Tasación total N$ 120.000,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el día del remate el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado, en efectivo y en moneda nacional así como el 3 o|o de impuesto municipal y 3.54 o|o de comisión del martillero e IVA; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, y demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos de propiedad de dicho bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, sucursal Melo, a disposición de los interesados en horario bancario. — Melo, 22 de diciembre de 1983. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.
20) N$ 825.00 15|pub. 1982 Feb.9.v.feb.29.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ARIEL ENRIQUE LORENZO PEREIRA y MARIA ELENA NARANJA GODAY de LORENZO, "Ejecución de hipoteca", (F|A 239|83), se hace saber que el día 24 de febrero próximo a las 10 y 30 hs. en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicado en la 6ª Sección Judicial de Florida —Mansavillagra— Padrón 9360, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura del Agrimensor José Pedro Núñez, con una superficie de 72 Hás. 257 Mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de la

fecha de remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Comisión del Sr. Rematador e impuestos que por ley correspondan. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de diciembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 1912 Feb.9-v.feb.22.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Ruben c|ALBERTO REY GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo", (F|A 151|983), se hace saber que el día 28 de febrero próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble Padrón 7204, el que tiene una superficie total de 287 mts. 50 dms. con 29 metros edificados, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida. Base: N$ 1.912.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven las ventas. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de diciembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 550.00 10|pub. 1913 Feb.9-v.feb.22.

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida c|OSVALDO ERRICO PARRILLO, "Juicio Ejecutivo", (F|A 502|982), se hace saber que el día 15 de febrero próximo a las 10 horas, en el local de calle Ituzaingó casi B. y Ordóñez, el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien automóvil marca "Opel" Kapitam, Tipo Sedam, año 1957, Padrón 011552 del Dpto. de Florida, Motor 2338 a nafta de 24 HP y 6 cilindros. Base: 25.333,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días de notificada la providencia que aprueba el remate; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencia, Comisión del Sr. Rematador e impuestos que gravan las ventas. III) Que el Título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 165.00 3|pub. 1910 Feb.9-v.feb.13.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Ruben c|RUBENS ALVERICO y JOSE CRUZADO "Juicio Ejecutivo", (F|A1458|980), se hace saber que el día 20 de febrero próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 14ª Secc. Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón 38217, con una superficie de 368 mts. 94 dms. Base N$ 17.333,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de la fecha de remate. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e Impuestos que gravan la venta. III) Que el bien se encuentra gravado por 1ra. Hipoteca a favor del Bco. Hipotecario del Uruguay. IV) Que en la oficina se encuentra depositada a disposición de los interesados, fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble. — Florida, 13 de diciembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 500.00 8|pub. 1911 Feb.9-v.feb.20.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra VEGA CORRALES ARTIGAS MARIO. Medidas preparatorias" (Ficha 603|80, primer turno) se hace saber que el día 29 de febrero de 1984 de las 10.30 horas a las 10.45 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador sobre los siguientes bienes:

a) Dos fracciones de campo ubicados en "Puntas de don Carlos", Octava Sección Judicial de Rocha, padrón 17.833 antes en mayor área con el Nº 6012, señaladas con los números 11 y 12 en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, compuesta de veinte hectáreas 9.114 metros y 16 hectáreas 7.679 metros 80 decímetros, respectivamente; y b) Dos fracciones de campo sitas en la Octava Sección Judicial de Rocha, empadronados en conjunto con el Nº 6012 (fracciones 9 y 10) con una superficie en conjunto de 62 hectáreas 8.336 metros 65 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y el saldo al escriturar, comisión del rematador y demás gastos y tributos en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, el 2 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 980.00 15|pub. 1932 Feb.9-v.feb.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOUTH AMERICA EXPORT LTDA.
Contrato: 18|10|83.
Inscripto: Nº 929, folio 3413, v. libro 1.
Socios: ERIC FRANCOIS BONNEFOI e IVONNE OCCELLI.
Plazo: 2 años.
Objeto: Exportación, importación, intermediación, industrialización, comercialización de pieles, cueros, telas y derivados.
Capital: N$ 20.000,00 m|n.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1841 Feb.9-v.feb.22.

LABORATORIO DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 16|11|983.
Inscripción: Nº 11, libro 2, Registro P. y General de Comercio, Rocha.
Socios: HAYDEE KLEMPERT MARROCHE y RICARDO CASTIGLIONI ZUASTI.
Objeto: Explotación del ramo del laboratorio de análisis clínicos; compra venta e importación de artículos de laboratorio; importaciones y exportaciones de todo tipo de específicos, máquinas, aparatos e instrumentos vinculados al objeto.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Rocha.
Administración: indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 1770 Feb.9-v.feb.22.

GALACTICA S.R.L.
Contrato: 20|1|984.
Registro: Nº 81, folio 318 vto., libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSEPF DOUMIT BOU-SADEK ABDALLA y CESAR OSCAR GEREZ LUCERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: César Gerez.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Objeto: Fábrica de confección.
22) N$ 360.00 10|pub. 1783 Feb.9-v.feb.22.

ABRASIVOS LIMITADA
Por escritura autorizada el 5 diciembre 1983 por Esc. Rossano Gurovich, copia inscripta Registro Público y General Comercio con número 1110, al folio 4013, del libro 1 Contratos, FELICITY MARY MARRIOTT WARREN cedió sus cuotas sociales a John Marriott.
22) N$ 360.00 10|pub. 1784 Feb.9-v.feb.22.

G. L. P. LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 de noviembre de 1983 efecto retroactivo al 5|10|83.
Inscripción: Nº 1124, folio 4182 v., libro 3.
RODRIGO MANUEL JOSE ANTONIO LAUZ y FERNANDO PEREDA.
Modifican: división capital: 150 cuotas de N$ 100,00 cada una.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Ceden: 50 cuotas de N$ 100,00 a Gustavo Félix Guelfi.
22) N$ 480.00 10|pub. 1746 Feb.9-v.feb.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 191.485. — Montevideo, febrero 6 de 1984. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay) solicita renovación marca NASALSEN, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1828 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.488. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dolfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca FLASH, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1771 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.456. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Rodolfo Pilas, por El Progreso Cristiani Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca: PRIMAVERA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1759 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.454. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Niter S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1710 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.472. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYCOX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1773 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.471. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita marca BAYTIGAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.387. — Montevideo enero 24 de 1984. — Erna Siegmund, por ROUSSEL UCLAF Société Anonyme (Francia), solicita marca: PEPTAN, clase 9 (productos dietéticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1181 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.457. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S.A. (Canelones), solicita marca "CIRCUS", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.458. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S.A. - Canelones, solicita marca "WAKE UP", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.459. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca "DULCIMA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.460. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca "DULCISSIMA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1763 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.444. — Montevideo, enero 31, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Concord Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca SPAZIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.445. — Montevideo, enero 31, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Concord Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: PANORAMA. — Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1767 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.482. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Concord Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FIORINO. — Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.483. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Concord Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca OGGI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1769 Feb.9-v.feb.22.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se expresa:

As. 1648|83. — Carmen García de Guerra - 31|V|83 - N$ 1.300.00.
As. 771|83. — El Palenque S.R.L. - 4|IV|83 - N$ 1.000.00.
As. 4047|83. — Bacely Ltda. 1º|XI|83.

Disponer el comiso de la mercadería intervenida.
26) (Cta. Cte.) 3|pub. 40285 Feb.9-v.feb.13.

27 — Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase al Sr. JULIO C. SANTOS, Credencial Cívica Serie A.N.A. Nº 3053, de la resolución del Poder Ejecutivo del 28|12|83, en la que se autoriza el pago de la licencia generada y no usufructuada a la fecha de su cese. Expediente Asunto Nº 131|84. Departamento de Personal. — Montevideo, febrero 3 de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40284 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Permiso para elaboradores particulares de vinos

Se comunica a los interesados en obtener autorización para elaborar vino para el consumo familiar que deberán presentarse en las dependencias de la Dirección de Contralor Legal (Cerrito Nº 317), o en las Agronomías Regionales de toda la República, a partir del 6 de febrero del corriente año, munidos de Cédula de Identidad o en defecto Credencial Cívica. Las Oficinas receptoras proporcionarán los formularios pertinentes, debiendo el peticionante consignar: Nombres, Apellidos, Número de Cédula de Identidad, Domicilio (calle, camino o ruta, número de Padrón del Inmueble), Sección Policial y Departamento, y los datos del viticultor al cual adquiera la uva (Apellidos, Nombres, número de inscripción, ubicación del viñedo, Departamento, Sección Policial y cantidad y variedad de uva). — Montevideo, treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.
27) (C.C.) 3|pub. 40246 Feb.9-v.feb.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los Sres. JUAN CARLOS CABRERA GARCIA y DUILIO DIAZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 3.025.111, caratulado: "CARBONE, CABRERA y DIAZ - Actuación inspectiva I.V.A. IRIC", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8|8|73. — Montevideo, 30 de enero de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40260 Feb.9-v.feb.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña CELIA SUSANA FERNANDEZ SERON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 1868 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy yse autorizó a don RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ ABLSAAB, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de ffebrero de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 1796 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña GRACIELA ANAHIR GONZALEZ SANTOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 1819 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DANIEL GUERIN MOROSI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 1820 Feb.9-v.feb.9

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA del ROSARIO PERCIVALE TORRES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 1821 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don DANIEL ANIBAL de PAULA LORDA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 1821 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA CRISTINA RENEE MILANESI VACCAREZZA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Doctor Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 1822 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don LUIS HORACIO ESTRADE BADIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado
27) N$ 48.00 1|pub. 1824 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña NORA BARBERO DUARTE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 1825 Feb.9-v.feb.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Montevideo, 7 de febrero de 1984.
Concurso de Precios Nº 310

Objeto: Venta de artículos metálicos varios no recuperables.

Apertura: 16 de febrero de 1984 - Hora 10:00.

Recaudos: El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados sin cargo alguno, en la sede de este servicio, Guaraní 1599, Sección Contrataciones, 2º Piso, en horario de 7:00 a 13:00 horas, días hábiles.
27) (C. C.) 3|pub. 40290 Feb.9-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

LLAMADO PARA CARGOS DE CAPATAZ I - SERVICIOS GENERALES

Se llama para la provisión titular de cargos de Capataz I - Servicios Generales (N$ 4.320.00 de sueldo más aumento de ley y 36 horas semanales de labor).

Inscripciones en el Departamento de Personal, de 8:00 a 12:00 horas, desde el 9 de febrero y hasta el 17 de febrero de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 40282 Feb.9-v.feb.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio, al señor JUAN CARLOS FLEITAS que en el expte. Nº 9402|79|B. Est. adj. 3611|81|R. H., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 19 de agosto de 1983 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Sanciónase al Sr. Juan Carlos Fleitas, funcionario de la División Bienestar Estudiantil con una suspensión de un mes sin goce de sueldo; II) Comuníquese, etc.; Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40262 Feb.9-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal

Montevideo, 30 de enero de 1984.

NOTIFICACION

Exp. 835.735. — Se notifica a TRIADOR, HILDA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 30|11|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 835.409. — Se notifica a AZANZA ELSA, RODRIGUEZ MIRTHA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 16|11|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 834.833. — Se notifica a ARMAND ALFREDO, HEUGUEROT CARLOS, MUT FERNANDO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 14|10|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 835.341. — Se notifica a ARMAND ALFREDO, MUT FERNANDO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 16|11|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 836.113. — Se notifica a CAMPI MARGARITA, MERA BEATRIZ, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 19|12|83: "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Exp. 840.043. — Se notifica a RINALDI BRUNO, TRIADOR HILDA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 3|1|84: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C.C.) 3|pub. 40261 Feb.9-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Ing. Quím. SYLVIA GIADANS que en el expte. Nº 8098|83|Cin., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 1º de diciembre de 1983 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Déjase sin efecto la Resolución de este Rectorado de fecha 20 de octubre de 1983 por la cual se concedió licencia especial sin goce de sueldo a la Ing. Quím. SYLVIA GIADANS por e lperíodo 4|X|83 al 31|XII|83.

2) Comuníquese, etc.

Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40263 Feb.9-v.feb.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 16/01/84 20/01/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.99	POLLITOS BB	UNID	1695	FRANCIA	4,03
02.01.03.99	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	20000	SUECIA	0,51
02.05.01.01	GRASA DE CERDO	KG.	14000	DINAMARCA	0,76
07.05.05.04	LENTEJAS CHILENAS COSECHA 1984 CAL. 5MM	KG.	22000	CHILE	0,58
07.05.05.04	LENTEJAS EN BOLSAS DE 45KGS700 C/UNA	KG.	18280	CANADA	0,68
07.05.05.04	LENTEJAS COSECHA 1983 VARIEDAD NRO. 1	KG.	18280	CANADA	0,68
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	18280	CANADA	0,68
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1800	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS EN CACHOS	CACH	900	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS VARIEDAD NANICA CAT. II CALIBRES 34/46	CAJA	1350	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	3000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	10000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	CACH	1500	BRASIL	4,50
09.01.01.11	CAFE EN GRANO EN BOLSAS DE 150 KG C.U.	UNID	150	BRASIL	78,53
09.01.01.11	CAFE EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	150	BRASIL	80,01
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	12000	BRASIL	1,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA (EN BOLSAS DE 60 KG)	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE EN BOLSAS DE 60 KILOS CADA UNA DE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KG	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSA DE 60 KGS	KG.	18000	BRASIL	0,93
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5 KG	KG.	20010	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG. KG.	10000 10000	BRASIL	0,93 0,99
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 30KG	TON. TON.	4 9	BRASIL	935,00 900,00
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	50000	BRASIL	0,96
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQ DE 1/2 KG	UNID UNID	16000 10000	BRASIL	0,94 0,49
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1/2 KG	UNID UNID	16000 10000	BRASIL	0,94 0,49
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	20000	BRASIL	0,32
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	TON.	21	BRASIL	220,00
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	TON.	21	BRASIL	220,00
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	14,87
13.03.01.15 13.03.03.10	HAMAMELIS AGAR AGAR	KG. KG.	300 68	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDOS	16,03 25,96
15.07.01.04	ACEITE DE SOJA DESGOMADO	LT.	184000	ARGENTINA	0,76
15.07.89.51	ACEITE COMESTIBLE(LATAS DE 1 LITRO)	UNID	300	BRASIL	13,81
15.08.05.91	ACEITE EPOXIDADO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,30
16.04.01.01	FILETE DE ANCHOAS EN FRASCOS DE 100 GR	UNID	23400	ARGENTINA	0,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
16.04.01.07	SARDINA SALSA TOMATE EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,425 KG C/U	CAJA	150	CHILE	10,37
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 6 ONZAS	UNID	14400	PERU	0,25
16.04.01.99	ARENQUES EN SALSA EN CAJAS DE 30 LATAS DE 190 GRS CADA UNA	CAJA	136	R.F.ALEMANIA	12,60
16.04.02.99	SIMIL CAVIAR EN CAJAS DE 54 FRASCOS DE 100 GR. C/U	CAJA	35	R.F.ALEMANIA	38,37
	SIMIL CAVIAR EN CAJAS DE 90 FRASCOS DE 50 GR. C/U	CAJA	11		40,32
17.02.01.21	LACTOSA USP	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,70
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	1,45
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	4,74
18.06.89.13	CARAMELOS DE CHOCOLATE EN CAJAS DE 24 LATAS DE 400 G CADA UNA	CAJA	50	REINO UNIDO	51,75
20.02.89.01	CHAMPIÑONES ENTEROS AL NATURAL EN LATAS	UNID	3400	ESPAÑA	0,35
20.06.89.99	DURAZNO EN TROZOS EN ALMIBAR EN TARROS PLASTICOS DE 24KG.C/U	KG.	30000	ARGENTINA	0,73
20.06.89.99	ANANA EN TROZOS EN ALMIBAR EN TARROS DE 24 KGS.NETOS C/U	KG.	20016	ARGENTINA	0,83
20.06.89.99	CEREZAS AL MARRASQUINO EN FRASCOS	UNID	960	ESPAÑA	0,52
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 325 GRS	UNID	4800	R.DE SUDAFRICA	0,54
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 3.060GRS	UNID	300	R.DE SUDAFRICA	2,62
21.03.02.00	MOSTAZA EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 250GR	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	5,32
21.04.01.99	SALSA DE SOYA EN CAJAS DE 24 BOTELLAS C/U	CAJA	240	JAPON	18,81
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 33 CL	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	5,87
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0,70LTS	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	22,95
	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LITRO	CAJA	44		17,71
22.09.02.04	WHISKY (12 AÑOS)	LT.	1500	REINO UNIDO	5,23
	WHISKY	LT.	8400		2,32
23.07.89.04	ROVIMIX A 500	KG.	500	SUIZA	18,50
	ROVIMIX D3-500	KG.	100		10,00
	ROVIMIX E-50ADSORBATO	KG.	700		12,00
23.07.89.04	ROVIMIX H2	KG.	20	SUIZA	118,00
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	10000	BRASIL	1,34
25.01.89.09	SODIO CLORURO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	0,54
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	25000	ESTADOS UNIDOS	0,30
25.15.01.04	MARMOL EN CHAPAS ASERRADAS DE 20 MM DE ESPESOR EN BRUTO	KG.	10080	BRASIL	0,16
25.24.00.00	AMIANTO TIPO 'BECORIT-GOLD'	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,12
25.30.02.00	BORONATROCALCITA	KG.	102000	BRASIL	0,19
27.07.89.89	SOLVENTE PARA ELABORAR GARRAPATICIDA	LT.	4000	REINO UNIDO	0,74
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO	LT.	1200	ARGENTINA	1,70
	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES DE 2 TIEMPOS	LT.	13325		0,82
	ACEITES LUBRICANTES DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	19475		0,73
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	12222	ESTADOS UNIDOS	0,87
27.10.06.21	GRASA LUBRICANTE SIN CONTENIDO DE JABON DE ALUMINIO	KG.	400	BRASIL	0,65
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	2091	ESTADOS UNIDOS	1,37
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	6860	BRASIL	1,10
27.10.89.29	ACEITES PARA CORTE	LT.	600	BRASIL	0,75
27.10.89.96	ACEITE PARA PROCESO DE LA IND.DEL CAUCHO	LT.	12000	BRASIL	0,68
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA	KG.	10000	ARGENTINA	0,75
27.14.89.02	PLASTIFICANTE PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	GRMS	800	ESTADOS UNIDOS	0,01
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1320	ARGENTINA	5,89
28.04.89.12	FOSFORO ROJO	GRMS	800	ESTADOS UNIDOS	0,60
28.06.01.99	ACIDO CLORIDRICO EN ENV. DE 2,500 LTS.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	6,37
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO EN ENV. DE 2.500 LTS.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,62
28.09.01.00	ACIDO NITRICO EN ENV.DE 2.500 LTS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	9990	BRASIL	0,75
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO 35%	KG.	5988	ESTADOS UNIDOS	0,73
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO MEDICINAL	KG.	60	FRANCIA	5,50
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	0,78
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	12000	ARGENTINA	0,51
28.16.02.99	AMONIACO EN ENV. DE 2,500 LTS.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	6,90
28.18.01.06	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,16
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	5000	BRASIL	0,21
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO EN ENV. DE 1 KGS.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,01
28.30.01.03	CLORURO DE BARIO EN ENV. DE 50 KGS.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	164,54
28.33.01.03	POTASIO BROMURO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,56
28.34.01.03	YODURO DE POTASIO EN ENV. DE 5 KGS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	93,42
28.37.01.19	DISULFITO DE SODIO EN ENV. DE 5KGS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,17
28.37.02.01	TIOSULFATO DE SODIO EN ENV.DE 500 GRS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,24
28.38.01.99	SULFATO DE COBRE II EN ENV. DE 5 KGS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,36
28.38.03.00	PERSULFATO DE SODIO EN TAMBORES	KG.	450	FRANCIA	2,22
28.40.02.01	FOSFATO MONOSODICO	KG.	20	ARGENTINA	6,65
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	460000	ESPAÑA	0,11
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	420000	ESPAÑA	0,09
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO EN ENV. DE 1 KGS.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5,52
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO EN ENV. DE 5 KGS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,81
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	1200	FRANCIA	2,43
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5010	BRASIL	0,39
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	30000	BRASIL	0,29
28.45.01.02	SILICATO DE POTASIO	KG.	200	FRANCIA	2,48
28.46.01.01	TETRABORATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	7,01
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	6894	ITALIA	0,82
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	4204	ITALIA	0,82
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	10,72
28.47.89.15	FERRITE DE BARIO	KG.	2948	ESTADOS UNIDOS	1,63
28.47.89.19	AMONIO HETAMOLIBDATO EN ENV. DE 1 KGS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	87,05
28.48.89.00	SODIO META-ARSENIATO EN ENV. DE 250 GRS.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,74
28.54.00.00	HIDROGENO PEROXIDO EN ENV.DE 1 LT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,79
28.55.89.00	CUPRO FOSFORO(15%)	KG.	500	REINO UNIDO	3,08
29.02.02.03	TETRACLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,53
29.04.01.00	METANOL (ALCOHOL METILICO)	LT.	150	SUIZA	3,88
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	3510	R.F.ALEMANIA	0,49
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	5500	FRANCIA	0,62
29.06.01.99	BUTIL HODROXIANISOL MAT.PRIMA USO HUMANO	GR.	100	ARGENTINA	0,08
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,87
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO EN PERLAS EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,20
29.11.01.01	FORMALDEHIDO EN ENV. DE 2,500 LTS'	UNID	72	R.F.ALEMANIA	8,83
29.13.07.99	BISULFITO SODICO DE MENADIONA	KG.	100	SUIZA	16,50
29.14.01.03	NOVALTAN AL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,19
29.14.01.09	ACIDO ACETICO EN ENV. DE 2,500 LTS.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,16
29.14.01.15	ACETATO DE AMONIO EN ENV. DE 1 KGS.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,62
29.14.01.49	MISTRATO ISOPROPILICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,62
29.14.01.99	PLASTIFICANTE	KG.	73	ESTADOS UNIDOS	2,74
29.14.02.49	DERIVADOS TENSOACTIVOS MEDICINAL	KG.	250	FRANCIA	7,01
29.15.01.01	ACIDO OXALICO EN ENV. DE 1 KG	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,23
29.15.01.31	SUCCIONATO FERROSO	KG.	50	ESPAÑA	15,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.15.02.06	FTALATO DE DIISOOCTILO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	0,67
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO USO INDUSTRIAL	KG.	1000	PANAMA	2,50
29.23.02.65	4-DIMETILAMINOBENZALDEHIDO EN ENV 100GRS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,95
29.23.03.49	AMINO ACIDO 678 3 P/FABRICACION DE COSMETICOS	KG.	150	FRANCIA	4,43
29.23.03.99	AMINO ACIDO EN TAMBORES	KG.	250	FRANCIA	1,53
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1600	BRASIL	0,83
29.25.02.99	PARA ACETAMIDOBENZOATO	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	79,50
29.27.89.00	PROD.QUIMICO ETILENDINITRILO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	32,96
29.28.02.99	FICEL AC 4	KG.	500	REINO UNIDO	4,50
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	1200	BRASIL	2,23
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	2,08
29.31.02.99	TOLNASTATO MAT.PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	1	ARGENTINA	617,00
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO EN ENV.DE 1 LTS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,61
29.35.01.99	CONSERVADOR INDUSTRIAL	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,92
29.35.03.00	BUFLOMEDIL HCL	KG.	10	ITALIA	152,00
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	100	ESPAÑA	100,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	4	SUIZA	576,93
29.35.16.00	AMILORIDE HCL BP80 USP	KG.	1	SUIZA	988,76
29.35.89.19	FENIL METIL CLORO TETRAHIDRO DECETO BENZODIACEPINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	2.300,00
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE LEVAMISOL	KG.	200	PUERTO RICO	87,13
29.35.89.99	NOMIFENSINE	KG.	2	FINLANDIA	1.200,00
29.35.89.99	PRAZOSIN USO HUMANO	KG.	1	IRLANDA	16.460,00
29.35.89.99	COASINA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	2.772,50
29.35.89.99	METHAQUALONE	KG.	50	SUIZA	34,09
29.36.01.06	FUROSEMIDE USP	KG.	10	ITALIA	65,00
29.36.01.99	METILBENZOLSULFONILBUTILUREA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	40,00
29.38.01.25	ACIDO FOLICO	KG.	10	SUIZA	127,95
29.39.03.18	PREDNISONA	KG.	1	FRANCIA	950,00
29.39.03.21	PREDNISOLONA	KG.	1	PAISES BAJOS	1.250,00
29.40.89.99	TERMANY 1 120 1	KG.	750	DINAMARCA	8,37
29.41.89.01	SAPONINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	30,38
29.42.89.25	SULFATO DE ATROPINA	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	5,76
29.42.89.99	VINCAMINA	GRMS	3000	R.F.ALEMANIA	1,20
29.42.89.99	PAPAVERINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,05
29.42.89.99	OXYHEXILDIMETILXANTINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,44
29.42.89.99	OXYHEXILDIMETILXANTINA	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	0,44
29.44.02.99	ANTIBIOTICOS COMPACTADOS ANTIBIOTICOS EN POLVO	KG. KG.	100 30	ESPAÑA	169,00 167,00
29.44.02.99	NISTATINA MAT.PRIMA USO HUMANO	GRMS	2500	ARGENTINA	0,33
30.01.01.01	PANCREATINA	KG.	10	SUIZA	32,83
30.02.03.49	VACUNA CONTRA ENFERMEDAD DE MAREK CAJAS DE 10 FRASCOS X 1000 DOSIS	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	57,21
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO (AVIAR) FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	32,39
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO (AVIAR) CAJAS DE 10 FRASCOS X 1000 DOSIS	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	15,82
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA VIRUELA AVIAR, CAJAS DE 10 FRASCOS X 500 DOSIS	CAJA	40	ESTADOS UNIDOS	15,48
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LARINGOTRAQUEITIS CAJAS DE 10 FRASCOS DE 1000 DOSIS	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	48,46
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO	KG.	15	AUSTRALIA	101,50
30.03.01.75	GARRAPATICIDA	LT.	1881	PAISES BAJOS	36,25
30.03.01.99	TERRA CORTRIL	KG.	17	ARGENTINA	46,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.12	CEFOBID 1 GR. USO HUMANO	GRMS	58000	BELGICA	0,25
30.03.02.12	CEBOFID 2 GR USO HUMANO	GRMS	21250	BELGICA	0,33
30.03.02.65	MEZCLA ENZIMATICA ESTANDARDIZADA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	44,00
30.03.02.99	BENEXOL B12 AMPOLLAS EN PARES DE SECA Y SOLVENTE	PAR	1200	SUIZA	1,16
30.03.02.99	EFUDIX EN CAJAS DE 200 GRS	CAJA	300	SUIZA	4,00
30.03.02.99	AMP.FENTANIL 2ML. AMP.FENTANIL 10ML.	UNID UNID	45000 2000	BELGICA	0,33 1,17
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CAJA DE 50 TABLETAS	CAJA	200	ARGENTINA	6,50
30.03.02.99	850 FRASCOS DE FASIGYN IV 2 MG/ML (800MG USO HUMANO	UNID	850	BELGICA	11,80
30.03.02.99	150 FRASCOS FASIGYN IV MG/ML FCO.800 CC USO HUMANO	UNID	150	BELGICA	19,00
30.03.02.99	CAPSULA DE CLOFIBRATE	UNID	10000	ARGENTINA	2,18
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAPSULAS A GRANEL	KG.	40	ARGENTINA	37,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJA X 5 AMPOLLA	GRMS	1500	ARGENTINA	3,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO (AMPOLLAS)	UNID	400	ARGENTINA	4,63
30.04.02.99	MALLAS DE PROLENE EN SOBRES	UNID	252	ESTADOS UNIDOS	1,21
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	14352	ESTADOS UNIDOS	1,04
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	600	REINO UNIDO	1,17
32.01.01.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,79
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	ITALIA	9,50
32.05.01.10	PIGMENTOS AZUL ORGANICO	KG.	210	SUIZA	12,96
32.05.01.10	PIGMENTO NARANJA PIGMENTO AMARILLO OTROS PIGMENTOS	KG. KG. KG.	25 50 150	BRASIL	4,29 3,95 2,73
32.05.01.90	COLORANTE PARDO COLORANTE NEGRO OTRO COLORANTE	KG. KG. KG.	25 25 25	ESTADOS UNIDOS	17,67 16,07 15,52
32.05.01.90	ERITROSINA COLORANTE	KG.	3	ARGENTINA	187,00
32.05.01.90	MATERIAS LOLORANTES FDC NRO. 6	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	12,11
32.05.02.60	VIOLETA BRILLANTE HELIZARIN BT AZUL HELIZARIN RT COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	30 30 630	R.F.ALEMANIA	27,70 14,66 8,70
32.05.02.71	PRO VITAMINA A	KG.	113	ESTADOS UNIDOS	99,51
32.07.01.03	CROMATO DE CINC EN BOLSAS DE 40 KG.	KG.	500	BRASIL	1,80
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	REINO UNIDO	1,07
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,19
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	FINLANDIA	1,00
32.07.89.60	PARDO HELIZARIN R CONCENTRADO NEGRO HELIZARIN HDT	KG. KG.	30 60	R.F.ALEMANIA	10,76 3,70
32.07.89.90	ROJO RAKUSOL LB 36-0027	KG.	100	BRASIL	10,26
32.08.01.00	PIGMENTOS PARA CERAMICA	KG.	25	ARGENTINA	6,56
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,42
32.09.01.01	BARNIZ AISLANTE P/CONDUCTORES ELECTRICOS	KG.	400	ESPAÑA	2,81
32.09.01.09	BARNIZ PARA EL PINTADO DE LAMPARAS	KG.	140	PAISES BAJOS	3,66
32.09.01.99	BARNICES	KG.	45	REINO UNIDO	52,30
32.09.03.05	SUSPENSION BLANCA	KG.	30	PAISES BAJOS	3,45
32.10.89.00	OLEOS PARA PINTURA ARTISTICA	KG.	130	PAISES BAJOS	10,45
32.13.01.19	TAMBORES DE 200 KILOS C/U DE TINTA NEGRA PARA PERIODICOS	UNID	49	ESTADOS UNIDOS	291,80
32.13.05.99	FRASCOS DE 25 C.C.DE TINTA P/MARCADORES	UNID	4400	R.F.ALEMANIA	0,51
32.13.89.01	TINTA PRT-N ROJA	M3	3	R.F.ALEMANIA	5,86
33.01.01.09	ACEITE ESENCIAL DE POMELO CONCENTRADO	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	47,95
33.04.01.00	ESENCIA DE PERFUME	KG.	3	FRANCIA	610,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.01.00	ESENCIA DE PERFUME	KG.	3	FRANCIA	681,04
33.04.01.00	ESENCIA NOVENIA	KG.	70	BRASIL	24,21
33.04.01.00	ESENCIA PARA COLONIA DE BEBE	KG.	20	ARGENTINA	44,16
	ESENCIA PARA JABON DE BEBE	KG.	20		41,59
33.04.89.00	ESENCIAS DE FRUTAS	KG.	15	ARGENTINA	28,93
33.06.01.90	GLEID LAVANDA (DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL)	UNID	600	BRASIL	0,23
	GLEID CAMPESTRE (EN AEROSOL)	UNID	600		0,23
34.02.01.40	LEVEL P	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	4,33
34.02.01.40	ADITIVO PARA ASFALTOS	KG.	2700	BRASIL	1,00
34.02.01.90	EMPILAN CDE	KG.	950	REINO UNIDO	1,81
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	10000	MEXICO	1,00
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,13
34.02.03.99	JABON EN POLVO	KG.	2995	REINO UNIDO	1,14
34.03.89.00	PASTA PULVERIZABLE	KG.	6	R.F.ALEMANIA	11,34
34.04.01.90	ALCOHOL DE LANOLINA DESTILADO BP	KG.	50	REINO UNIDO	7,79
34.04.02.10	CERA P/HUESOS EN SOBRES	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,35
34.05.89.04	LUSTRA MUEBLES LIQUIDO	UNID	2400	BRASIL	0,25
34.05.89.99	CARNU LIQUIDO(CERAS PARA AUTOS)	UNID	1200	BRASIL	0,45
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	500	ARGENTINA	2,84
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,00
35.06.89.19	METYL CELULOSA	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,75
35.06.89.99	PEGAMENTO PV-S EN POMO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,95
	PEGAMENTO VIB EN POMO	UNID	10		4,59
	VARIOS PEGAMENTOS EN POMO	UNID	44		3,45
37.01.89.30	CAJAS ROLLOS REVELADO INSTANTANEO MEDIDA 8,5 X 10CM 235 UNID. C/U	CAJA	8	PANAMA	2.160,71
37.02.89.35	ROLLOS PELICULA SENSIBILIZADA 120MM PARA INDUSTRIA GRAFICA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	105,84
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	10500	R.F.ALEMANIA	0,69
37.08.01.13	REVELADOR LITOGRAFICO	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	6,62
	GOMA ASFALTO	UNID	240		4,75
	SENSIBILIZADOR	UNID	192		5,42
37.08.01.30	TONER ELECTROSTATICO PARA FOTOCOPIADORAS EN BOTELLAS DE 90 MG	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	4,59
37.08.01.93	PRODUCTO P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICA	KG.	2120	R.F.ALEMANIA	1,74
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO EN POLVO	KG.	1000	BRASIL	0,73
38.05.02.99	COMPUESTO SELLADOR PARA HELADERAS	KG.	2	BRASIL	147,00
38.11.01.99	INSECTICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	950	R.F.ALEMANIA	4,70
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	200	ARGENTINA	31,33
38.11.01.99	PLAGUICIDA P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	861	CHILE	14,89
38.11.02.02	AZUFRE MOJABLE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,64
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	250	FRANCIA	18,50
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA REG. NO.154	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,85
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3360	FRANCIA	27,50
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	2,82
38.11.04.99	790 GALONES DE REGULADOR DE CRECIMIENTO LLAMADO ROYALTAC M A BASE DE ALC.GRASOS	LT.	2990	ESTADOS UNIDOS	2,03
38.12.01.11	CEREPLAX	KG.	4600	ESTADOS UNIDOS	1,40
38.12.01.94	LUSTER 50-L	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	4,49
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES EN LATAS DE 433 CC	UNID	2004	ESTADOS UNIDOS	1,29
38.14.89.04	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE	LT.	600	ESTADOS UNIDOS	2,04
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLES	LT.	300	ESTADOS UNIDOS	2,09
38.16.01.00	DISCOS DE CARTON NUTRIENTES EN CAPSULAS DE PETRI C/FILTRO DE MEMBRANA T/LISINA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,61
	DISCOS DE CARTON NUTRIENTES EN CAPSULAS DE PETRI C/ FILTRO DE MEMBRANA T/VLB-S-	UNID	300		0,53
	OTROS DISCOS VARIOS	UNID	1500		0,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
38.19.01.17	POLIURETANO COMPONENTE A. (ISOCIANATO)	KG.	460	BRASIL	3,43
38.19.89.12	ALQUILBENZOL	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	1,04
38.19.89.21	ANTICONGELANTE	LT.	1041	ESTADOS UNIDOS	0,91
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO EN CAJAS DE 24 X 500CC.	CAJA	250	ESTADOS UNIDOS	32,80
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO EN SACOS DE 25 KG.	KG.	4800	FRANCIA	0,17
38.19.89.41	SALES PARA LATONADO	KG.	200	ARGENTINA	3,41
38.19.89.49	PERCADOX 1440	KG.	1000	PAISES BAJOS	5,00
38.19.89.59	LURPINTON M	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,50
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	20,00
38.19.89.74	DC.IR. TRANSFER SPECTRO TIP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	93,70
	AC.PIRUVICO SAL SODICA P/FINES BIOQUIMICOS	UNID	2		53,35
	OTROS REACTIVOS QUIM.	UNID	16		18,07
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	193,63
38.19.89.74	TEST DE EMBARAZO EN KITS	UNID	75	ESTADOS UNIDOS	18,64
38.19.89.75	ADITIVO PARA PREPARACIONES PARA PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	955	ESTADOS UNIDOS	2,60
38.19.89.83	GETTER	GR.	200	PAISES BAJOS	0,59
38.19.89.83	GETTER	KG.	2	PAISES BAJOS	119,15
38.19.89.88	PRODUCTO CORRECTOR (BLANCO) PARA TEXTOS MECANOGRAFIADOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,36
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE V-125	KG.	1050	ARGENTINA	1,38
39.01.01.04	RESINA SP 134	KG.	600	BRASIL	2,95
39.01.01.06	RESINA FENOLICA DUREZ 13355	KG.	1000	BELGICA	1,48
39.01.02.11	POLVO PARA MOLDEO SOBRE BASE DE RESINA UREA FORMALDEHIDO	KG.	5000	SUECIA	1,20
39.01.04.00	POLIESTERES DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	1000	BRASIL	2,95
39.01.04.00	RESINAS POLIESTERES SOLUBLES	KG.	1540	BRASIL	1,18
39.01.05.01	ULTRAMIDA P/LA OBTENCION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,88
39.01.05.05	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	23000	ARGENTINA	1,10
39.01.05.09	DESMODUR E 21	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,31
39.01.05.15	ADHERENTE PARA PVC	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,67
39.01.05.39	POLIURETANO COMPONENTE B (POLIOL)	KG.	460	BRASIL	3,43
39.01.05.39	BAYMER 1294 A/O	KG.	2580	R.F.ALEMANIA	2,24
39.01.08.25	ROLLOS DE MONOFILAMENTOS DE NYLON P/MAQUINA DE PINTAR Y SECAR CUEROS	MT.	20000	FRANCIA	0,06
39.01.08.99	ROLLOS PELICULAS SIN SENSIBILIZAR P/TALLERES GRAFICOS 10MX1MX10MICRONES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20,45
39.02.01.11	POLIETILENO(LUPOLEN 6031 M)	TON.	1	R.F.ALEMANIA	946,51
	POLIETILENO (LUPOLEN 5021 D)	TON.	7		927,13
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	0,68
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.02.01.11	POLIETILENO DE ALTO PESO MOLECULAR	KG.	3000	BRASIL	0,93
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,92
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,65
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO	TON.	18	ARGENTINA	665,00
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	24000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO	TON.	18	ARGENTINA	725,00
39.02.01.11	POLIETILENO	TON.	12	ARGENTINA	744,99
39.02.01.11	POLIETILENO	TON.	12	ARGENTINA	748,77
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,89
39.02.01.12	POLIPROPILENO	TON.	10	BRASIL	903,26
39.02.01.19	EVA NUC DQDJ 1868	TON.	15	JAPON	1.505,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.22	POLIETILENO GRANULADOR	TON.	2	R.F.ALEMANIA	1.079,14
39.02.01.29	COPOLIMEROS DE POLIESTIRENO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,93
39.02.01.29	POLIESTIRENO 454 H. 165 MARFIL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.01.31	RESINAS PVC	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,63
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,65
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,63
39.02.01.31	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.01.31	RESINA DE PVC	TON.	15	R.DE SUDAFRICA	632,00
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	2000	ARGENTINA	0,45
39.02.01.37	LUVISKOL K-30 PARA USO MEDICINAL	KG.	360	R.F.ALEMANIA	6,83
39.02.01.49	RESINA POLIACRILICA	KG.	100	ARGENTINA	3,63
39.02.01.99	POLIETILENSULFATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.02.08	PRODUCTO PARA EL TRATAMIENTO DE TELA PARA CALZADOS	KG.	2155	ESTADOS UNIDOS	1,42
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.02.08	EMULSION ACUOSA	KG.	19950	BRASIL	0,93
39.02.02.08	SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	1140	BRASIL	1,27
39.02.02.08	POLIGEN	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,58
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 0,50X10M	UNID	564	ARGENTINA	3,41
39.02.03.22	FILME DE PVC	KG.	5300	BRASIL	1,47
39.02.03.49	CINTA ADHESIVA PARA CLISES EN ROLLOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,65
39.03.03.21	METIL CELULOSA MAT.PRIMA USO HUMANO	KG.	50	ARGENTINA	14,00
39.03.03.23	CEKOL	KG.	440	SUECIA	2,13
39.03.04.13	NITROCELULOSA	KG.	2410	R.F.ALEMANIA	1,79
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR PARA INDUSTRIA DEL CHACINADO	KG.	720	ESPAÑA	11,30
39.05.01.99	ESTER GUMS	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	5,65
39.06.01.01	PRIMOGEL PARA USO MEDICINAL	KG.	20	ARGENTINA	10,00
39.06.89.08	HEPARINOIDE	KG.	25	ARGENTINA	130,00
39.07.01.00	ATOMIZADORES PARA PERFUME	UNID	198	DINAMARCA	1,19
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC	UNID	30000	ARGENTINA	0,09
39.07.03.99	PORTADISKETTES	UNID	6	BRASIL	1,06
39.07.03.99	ESTUCHES ESCOLARES DE PLASTICO	UNID	230	R.F.ALEMANIA	1,01
39.07.04.99	MINISERVI(ARTICULOS PLASTICOS PARA USO DOMESTICO	UNID	2100	ARGENTINA	2,31
	TRIO ARMONIA(ARTICULOS PLASTICOS PARA USO DOMESTICO)	UNID	2400		1,40
	ARTICULOS VARIOS DE PLASTICO PARA USO DOMESTICO	UNID	2400		1,13
39.07.05.00	CASCOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,12
39.07.89.14	PRESILLAS DE PLASTICO P/MOTORES ELECTRICOS EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	50	BRASIL	11,76
39.07.89.16	TAPAS PARA FRASCOS	UNID	2100	FRANCIA	0,59
39.07.89.26	TUBO FLEXIBLE DE PLASTICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,14
39.07.89.26	EJE FLEXIBLE	UNID	3	FRANCIA	3,90
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES DE PULSERA DE PLASTICO	UNID	1000	HONG KONG	0,13
39.07.89.52	CORREAS DE PLASTICO P/RELOJES DE PULSERA	UNID	500	HONG KONG	0,12
39.07.89.88	UNIONES DE PLASTICO(NYLON)P.CONDUCCION DE FLUIDOS	UNID	104	NUEVA ZELANDIA	6,89
39.07.89.99	CORTES DE ESPUMA PLASTICA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	CAJA DE PLASTICO P/TESTER	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	37,98
39.07.89.99	CORREA PLASTICO DENTADAS P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,62
39.07.89.99	CONECTOR PARA RECOLECTOR DE ORINA	UNID	15000	DINAMARCA	0,01
	PROTECTOR P/RECOLECTOR DE ORINA	PAR	7500		0,01
39.07.89.99	CUBOS DE HIELO DE PLASTICO	UNID	48	ITALIA	7,13
	CUBOS DE HIELO REDONDOS DE PLASTICO	UNID	48		6,97
	ARTICULOS DE PLASTICO PARA SERVICIO DOMESTICO	UNID	720		1,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	BURLETES EN ROLLOS DE 10 M X 15 MMS	UNID	1260	R.F.ALEMANIA	0,67
	BURLETES EN ROLLOS DE 10 M X 9 MMS	UNID	384		0,46
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	MALASIA	1,22
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	TON.	5	MALASIA	1.365,00
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,55
40.07.01.00	HILADO DE GOMA EN CARRETELES	KG.	500	ESPAÑA	4,10
	HILADO DE GOMA TIT.50	KG.	2000		4,24
	HILADO DE GOMA TIT.36	KG.	3000		3,57
40.08.01.99	GOMAS ESPECIALES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	64	JAPON	1,48
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA P.MAQUINAS DE ORDEÑAR	UNID	70	NUEVA ZELANDIA	5,91
40.09.02.00	MANGUERA ENTRADA AGUA P.AUTO	UNID	3	ARGENTINA	7,51
	MANGUERA SALIDA AGUA P.AUTO	UNID	10		4,35
	ACCESORIOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	48		2,13
40.09.02.00	CAÑO FILTRO DE AIRE P/AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	3,28
40.09.02.00	MANGUERAS DE COMBUSTIBLE	UNID	4	BRASIL	0,85
40.09.02.00	TUBOS PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	2,75
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	282,93
40.10.89.00	CORREA DENTADA DISTRIBUCION P.AUTO	UNID	8	ARGENTINA	11,04
	CORREA DE COMPRESOR P.AUTO	UNID	20		4,23
	CORREAS VARIAS PARA AUTOS	UNID	40		2,30
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	109,00
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	300	FRANCIA	3,81
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 22 MM	UNID	100	ITALIA	5,85
	CORREAS DENTADAS 19 MMS	UNID	500		5,00
40.10.89.00	CORREAS EN "V" P/MAQ. FLEJADORA AUTOMATICA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	9,01
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,00
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA MAQ.INDUS.	UNID	8	ITALIA	96,31
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION ANCHO:22 MM	UNID	755	CHECOSLOVAQUIA	3,87
	CORREAS DE TRANSMISION ANCHO:17 MM	UNID	3665		1,56
	CORREAS DE TRANSMISION ANCHO:13 MM	UNID	2980		1,13
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION PARA COMPUTADORAS	UNID	610	ESTADOS UNIDOS	1,31
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVIL	UNID	49	FRANCIA	1,64
40.11.89.21	CUBIERTAS PARA MAQUINARIA DE VIALIDAD	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	1.083,68
40.11.89.31	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES MEDIDA 700-12	UNID	4	TAIWAN	52,23
	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES MEDIDA 650-10	UNID	4		37,97
	CUBIERTAS 600-9 PARA AUTOELEVADORES	UNID	4		36,57
40.11.89.51	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE MOTOS	UNID	5	TAIWAN	4,26
40.11.89.56	CUBIERTAS P/MOTOC. DE 1.000CC. 4,00X18 SIN CAMARA MALLA DE ACERO	UNID	10	JAPON	25,83
	CUBIERTAS P/MOTOC.750CC.4,00X18 SIN CAMARA MALLA DE ACERO	UNID	10		23,83
	CUBIERTAS P/MOTOC. DE 550CC. 3,25 X 19 SIN CAMARA MALLA DE ACERO	UNID	10		19,43
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA MOTOS 510/80-18	UNID	5	TAIWAN	24,64
	CUBIERTAS PARA MOTOS 510-16	UNID	5		23,70
	CUBIERTAS VARIAS PARA MOTOS	UNID	90		12,51
40.11.89.61	CAMARAS 22 P	UNID	12	PAISES BAJOS	11,95
40.11.89.62	CUBIERTAS 1000 X 20	UNID	6	PAISES BAJOS	135,11
40.11.89.62	NEUMATICOS 11.00 - 22	UNID	10	PAISES BAJOS	215,34
	NEUMATICOS 10.00 - 20	UNID	8		169,89
	NEUMATICOS 10.00-20	UNID	7		161,58
40.11.89.99	PROTECTORES 240-20	UNID	6	PAISES BAJOS	7,63
40.11.89.99	PROTECTORES 240-20	UNID	25	PAISES BAJOS	7,70
	PROTECTORES 200-20	UNID	25		4,43
40.11.89.99	PROTECTORES 11.00-22	UNID	10	PAISES BAJOS	6,35
	PROTECTORES 10.00 - 20	UNID	15		4,70
40.14.01.11	JUNTA TORICA CAMISA P.AUTO	UNID	8	ARGENTINA	6,55
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,71
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	18	ARGENTINA	0,07
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	120	FRANCIA	0,35
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA P/DEPOSITO AGUA DE PLANCHA A VAPOR	UNID	87	R.F.ALEMANIA	0,75
	JUNTA DE GOMA P/TAPA DEPOSITO POSITO AGUA DE PLANCHA A VAPOR	UNID	70		0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	0,89
40.14.01.23	SELLO DE 4 1/2"X4 1/4"X3/64" DE USO GENERAL	UNID	4	ITALIA	1,53
	SELLO DE 5,734"X .139" USO GENERAL	UNID	5		1,04
	SELLO DE 4.859"X .139" USO GENERAL	UNID	10		0,69
40.14.01.23	JGO. DE SELLOS DE FILTRO SEPARADOR DE AIRE/ACEITE DE TANQUE ALMACENAJE DE AIRE DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	4,14
40.14.01.23	SELLO DE GOMA P/MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	17	ESTADOS UNIDOS	0,76
40.14.01.29	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,50
40.14.01.29	KIT DE REPARACION NEUMATICA P/MAQ.EMPAQ.	UNID	4	BRASIL	25,85
	KIT DE REPARACION P/FORMADOR DE CAJILLAS P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	4		4,22
	VARIOS KIT DE REPARACION P/MAQ.EMPAQUET.	UNID	12		2,48
40.14.01.31	GUARDAPOLVOS DE GOMA PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	1,13
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO DE 10 CMS DE LARGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,55
	FUELLE GUARDAPOLVO DE 8 CMS DE LARGO P/ VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10		1,22
	LOS DEMAS FUELLES GUARDAPOLVOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	20		1,97
40.14.02.01	FUELLES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,45
40.14.02.01	PROTECTOR DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	FRANCIA	2,43
	FUELLES GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOVILES	UNID	44		1,25
40.14.02.99	GOMA DE ACOPLE P/BOMBA	UNID	14	SUECIA	6,61
40.14.89.05	DIAFRAGMA SERVO-FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	3,00
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	1180	R.F.ALEMANIA	0,32
40.14.89.13	PARCHES P/RECAUCH.	UNID	1090	ARGENTINA	1,67
40.14.89.85	TAPONES DE GOMA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,40
40.14.89.85	DIAFRAGMAS BOMBA DE AGUA DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	61,74
40.14.89.85	SACO INTEGRAL R 30	UNID	3	ARGENTINA	300,97
	SACO INTEGRAL R 26	UNID	3		300,97
	VARIOS SACOS INTEGRALES	UNID	25		164,74
40.14.89.85	CINTA DE GOMA Y TELA DE 2" DE ANCHO P/ CEPILLADORA DE TELA	MT.	299	ESTADOS UNIDOS	0,94
40.14.89.89	JUEGO REPARACION CILINDRO FRENO TRASERO P.AUTO	UNID	5	ARGENTINA	9,49
	JGO.REPARACION FRENO BENDIS P.AUTO	UNID	5		7,57
40.14.89.89	CUBETA BOMBIN EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,12
	GOMA BAMBA EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	400		0,11
	GOMA INFERIOR BARRA COLUMNA P/AUTOMO.	UNID	50		0,37
40.14.89.89	PEZONERAS DE CAUCHO	UNID	500	NUEVA ZELANDIA	2,29
40.14.89.99	BOQUILLAS DE GOMA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,64
40.14.89.99	ARANDELA DE GOMA ESPECIALES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	0,33
41.01.04.00	CUEROS DE CORDERITO COLOR 17	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,09
	CUEROS DE CORDERITO COLOR 19	UNID	2		21,37
42.02.89.99	BOLSOS DEPORTIVOS JUMBO	UNID	10	ARGENTINA	8,00
	BOLSOS DEPORTIVOS ROISY	UNID	5		10,25
42.02.89.99	BOLSO DE MANO "SELECT"	UNID	4	REINO UNIDO	11,37
	BOLSO DE MANO "STANDARD"	UNID	4		9,43
	BOLSO DE MANO "THERMAL"	UNID	6		4,83
42.04.01.21	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	54	FRANCIA	0,57
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	60	BRASIL	320,00
44.05.01.12	ARAUCARIAS ASERRADA EN TABLAS/TABLONES	M3	70	BRASIL	414,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	320,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	65	BRASIL	260,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	65	BRASIL	317,00
44.05.01.13	MADERA DE PINO CHILENO	M3	82	CHILE	98,90
44.05.01.13	MADERA DE PINO TEA	M3	59	ESTADOS UNIDOS	264,39
44.05.01.13	MADERA PINO TEA ASERRADO CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	73	ESTADOS UNIDOS	250,93
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	40	PARAGUAY	286,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.91	CEDRO ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES	M3	32	PARAGUAY	285,94
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	291,20
44.05.89.99	MADERA DE IPES ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES	M3	25	PARAGUAY	281,80
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL DE 1MM.DE ESPESOR	M3	30	BRASIL	226,67
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	20000	ESPAÑA	0,43
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFATO CRUDA DE CONIFERAS	KG.	104000	ARGENTINA	0,44
47.01.07.20	PULPA DE MADERA AL SULFITO	KG.	16500	ESTADOS UNIDOS	0,67
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA PERIODICOS DE 142,2 CM.	UNID	102	CANADA	352,19
	PAPEL OFFSET	KG.			
48.01.02.41	PAPEL OFFSET	KG.	10000	BRASIL	0,78
48.01.04.00	PAQUETES DE PAPEL P/CIGARRILLOS	UNID	1000	FRANCIA	39,78
48.07.89.71	PAPEL FILTRANTE TIPO L 5 IR PARA FILTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,57
48.09.89.99	PLACAS DE MADERA DESFIBRADA DE 10 MM DE ESP.	M3	23	ARGENTINA	150,00
	PLACAS DE MADERA DESFIBRADA DE 13 MM DE ESP.	M3	32		130,00
	OTRAS PLACAS DE MADERA DESFIBRADA	M3	30		117,85
48.10.01.00	BOBINAS DE PAPEL P/CIGARRILLOS 27,5MM X 6.000M.	UNID	6006	ESTADOS UNIDOS	17,76
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	12636	ARGENTINA	2,30
48.13.01.02	PAPEL PARA CORRECCIONES MECANOGRAFICAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,17
48.14.89.00	SOBRES DE PAPEL C/IMPRESION	UNID	500	ITALIA	0,19
48.15.01.02	PAPEL ENVOLTORIO DE FILTROS DE CIGARRIL.	KG.	825	BRASIL	2,06
48.15.01.02	PAPEL ENVOLTORIO DE FILTROS	KG.	3496	ARGENTINA	1,84
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	1500	BRASIL	4,33
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSELLABLE PARA BOLSITAS DE TE	KG.	500	FRANCIA	5,40
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESION EN RELOJES DE CONTROL	UNID	2500	JAPON	0,31
48.15.03.99	TARJETAS	UNID	1000	ITALIA	0,38
48.16.00.00	BOLSOS DE PAPEL IMPRESOS	UNID	3440	ITALIA	0,34
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUM. DE 7,5 X 3,5 X 9,5	UNID	5850	FRANCIA	0,14
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTULINA PARA PROPAGANDA	UNID	600	ARGENTINA	4,19
48.16.00.00	SOBRES DE PAPEL	UNID	7000	DINAMARCA	0,02
48.16.00.00	CAJAS PARA PERFUMES	UNID	2750	FRANCIA	0,17
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/FRASCOS DE PERFUMES	UNID	8900	R.F.ALEMANIA	0,11
48.18.01.00	BLOCK PARA TOMAR NOTAS	UNID	3	ITALIA	13,90
48.18.89.90	ROLLO DE PAPEL EN 2 VIAS AUTOSCRIP	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	1,36
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	3	ITALIA	15,59
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL P/FRASCOS DE PERFUM	UNID	300	FRANCIA	0,06
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA FRASCOS DE PERFUME	UNID	9100	R.F.ALEMANIA	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	84	BRASIL	0,04
48.21.02.01	JUNTA BOMBA COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	5	ARGENTINA	0,09
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS (KETO-DIABUR TEST)	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,33
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL P/APARATOS GRAFICADOR	UNID	25	BRASIL	8,85
48.21.89.99	ELEMENTOS DE NIDO DE ABEJA EN PAPEL KRAFT	UNID	1200	ARGENTINA	0,91
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	107,50
49.01.00.00	LITERATURA TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,30
49.01.00.00	LITERATURA TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,70
49.01.00.00	LITERATURA TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,56
49.11.89.00	ADHESIVOS PARA PROPAGANDA	UNID	3800	ARGENTINA	0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.11.89.00	FOLLETOS COMERCIALES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,03
51.01.01.40	HILADO POLIESTER DECITEX 33	KG.	684	R.F.ALEMANIA	5,30
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL - CAJA X 25 MT.	CAJA	1632	BRASIL	0,19
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	5,29
51.04.01.10	TELAS CORD NYLON	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	5,29
51.04.01.10	TELA CORD DE NYLON	KG.	7200	ARGENTINA	4,54
51.04.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	89	R.F.ALEMANIA	18,24
51.04.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	13,56
51.04.02.10	TELA CORD RAYON	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	3,92
53.06.00.00	HILADO DE LANA CARDADA	KG.	180	ARGENTINA	13,40
54.04.01.01	HILO DE LINO P/USO QUIRURGICO (CADA CAJA 10 UNIDADES	CAJA	114	REINO UNIDO	23,97
55.02.00.00	LINTERS DE LAGODON	KG.	200000	BRASIL	0,03
56.01.01.01	FIBRA DE NYLON	KG.	180	SUIZA	2,01
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,58
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,81
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	15000	BRASIL	1,45
56.04.01.30	FIBRA POLIACRILICA	KG.	26000	JAPON	2,80
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA PEINADA	KG.	5000	ITALIA	2,40
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA (TOPS)SEMIOPACA HIGH BULK (H.B) TIPO 51	KG.	5000	BRASIL	2,05
58.02.03.40	CAMINEROS DE FIBRAS SINTETICAS	M2	108	BELGICA	5,66
58.05.89.10	CINTAS POLIAMIDAS DE 1,5 MM DE ESPESOR PARA HUSOS DE HILANDERIA	MT.	5000	ITALIA	0,31
59.01.01.05	HISOPOS FLEXIBLES C/ALGODON EN AMBOS EXTREMOS - CAJA X 75 UNID.	CAJA	2640	BRASIL	0,14
59.02.02.99	FIELTROS PARA ENCERADORAS	UNID	100	BRASIL	2,43
59.11.02.00	CINTA ADHESIVA PARA CLISES EN ROLLOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	7,15
59.11.89.00	GRIPS P/RAQUETAS EN CAJAS DE 24 UNIDADES GRIPS P/RAQUETAS EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA CAJA	1 3	REINO UNIDO	16,68 7,82
59.17.89.15	TELA PLASTICA DE 20 X 2,42 MTS.	UNID	1	REINO UNIDO	3.022,00
59.17.89.89	TUBULAR PARA FILTROS DE SANGRE	MT.	10000	R.F.ALEMANIA	0,21
59.17.89.89	FIELTROS INDUSTRIALES DE 18,14X2,49 MTS.	UNID	2	CANADA	2.780,00
59.17.89.89	PAÑO P/DECATIZAR	MT.	135	ITALIA	12,83
60.03.00.00	MEDIAS DEPORTIVAS	PAR	216	ARGENTINA	1,62
60.05.01.60	CORBATAS RAYADAS CORBATAS LISAS	UNID UNID	622 930	R.F.ALEMANIA	1,60 1,41
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑOS DE LYCRA ENTERAS	UNID	200	ARGENTINA	12,03
61.02.00.00	VESTIDOS PARA DAMA	UNID	82	ITALIA	41,79
61.02.00.00	SACOS VESTIDO OTRAS PRENDAS	UNID UNID UNID	27 151 153	ITALIA	20,01 17,34 13,43
61.04.00.00	CAMISAS DE SEDA	UNID	28	ITALIA	32,68
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	10	ITALIA	8,43
61.11.89.00	CINTO PORTA MONEDERO	UNID	72	DINAMARCA	3,13
62.04.89.00	VELAS DE DACRON PARA WINDSURF	UNID	32	HONG KONG	62,06
64.01.89.00	ZAPATOS (SPORT)	PAR	1	ITALIA	30,12
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA	KG.	100	BRASIL	3,00
68.06.89.99	DISCO ABRASIVO PERJ. DISCO ABRASIVO 230 MM VARIOS DISCOS ABRASIVOS	UNID UNID UNID	2 1 12	FRANCIA	11,65 10,99 5,73
68.07.89.01	MATERIAL AISLANTE PARA CAÑERIAS	M3	9500	BRASIL	5,11
68.13.02.01	CARTON JUNTA KLINGERIT	KG.	1876	AUSTRIA	2,31
68.13.04.01	JUNTA BASE CARBURADOR P.AUTO JUNTA ESCAPE A TUBO ESCAPE P.AUTO JUNTAS VARIAS P.AUTOS	UNID UNID UNID	5 2 10	ARGENTINA	13,34 5,09 1,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.13.04.01	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	52	FRANCIA	0,32
68.13.04.99	ANILLOS JUNTAS	KG.	13	AUSTRIA	27,65
68.13.04.99	CINTAS DE AMIANTO ENGOMADAS	KG.	343	REINO UNIDO	6,40
	TELA DE AMIANTO ENGOMADO	KG.	102		4,85
68.14.02.00	PASTILLA DE FRENO DE CARGADOR DE RUEDAS GRANDES	UNID	16	ITALIA	21,77
	PASTILLA DE FRENO DE CARGADOR DE RUEDAS CHICO	UNID	16		15,64
68.14.02.00	PASTILLA FRENO DISCO EXTERNA P/MOTOC. DE 100CC	UNID	200	JAPON	2,80
68.15.01.00	MICA	UNID	12	AUSTRIA	14,53
69.03.89.99	BUZAS	UNID	150	REINO UNIDO	3,97
69.03.89.99	BUZAS	UNID	700	BRASIL	2,16
69.06.00.00	TUBOS DE GRES DE 250 MM X 1,5 MTS.	UNID	10	BRASIL	19,14
	RALOS SINFONADOS DE 150 MM	UNID	4		18,17
	TUBOS DE GRES VARIOS	UNID	86		4,76
69.06.00.00	TUBOS DE GRES DE 250 MMS X 1,50 MTS.	UNID	170	BRASIL	19,62
	RALOS SINFONADOS DE GRES (CAÑOS) DE 150 MMS.	UNID	7		18,66
	TUBOS Y ACCESORIOS DE GRES VARIOS	UNID	1000		3,94
69.06.00.00	RALOS SINFONADOS DE GRES DE 100 MMS.	UNID	14	BRASIL	9,08
	JUNCOES DE 45G.DE 100 MMS. (UNIONES DE GRES)	UNID	9		6,17
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE GRES VARIOS	UNID	454		2,59
69.09.89.01	UTENSILIOS PARA LABORATORIO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	16,49
70.03.04.00	TUBO EXHASUTS	KG.	2100	PAISES BAJOS	1,73
70.03.04.00	TUBO FLEUR	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,16
70.08.01.01	PARABRISAS P. AUTO	UNID	2	ARGENTINA	125,79
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL TRASERO P/VEH.AUTOMOT.	UNID	12	JAPON	12,33
	VIDRIO LATERAL DELANTERO P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	12		10,39
70.08.01.01	LUNETA TRASERA (VIDRIO) PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	17,96
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTAS	UNID	90	BRASIL	9,45
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO	M2	200	BRASIL	31,61
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/MOTOC.DE 1000 C.C	UNID	10	JAPON	2,86
	ESPEJOS RETROVISORES P/MOTOC.DE 125 C.C.	UNID	240		2,80
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES INTERIORES	UNID	20	BRASIL	40,00
	ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES	UNID	10		17,30
	LOS DEMAS ESPEJOS RETROVISORES	UNID	30		45,46
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	180	DINAMARCA	0,94
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO PARA PERFUMES	UNID	2750	FRANCIA	0,51
70.13.02.19	100 JUEGOS DE POSTRE DE VIDRIO	UNID	100	ESPAÑA	2,03
	50 FUENTES PARA MESA DE VIDRIO	UNID	60		1,30
	OTRAS PIEZAS DE VIDRIO P/EL SERVICIO DE MESA	UNID	8418		0,47
70.13.02.90	PYREX-MOLDE FESTON	UNID	996	ARGENTINA	1,03
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	3,18
70.21.01.01	CRISTALES DE REFLEXION	UNID	92	AUSTRIA	6,54
71.16.89.99	PRENDEDORES	UNID	165	DINAMARCA	0,42
	COLLARES	UNID	190		1,15
	CARAVANAS	PAR	458		0,58
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	1000000	BRASIL	0,18
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	BRASIL	0,18
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1030	KG.	20000	ARGENTINA	0,25
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS ACERO SAE 1045	TON.	14	BRASIL	299,18
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO DE 80 MM. O MAS	UNID	1970	BRASIL	4,70
73.11.01.00	PERFILES DE 4"	KG.	8000	BRASIL	0,26
73.11.89.10	PERFILES DE HIERRO DE 33MM PARA CARPINTERIA METALICA	KG.	45000	ARGENTINA	0,79
73.12.89.00	FLEJES DE HIERRO	KG.	1	ITALIA	297,13
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO 4,80 Y 6 MMS	KG.	13988	CHILE	0,25
	CHAPAS DE ACERO 4.90 MM	KG.	5330		0,24
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO DE 6.3 Y 8 MM DE ESPESOR	KG.	14000	BRASIL	0,27
73.13.01.90	CHAPAS DE HIERRO DE ACERO DE 12.70,15.88,19.05 25.4,31.75,38.10,Y 50 MM ESPESOR	KG.	70000	BRASIL	0,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO	KG.	40000	BRASIL	0,23
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO 3,65 MMS	KG.	30170	CHILE	0,25
	CHAPAS DE ACERO (VARIAS MEDIDAS)	KG.	88737		0,24
73.13.02.90	CHAPA DE ACERO DE 3,2 MMS DE ESPESOR	KG.	100000	BRASIL	0,29
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO	KG.	20000	BRASIL	0,23
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO DE 3MM DE ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,23
	CHAPAS DE ACERO DE 4.75 MM DE ESPESOR	KG.	4000		0,27
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO DE 3MM DE ESPESOR	TON.	100	BRASIL	285,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO 0,90 MMS	KG.	25	CHILE	0,29
	CHAPAS DE ACERO 2,25 MMS	KG.	13		0,25
	CHAPAS DE ACERO VARIAS MEDIDAS	KG.	115		0,25
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN FRIO 1,25MMS.DE ESPES.	KG.	11250	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE 2 Y 2.5 MM DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,23
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO NO. 18 Y 20	KG.	24000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	46400	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE 2,9 MM DE ESPESOR	TON.	50	BRASIL	285,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA S/IMPRESIONAR	KG.	14920	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA S/IMPRESIONAR	KG.	10790	BRASIL	0,53
73.13.05.10	CHAPA GALVANIZADA DE 0,45 MM	KG.	358	R.DE SUDAFRICA	0,32
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	BRASIL	0,75
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO TRAPEZOIDAL	KG.	300	AUSTRIA	5,74
73.15.10.00	BARRAS HEXAGONALES DE ACERO	TON.	8	BRASIL	501,45
	BARRAS TREFILADAS DE ACERO SAE 12L14	TON.	6		480,37
	OTRAS BARRAS DE ACERO	TON.	14		318,99
73.15.10.00	BARRAS REDONDAS DE ACERO SAE 1144	TON.	12	BRASIL	363,29
73.15.10.00	BARRAS REDONDAS DE ACERO DIAM. 2 1/8"	TON.	2	BRASIL	415,95
	BARRAS REDONDAS DE ACERO SAE 8620	TON.	10		372,73
	OTRAS BARRAS REDONDAS DE ACERO	TON.	18		312,71
73.15.20.00	CHAPAS DE ACEROS SILICEOS	KG.	24688	BRASIL	0,51
73.15.20.00	CHAPAS ACERO INOX.CALIDAD 04	KG.	84525	R.F.ALEMANIA	0,12
73.15.26.00	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS DE 0,40 MM. ESPESOR	KG.	10	FRANCIA	12,63
	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS DE 0,45 MM. ESPESOR	KG.	30		12,02
	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS DE OTROS ESPESORES	KG.	98		11,12
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS(CRUCES DE 2") MEDIDAS)	UNID	20	BRASIL	2,52
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS(UNIONES DE 2")	UNID	150		2,00
	ACCESORIOS VARIOS PARA CAÑERIAS(VARIAS	UNID	15566		0,36
73.20.01.19	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE PARA CAÑERIAS (CRUCES: 1 1/4")	UNID	160	BRASIL	0,99
	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE PARA CAÑERIAS (CUPLAS:2")	UNID	480		0,58
	OTROS ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE PARA CAÑERIAS	UNID	13448		0,18
73.20.89.00	PLATINA P/ELECTROVALVULAS, EN 1 CAJA DE MADERA DE 105 KGS	KG.	105	ITALIA	18,09
73.22.89.00	TANQUE RECIBIDOR DE LECHE ACERO INOX. DE	UNID	1	ARGENTINA	2.230,00
73.25.89.00	ALAMBRE A GRANEL DE ACERO ESPECIAL PARA FOTOCOPIADORAS	GR.	,28	JAPON	0,48
73.25.89.00	LINGAS	UNID	5	REINO UNIDO	94,69
73.29.01.01	CADENA PROTECTORA DE NEUMATICOS DE CARGADOR FRONTAL	UNID	2	BRASIL	4.935,00
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	1000	SUECIA	2,33
73.31.89.49	GRAPA DE DISTRIBUIDOR PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	0,50
73.32.02.03	RESORTES ESPECIALES M3 X 3,5	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4,70
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES P. AUTO	UNID	60	ARGENTINA	0,53
73.32.02.03	TORNILLO MAQ. IMPRESORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,24
	TUERCAS MAQ./IMPRESORA	UNID	30		1,03
73.32.02.03	TUERCA CIGUEÑAL DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	0,62
	BULON VOLANTE MOTOR DE HIERRO P/AUTOMO.	UNID	100		0,16
	TUERCA DE RUEDA P/AUTOMOTORES	UNID	100		0,69
73.32.02.03	TUERCA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	7,68
	TORNILLO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	1		6,63
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	7		0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	101	ESTADOS UNIDOS	0,60
73.32.02.03	TUERCAS,TORNILLOS	UNID	300	ITALIA	1,66
73.32.02.03	TORNILLO DE RET. GRAPA DE DISTRIBUIDOR P/AUTO	UNID	5	BRASIL	0,20
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	0,77
	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50		0,72
	ESPARRAGOS PARA AUTOMOVILES	UNID	50		0,11
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA AUTOMOVILES	UNID	42	FRANCIA	0,51
	TUERCAS ESPECIALES PARA AUTOMOVILES	UNID	30		0,63
73.32.02.99	TORNILLOS EXTERIORES DE BRONCE 1/8X2,5	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,20
	TORNILLOS DE HIERRO 1/8 X 1,5	UNID	20		0,30
73.32.04.01	PASADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	31,13
73.32.04.99	CHAVETA SUJETADORA DE PLANCHA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,30
73.32.05.07	ARANDELA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,43
	ARO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	5		5,64
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	36		1,68
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,75
73.32.05.07	ARANDELAS DE APOYO DE DIAFRAGMA BOM.AGUA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	3,93
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	7000	ITALIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELA DIFERENCIA P.AUTO	UNID	15	BRASIL	3,52
	ESPACIADOR DIFERENCIAL PARA AUTO	UNID	50		0,60
73.32.05.07	ARANDELA TRABA DE IMPULSOR PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	0,20
73.35.04.00	RESORTE CHICO DEL EJE DE CAMBIOS P/MOTOC. DE 110CC.	UNID	50	JAPON	0,10
73.35.04.00	RESORTE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,78
73.35.04.00	RESORTE DE DISTRIBUIDOR PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	0,70
73.35.05.00	RESORTE DE VALVULA DE DESCARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	29,50
73.35.05.00	RESORTE DE MAQ. IMPRESORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,13
73.35.05.00	RESORTES P/BOMBAS DE AGUA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	2,09
73.35.06.00	RESORTE ACERO P/AMORTIGUACION MOTOR LAVARROPAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,75
	RESORTES DE CAFETERAS	UNID	135		0,30
73.35.89.01	RESORTE GRABADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	0,16
73.35.89.99	RESORTES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	63	JAPON	0,35
73.40.89.13	BOLAS PARA EJE MOTOR ASPIRADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,75
	BOLAS PARA EJE MOTOR CORTADORA FIAMBRES	UNID	4		0,30
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	600	ARGENTINA	5,70
73.40.89.99	SOPORTES PARA PROBETAS DE VIDRIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	15,30
73.40.89.99	CIERRES DE ACERO INOX. P/INSTALAC.AEREAS EN 1 CAJA DE MADERA DE 20 KGS'	KG.	20	BRASIL	15,68
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	PERU	1,78
74.04.01.00	CHAPA DE COBRE ALEADO DE 0,3 MM	TON.	2	BRASIL	1.882,48
	CHAPA DE COBRE ALEADO DE 0,4 MM	TON.	3		1.882,48
	CHAPA DE COBRE ALEADO DE 0,5-0,6 0,7	TON.	10		1.882,48
74.04.01.00	FLEJE DE COBRE ALEADO (LATON) 70/30 TEMPLE CUARTO DURO	KG.	3000	BRASIL	2,17
74.11.89.01	MALLAS DE ALAMBRE DE BRONCE FOSFOROSO	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	82,50
74.13.01.04	CADENA DE BOLITA	MT.	4600	ESPAÑA	0,29
74.13.01.99	CADENITAS	MT.	1500	ESPAÑA	0,40
74.19.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	0,05
76.04.89.12	LAMINA DE ALUMINIO	KG.	500	AUSTRIA	4,90
76.10.01.99	CAJA PARA TRANSPORTE DE SECADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,48
76.16.04.99	MOSQUETONES DE ZAMAC	UNID	5	ESPAÑA	42,20
76.16.89.99	COLLAR (PARA FRASCOS DE PERFUMES) EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	13	FRANCIA	7,65
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,93
79.03.89.00	PLANCHAS DE CINC PARA INDUSTRIA GRAFICA (500 X 1000 X 1,5 MM)	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	15,57
80.01.02.99	ESTAÑO PURO EN LINGOTES	KG.	800	BRASIL	13,57
81.02.00.00	MOLIBDENO	KG.	5	PAISES BAJOS	123,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
81.02.00.00	ALAMBRE DE MOLIBDENO	MT.	33000	ESTADOS UNIDOS	0,03
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS 12 DIENTES	UNID	2	FRANCIA	14,13
	HOJAS DE SIERRAS 150 DIENTES	UNID	2		4,74
	VARIAS HOJAS DE SIERRAS	UNID	8		4,23
82.02.03.99	LAMINA DE SIERRA P 4	UNID	10	FRANCIA	3,07
	LAMINA DE SIERRA P 3	UNID	10		3,07
	VARIAS LAMINAS DE SIERRA	UNID	60		2,37
82.03.01.04	PINZAS DE DEPILAR	UNID	120	DINAMARCA	0,72
82.04.01.90	VERIFICADOR TENSION CORRIENTE	UNID	6	ARGENTINA	43,37
82.04.01.90	MORZA DE SUJECCION	UNID	1	FRANCIA	15,31
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO	UNID	140	BRASIL	9,81
82.05.89.00	JUEGOS DE SIERRAS GRANDES P/MAQUINAS	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	7,52
	JUEGOS DE SIERRAS CHICAS P/MAQUINAS	UNID	50		5,63
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE CHACINERIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	82,73
	HOJAS CORTADORAS PARA TOCINERIA	UNID	100		3,13
82.06.90.90	JUEGO DE CUCHILLAS PARA TRITURADOR DE HUESOS DE 75 HP	UNID	1	BRASIL	2.832,00
82.06.90.90	CUCHILLAS P/CORTADORA	UNID	600	SUECIA	12,91
82.06.90.90	TROQUELES (USO EN CURTIDURIA)	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	238,10
82.09.01.91	CUCHILLOS FN	UNID	300	JAPON	1,03
	CUCHILLOS SILVER	UNID	600		0,77
	CUCHILLOS VARIOS	UNID	1320		0,44
82.10.02.00	HOJAS PARA CUCHILLOS LB	UNID	1080	JAPON	0,57
	HOJAS PARA CUCHILLOS ASB	UNID	3000		0,23
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	330	DINAMARCA	1,43
82.13.89.49	LIMAS PARA UÑAS	UNID	475	DINAMARCA	0,57
82.14.01.10	ESTUCHES DE 52 PIEZAS DE CUBIERTOS DE ACERO INOX.	CAJA	5	ESPAÑA	11,22
	ESTUCHES DE 76 PIEZAS DE CUBIERTOS DE ACERO INOX.	CAJA	3		29,87
82.14.01.10	ESTUCHE DE CUBIERTOS DE 104 PIEZAS DE ACERO INOX.	CAJA	3	ESPAÑA	41,73
83.01.01.01	TRANCA ESPOLON DE CHAPA P/AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2,05
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	7	FRANCIA	1,51
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	19130	ESPAÑA	0,03
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTA VIDRIO PARA AUTO	UNID	25	FRANCIA	3,20
83.02.03.02	MANIJAS DE ALUMINIO P/AUTOMOTORES	UNID	170	ARGENTINA	1,14
83.02.03.02	TRABA POSTERIOR DE ASIENTO DE AUTO	UNID	1	BRASIL	0,81
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	1,02
83.02.03.06	VAGUETA PUERTA P/VEHIC.AUT.(GRANDE)	UNID	12	JAPON	20,78
	VAGUETA PUERTA P/VEHIC.AUT.(MEDIANO)	UNID	6		6,22
	OTRAS VAGUETAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	114		3,06
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	1,76
83.02.03.06	MOLDURAS LATERALES PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	1,08
83.02.03.06	ORNAMENTO EXTERIOR DE AUTO	UNID	2	BRASIL	0,26
83.02.03.06	MONOGRAMA PARA AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	1,13
83.02.89.99	HERRAJES	KG.	65	BRASIL	8,94
83.15.89.00	ESTAÑO	UNID	8	PAISES BAJOS	7,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	2	ITALIA	78,90
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	ARGENTINA	21,34
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	85	ARGENTINA	13,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	17	ARGENTINA	11,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ.AGRICOLA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	436,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	18	ESTADOS UNIDOS	91,83
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 84 P/MAQ. AGRICOLA	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	89,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	18	ESTADOS UNIDOS	28,83
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	KG.	20	ITALIA	34,54
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	KG.	60	ITALIA	51,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	22	BRASIL	22,94
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	47	BRASIL	27,33
84.02.90.99	CUERPO PRENSAESTOPA P/SALIDA ACUMULADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	51,65
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	12	REINO UNIDO	210,60
84.06.05.30	MOTORES DIESEL USADOS DE 50 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	293,96
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 71 HP	UNID	5	REINO UNIDO	333,57
84.06.05.60	MOTOR COMPLETO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.790,16
84.06.05.60	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS DE 65 H.P.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	268,39
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 65 HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	368,17
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO P.AUTO	UNID	1	ARGENTINA	85,93
84.06.90.48	PISTON P. AUTO	UNID	4	ARGENTINA	17,70
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	14,58
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,15
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	16	ITALIA	11,25
	VALVULA DE MOTOR DE CARGADOR DE RUEDAS	UNID	5		7,33
	GUIA DE VALVULA DE MOTOR DE CARGADOR DE RUEDAS	UNID	8		1,61
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	64	ESTADOS UNIDOS	8,61
84.06.90.56	VALVULA ADMISION PARA AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	2,17
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES DE VEHICULO AUTOM.	UNID	340	R.F.ALEMANIA	6,27
84.06.90.57	PUNZON DE CARBURADOR P/ AUTOMOTORES	UNID	120	ARGENTINA	0,90
84.06.90.57	BASE CARBURADOR	UNID	3	BRASIL	7,26
	CICLERES	UNID	20		5,16
	LOS DEMAS REPUESTOS CARBURADOR	UNID	1573		0,46
84.06.90.61	TAPON DE GOMA P/CARTER DE MOTOC.110 C.C.	UNID	330	JAPON	0,30
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	1,27
84.06.90.61	TAPONES LLENADO DE ACEITE P/AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	0,53
84.06.90.90	LINEA DE PASAJE DE GAS OIL DE MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	2	ITALIA	18,95
	PASAJE DE AGUA DE TAPA DE CILINDROS DE MOTOR TRAXCAV.	UNID	120		0,24
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	50		3,93
84.06.90.90	JUEGO DE AROS 0,20 P/MOTOC. DE 175 C.C.	UNID	60	JAPON	3,06
84.06.90.90	JGOS. DE AROS DE PISTON PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	37,44
84.06.90.90	KIT DE REGULACION DE COMBUSTIBLES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	428,00
84.06.90.90	TUBO VARILLA NIVEL DE ACEITE DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	1,63
	MULTIPLE DE ESCAPE DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	2		13,93
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	70		0,71
84.06.90.90	ESPACIADOR DE TAPA DE CILINDROS DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	3,11
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	87,80
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO P/MOTOR DE 65HP USADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,02
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOVILES STD	UNID	820	BRASIL	8,33
84.06.90.90	VARILLA MEDIDOR DE ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	1,49
84.06.90.90	BRAZO BALANCIN VALVULA P.AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	6,33
	ARO ACEITE PISTON P.AUTO	UNID	120		5,23
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	480		2,53
84.10.01.19	BOMBA ACEITE DE LUBRICACION DE UNIDAD COMPRESION DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	355,35
84.10.01.19	BOMBIN DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	3,53
	BOMBA DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	50		4,19
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE USADAS P/MOTOR DE 65HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,33
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	REINO UNIDO	814,32
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	50	BRASIL	4,23
84.10.01.29	BOMBAS SANITARIAS	UNID	2	ARGENTINA	540,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	19,23
84.10.90.19	ASIENTO VALVULAS DE ADMIS.	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	13,16
	ASIENTO VALVULAS DE PISTON	UNID	4		14,37
	DISCOS DE VALVULAS	UNID	4		5,43
84.10.90.19	MEMBRANAS	UNID	70	BRASIL	0,78
84.10.90.29	TURBINA BOMBA DE AGUA DE HIERRO P/AUTOM.	UNID	60	ARGENTINA	2,24
84.10.90.29	JGO.REPARACION DE BOMBA DE AGUA 552	UNID	10	REINO UNIDO	6,36
	JGO.REPARACION DE BOMBA DE AGUA 730	UNID	2		4,32
84.10.90.29	NECESER BOMBA DE FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	1,81
84.10.90.29	ACOPLES P/BOMBA	UNID	4	SUECIA	70,25
84.10.90.90	JUEGO PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.011,00
84.10.90.90	REPUESTOS BOMBA AGUA PARA AUTOMOVIL	UNID	3	FRANCIA	7,57
84.11.01.19	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTO	UNID	2	FRANCIA	130,32
84.11.01.39	BOMBA P.LIQUIDO TIPO ASPIRANTE-IMPELENTE	UNID	1	NUEVA ZELANDIA	433,02
84.11.02.99	VENTILADOR ADICIONAL DE RADIADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	67,13
84.11.02.99	VENTILADOR EXPULSADOR AIRE CALIENTE P/SECADORA DE LAVARROPAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,47
	VENTILADOR DE CALOVENTILADORES	UNID	4		33,18
	OTROS VENTILADORES	UNID	24		0,60
84.11.90.99	PISTON DE VALVULA DE DESCARGA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	474,71
84.14.90.99	PUERTAS REFRIGERADAS P/HORNO FUNDICION	UNID	2	BRASIL	514,60
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER 280 LTS	UNID	1	ITALIA	272,50
	HELADERS CON FREZER 345 LTS	UNID	2		324,50
	HELADERAS CON FREZER 400 LTS	UNID	3		398,50
84.15.90.14	CONTRAPUERTA DE REFRIGERACION	UNID	12	BRASIL	17,48
	EVAPORADOR DE CONGELADOR	UNID	15		49,02
84.16.90.99	RACLETAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,89
84.17.01.99	SOPLADOR ELECTRICO	UNID	1	SUIZA	659,64
84.17.90.99	PUNTERO P/PISTOLA DE AIRE CALIENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,43
	PUNTERO P/PISTOLA DE AIRE CALIENTE	UNID	1		27,63
	OTROS REPUESTOS	UNID	4		16,68
84.18.89.13	FILTROS GASOIL AUTOS DE 68 HP	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,25
	FILTROS GASOIL AUTOS DE 65 HP	UNID	300		0,72
	OTROS FILTROS DE GASOIL P.AUTOS	UNID	300		0,27
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE P/APARATO MEDICO	UNID	359	ESTADOS UNIDOS	5,47
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE PARA EQUIPO DE COMPUTA-CION	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	35,31
84.18.89.99	FILTRO PARA CAFETERA C/SOPORTE PERMANEN-	UNID	16	R.F.ALEMANIA	9,34
	FILTRO P/CAFETERA S/SOPORTE PERMANENTE	UNID	40		3,81
84.18.89.99	FILTRO AIRE P/COMPUTADORA	UNID	2	ITALIA	118,13
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,31
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P/MOTOC. DE 100CC.	UNID	67	JAPON	1,16
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE P/AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	1,33
84.18.90.99	CUERPO DECANTADOR DE POLVO DE FILTRO DE AIRE DE CARGADOR	UNID	4	ITALIA	5,64
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	82	ESTADOS UNIDOS	99,80
84.19.01.05	ETIQUETADORA DE BOTELLAS AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	7.072,00
84.19.01.09	UNA MAQUINA AUTOMATICA DE ENVASADO DE LECHE	UNID	1	BRASIL	7.875,00
84.19.01.99	MAQUINA ESTAMPILLADORA AUTOMATICA PARA BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	7.072,00
84.19.01.99	MAQUINA LLENADORA MANDRILADORA	UNID	1	ARGENTINA	9.152,00
84.19.01.99	SELLADORA EN "L" NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	2.489,72
84.19.01.99	MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA(HTR-W)	UNID	1	BRASIL	47.987,65
84.19.90.99	APARATO MECANICO P/MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	BRASIL	125,63
	CILINDRO MECANICO P/MAQUINA EMPAQUETADOR	UNID	1		64,32
84.19.90.99	CIRCUITO INTEGRADO PUENTE 5 VOLT	UNID	1	BRASIL	318,35
	CIRCUITO INTEGRADO P/SELENOIDE	UNID	1		276,76
	VARIOS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4		213,72
84.19.90.99	CABEZAL PARA MAQUINA ENVASADORA DE LATA	UNID	1	ARGENTINA	3.358,60
84.20.01.04	BASCULAS DE BAÑO	UNID	36	ESPAÑA	5,03
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	548,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.21.01.19	VAPORTIZADORES P/TOCADOR	UNID	1000	FRANCIA	0,61
84.21.01.19	VALVULAS PULVERIZADORAS PARA FRASCOS DE PERFUMES	UNID	650	FRANCIA	0,21
84.22.02.03	GATOS	UNID	10	ARGENTINA	16,53
84.23.90.99	ARO RETENEDOR DE GATO HIDRAULICO DE TRAX CAVATOR	UNID	4	ITALIA	1,00
84.24.01.99	ARADO DE CINCEL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.566,73
84.25.01.80	PICADORAS DE MAIZ	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2.502,96
84.26.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P.MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	50	NUEVA ZELANDIA	5,13
84.26.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P.MAQ.ORDEÑADORA	UNID	35	NUEVA ZELANDIA	10,83
84.26.90.00	DISPOSITIVO HOMOGENIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	495,57
	PISTONES ACERO INOXIDABLE	UNID	9		125,36
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	71		7,21
84.29.01.99	ZARANDA PARA SEMILLAS	UNID	1	U.R.S.S.	9.990,00
84.29.01.99	DESCASCARADORA DE SEMILLAS	UNID	1	U.R.S.S.	3.990,00
84.29.01.99	MAQUINAS PULIDORAS DE ARROZ	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3.177,43
84.30.05.99	PLANTA COMPLETA PARA INDUSTRIALIZAR GRASAS ANIMALES	UNID	1	ARGENTINA	244.380,00
84.32.01.00	ENGRAMPADORAS A PEDAL	UNID	3	ARGENTINA	126,67
84.33.01.99	MAQUINA DE FABRICAR CARPETAS Y TAPAS DE CUADERNOS	UNID	1	ESPAÑA	41.520,25
84.35.90.00	BRAZO DE MAQ. IMPRESORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	76,95
	RODILLO DE MAQ. IMPRESORA	UNID	2		67,32
	REPUESTOS VARIOS DE MAQ. IMPRESORA	UNID	72		6,50
84.35.90.00	TAPA SUPERIOR IZQUIERDA P/MAQ.DE OFFSET	UNID	1	JAPON	14,93
	PARANTE IZQUIERDO P/MAQ.DE OFFSET	UNID	1		13,48
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OFFSET	UNID	132		0,77
84.36.89.00	PEINADORA RECTILINEA	UNID	1	ITALIA	21.090,00
84.37.89.00	MAQUINAS PARA MEDIAS	UNID	1	ITALIA	9.750,00
84.38.90.21	GUARNICIONES PARA CARDAS DEL TIPO RIGIDO NO.752	UNID	4	BRASIL	432,50
84.38.90.99	AGUJAS PARA TELARES	KG.	26	R.F.ALEMANIA	76,93
84.38.90.99	MANCHONES DE POLIURETANO	UNID	50	ARGENTINA	67,64
84.38.90.99	MARCOS P/TELARES GALILEO	UNID	120	SUIZA	50,33
84.40.01.99	PRENSA PARA TINTORERIA COMPACT (1)	UNID	1	ITALIA	3.308,07
	PRENSA PARA TINTORERIA ST-702 (1)	UNID	1		3.332,26
	OTRAS MAQUINAS PARA TINTORERIA (5)	UNID	5		1.726,12
84.40.01.99	UN PLANCHON INDUSTRIAL CON VAPORIZADOR PARA TEJIDOS DE PUNTO	UNID	1	ITALIA	3.082,49
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICO 14 PROGRAMAS	UNID	5	ITALIA	194,00
	LAVARROPAS DOMESTICO 12 PROGRAMAS	UNID	2		193,00
	LAVARROPAS Y SECADORA DOMESTICA 18 PROGRAMAS	UNID	3		358,00
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICO 14 PROGRAMAS	UNID	15	ITALIA	194,00
	LAVARROPAS DOMESTICO 18 PROGRAMAS	UNID	5		358,00
84.40.90.99	KITS DE REP. P/CONTROLADOR DE GUIA	UNID	6	NORUEGA	213,90
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.762,26
84.41.90.90	MANDRILES PARA MAQUINAS DE COSER DE 6 A 12 MM	UNID	4	R.F.ALEMANIA	49,00
	MANDRILES PARA MAQUINAS DE COSER DE 16 A 25 MM	UNID	3		68,00
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	15		30,67
84.42.90.01	CILINDRO CON REVESTIMIENTO DE GOMA P/REBAJADORA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	2.658,87
84.42.90.02	CILINDRO DE CUCHILLAS COMPLETO P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	5.118,18
	CILINDRO CROMADO P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	1		3.305,49
84.42.90.99	GUIAS 2614 P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	8	ITALIA	185,92
	GUIAS 7584 P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2		167,45
	GUIAS VARIAS P/ MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS Y REPUESTOS VARIOS	UNID	33		73,99
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	UNID	3	BRASIL	2.837,50
84.45.01.99	AMOLADORA 200 MM	UNID	1	FRANCIA	110,63
	AMOLADORA 150 MM	UNID	2		67,34
84.48.00.00	UTIL INTERCAMB. TIPO GARLOPA	UNID	1	FRANCIA	35,63
	UTIL INTERCAMB. TIPO SIERRA	UNID	1		22,23
	VARIOS UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	17		10,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.49.01.00	MOTOSIERRAS 400/16"	UNID	20	ITALIA	145,01
	MOTOSIERRAS 501/18"	UNID	20		194,01
	MOTOSIERRAS 600/25"	UNID	20		226,02
84.49.90.00	TAMBOR DE CORDON P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,66
	CHAPAS PROTECTORAS P/MOTOSIERRA	UNID	30		0,63
	PIEZAS VARIAS P/MOTOSIERRAS	UNID	230		0,23
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	399,29
84.53.00.00	EQUIPOS DE MINICOMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1.758,75
84.53.00.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	1.552,36
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	4	BRASIL	2.421,54
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	BRASIL	3.292,79
84.53.00.00	IMPRESORA PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.630,00
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA (UNIDAD DE CONTROL)	UNID	1	BRASIL	6.511,37
84.53.00.00	MONITORES PARA MINOCOMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	143,93
84.55.01.00	MONOELEMENTOS PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	4,50
84.55.01.00	MONOELEMENTO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	10,63
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	137,44
84.55.03.00	MARTILLOS PARA IMPRESORA	UNID	88	FRANCIA	4,36
	AGUJA PARA CABEZA IMPRESORA	UNID	70		2,70
84.55.03.00	UNIDAD DE DISQUETTE PARA MINICOMPUTADORE	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	345,00
84.55.03.00	GUIA DE POLICARBONATO PARACOMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	516,06
	CIRCUITO IMPRESO PARA COMP.CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	4		0,07
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	19	BRASIL	33,42
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	BRASIL	193,72
	CUBIERTA INDICADORA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		1,87
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	123,56
84.55.04.61	CHAPAS P/MAQ.PERSONALIZADORA	UNID	4000	ARGENTINA	0,14
84.59.90.99	TAMBOR ENROLLAR P/MAQ. CIGARRILLERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.542,30
	ASIENTOS P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	20		56,63
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	30		11,33
84.61.01.07	GRIFOS	UNID	158	AUSTRIA	4,68
84.61.01.12	VALVULAS DE RETENCION Y DESCARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	971,50
84.61.01.33	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	253,88
84.61.01.63	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	20000	ARGENTINA	0,03
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS DE VACIO P.MAQ. ORDEÑADORAS		65	NUEVA ZELANDIA	75,53
84.61.01.99	VALVULA DE CEBADO DE BOMBA DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	34,66
	VALVULA DE GLOBO 800 PSI.	UNID	4		173,38
	VALVULA ANGLE 850 PSI.	UNID	4		314,24
84.61.01.99	ELECTRO VALVULAS GRANDES P/MAQ.EMPAQUET.	UNID	2	BRASIL	118,00
	ELECTRO VALVULAS MEDIANAS P/MAQ.EMPAQUET	UNID	1		110,83
	VARIAS ELECTRO VALVULAS P/MAQ.EMPAQUET.	UNID	2		71,59
84.61.01.99	VALVULA PASE AGUA CALIENTE CAFETERA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,75
	VALVULA PASE AGUA FRIA A VALVULA AGUA CALIENTE DE CAFETERA	UNID	20		0,30
84.61.01.99	VALVULA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	2,52
84.61.01.99	VALVULAS DE SALIDA PARA RECOLECTORES DE ORINA	UNID	15000	DINAMARCA	0,04
84.61.90.99	REGULADOR DE VALVULA DE PRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	564,50
84.61.90.99	VALVULAS PARA CAMION 022-10186	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,91
	VALVULAS PARA CAMION 022-10185	UNID	100		0,89
	VALVULAS VARIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	500		0,33
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	293,50
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINAS OFFSET	UNID	2	JAPON	1,32
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	3,90
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	11	FRANCIA	2,03
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	20	ARGENTINA	8,79
84.62.89.00	RULEMANES NRO.537201-TVP	UNID	20	BRASIL	16,58
	RULEMANES NRO.537166	UNID	6		14,55
	RULEMANES DE VARIOS TIPOS	UNID	1080		3,38
84.63.01.99	PIÑON DE MANDO FINAL DE BULLDOZER	UNID	1	ITALIA	72,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	CABLES CUENTA KM.P/MOTOC.DE 110 C.C.	UNID	135	JAPON	1,14
84.63.01.99	CABLE CTA. KILOMETROS P. AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	1,93
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETRO PARA AUTOMOVIL	UNID	11	FRANCIA	3,34
84.63.02.04	CASQUILLO BIELA DE HIERRO P/ AUTOMOTORES	UNID	120	ARGENTINA	1,21
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	16	FRANCIA	0,14
84.63.02.99	COJINETES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	701,33
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOVILES	UNID	854	ARGENTINA	1,68
84.63.02.99	COJINETES PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	690	R.F.ALEMANIA	3,23
84.63.02.99	COJINETES P/MAQ. FLEJADORA AUTOMATICA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	11,19
84.63.02.99	COJINETES DEL MOTOR DE LAVARROPAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,30
84.63.03.02	RODAMIENTOS DE MAQ. IMPRESORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,41
84.63.03.02	ENGRANAJE PARA EJE BOMBA AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	175,40
84.63.03.99	CORONA DE MANDO FINAL DE BULLDOZERS	UNID	1	ITALIA	249,97
84.63.03.99	ENGRANAJE CONICO TIPO A 931	UNID	1	FRANCIA	10,74
	ACOPLAMIENTO CONICO	UNID	1		11,14
	VARIOS ENGRANAJES	UNID	2		9,23
84.63.03.99	PIÑON PARA AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	4,51
84.63.04.90	ARBOL MOTOR DE AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	29,11
	PIÑON PARA AUTOMOVIL	UNID	4		11,03
84.63.05.01	VOLANTE DE HIERRO P/IMPULSION Y GUIA DE CUCHILLAS SIN FIN	UNID	2	ITALIA	831,10
84.63.05.99	VOLANTES USADOS DE MOTOR DE 65 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,12
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	20,19
84.63.07.00	EMBRAGUES PARA TORNO E.T.M. 142	UNID	2	HUNGRIA	460,43
	EMBRAGUES PARA TORNO E.T.M. 146	UNID	2		460,43
	EMBRAGUES PARA TORNO	UNID	8		209,03
84.63.07.00	EMBRAGUES VIBRADORES P/MAQ. FLEJADORA AUTOMATICA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	99,57
84.63.08.02	MANCHONES PARA AUTOMOVILES	UNID	25	FRANCIA	2,01
84.63.08.99	POLEAS PARA ACOPLAMIENTO DE MOTOR CON EJE DE ELEVADORES	UNID	2	ESPAÑA	1.185,10
84.64.01.00	JUNTAS DE COBRE Y AMIANTO P/TAPA CILINDRO DE MOTOC. 550C.C.	UNID	30	JAPON	3,17
	JUNTA TAPA CILINDRO DE COBRE Y AMIANTO P/MOTOC. DE 250 C.C.	UNID	33		1,03
	JUNTA DE AMIANTO P/BASE CILINDRO DE MOTO C.550CC.	UNID	10		0,53
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,44
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS MOTOR P.AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	16,56
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO P.AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,37
	JUNTA CARTER P.AUTO	UNID	50		1,76
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	17,42
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.032,00
84.65.01.01	RETEN DE DIFERENCIAL P/AUTOMOTORES	UNID	25	ARGENTINA	1,69
84.65.01.01	ARO VASTAGO VALVULA P.AUTO	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,70
84.65.01.02	SELLO DE 2 59/64" X 2 15/64 X 3/16" USO GENERAL	UNID	4	ITALIA	4,03
	SELLO DE CILINDRO HIDRAULICO DE CARGADOR DE RUEDAS	UNID	7		4,84
	OTROS SELLOS P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	14		2,72
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	0,65
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	1,21
84.65.01.99	SELLO DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	250	ARGENTINA	0,15
84.65.89.99	MESA DE SIERRA	UNID	1	FRANCIA	35,63
	SOPORTE DE ADAP.	UNID	1		28,34
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORA	GR.	160	ITALIA	1,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	250	ARGENTINA	27,37
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	17	BRASIL	20,02
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	4	BRASIL	94,09
85.01.02.01	MOTOR P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	105,09
85.01.02.01	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA DE HASTA 150KW.DE LAVARROPAS C/SECADORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,31
	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA DE HASTA 150KG.DE LAVARROPAS	UNID	12		3,29
	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA P/ASPIRADORA	UNID	20		1,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO P.FOTOCOPIADORA	UNID	3	JAPON	17,83
85.01.02.99	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	BRASIL	3,35
85.01.02.99	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,83
85.01.02.99	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA 12V	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	111,24
85.01.02.99	MOTOR DE GRABADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	5,64
85.01.02.99	MOTORES DE CONTROL REMOTO	UNID	3	ESPAÑA	29,23
85.01.04.02	TRANSFORMADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	JAPON	6,79
85.01.05.10	FUENTES DE PODER	UNID	20	JAPON	163,07
85.01.05.39	RECTIFICADORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,75
85.01.06.09	BOBINA	UNID	7	PAISES BAJOS	1,93
85.01.06.99	INDUCIDOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,75
85.01.90.02	ROTOR DE MOTOR ASPIRADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,53
	ROTOR DE MOTOR CORTADORA FIAMBRE	UNID	16		7,77
	OTROS ROTORES	UNID	20		4,31
85.01.90.99	REP. DE MOTOR TIPO INDUCIDO SK	UNID	1	FRANCIA	30,62
	REP.DE MOTOR TIPO INDUCIDO A 731	UNID	1		29,74
	VARIOS REP.DE MOTOR TIPO INDUCIDO	UNID	48		8,43
85.01.90.99	BRIDA PARA MOTOR TRIFASICO DE 75 HP	UNID	1	ARGENTINA	73,69
85.02.89.00	ELECTROIMAN BY PASS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	42,69
85.02.89.00	VALVULA SELENOIDE P/MAQUINA EMPAQUETADOR	UNID	7	BRASIL	18,57
85.02.89.00	IMANES	UNID	10000	ARGENTINA	0,43
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	3000	JAPON	0,21
85.03.01.91	PILAS 30 V	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	9,67
	PILAS 9 V	UNID	2		1,35
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES	UNID	2000	JAPON	0,06
85.03.01.94	PILA DE MERCURIO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,71
85.03.01.94	PILAS CHICAS DE 1,5 VOLT	UNID	21600	CHINA	0,04
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	4320	CHINA	0,06
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	8640	CHINA	0,10
85.03.01.99	PILAS L.R.6	UNID	7000	JAPON	0,13
	PILAS L.R.03	UNID	1000		0,16
85.04.01.99	BATERIA 12V 10AMP. P/MOTOC.DE 250CC.	UNID	20	JAPON	17,67
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOMOVILES (DE 12 VOLTS 65 AMP)	UNID	450	BRASIL	14,03
	BATERIAS PARA AUTOMOVILES (DE 12 VOLTS 80 AMP)	UNID	100		18,71
85.06.01.30	ENCERADORAS	UNID	200	BRASIL	19,85
85.06.01.99	EXPRIMIDORES	UNID	200	BRASIL	9,27
85.06.01.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	700	BRASIL	10,73
85.06.90.10	BOLSA DE TELA DE ASPIRADORA	UNID	7	PAISES BAJOS	1,15
	EMBUDO DE ASPIRADORA	UNID	3		0,60
85.06.90.10	CARCAZA PARTE SUPERIOR PLANCHA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,66
	TAMBOR CABLE ASPIRADORA	UNID	2		9,57
	OTROS REPUESTOS PARA ELECTRODOMESTICOS	UNID	217		2,42
85.06.90.10	BOQUILLAS PARA HENDIDURAS	UNID	268	R.F.ALEMANIA	0,63
85.06.90.30	MANGO PARA ENCERADORA	UNID	20	BRASIL	3,63
	CARCAZA PARA ENCERADORA	UNID	10		6,95
	REPUESTOS PARA ENCERADORAS	UNID	64		6,48
85.06.90.70	RUEDA CUCHILLA P/CORTADORA DE FIAMBRES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,71
	CARCAZA PLASTICO DE CO RTADORA FIAMBRE	UNID	3		4,04
	OTROS REPUESTOS P/CORTADORAS DE FIAMBRES	UNID	257		0,93
85.06.90.90	CARCAZA DE MULTIUSO	UNID	1	PAISES BAJOS	0,54
	TIRABUZON DE BATIDORA	UNID	3		2,96
85.08.01.00	BUJIAS PARA AVION RHB 32 S	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	29,28
	BUJIAS PARA AVION RHM 40 E	UNID	12		9,70
85.08.89.01	TOPE AVANCE AUTOMATICO PARA AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,96
85.08.89.01	REGULADOR DE VOLTAJE CON DISYUNTOR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	71,00
85.08.89.03	BUJIAS PARA MOTOC. DE 1.000 CC.	UNID	3845	JAPON	1,18
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO (HLE Y 2HL)	UNID	504	ITALIA	1,05
	BUJIAS DE ENCENDIDO (STANDARD)	UNID	1740		0,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.08.89.03	BUJIAS DE DOBLE ENCENDIDO BUJIAS DE COMPETICION BUJIAS DE DIVERSOS MODELOS EN CAJAS DE 100 C/U	KG. KG. KG.	600	BRASIL	9,78
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOS BPR6FS-11 BUJIAS PARA AUTO BP6FS	UNID UNID	1000 10000	BRASIL	0,50 0,47
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOS DE PASAJEROS	UNID	2000	JAPON	0,57
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	11250	BRASIL	0,43
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	FRANCIA	0,57
85.08.89.05	BOBINAS DE ALTA P/ MOTOC. DE 750 CC. BOBINAS DE ALTA P/ MOTOC. DE 110CC.	UNID UNID	20 33	JAPON	6,23 5,29
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO GRANDES BOBINAS DE ENCENDIDO CHICAS	UNID UNID	600 700	CHECOSLOVAQUIA	3,22 2,81
85.08.89.07	PLATINOS P/MOTOC. DE 110 C.C.	UNID	333	JAPON	1,38
85.08.89.14	BENDIX PARA AUTOMOVIL	UNID	4	FRANCIA	18,73
85.08.89.99	TAPA MOTOR DE ARRANQUE DE AUTOMOVIL	UNID	3	ARGENTINA	7,95
85.08.89.99	BUJIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	192	FRANCIA	3,54
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/ AUTOMOTORES	UNID	35	ARGENTINA	5,57
85.09.01.91	OPTICA COMPLETA P/ MOTOC. DE 110CC. SEMI OPTICA COMPLETA P/MOTOC. DE 110CC.	UNID UNID	50 150	JAPON	8,42 4,81
85.09.01.94	FARO SEÑALERO P/AUTOMOTORES FAROL TRASERO P/AUTOMOTORES	UNID UNID	25 25	ARGENTINA	2,54 3,16
85.09.01.96	FAROLES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	58,12
85.09.01.99	FAROL MATRICULA P/AUTOMOTORES FARO LUZ MATRICULA P/AUTOMOTORES	UNID UNID	10 10	ARGENTINA	1,91 1,33
85.09.90.92	PLASTICOS SEÑALERO P/AUTOMOTORES PLASTICO TRASERO P/AUTOMOTORES PLASTICO LUZ MATRICULA P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	125 100 30	ARGENTINA	0,49 0,34 0,09
85.09.90.92	PLASTICO TRASERO IZQ. Y DER. P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	260	BRASIL	0,87
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO PARA AUTOMOTORES 25026 PLASTICOS DE FARO PARA AUTOMOTORES 00625 PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	50 10 1110	BRASIL	5,39 4,50 1,43
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS DE AUTOM.	COMPLEMENTO			
85.09.90.95	MOTORES DE LIMPIAPARABRISAS24 V MOTORES DE LIMPIAPARABRISAS 12 V. LAS DEMAS PARTES DE LIMPIAPARABRISAS EN CAJAS DE 20 C/U	UNID UNID CAJA	2 6 79	BRASIL	21,75 19,11 27,05
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOVIL ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS DE AUTO	UNID UNID	4 20	FRANCIA	4,17 7,37
85.09.90.99	CARCAZA DE FAROL DELANTERO DE MOTOC.90CC	UNID	200	JAPON	4,39
85.11.02.99	PRENSA CALEFACTORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	201,34
85.11.90.00	AISLADORES PARA HORNO INDUSTRIAL	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	22,13
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	1416	ITALIA	2,95
85.12.05.01	TOSTADOR DE PAN AUTOMATICO	UNID	12	ESPAÑA	7,63
85.12.05.01	PANQUEQUERAS	UNID	8	ESPAÑA	7,54
85.12.05.03	YOGURTERAS	UNID	12	ESPAÑA	2,64
85.12.05.99	GRILL	UNID	12	ESPAÑA	11,23
85.12.05.99	ESPIEDO ELECTRICO	UNID	104	ITALIA	13,38
85.12.06.04	RESISTENCIAS VARIABLES PARA ASPIRADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,69
85.12.06.05	RESISTENCIA 220 V	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,63
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE PLACAS FRIAS PARA REFRIGERADORES	UNID	375	BRASIL	8,67
85.12.90.99	TANQUE DE CAFETERA	UNID	4	PAISES BAJOS	3,69
85.12.90.99	FUSTA AGITADORA DE CAFETERA TIPO EXPRESS JARRA ELECTROTERMICA DE CAFETERA OTROS REPUESTOS DE ELECTRODOMESTICOS	UNID UNID UNID	15 20 1875	R.F.ALEMANIA	10,46 7,85 1,67
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	FRANCIA	468,81
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	278486	ITALIA	3,96
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	10315	R.F.ALEMANIA	13,32
85.14.02.02	PARLANTES SENCILLOS REDONDOS 6,40"PULGADAS 8 OHMS 70W PARLANTES SENCILLOS OVALADOS ...	UNID	10	JAPON	28,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.14.02.02	PARLANTES SENCILLOS REDONDOS 10 W 3,2 OHMS 3,6 PULGADAS	UNID	100	JAPON	7,45
85.15.01.95	KITS COMPLETO TV COLOR 14"	UNID	500	BRASIL	120,67
85.15.02.11	RADIOGRABADOR C/ TOCADISCOS 20W DE POT 4 BANDAS ESTEREO	UNID	10	JAPON	288,26
85.15.02.19	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT 5W	UNID	100	SINGAPUR	59,02
85.15.02.19	RADIOG.ESTEREO C/TWEETER 4 BANDAS POT 10W BIPHONIC	UNID	100	JAPON	85,30
	RADIOG. ESTEREO 4 BANDAS POT 5 W BIPHONIC	UNID	100		47,40
85.15.02.40	SINTOAMPLIFICADOR POT 10W ESTEREO 4 BAND	UNID	50	JAPON	56,59
85.15.03.01	TRANCEPTORES UVF	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	1.206,85
85.15.90.10	ANTENA DE RADIOTRANSMISOR 3000W	UNID	1	ESPAÑA	50,91
	ANTENA DE RADIOTRANSMISOR 1000W	UNID	2		46,63
	VARIAS ANTENAS DE RADIOTRANSMISOR	UNID	140		6,59
85.15.90.10	ANTENAS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	23	PAISES BAJOS	128,64
85.15.90.41	FILTRO DE GRABADOR	UNID	22	PAISES BAJOS	0,93
85.15.90.47	ANTENA DE RADIO P/VEHICUL.AUTOMOTOR	UNID	18	JAPON	10,39
85.15.90.49	TECLA DE GRABADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	0,12
85.17.01.09	ALARMAS CONTRA ROBO P/AUTOS	UNID	10	JAPON	46,23
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS .1 50W	UNID	15000	TAIWAN	0,03
	CONDENSADORES CERAMICOS .01 50W	UNID	15000		0,01
85.18.89.20	CAPACIRES ELECTRICOS	UNID	12	ARGENTINA	111,03
85.18.89.20	CAPACITORES ELECTRICOS	UNID	1300	ARGENTINA	4,45
85.18.89.90	CONDENSADORES DE PLASTICOS PARA MOTOR DE LAVARROPAS 220V	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,75
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	1,31
85.19.01.32	RELAY DE 12 VOLTS MOD. 002 P/AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,49
	RELAY DE 12 VOLTS MOD. 028 P/AUTOM.	UNID	10		19,36
	RELAY DE 12 VOLTS MOD. 150 P/AUTOM.	UNID	100		1,83
85.19.01.39	CONTACTO PRECALENTAMIENTO P/AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	3,35
	TECLA PRECALENTAMIENTO P/AUTOM.	UNID	15		2,11
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	65		2,52
85.19.01.39	CONMUTADORES PARA AUTOMOVIL	UNID	30	ARGENTINA	6,31
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	2,21
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	6	ARGENTINA	2,32
85.19.01.43	INTERRUPTOR ALTA FRECUENCIA P/CALOVENTILADORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,13
	INTERRUPTOR ALTA FRECUENCIA P/CAFETERA	UNID	80		2,69
	OTROS INTERRUPTORES DE ALTA FRECUENCIA	UNID	114		0,84
85.19.01.43	SECCIONADOR CON CARGA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,17
	SECCIONADOR SIN CARGA	UNID	3		13,52
	VARIOS CARTUCHOS Y BASES	UNID	7780		0,34
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR P/MAQ. FLEJADORA AUTOMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	109,38
85.19.01.99	KIT PARA ELEMENTO CALENTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	14,34
85.19.01.99	FUSIBLE 1 AMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,73
	FUSIBLE 1/8 AMP.	UNID	10		2,00
	OTROS FUSIBLES	UNID	20		0,58
85.19.01.99	FUSIBLE T25A PARA EQUIPO DIALIZADOR	UNID	20	SUECIA	0,47
	FUSIBLE T4A PARA EQUIPO DIALIZADOR	UNID	20		0,24
	OTROS FUSIBLES PARA EQUIPO DIALIZADOR	UNID	40		0,24
85.19.01.99	FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA	UNID	24	BRASIL	43,02
85.19.01.99	FUSIBLES PARA CAFETERAS	UNID	108	R.F.ALEMANIA	1,57
85.19.01.99	INDICADOR DE ENCENDIDO DE CORTADORA FIAMBRE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,13
	INDICADOR DE ENCENDIDO DE CAFETERA	UNID	14		0,75
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	30	PAISES BAJOS	0,79
85.19.01.99	VARILLA DE CONTACTO PARA INTERRUPTOR	UNID	3	ITALIA	275,46
	CONTACTOS FIJOS PARA INTERRUPTOR	UNID	3		297,50
	CAMARA DE RUPTURA PARA INTERRUPTOR	UNID	3		220,37
85.19.01.99	SWITCHS P/ MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	38	JAPON	1,66
85.19.01.99	4 CONMUTADORES PARA TRANSFORMADORES	UNID	4	FRANCIA	410,28
85.19.01.99	LLAVES	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,62
85.19.02.20	CONECTORES ACODADOS	UNID	5	ESPAÑA	1,92
	CONECTORES TIPO PL	UNID	10		0,72
	VARIOS CONECTORES	UNID	10		0,20

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.20	CONTACTO	UNID	20	PAISES BAJOS	0,37
85.19.02.30	PORTALAMPARAS DE TABLERO DE PLASTICO P/AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	0,26
85.19.02.49	CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,25
85.19.02.49	TOMAS DE CORRIENTE 5URO211	UNID	200	BRASIL	0,16
	TOMAS DE CORRIENTE 5URO210	UNID	200		0,83
	TOMAS DE CORRIENTE 5UBO6UO	UNID	100		1,75
85.19.02.90	CIRCUITO INTEGRADO DE EQUIPO DIALIZADOR	UNID	1	SUECIA	40,41
	CIRCUITO INTEGRADO CON CONECTOR PARA DIALIZADOR	UNID	1		146,05
85.19.02.90	ZOCALOS CONEXION CELULAS FOTOELECT.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	60,59
85.19.02.90	CONECTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	12	BRASIL	8,79
	ALAMBRE DE CONEXION P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4		0,74
85.19.02.90	BORNE DE ENCHUFE DE CAFETERAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,20
	TOMACORRIENTE ASPIRADORAS	UNID	6		0,75
	BORNE METALICOS P/PLANCHAS	UNID	20		0,30
85.19.02.90	TERMINALES DE CONEXION EN CAJAS DE 1000	CAJA	18	ESTADOS UNIDOS	72,72
85.19.03.90	RESISTENCIA P/MAQ. FAB. PAPEL	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	1,16
85.19.03.90	POTENCIOMETRO PARA PROGRAMAS DE LAVARROPAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,75
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	8,02
85.19.04.00	TARJETAS DE CIRCUITOS IMPRESOS PARA MAQ. COMPUTADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	87,71
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON 230 V	UNID	500	BRASIL	0,24
	LAMPARAS MIGNON 28 V	UNID	300		0,24
	VARIAS LAMPARAS MIGNON	UNID	600		0,21
85.20.01.30	LAMPARAS PARA EQUIPOS DIALITICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	30,05
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES H4 12V	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,70
	LAMPARAS H3 6V PARA AUTOMOVIL	UNID	50		1,24
	LAMPARAS H3 12V PARA AUTOMOVIL	UNID	200		0,93
85.20.01.50	LAMPARAS HALOGENAS P/MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	25	JAPON	12,29
85.20.01.60	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIAS	UNID	280	R.F.ALEMANIA	2,35
85.20.01.91	LAMPARA DE DIAL	UNID	65	PAISES BAJOS	0,54
85.20.01.91	LAMPARA INDICADORA DE ENCENDIDO SECADORA DE LAVARROPAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,63
	LAMPARA INDICADORA DE TEMPERATURA PLANCHA	UNID	60		1,20
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS DE 1000W/220V	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,05
85.20.02.99	LAMPARA INDICADORA DE CAMBIO FILTRO DE ASPIRADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,29
	LAMPARA INDICADORA FUNCIONAMIENTO DE CALOVENTILADORES	UNID	47		1,20
85.20.90.00	TUBO UV	KG.	60	PAISES BAJOS	82,15
85.20.90.00	RESISTENCIAS MATIX	KG.	5	PAISES BAJOS	120,70
85.20.90.00	TUBO U V	KG.	36	PAISES BAJOS	81,12
85.20.90.00	CONECTOR	KG.	4	PAISES BAJOS	13,25
85.20.90.00	CONECTOR	KG.	2	PAISES BAJOS	90,43
85.20.90.00	BUJE	KG.	1	PAISES BAJOS	139,13
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	6	PAISES BAJOS	21,00
85.20.90.00	TUBOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	12	PAISES BAJOS	154,03
85.20.90.00	DISCOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	5,37
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	95	PAISES BAJOS	13,11
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	77	PAISES BAJOS	23,59
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	88	PAISES BAJOS	7,02
85.20.90.00	TUBOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	44	PAISES BAJOS	142,32
85.20.90.00	FILAMENTO PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	55	PAISES BAJOS	25,47
85.20.90.00	FILAMENTO PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	75	PAISES BAJOS	20,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.90.00	GANCHOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	6,06
85.20.90.00	SOPORTES PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	19,69
85.20.90.00	GANCHOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	5,83
85.20.90.00	TUBOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	44	PAISES BAJOS	85,59
85.20.90.00	TUBOS PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS EN CAJAS DE 100 CAJAS DE 100	CAJA	24	PAISES BAJOS	130,74
85.20.90.00	FILAMENTOS	KG.	3	PAISES BAJOS	469,62
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 10.000	CAJA	63	CHILE	196,71
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO	CAJA	15	BRASIL	22,00
85.21.01.10	VALVULAS P/TELEVISION	UNID	762	ESTADOS UNIDOS	2,50
85.21.01.50	TRANSISTORES P/TV	UNID	266	ESTADOS UNIDOS	1,83
85.21.01.50	DIODOS DE CIRCUITO ELECTRICO CAFETERAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,75
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS BU508A	UNID	100	BELGICA	1,67
	TRANSISTORES Y DIODOS BZY93/C47R	UNID	500		1,16
	TRANSISTORES Y DIODOS VARIOS TIPOS	UNID	3050		0,22
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA MAQ.INDUS.	UNID	2	ITALIA	14,10
85.21.01.70	FOTOCELULA	UNID	1	ITALIA	373,83
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	300	BRASIL	1,09
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS P/REGULACION DE ASPIRACION DE ASPIRADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,45
	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS P/SISTEMA INDICADOR CAMBIO FILTRO ASPIRADORA	UNID	4		5,31
	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA DE CORTADORA FIAMBRES	UNID	3		4,93
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO NO.2040600	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	85,23
	CIRCUITO INTEGRADO NO.2049800	UNID	2		49,63
	VARIOS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	53		27,57
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	16,01
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS, TDA3560	UNID	50	BELGICA	2,83
	CIRCUITOS INTEGRADOS SAF1032P	UNID	25		2,69
	CIRCUITOS INTEGRADOS VARIOS TIPOS	UNID	300		1,22
85.21.01.90	TUBO DE IMAGEN PARA TERMINALES DE EQUIPO ELECTRONICO DE DATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	115,10
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	53,66
85.21.01.90	VISOR	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	13,34
85.22.89.99	EQUALIZADOR GRAFICO ESTEREOFONICO FRECUENCIA DE 10/100HZ	UNID	5	JAPON	76,41
	EQUALIZADOR GRAFICO ESTEREOFONICO FRECUENCIA DE 20/60HZ	UNID	2		72,59
85.22.89.99	AMPLIFICADOR 80W	UNID	1	ESPAÑA	38,62
	AMPLIFICADOR 25W	UNID	2		19,57
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	60,51
85.23.02.01	CABLE DE BOBINA PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	1,00
85.23.02.01	JUEGO DE CABLES DE BUJIAS PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	6,50
85.23.02.01	CABLE DE CONEXION DE DISTRIBUIDOR P/AUTO	UNID	2	BRASIL	13,00
85.23.02.99	CABLES PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	2,95
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION A LA RED P/LAVARROPAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	4,03
	CABLE DE CONEXION A LA RED P/ASPIRADORAS	UNID	9		2,39
85.24.01.00	CARBONES P/PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS	UNID	22000	JAPON	0,23
85.24.89.99	CARBONES P/TRACTOR (JUEGOS DE 4)	UNID	10	ITALIA	1,05
	CARBONES P/CAMIONETAS (JUEGOS DE 4)	UNID	200		1,01
	CARBONES P/AUTOS (JUEGOS DE 2)	UNID	2350		0,51
85.24.89.99	JUEGOS DE CARBONES DE 30X20X5MMS.PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	20	BRASIL	1,40
	JUEGOS DE CARBONES DE 28X15X5MMS.PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	30		1,34
	LOS DEMAS CARBONES EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	48		51,33
85.24.89.99	ESCOBILLA DE CARBON P/ASPIRADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,70
	ESCOBILLAS DE CARBON P/CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	12		1,20
	OTRAS ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	33		0,75
85.24.89.99	CARBONES PARA CAMIONES	UNID	50	BRASIL	1,76
	CARBONES PARA TRACTORES	UNID	50		1,70
	CARBONES PARA AUTOMOVILES	UNID	5060		0,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.24.89.99	CARBONES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,17
86.09.00.00	LLANTAS PARA FERROBUSES	UNID	120	JAPON	237,44
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	86	BRASIL	11,10
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	203	BRASIL	3,11
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25.500,34
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA DE 11 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.423,44
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9.347,15
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9.347,15
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9.347,15
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9.347,15
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9.347,15
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR DIESEL DE 1.300,84 CC	UNID	48	BRASIL	2.844,67
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1.600 C.C	UNID	24	BRASIL	3.292,00
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1.300 C.C	UNID	24	BRASIL	2.897,00
87.02.01.39	CUBIERTAS PARA KITS DE AUTOMOVILES	UNID	125	BRASIL	18,00
87.06.01.02	UÑA PARAGOLPE DELANTERO P/AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	0,83
87.06.01.02	TAZA RUEDA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,36
	GUARDABARRO DELANT.IZQ.Y DER.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20		14,98
87.06.01.02	EXTENSION DE PARAGOLPE DE AUTO	UNID	10	BRASIL	0,26
87.06.01.02	PROYECTOR DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	20	ARGENTINA	1,46
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	20	ARGENTINA	3,20
87.06.01.02	TAZAS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	FRANCIA	0,73
	DEFENSAS PARA AUTOMOVILES	UNID	8		2,51
87.06.01.15	CARETA P/VEHICULOS AUTOMOT.(GRANDE)	UNID	6	JAPON	46,06
	CARETA P/VEHICULOS AUTOMOT.(CHICA)	UNID	24		15,40
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS	UNID	60	ITALIA	76,01
87.06.01.15	CARETAS	UNID	30	ARGENTINA	21,43
87.06.01.16	LUNETA TERMICA P/VEHICUL.AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	13,64
87.06.01.99	BUCHE PASA RUEDA DE AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,45
87.06.01.99	CHAPA SUPERIOR FRENTE P/VEHICULO	UNID	3	JAPON	16,26
	CHAPA INFERIOR FRENTE P/VEHICULOS	UNID	3		9,74
	OTRAS PARTES CARROCERIA P/VEHICULOS	UNID	12		2,60
87.06.01.99	PUERTAS PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	14	JAPON	60,92
87.06.01.99	MOLDURA ARO DE FARO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	14,10
	BAGUETA PARA AUTOMOVIL	UNID	15		5,15
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	11		2,30
87.06.01.99	PUERTA DELANTERA DERECHA P.AUTO	UNID	1	BRASIL	76,24
	PUERTA DELANTERA IZQUIERDA P.AUTO	UNID	1		74,37
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	3		6,46
87.06.01.99	FRENTE INFERIOR	UNID	6	ARGENTINA	18,18
87.06.89.01	BUJE BRAZOSUSPENSION P/AUTO	UNID	2	ARGENTINA	2,94
87.06.89.01	BUJE BRAZO CONTROL SUSPENSION P.AUTO	UNID	10	BRASIL	3,00
	BUJE SOPORTE ALTERNADOR P.AUTO	UNID	20		1,00
87.06.89.01	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,41
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	300	ARGENTINA	0,80
87.06.89.17	SILENCIADOR P/MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	32,00
87.06.89.24	TOPES P/AMORTIGUACION DE AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,38
87.06.89.24	PATA TRASERA DE MOTOR DE HIERRO Y GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	9,22
87.06.89.29	LLANTA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	12,17
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	24,81
87.06.89.45	MULTIPLE	UNID	2	ARGENTINA	51,66
87.06.89.71	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	7	ARGENTINA	3,03
87.06.89.71	TAPON DEPOSITO NAFTA PARA AUTOMOVIL	UNID	17	FRANCIA	1,79
87.06.89.98	CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS DE 192 HP USADA	UNID	1	REINO UNIDO	343,56
	CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS DE 150 HP USADA	UNID	4		143,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	47,73
	BATIDOR DE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	30		22,99
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	111		5,79
87.06.89.98	BIELETE DIRECCION P. AUTO	UNID	2	ARGENTINA	58,30
	PLACA DE EMBRAGUE P. AUTO	UNID	1		40,83
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	76		15,29
87.06.89.98	CREMALLLERA DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	28,68
	ANTIVIBRADOR CARDAN DE HIERRO Y GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	10		7,07
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMTORES	UNID	1455		1,22
87.06.89.98	JGO. DE PASTILLAS FRENO COMPLETOS N. 232	UNID	5	REINO UNIDO	3,71
	JGO. DE PASTILLAS FRENO COMPLETOS N.234	UNID	100		3,53
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	941		2,38
87.06.89.98	MAZA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	159,35
	TAPA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2		99,90
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	71		6,64
87.06.89.98	EJE ACELERADOR	UNID	100	ITALIA	2,78
87.06.89.98	EMBUDO AIRE PLASTICO P/RADIADOR	UNID	9	JAPON	5,09
87.06.89.98	VOLANTE DE DIRECCION DE AUTO	UNID	1	BRASIL	9,21
	CAÑO DE SERVO FRENO PARA AUTO	UNID	1		2,82
	PROTECTOR DE MOTOR DE AUTO	UNID	24		1,20
87.06.89.98	AMORTIGUADORES P.AUTO	UNID	250	BRASIL	7,26
	ROTULA BRAZO CONT. INF. P.AUTO	UNID	150		2,84
87.06.89.98	EMBRAGUE COMPLETO PARA CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	33,60
	JGO.PERNOS PUNTA EJE PARA CAMION	UNID	2		28,33
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	497		8,64
87.06.89.98	EMBRAGUE DE AUTOMOV.COMP.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	92,11
87.06.89.98	BRAZO DE SUSPENSION PARA AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	250,42
	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVIL	UNID	6		39,78
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	164		3,70
87.06.89.98	REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTOES MOVI MIENTO UNIVERSAL (NRO. 3949)	UNID	3	ARGENTINA	25,74
	REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES MOVI MIENTO UNIVERSAL Y SALIDA DE CAJA	UNID	5		21,41
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTO RES Y TRACTORES	UNID	457		7,32
87.06.89.98	PASTILLAS DE FRENO P/VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,11
87.06.89.98	PARAGOLPE	UNID	30	ARGENTINA	17,49
87.06.89.98	CREMALLERA	UNID	10	ARGENTINA	41,34
87.06.89.98	TAPON LLENADO ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	14	FRANCIA	0,69
	SOPORTE DE FARO PARA AUTOMOVIL	UNID	5		4,83
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	417,90
87.06.89.99	CAJA DIRECCION SERVO P. AUTO	UNID	1	ARGENTINA	155,92
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	40	FRANCIA	85,05
87.12.01.11	AROS FAROL DELANTERO CUADRADOS P/MOTOC. 110 CC	UNID	75	JAPON	4,48
87.12.01.12	TANQUE DE NAFTA P/MOTOC. DE 110 CC	UNID	1	JAPON	29,93
87.12.01.19	TAPA DERECHA DE ENCENDIDO P/MOTOC.DE 110CC.	UNID	100	JAPON	11,26
	CARCAZA PLASTICA SUPERIOR DEL PORTA CO-MANDO P/MOTOC.DE 125CC.	UNID	50		4,58
87.12.01.21	COJINETE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	0,41
87.12.01.32	BARRA DE HORQUILLA P/MOTOC. DE 100 CC	UNID	60	JAPON	12,94
87.12.01.38	CANILLA DE PASE NAFTA P/MOTOC. DE 110 CC	UNID	50	JAPON	3,39
	DISCOS EMBRAGUE FIBRA P/MOTOC. DE 110 CC	UNID	250		1,03
	OTROS REPUESTOS P/MOTOC.	UNID	715		0,42
87.12.02.89	CAMBIOS P/BICICLETAS	UNID	2000	ESPAÑA	2,03
	MANDOS P/BICICLETAS	UNID	2000		0,75
	DESVIADORES CENTRALES P/BICICLETAS	UNID	500		1,45
90.01.01.20	LENTES DE VIDRIO	PAR	1703	ARGENTINA	2,42
90.01.89.00	ESPEJOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	15	JAPON	4,99
90.03.90.91	BISAGRAS PARA LENTES NO.92/00-00	PAR	5000	FRANCIA	0,04
	BISAGRAS PARA LENTES NO.1528/00-00	PAR	15000		0,04
	LAS DEMAS BISAGRAS PARA LENTES	PAR	51000		0,02
90.03.90.99	PLAQUETAS (SOPORTES) PARA LENTES	PAR	5000	FRANCIA	0,01
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	207	DINAMARCA	2,14
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	150	HONG KONG	12,24
90.07.02.00	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	30,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.07.02.00	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	39,65
90.09.01.90	PROYECTORES DE VISTA FIJA	UNID	139	R.F.ALEMANIA	70,90
90.09.90.00	MAGAZINES PARA DIAPOSITIVOS	UNID	1110	R.F.ALEMANIA	1,11
90.10.90.00	PIPA DE RECICLJE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	100	JAPON	16,95
90.10.90.00	TAMBORES DE SELENIO P/MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	122,07
90.10.90.00	TAMBORES DE SELENIO PARA FOTOCOPIADORA RICOH 5750R	UNID	16	JAPON	124,66
	TAMBORES DE SELENIO PARA FOTOCOPIADORA RICOH 5200	UNID	26		95,57
	REPUESTOS VARIOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	264		4,03
90.14.01.99	ANEMOMETROS	UNID	2	R.D.ALEMANIA	190,52
90.16.01.13	ESTUCHES DE COMPASES	UNID	1200	ESPAÑA	0,70
90.16.02.90	MEDIDOR DE ESPESOR P/MATERIALES TEXTILES	UNID	1	REINO UNIDO	4.488,30
	EQUIPO P/DETERMINAR LA LONGITUD DE HILOS DE TEJIDOS	UNID	1		1.818,96
90.17.01.99	1 APARATO DE ULTRA SONIDO (ECOGRAFIA)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.555,48
90.17.03.90	TIJERAS CIRUGIA USO ODONTOLOGICO (CURVAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,64
	TIJERAS CIRUGIA USO ODONTOLOGICO (RECTAS	UNID	34		5,17
	OTROS INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	5200		0,08
90.17.89.99	PINZA 16,5 CM P/CIRUGIA	UNID	40	PAKISTAN	5,19
	PINZA 20 CM P/CIRUGIA	UNID	38		5,03
	INSTRUMENTOS P/CIRUGIA	UNID	1041		2,07
90.17.89.99	CATETERES PARA C.T.I.	UNID	40	FRANCIA	16,50
	RAMPAS 4 VIAS PARA C.T.I.	UNID	50		4,30
	OTROS MATERIALES DESCARTABLES PARA C.T.I	UNID	2000		0,20
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	7000	JAPON	8,97
	BOLSAS DE TRANSFERENCIA	UNID	1000		0,86
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION (DE MERCURIO)	UNID	150	JAPON	15,30
	APARATOS DE PRESION (ANEVOIDE)	UNID	250		7,49
	ETETOSCOPIOS	UNID	200		1,90
90.17.90.00	MEDIDOR DE SALES DE EQUIPO DIALIZADOR	UNID	4	SUECIA	24,11
	CELDA DE CONDUCCION DE EQUIPO DIALIZADOR	UNID	1		345,87
	VENTILADORES DE EQUIPO DIALIZADOR	UNID	6		47,03
90.17.90.00	TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.335,00
90.17.90.00	TUBULADURAS PARADIALISIS	UNID	700	JAPON	3,25
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	280	REINO UNIDO	6,16
90.19.02.91	PROTESIS IMPLANTABLES	UNID	41	ESTADOS UNIDOS	139,89
90.23.89.10	TERMOMETROS CON SOPORTE	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	12,99
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA DE MOTOR DE MOTONIVELADORA	UNID	2	ITALIA	15,08
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,69
90.23.89.90	TERMOMETROS SIN SOPORTE	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	6,17
90.24.00.00	INDICADOR DE FILTRO DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	165,00
90.24.00.00	TERMOSTATO P. AUTO	UNID	5	ARGENTINA	9,23
90.24.00.00	MEDIDORES P.MAQUINAS DE ORDEÑAR	UNID	15	NUEVA ZELANDIA	83,19
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,71
90.24.00.00	REGULADOR ELECTRONICO DE TEMPERATURA DE PLANCHA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	4,04
	REGULADOR ELECTRONICO DE TEMPERATURA PARA SECADOR CABELLO	UNID	40		2,39
	REGULADOR DE TEMPERATURA CAFETERA ELECTRONICO	UNID	108		1,57
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	2,62
90.24.00.00	CONTACTOR TERMICO PARA AUTOMOVIL	UNID	16	FRANCIA	5,49
90.25.89.20	EQUIPO P/EXTRACCION RAPIDA DE ACEITE Y GRASAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.770,11
	EQUIPO P/DETERMINAR SOLIDES DE COLOR A LA TRANSPIRACION	UNID	1		1.009,02
	OTRO EQUIPO DE ESTE RUBRO	UNID	1		664,21
90.25.89.90	DETECTOR DE FALLAS P. AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	11,90
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	33,33
90.27.01.99	CONTADOR DIGITAL PARA MAQUINA INDUS.	UNID	1	ITALIA	695,32
90.28.01.00	EQUIPO PARA DETERMINAR FINURA MADUREZ DE LA FIBRA DE ALGODON	UNID	1	REINO UNIDO	19.019,79
	APARATO P/DETERMINAR PELOSIDAD EN FIBRA	UNID	1		10.935,35
	OTROS APARATOS DE ESTE RUBRO	UNID	2		3.792,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.28.89.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	56,00
90.28.89.00	WATTIMETROS	UNID	4	ESPAÑA	11,51
90.29.89.00	FILTROS PARA MEDIDORES DE AGUA DE 1/2DIA	UNID	35000	ISRAEL	0,37
	VISORES PARA MEDIDORES DE AGUA DE 1/2	UNID	35000		0,45
	UNIONES PARA MEDIDORES DE AGUA DE 1/2	UNID	35000		0,05
90.29.89.00	UN TUBO PARA OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	525,70
91.01.89.90	RELOJES DE CUARZO PARA DAMA	UNID	2000	HONG KONG	1,24
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA (MOD.101PW/3)	UNID	250	HONG KONG	1,60
	RELOJES DE PULSERA (MOD.65F/3)	UNID	900		1,36
	RELOJES DE PULSERA (LOS DEMAS)	UNID	850		1,22
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRES DE 5 FUNCIONES C/MALLA DE ACERO	UNID	2000	HONG KONG	1,72
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRES DE 5 FUNC. CON MAYA DE ACERO	UNID	1000	HONG KONG	1,87
	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRES DE 5 FUNC. CON CORREA DE PLASTICO	UNID	500		1,75
91.06.00.00	RELOJ PROGRAMADOR PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO DE LAVARROPAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,32
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	20	HONG KONG	1,60
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	40	HONG KONG	0,87
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	100	HONG KONG	1,37
91.11.00.00	SELECTORES P/RELOJES PULSERA (FORNITURAS	UNID	100	HONG KONG	0,36
92.02.01.00	GUITARRAS CLASICA ESTUDIO G228	UNID	24	TAIWAN	60,80
	GUITARRAS CLASICA ESTUDIO G231	UNID	6		68,00
92.11.01.00	CASSETTEROS ESTEREOS DIGITAL,MOTOR C/REGULADOR ELECTRONICO	UNID	5	JAPON	152,30
	CASSETTERO ESTEREO,C/SERVO MOTOR POR IMPULSOS	UNID	10		95,50
92.11.01.00	GRABADOR PERCIBE 30W DE POT. ESTEREO	UNID	50	JAPON	77,45
92.11.89.00	PASACASSETTE	UNID	198	SINGAPUR	21,53
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES /FR II C-90)	UNID	100	JAPON	1,44
	CASSETTES VIRGENES (FR I C-60)	UNID	300		1,02
	OTROS CASSETTES VIRGENES	UNID	5500		0,68
92.12.01.90	DISCO MAGNETICO SIN GRABAR	UNID	1	FRANCIA	3.350,11
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	2,26
92.12.01.90	DISKETTES SIN GRABAR	UNID	4000	ESTADOS UNIDOS	2,36
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	2,26
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA GRANDE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	96,32
	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA	UNID	1		50,23
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTADORAS(GRANDE)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	97,07
	CINTA MAGNETICA P/COMPUTADORA (CHICA)	UNID	1		50,41
92.12.02.50	DISKETTES PARA MINI COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	112,00
92.13.01.00	CABEZA PARA GRABADOR R	UNID	50	PAISES BAJOS	7,13
	PERILLA DE GRABADOR	UNID	12		0,03
92.13.90.10	TAPA DE GRABADOR	UNID	21	PAISES BAJOS	0,21
	TAPA CASSETTE DE GRABADOR	UNID	15		0,93
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	208	BRASIL	10,50
94.01.89.99	RECLINABLES PARA ASIENTOS	UNID	40	REINO UNIDO	14,15
94.03.89.00	MUEBLES Y SUS PARTES	UNID	36	BRASIL	17,70
96.02.01.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	660	DINAMARCA	0,59
96.02.01.15	CEPILLO DE ALAMBRE	UNID	2	FRANCIA	5,83
96.02.01.19	CEPILLO ACOPLABLE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,34
96.02.01.19	CEPILLOS PARA ENCERADORAS	UNID	80	BRASIL	5,57
96.02.01.19	CEPILLO DE LUSTRA ASPIRADORA	UNID	550	BRASIL	0,54
96.02.01.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	370	DINAMARCA	0,89
	CEPILLOS DE UÑAS	UNID	250		0,69
96.02.89.00	BARREDORAS DE ALFOMBRAS	UNID	72	BRASIL	8,08
97.04.01.00	MESAS DE POOL	UNID	12	ARGENTINA	434,15
97.04.01.00	MESAS DE POOL	UNID	12	ARGENTINA	434,15
97.04.90.20	TACOS DE BILLAR	UNID	50	ARGENTINA	4,07
97.04.90.20	TACOS DE BILLAR	UNID	50	ARGENTINA	4,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.06.89.01	PELOTAS DE TENIS	UNID	3600	ESTADOS UNIDOS	1,07
97.06.89.99	PELOTAS DE FRONTON	UNID	1008	ESTADOS UNIDOS	1,20
97.06.89.99	MARCO RAQUETA SQUASH GXS	UNID	2	REINO UNIDO	23,11
	MARCO RAQUETA SQUASH FLEX SHAFT	UNID	4		20,25
	MARCOS RAQUETAS PELOTAS P/SQUASH	UNID	98		7,72
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	12	ARGENTINA	13,12
98.03.03.11	BOLIGRAFOS DE METAL CON RELOJ CUARZO	UNID	1000	HONG KONG	1,33
98.03.03.99	CAPUCHONES PARA BOLIGRAFOS	UNID	6200	ITALIA	0,19
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,07
98.03.04.00	MARCADORES DE TEXTOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,37
98.05.01.00	LAPICES	UNID	50400	R.F.ALEMANIA	0,03
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES LARGOS EN ESTUCHES DE 12 COLORES	UNID	4200	BRASIL	0,41
	LAPICES DE COLORES CORTOS EN ESTUCHES DE 12 COLORES	UNID	5400		0,24
	LAPICES	UNID	70560		0,03
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION P/MAQ.OFICINA DE POLIETILENO	UNID	700	ESTADOS UNIDOS	2,09
98.08.01.24	CINTAS IMPREG.POLIETILENO P/PLANCHA OFFSET	UNID	24	FRANCIA	2,40
	CINTAS IMPREG.POLIETILENO P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	480		0,86
	OTRAS CINTAS IMPREG.P/MAQ.OFICINA	UNID	96		0,66
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,64
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION P/MAQ. COMP.	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,82
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION P/MAQ. COMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,57
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA MAQ.DE OFICINA DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	7,56
98.08.01.25	CINTA IMPREG. SINTETICA P/COMPUTADORES	UNID	30	FRANCIA	19,27
	CINTA IMPREG. COMPACTA P/COMPUTADORES	UNID	90		4,83
	OTRAS CINTAS P/COMPUTADORES	UNID	1092		1,12
98.08.01.50	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE CONTABILIDAD	UNID	400	FRANCIA	15,24
98.11.01.00	BOQUILLAS CIGARRILLOS (AUTOMATIC)	UNID	180	ESPAÑA	2,06
	BOQUILLAS CIGARRILLOS (MULTI)	UNID	180		1,81
	BOQUILLAS CIGARRILLOS VARIAS	UNID	8376		0,23
98.11.89.00	FILTROS PARA BOQUILLAS	UNID	1500	ESPAÑA	0,26
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	576	DINAMARCA	0,28
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	150	DINAMARCA	0,30
98.12.02.00	PASADORES	UNID	1950	DINAMARCA	0,34
98.12.89.01	GOMITAS PARA EL PELO	UNID	300	DINAMARCA	0,41
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	400	DINAMARCA	0,42

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40216 Feb 9 v.feb. 9

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º de la ley Nº 14887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual, efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 1983, son las siguientes:

— En moneda nacional no reajustable 81,74 %
— En dólares USA .... 14,64 %
— En marcos alemanes .... 9,47 %

Montevideo, 30 de enero de 1984.
27) (C.C.) 1|pub. 40253 Feb.9.v.feb.9.

S.V.U.
SCHAFERHUNDE VEREIN URUGUAY
Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes
CONVOCATORIA

El Presidente y Secretario de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes (S.V.U.), convocan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará en el local social del Centro Gallego, San José 870, el día 16 de febrero de 1984. El primer llamado se realizará a las 20:00 hs., y de no reunirse el quórum exigido por los Estatutos, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con los socios presentes en ese momento.

El orden del día es el siguiente:
1) Lectura acta anterior.
2) Memoria y Balance.
3) Apelación Sr. Juan Castillo a sanción impuesta.
4) Nombramientos socios vitalicios.
5) Designación de 2 socios para firmar el acta.

Estatutos Art. 62: "Estarán autorizados a votar los socios activos, honorarios, vitalicios y adherentes de más de 18 años de edad que tengan una antigüedad no menor de seis meses y que estén al día en el pago de sus cuotas sociales. — Dr. Arsenio Ruben Bargo, Presidente. — Sr. Nelson C. Isasa, Secretario.
27) N$ 108,00 1|pub. 1954 Feb.9-v.feb.9.

EXTRAVIO

HEMACAR LTDA. domicilio Avda. Gral. Flores 8961, R.U.C. 21.126677.0019 denuncia el extravío de su libreta de facturas a crédito número 151 al 200 y libreta de recibos Nº 101 al 200 por cuanto dichos documentos carecen de validez como comprovantes.
27) N$ 48.00 2|pub. 1943 Feb.9.v.feb.10.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LORENZO, MARIA ROSA - Ausencia" (Ficha 2.368|82), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de María Rosa Lorenzo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 3|pub. 22206 Set.8-v.set.8.
Nov.8.v.nov.8.
Feb.9.v.feb.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: "MARIO PICEDA - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: S. 553|82), según providencia número 23.473 de fecha 23 de noviembre de 1983 se decretó: "Al pet. 1º, como pide. Por presentada la solicitud de Concordato Preventivo Extrajudicial. Publíquese (Arts. 1550 y 1551 C. de Com.) y concédese al deudor la moratoria provisional en los términos de los Arts. 1546 y 1547 C. de Com. Notifíquese personalmente al concordatario. — C. Rochón, Juez. — N. Lena Actuaria Adjunta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo; 8 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 1832 Feb.9-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Ferrando para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peralta, Luis y Muñoz, Sonia c.| FERRANDO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: "B" Nº 356, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40268 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José y Pereyra Figueroa, Elsa Berciana c|LACABANNE, CARLOS BENJAMIN y Tor, ISABEL JULIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 127|83), se cita, llama y emplaza a: Carlos Benjamín Lacabanne e Isabel Julia Tor, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 40281 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Máximo y Pereira, Martina c/VIANA, RAQUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 345|83), se cita, llama y emplaza a Raquel Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40247 Feb.9-v.mar.23.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 03|984

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor ANDRES DIENESCH, para que concurra a sus Oficinas Centrales a notificarse de la Resolución recaída en expediente 833.113 en un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, enero 16 de 1984. — Ing. Agr. Pedro Ramos Mañe, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.

27) (C.C.) 3|pub. 40255 Feb.9-v.feb.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ESTANCIA S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que ESTANCIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mamoyía de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá:) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendolas normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

5.715. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ESTANCIA S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio

y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — M. I. Varela de Motta. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de noviembre de 1983 con el Nº 903 al Fº 4480 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 811.00 — 32765 — 1 pub.

MUY ESPECIAL S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que MUY ESPECIAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MUY ESPECIAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas, o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar der en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de agosto de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

15.728. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos de MUY ESPECIAL S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Rgto. Pco. y Gral. de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 3.000). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 14 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de noviembre de 1983 con el Nº 886 al Fº 4402 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 847.00 — 32766 — 1 pub.

GUADALQUIVIR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos Mª Berlangieri, se hace saber que GUADALQUIVIR S. A. ha soliictado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GUADALQUIVIR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramiifcaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y abligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de agosto de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

16.488. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GUADALQUIVIR SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fíctos nuevos pesos 2.500.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 23 de octubre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de noviembre de 1983 con el número 889 al Folio 4.415 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 847.00 — 32767 — 1 pub.

CORTEZ S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Dra. Battistella. se hace saber que CORTEZ SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la

aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyase CORTEZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la soceidad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Mariza González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

18.407. — Montevideo, octubre 12 de 1983. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 2.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 922 al Fº 4593 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 32818 — 1 pub.

TERZI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TERZI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada TERZI SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, elctrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (Cincuenta Mil Dólares Norteamericanos) representado por títulos de una o más

acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionarán con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicios con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria el Balance General, las remuneraciones que se hubiéran fijado a los Directores el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley Nº 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraodinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes establecen a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — A. Acevedo. — Gladys P. de Martoreli. — Cristina Bianchi. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifica: Que las firmas que anteden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias con Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en únicas nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo divorciado en primera nupcias con Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355 Piso 9 Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo Constancia que la cotización del dólar a la fecha al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 32.50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Nº 16.291. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de TERZI S.A., fijándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1983. Expídase testimonio, publíquese archívese y comuníquese. — Victoria Perera. Cestau Dopeso. — Esta providencia fue notificada con fecha 3 de noviembre de 1983.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 15 de noviembre de 1983 a las 13.48 horas e inscripta en este Registro con el Nº 948 al Fº 4724 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

N$ 9.457.00 — 32673 — 1 pub.

XANTOS S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: XANTOS S. A. "Estatuto" (Ficha F. Nº 915|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó XANTOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese XANTOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibra sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas y semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiicones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiicones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º La convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Prodecimiento Civil; F) Resolver la emisión de accionistas y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiere, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrá ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — — H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, y domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 962, Ap. 2, piso 1 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Iaura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial; Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

21.545. — Montevideo, noviembre 18 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese, oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. — Hon. Fictos N$ 3.000.00. — Battistella. — Griselda Baroffio de Menini.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 21 de noviembre de 1983. —Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres a las 12.51 horas e inscripta en este Registro con el Nº 907 al Folio 4.519 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 32865 — 1 pub.

TOPWOOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó TOPWOOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

TOPWOOL S. A.

En Montevideo, a 19 de mayo de 1983, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese TOPWOOL SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en material comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne ,caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Operaciones inmobiliarias en general: compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales. La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y/o venta directa o por el régimen de propiedad horizontal; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones; d) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; e) Ejercer representaciones, mandatos,

comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico y en general la prestación de servicios; f) En general, la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil), representados por acciones al portador de nuevos pesos 100,00 (nuevos pesos cien) cada una, que serán firmadas por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos directores cualesquiera. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos, podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 % del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionará con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá ser modificada cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Mario Casco para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes, solicitamos la certificación de nuestras firmas por escribano público. — Michael Bartram. — Rinaldo Ferrario. — Maricruz Díaz.

Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Michael Bartram Kuthy, alemán y casado con Silvia Lecueder de San Vicente; Rinaldo Ferrario, oriental, y casado con Josefina Peirano; y Maricruz Díaz Alvear, chilena y casada con Francisco Diego Lussich, todos mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de TOPWOOL SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Nº 14.881. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de TOPWOOL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 3.000,00). — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez Aparicio.

La resolución Nº 14.881 fue notificada el día 12 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 21 de octubre de 1983, a las 12:30 horas, e inscripta en este Registro con el número 813 al folio 4033 del Libro 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 2.037,00 — 32939 — 1 pub.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

A N T E L

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1983

Fijo	7.208:385.811.90	Patrimonio	5.333:408.695.40
Bienes no afectados al servicio	34:833.612.50	Deudas	5.131:029.955.10
Otros bienes	906.163.60	Créditos diferidos	6:192.123.00
Inversiones en otras empresas	18:734.458.60	Cuentas transitorias	29:919.193.10
Corriente	1.581:003.719.10		
Inventarios	726:205.033.50		
Cargos diferidos	836:582.605.90		
Otros activos	1.502.722.00		
Cuentas transitorias	92:395.839.50		
	10.500:549.966.60		10.500:549.966.60

Gral. Juan Carlos Reissig
Presidente

Cr. Omar Poseiro
Gerente División Hacienda

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República 29 de diciembre de 1983. — Verificada la concordancia numérica del presente Estado con los respectivos registros.

28) (Cta. Cte.) 1|pub. 40267 Feb.9-v.feb.9.